

VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MEMORIAS DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA
FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN / 2018



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

MEMORIAS

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA
Y FORO ANUAL DE FAMILIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

CRÉDITOS

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín

MARÍA PAULINA SUÁREZ ROLDÁN

Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social,
Familia y Derechos Humanos

COMITÉ ORGANIZADOR

Jaqueline Marín Marín

Coordinadora General Congreso

María Paulina Domínguez

Subsecretaría Grupos Poblacionales

Cecilia María Taborda Pérez

Directora Técnica Unidad Familia Medellín

Andrea Rojas Cartagena

Coordinadora Componente
Política Pública para la Familia

Adriana Carranza Blandón

Componente Política Pública para la Familia

Luz Marina Villa de Yarce

Representante del Comité Técnico de Familia

Uberney García Castaño

Representante del Comité Técnico de Familia

COMITÉ ACADÉMICO

COMITÉ TÉCNICO DE FAMILIA

COLABORADORES

Daniela Salazar Muñoz

Componente de Comunicaciones

María Isabel Molina Gutiérrez

Componente de Comunicaciones

Isabel Victoria Eusse Toledo

Componente Financiero

Mary Cardona Palacio

Auxiliar Administrativa

EQUIPO RELATORÍA Y MEMORIAS

Lorena Valencia Montoya

Coordinadora Líder

María Victoria Álvarez Vélez

Verónica Suárez Álvarez

Luis Julián Salas Rodas

Camilo Andrés Gómez López

Diana De Los Ríos

Melisa Zapata Meneses

Representantes federación de ONGs

Luz Marina Villa de Yarce

Luz Miriam Agudelo Gil

Yunia María Manco López

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUÍS AMIGÓ

P. Carlos Enrique Cardona Quinceno

Rector

Luz Marina Arango Gómez

Decana Facultad de Psicología
y Ciencias Sociales

Camilo Andrés Gómez López

Director Extensión y Servicios a la Comunidad

María Victoria Álvarez Vélez

Directora Programa Desarrollo Familiar

CORRECCIÓN DE ESTILO

Diego Alejandro Pérez Múnera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Laura Prieto Rodríguez

MEMORIAS

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA
Y FORO ANUAL DE FAMILIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

TABLA DE CONTENIDOS

Listado de tablas	6
Listado de figuras	8
Antecedentes	11
Presentación	18
Capítulo 1: Familia y Convivencia	21
¿Cómo contribuye el Derecho con la convivencia en familia?	21
Democratización de las relaciones familiares	29
Capítulo 2: Corresponsabilidad empresa y familia	52
La empresa familiarmente responsable:	
Un nuevo paradigma frente a los desafíos del siglo XXI	53
Grupo Nutresa: buenas prácticas de empresas familiarmente responsables	56
Familia y responsabilidad social empresarial, de la invisibilidad a la agencia	59
Capítulo 3: Transformaciones en el modo de ser y hacer familia	72
El legado académico de María Eugenia Agudelo Bedoya	72
Educar la inteligencia espiritual en el ámbito familiar	84
La protección a la familia en Colombia: el marco jurídico aplicable	90
Capítulo 4: Sujeto crítico: ideal de ciudadano	99
Familia y capacidades: algunas reflexiones sobre el desarrollo humano y la democracia en Colombia	99
La con-vivencia familiar: ¿un asunto de construcción política y acción colectiva?	110
Capítulo 5: Propuestas de intervención e investigaciones sobre familia	119
Línea 1: Familia y sistema de compensación familiar	119
Caja de compensación Familia Comfenalco Antioquia.	
Contextos y transformaciones	120
Comfama. Familias dueñas de su futuro	120
Línea 2: Espiritualidad y Familia	122
La espiritualidad cristiana y los nuevos modelos de familia	125
Dos estrategias para fortalecer la espiritualidad de la familia	127
Reflexiones sobre la conformación familiar contemporánea desde el matrimonio como sacramento	129
Línea 3: Familias y tecnologías de información y comunicación (TICs)	131
Las TICs y sus incidencias en las interacciones familiares	131
Relaciones de pareja mediadas por la virtualidad, en tiempos de modernidad líquida	134
El Sexting en las relaciones de pareja	139

Línea 4: Familia y diversidad	141
Claves potenciales para generar masculinidades corresponsables y no violentas: Entrevistas profundas a hombres que decidieron enfrentar en ambos terrenos, los mandatos culturales y tradiciones sexistas que recibieron de la familia y la sociedad	141
La disciplina positiva como estrategia de formación para el fortalecimiento de las relaciones familiares en Medellín	145
Conclusiones sobre parejas DINKS como fenómeno relacional emergente	147
Línea 5: El adulto mayor en la familia contemporánea	150
Envejecer en Familia	
Maltrato al anciano en la ciudad de Manizales: una mirada desde el género.	
Línea 6: Estrategias de construcción de convivencia en comunidades urbanas y rurales	157
Terapia comunitaria, una alternativa de construcción de paz con víctimas del conflicto armado	157
Familias fuertes y resilientes: un proyecto que le apuesta a la construcción de paz desde la cotidianidad	160
El papel político de las familias en la contemporaneidad	163
Línea 7: Familias corresponsables desde el enfoque de curso de vida	165
Mejora en las relaciones familiares asociadas al acompañamiento psicosocial, medida a través de la herramienta ERFAM en la ciudad de Medellín	165
Impacto socio afectivo y académico de la experiencia de paternar/maternar y estudiar	168
Foro Anual de Familia: Fortaleciendo capacidades para el buen vivir en familia desde los territorios	171
Ponencia Central: Fortaleciendo capacidades para el buen vivir en familia desde los territorios	172
Panel: Reconociendo capacidades, oportunidades, responsabilidades y derechos	183
Conclusiones	194
Anexos	199
Enfoque de capacidades	199
Panel 1: Familia y convivencia	202
Panel 2: Corresponsabilidad empresa y familia	207
Panel 3: Transformaciones en el modo de ser y hacer familia	211
Panel 4: Sujeto crítico, ideal de ciudadano	214
Mensaje familias campesinas	218
Mensaje familias ancestrales	220

Listado de tablas

Tabla 1. Marco normativo de protección a la familia	22
Tabla 2. Acciones afirmativas	25

Listado de figuras

Figura 1. Tipología de comportamientos. Fuente: Eric Schuler	53
Figura 2. Perspectiva de género. Fuente: Elaboración propia	46
Figura 3. Impactos de la conciliación. Fuente: Fundación Másfamilia	54



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

MEMORIAS

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA
Y FORO ANUAL DE FAMILIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

La historiografía mundial muestra los años ochenta como una década relevante para la humanidad. La caída del Muro de Berlín fue, por ejemplo, un acontecimiento que marcó el fin de la Guerra Fría, y con ello el triunfo de la democracia Occidental. Parecía entonces que llegábamos a un momento que daba por terminada la confrontación armada y las amenazas internacionales. Este hecho, sin duda, y mirado desde diferentes perspectivas, ha sido decisivo en la historia. Pero si nos detenemos un poco sobre este asunto, podríamos identificar que nuestra historia, especialmente la historia oficial, ha estado definida por las gestas de batallas y guerras que, en esencia, proponen el dominio de unos sobre otros. La historia oficial poco ha hablado del mundo que se teje día a día, de las pequeñas revoluciones de hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad y de todas las latitudes de la tierra, para construir un mundo en el que todos los seres humanos, a pesar de nuestras diferencias, disfrutemos de los mismos derechos. En otras palabras, en el mundo se ha prestado poca atención a acontecimientos como la instalación de la democracia, no como sistema de gobierno, sino como estilo de vida en la cotidianidad de las personas. Poder realizar hoy el VII Congreso Internacional de Familia es un hecho que se deriva de esa otra historia, de la historia del acontecer diario para promover acuerdos y movimientos internacionales, nacionales y locales, los cuales permiten reconocer a la familia como un sujeto colectivo de derechos, que amerita el consenso y el disenso para construir prácticas y discursos cotidianos situados, con impacto global, en el marco de los Derechos Humanos.

Para hablar sobre esa historia otra, solo me remitiré unas décadas atrás, retomando el ejemplo con el que inicié este texto, en aras de recordar que en la década de los ochenta el mundo no solo estaba pensando en la crisis económica y en la Guerra Fría; este se pensaba también, y dicho sea de paso como consecuencia de estos dos grandes acontecimientos,

asuntos fundamentales para las sociedades, como la familia. En 1989 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de la Resolución 44/82, proclamó que 1994 sería el Año Internacional de la Familia, y en 1993, mediante Resolución 47/237, proclamó el 15 de mayo como el Día Internacional de las Familias¹. Este llamado de atención da cuenta del interés por pensar y ampliar las perspectivas epistemológicas y los compromisos políticos, para comprender la fenomenología de las familias de este momento de la historia.

La proclamación del Año Internacional de la Familia promovió el desarrollo de eventos previos a 1994, con el propósito de “reunir los antecedentes disponibles para la elaboración de lineamientos de acción orientados a reforzar la capacidad autónoma de la familia a fin de elevar los niveles de bienestar de sus miembros” (Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe –CEPAL-, 1994, p. 15). La CEPAL, entonces, lideró los ejercicios en esta región, logrando realizar reuniones en tres países. El primer encuentro se realizó en 1991 en Santiago de Chile, “tuvo como propósito hacer un diagnóstico de la situación de la familia en la región” (CEPAL, 1994, p. 15). El segundo encuentro fue en 1992 en Aguascalientes –México-; se desarrolló un taller para revisar:

(...) el estado de la información sobre la estructura y el funcionamiento de las familias (...) se examinó el grado de adecuación entre las fuentes de recopilación permanente de información y de la necesidad de formular políticas y programas de acción en este campo, y (...) se elaboraron sugerencias y recomendaciones para mejorar el aprovechamiento de las fuentes existentes. (CEPAL, 1994, p. 15).

¹ Recuérdese que la ONU ha utilizado la proclamación de días internacionales sobre diversos temas o asuntos como estrategia para sensibilizar, concienciar o llamar la atención sobre ellos. Esta estrategia se propone para que los “gobiernos y los Estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes” (Organización de Naciones Unidas, 2016, párr. 4). La declaración del Día Internacional de la Familia pretende hacer “eco de la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia. “es la ocasión propicia para promover la concienciación y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad” (Organización de Naciones Unidas, 2013, párr. 4).

El tercer y último encuentro fue en 1993, la Reunión Preparatoria del Año Internacional de la Familia, en Cartagena de Indias –Colombia-; allí se presentaron cinco documentos surgidos de los encuentros anteriores, que servirían de base para el debate y para definir los acuerdos, en aras de priorizar el trabajo con las familias; de este escenario resultaron dos documentos esenciales: la Declaración de Cartagena de Indias y la Propuesta Regional para la Elaboración de Líneas de Acción en Favor de las Familias de América Latina y el Caribe (CEPAL, 1994).

La discusión en América Latina y El Caribe –ALC- giró en torno a los factores comunes que compartían los países de la región, con respecto a las transformaciones de las familias, identificando que el cambio en la organización y dinámica familiar tenían una relación dialógica con elementos culturales, sociales, políticos y económicos. Lo cual, a su vez, daba cuenta de la inmersión de las familias de la región en lógicas globales como:

(...) la reducción de su tamaño, la creciente inestabilidad que se refleja en las tasas de divorcio y separaciones, el aumento de la sexualidad premarital y la declinación del doble estándar sexual, el aumento del número de hogares con ambos cónyuges en el mercado de trabajo, y el mayor peso relativo de los hogares uniparentales, de convivientes que no formalizan su unión, y de segundas y terceras uniones en que se observan diversas modalidades para el cuidado de los hijos. (CEPAL, 1994, p. 16).

En consecuencia, la Declaración de Cartagena concretó:

(...) acuerdos regionales para la promoción de políticas públicas orientadas hacia las familias, teniendo en cuenta su diversidad e identidad cultural; el fomento de estructuras institucionales descentralizadas de alto nivel técnico y político, a fin de integrar acciones de prevención, protección y desarrollo de las familias; el fortalecimiento de programas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de las familias y, finalmente, el compromiso de realizar acciones en el marco de la propuesta regional. (CEPAL, 1994, p. 18).

De igual manera, el documento de Líneas de Acción planteó propuestas específicas para la intervención,

(...) señala los principales objetivos para una promoción integrada de las familias e identifica las áreas de acción prioritarias en cuanto a la familia y las políticas públicas, a saber: legislación, desarrollo institucional, socialización e identidad cultural, recursos y servicios para la familia, e investigación y formación de recursos humanos. La Propuesta concluye con recomendaciones sobre la cooperación internacional y la integración regional. (CEPAL, 1994, p. 18).

Estas directrices animaron a los países de la región a empezar o a continuar los trabajos que venían desarrollando con y para las familias en cada territorio; algunos con avances en dimensiones que otros deseáramos, pero todos definiendo una apuesta por la garantía de los derechos humanos de las familias.

Mientras se desarrollaba este movimiento en América Latina y el Caribe, en 1991 la nueva Constitución Política de Colombia reconoció a la familia como sujeto político; estatus fundamental para legitimar a la familia como agente interlocutor, que permitía establecer otras lógicas de relacionamiento entre el Estado, la familia y la sociedad. Además de este reconocimiento, la categoría de análisis de familia y las realidades de las familias demandaron nuevas perspectivas comprensivas y garantes de derechos; es así como, desde 1991, la Corte Constitucional ha debido desarrollar más de 20 Sentencias que visibilizan los cambios en la estructura de la familia, a partir de su composición, de la manera cómo se definen las relaciones, la forma de generar ingresos, la toma compartida de decisiones y el reconocimiento de los derechos de todas las personas que integran la familia (Valencia, 2017, p. 118).

Además de la propuesta progresista de la Constitución, 20 años después de la declaración del Año Internacional de la Familia, Colombia creó la Ley 1361 de 2009, sobre Protección Integral a la Familia. La importancia de esta Ley es que:

(...) reconoció 19 derechos a las familias y estableció 11 deberes, bajo el principio de la corresponsabilidad al Estado y la sociedad. Ordenó, además, la creación de Observatorios de Familia en los entes territoriales y oficializó el 15 de mayo como el Día Nacional de la Familia. Esta Ley ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social la elaboración del documento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF)², gestión que contó con la participación de la Mesa Técnica Nacional de Familia. (Salas, 2017 párrs. 6-7).

Por su parte, en el escenario departamental, desde el año 2014 la Gobernación de Antioquia viene liderando procesos, en aras de formular una política pública para las familias que viven en el departamento; en este año estableció un convenio de asociación con la Fundación Bien Humano, con el fin de elaborar un documento técnico que sirviera de insumo principal para la exposición de motivos y para la formulación del proyecto de ordenanza que adoptara la política pública. Uno de los aportes significativos de este ejercicio fue la exposición del marco normativo, con un análisis integral, para comprender el contexto legal y constitucional desde el cual hay que acercarse, en lógica de garantía de derechos, a las familias del país, del departamento y de las municipalidades. A la fecha, el departamento de Antioquia avanza, de manera significativa, en la formulación de la política pública para las familias, a través de un ejercicio conjunto entre la Gobernación de Antioquia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y la Mesa Departamental para las Familias de Antioquia (academia, instituciones públicas y privadas, ONG y familias).

En el ámbito local, Medellín aparece como uno de los pocos municipios de Colombia que tiene una política pública para la familia. Esta condición es el resultado del trabajo intenso y permanente que la academia (Red de Programas Universitarios en Familia – Nodo Antioquia), la sociedad civil (Organizaciones no Gubernamentales, específicamente el Comité Interinstitucional de Familia –CIF-) y la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, han desarrollado para mantener vigente, en la esfera pública, política e institucional las realidades, las transformaciones, las posibilidades y los retos de

las comunidades y las familias del municipio, de cara al desarrollo humano integral.

El trabajo permanente ha generado avances importantes, caracterizados por un proceso circular, dinámico, cambiante y desafiante. En este proceso se podrán encontrar hitos que revelan el esfuerzo de quienes han estado, antes que nosotros, trazando y abonando el camino que hoy podemos transitar. Aprovecho la pertinencia del momento para mencionar algunos de estos hitos.

En 1993, el Acuerdo 47 creó la Oficina para el Bienestar de la Familia en la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Medellín, y el Acuerdo 59 estableció el Plan de Atención a la Familia. En 1994 se creó el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y se abrió un espacio de interlocución social con las familias, a través del Acuerdo 34 que institucionalizó el Foro Anual de Familia. En 1994 y 1998 se realizaron dos Congresos Latinoamericanos de Familia, y se continuó desde ese momento el desarrollo de los congresos internacionales cada cuatro años. Además, entre 1994-1998 se ejecutó el proyecto Familia Siglo XXI. En 2003, el Decreto 0835 creó el Comité Municipal para la Familia, en la ciudad de Medellín, órgano asesor y consultor de las políticas, planes, programas y proyectos para la familia. En 2010 el Acuerdo 23 reglamentó la creación del Observatorio de Familia, vigente a la fecha. En el 2011 el Acuerdo 54 adoptó la Política Pública para la Familia (PPF) con un enfoque de Derechos Humanos. En el 2014, y como consecuencia de la adopción de la PPF, el Decreto 1398 creó la Unidad Familia Medellín. Este mismo año para materializar la PPF se diseñó el Plan Estratégico para la Familia de Medellín 2014-2022. En 2017 se modificó el Acuerdo 54 de 2011, a través del Acuerdo 22 (Salas, 2017).

Estos acontecimientos, siempre en tensión entre el paradigma tradicional y el paradigma de los derechos humanos, se han desligado de la concepción objetivadora de la familia como depositaria de bienes o servicios, logrando entronizar su cualidad como colectivo político con capacidades para decidir sobre su propio desarrollo. Al mismo tiempo, se ha logrado resaltar la corresponsabilidad de las familias en la construcción de ciudad y ciudadanía, en la medida en que son agentes formadores en todas las experiencias de vida cotidiana.

La Política Pública para la Familia de Medellín es uno de los hitos más significativos de esta historia. Es la materialización de una apuesta de ciudad por la garantía de los derechos de la familia y de cada uno de sus miembros, sin ninguna distinción. Es una política pública que aparece como oportunidad para romper las tradiciones que nos anclan a creencias y prácticas, públicas y privadas, caracterizadas por la inequidad, la desigualdad y las violencias. Es, en esencia, una política pública que nos invita a construir una sociedad, sustentada en el desarrollo humano de las personas que integran la familia en todos los momentos de su vida.

Uno de los ejes estratégicos de la PPF define una línea para la generación del conocimiento sobre familia; desde allí se definen acciones que permitan

avanzar en este terreno, especialmente porque se reconoce la condición dinámica y cambiante de las realidades familiares. Dentro los hitos que ha tenido la ciudad en materia de familia se encuentra la realización de los Congresos Internacionales de Familia, en Medellín, cada cuatro años desde 1994, 17 años antes de la adopción de la PPF; cuando surge la PPF éstos se incorporan al Plan Estratégico para darle un tono especial al escenario del Congreso, enfatizando la construcción de conocimiento desde el paradigma de los derechos humanos y el desarrollo humano. Sobre el cómo se fue tejiendo este espacio académico en la ciudad, se retomará un breve recorrido por el relato de este proceso en una sesión preparatoria de la Comisión Académica del VII Congreso Internacional de Familia en el año 2017.



FAMILIA PARTICIPANTE EN LA TOMA DE CIUDAD, OCTUBRE 6 DE 2018, PARQUE LA LADERA.

²La versión final del documento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias está disponible en la biblioteca digital del Ministerio de Salud y Protección Social (2018). La ampliación de los contenidos de esta Política se encuentra en un documento técnico disponible en línea: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/Familia.aspx>

EN 1994 (...) el Congreso trabajó los cambios y transformaciones de la familia a nivel planetario. Se presentaron investigaciones sobre condiciones de vida versus expectativa de vida de las familias. Lo más importante en ese momento era la superación de los niveles de desigualdad, de pobreza extrema, de condiciones objetivas de vida (...). El Congreso de 1994 promulgó que la familia se debía convertir en objeto de políticas públicas y convocó a los Estados a trabajar en legislación y políticas públicas para la familia, por eso en esta versión del congreso participaron altos funcionarios de los Estados invitados: Desde allí comenzamos a compararnos con los otros Estados y se permitió la emergencia de los nuevos desarrollos sobre legislación, jurisprudencia y políticas públicas en Colombia con fundamentos en la Constitución.

EN 1998 la familia se convirtió en el tema central del Congreso como objeto de estudio de las Ciencias Sociales y Humanas. En este congreso estuvo Edgar Morin, quien invitó a los asistentes a pensar la familia (...) desde una lógica epistemológica y transdisciplinaria; ya que hasta el momento el acercamiento era disciplinar: trabajo social, sociología, antropología y psicología (...) Morin hizo una construcción transdisciplinaria para comprender el mundo, su orden, su dinámica; aportando elementos esenciales para el estudio de familia. De este escenario se concluyó que ninguna disciplina de manera independiente puede responder a los reparos que se le hacen a la familia (...).

A PARTIR DE ESE CONGRESO (...) se disparó la investigación en familia, los desarrollos de terapia familiar, los nuevos programas de formación en familia, porque el pensamiento complejo permeó el desarrollo de las ciencias (...) Además, Las Gobernaciones y la Alcaldías empezaron

a financiar a las universidades en las investigaciones sobre este campo.

EL TERCER Congreso Internacional de Familia se realizó en el 2002 (...) En esta versión el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presentó el Modelo Solidario con el aún trabaja. Los temas abordados en su mayoría fueron los modelos de intervención y se introdujo la mirada sistémica para atender a las familias, impulsado especialmente por el Programa de Desarrollo Familiar. Allí se impulsó el liderazgo de Antioquia a nivel de país sobre los temas de familia y surgieron las primeras normativas para los organismos de control (Procuraduría, Contraloría, entre otros).

EL CUARTO Congreso fue en 2006, sobre este Congreso no se tiene información que referencie cuáles fueron sus contenidos.

EL QUINTO Congreso se realizó en 2010, fue sobre las transformaciones en la familia, buscaba ofrecer una comprensión de la familia desde diversos desarrollos y pensar la realidad de la familia, nuevas formas de atención y actualizaciones conceptuales.

EL SEXTO Congreso se desarrolló en el año 2014 (...) Coincidió con la celebración de los 20 años del Año Internacional de la Familia. Para ese momento ya existía el Acuerdo Municipal 054 de 2011 que adoptó la Política Pública para la Familia de Medellín, también existía la Ley 1361 de 2009 y se proclamó la necesidad de contar con una política nacional de familia. El acuerdo más importante al que se suscribieron los países que participaron en el Congreso no tuvo que ver con la concepción de familia sino con el reconocimiento de ella como un agente de desarrollo y de sostenibilidad; asunto que ha permitido que los Estados continúen impulsando la creación de políticas públicas con enfoque de familia. (Alcaldía de Medellín, 2017, p. 5).

Como pudo observarse, la generación y difusión del conocimiento que produce la academia, ha sido un campo trascendental para mediar, facilitar y propiciar las decisiones del Estado sobre familia. En las últimas dos décadas el puente que se ha tendido entre la academia y los gobiernos ha permitido superar brechas, en beneficio de los ciudadanos y las familias de Medellín.

La Universidad Católica Luís Amigó en general, y de manera específica el programa Desarrollo Familiar, ha mantenido su compromiso con las apuestas fundamentales que la ciudad ha emprendido desde hace más de 25 años. Razón por la que asumimos la responsabilidad de liderar el ejercicio Memorias de la Séptima versión del Congreso Internacional de Familia, cuyo objetivo es Contribuir al buen vivir en familia, a través de la promoción de la discusión, la reflexión, la difusión y el intercambio de los nuevos desarrollos en legislación, discursos y prácticas sociales sobre familia, a nivel nacional e internacional. Desde la Universidad

pensamos la reconstrucción de estas memorias, no solo como complemento al propósito de divulgación de conocimiento, sino desde el interés por consolidar un documento histórico que permita aportar a la comprensión futura sobre lo que hoy estamos pensando, haciendo, aprendiendo y desaprendiendo para garantizar los derechos de las familias.

25 años después de la Declaración de Cartagena, este Congreso nos ha permitido profundizar, sustentar, contra-argumentar, dudar y proponer los caminos que debemos seguir transitando, para que la titularidad de derechos de las familias de la ciudad no se caracterice por la retórica discursiva, sino por la expresión de una ciudad que se piensa y actúa en coherencia con los derechos humanos.

LORENA VALENCIA MONTOYA
Universidad Católica Luís Amigó

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. (2017). Acta de la Comisión académica para el VII Congreso Internacional de Familia (7).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Resolución 44/82 Año Internacional de la Familia. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/RES/44/82>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Resolución 47/237 Año Internacional de la Familia. Recuperado de <https://undocs.org/es/ARES/47/237>
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL- (1994). Familia y futuro: Un programa regional en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Congreso de la República de Colombia. (diciembre 3 de 2009). Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- Organización de Naciones Unidas –ONU-. (2013). ONU celebra Día Internacional de la Familia. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/news/social/onu-celebra-el-dia-internacional-de-la-familia-2.html>
- Organización de Naciones Unidas –ONU-. (2016). ¿Para qué sirven los días Internacionales? Recuperado de <https://blogs.un.org/es/2016/11/23para-que-sirven-los-dias-internacionales/>
- Salas, J. (2017). 25 años de la política pública y los programas de familia de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Municipio de Medellín 1992-2017. Recuperado de <http://famiayotros.blogspot.com/2017/12/25-anos-de-la-politica-publica-y-los.html>
- Valencia, L. (2017). Familia: la crisis imaginada. ENFOCO. Las políticas públicas en Medellín, (1), 114-126.

PRESENTACIÓN

La Política Pública para la Familia de Medellín tiene como propósito central la garantía de los derechos de las familias, a través del desarrollo humano, por ello su énfasis está en el reconocimiento de las potencialidades del ser humano, en un contexto social y familiar, para convertirlo en agente transformador de su propio desarrollo y del de su entorno. Desde esta perspectiva se asume a la familia como un actor con capacidad de agencia para la vida digna, la formación del ser, de los vínculos, de la democracia y de la ciudadanía; y que en corresponsabilidad con diversos actores promueve oportunidades que hagan posible que los sujetos y las familias logren su desarrollo para un buen vivir.

El Plan Estratégico para la Familia de Medellín 2014-2022, como herramienta para materializar esta política pública, promueve la generación de escenarios de gestión del conocimiento, para fortalecer los equipos que trabajan con familias, y promover nuevos discursos y prácticas sobre familia en la ciudad, aquellas que se derivan del reconocimiento de las realidades y cotidianidades de las familias, para promover su buen vivir; por tal razón propuso para este año la ejecución del VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA “FORTELECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR”, con la intención de poner en la agenda pública las discusiones alrededor de la actualidad de las familias, sus necesidades, capacidades y transformaciones.



PONENTES INTERNACIONALES, NACIONALES, LOCALES Y COMITÉ ORGANIZADOR VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA.

Este Congreso Internacional de Familia es un escenario académico para la discusión, la reflexión, el intercambio y el reconocimiento de avances y retos, por parte de la comunidad nacional e internacional, sobre los nuevos desarrollos legislativos, discursivos y prácticas sociales en el campo de familia; por esta razón, y después de un riguroso trabajo articulado con diferentes actores sociales, académicos, públicos y privados, se definieron 3 ejes temáticos que serán abordados en este congreso:

1. Familia y convivencia: orientado a la promoción de la familia como agente activo de transformación social y cultural para la convivencia pacífica. Presentando para ello avances normativos, teóricos y prácticas sociales, asociados a la construcción de convivencia pacífica en la cotidianidad del escenario familiar y social.

2. Corresponsabilidad empresa – familia: desde donde se busca socializar los avances normativos y prácticas sobre responsabilidad de las empresas con las familias. Para promover la familia como agente partícipe del desarrollo económico del país y de la ciudad, en clave de justicia social y convivencia pacífica, a partir de la comprensión del lugar determinante de la empresa en dicho desarrollo.

3. Transformaciones en el modo de ser y hacer familia: Eje que pretende visibilizar las transformaciones de la familia contemporánea, desde su configuración, discursos y formas de relacionamiento, que faciliten su comprensión para el trabajo de los actores públicos y privados. Identificando la relación que existe entre las transformaciones internas de las familias y las dinámicas externas o macro sociales, y facilitando la participación de la familia en las decisiones sobre las políticas, programas o proyectos, públicos y privados, que deben permitir su desarrollo humano.

Para cumplir con estas intenciones contamos con una agenda acompañada por ponentes nacionales e internacionales de reconocimiento y trayectoria en los temas que se desarrollarán.

Este espacio académico cuenta además con las voces de las familias de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 34 de 1994, "Por medio del cual se institucionaliza el **Foro anual de Familia en la Ciudad de Medellín** [...]". Este Foro se ha constituido en una herramienta de incidencia, participación y movilización social para abrir espacios de reflexión, interlocución, fiscalización, sensibilización y participación de las familias en las discusiones y decisiones que las afectan. Por tal razón, La Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, a través de la Unidad Familia Medellín, mantiene y fortalece el diálogo con las comunidades y las familias para visibilizar las realidades, problemáticas, sueños y potencialidades que aparecen en la cotidianidad de las familias de nuestro Municipio.

Finalmente, esperamos que este evento contribuya con la transformación de discursos y prácticas socioculturales para cualificar la atención integral a la familia y el reconocimiento de ésta como sujeto colectivo de derechos y actor de desarrollo social, político y económico.

MARÍA PAULINA SUÁREZ ROLDÁN
Secretaría de Inclusión Social,
Familia y Derechos Humanos

Alcaldía de Medellín 2016-2019



PONENTE LOCAL, LINA MARCELA ESTRADA JARAMILLO
PANEL EJE 1 "FAMILIA Y CONVIVENCIA" ¿CÓMO CONTRIBUYE EL DERECHO CON LA CONVIVENCIA EN FAMILIA?

FORTALECIMIENTO DE
LAS CAPACIDADES PARA
EL BUEN VIVIR EN FAMILIA

**VII CONGRESO
INTERNACIONAL DE FAMILIA**

CAPÍTULO 1 FAMILIA Y CONVIVENCIA

¿CÓMO CONTRIBUYE EL DERECHO CON LA CONVIVENCIA EN FAMILIA?

Lina Marcela Estrada Jaramillo ³

RESUMEN

Esta ponencia plantea las contribuciones del derecho a la convivencia familiar; esta es entendida desde la capacidad de vivir en armonía con los demás, en paz con la conciencia y con la Ley (Gualy, 2003). Esa capacidad también se traduce en la posibilidad de celebrar acuerdos, reconocerlos, respetarlos y cumplirlos.

El derecho se ha preocupado por contribuir a la convivencia familiar desde las normas jurídicas con carácter coercitivo, las cuales buscan dignificar a todos sus miembros, al punto que el Estado Social de Derecho es construido desde la base social.

Por tanto, el marco jurídico colombiano ordena velar por la protección de todos los individuos en el interior de las familias, especialmente aquellos más vulnerables, como los niños y niñas, los adolescentes, las personas con discapacidad y las mujeres; de manera que se encuentren seguros en su convivencia y libres de daños.

Desde este marco jurídico, y la experiencia que como abogada ha tenido la ponente, presenta unos postulados que recogen la estrategia que, desde el derecho, puede aportar a la construcción de la convivencia familiar.

PALABRAS CLAVE

Convivencia familiar, solidaridad, igualdad, resolución de conflictos.

INTRODUCCIÓN

La convivencia se traduce en la capacidad de vivir en armonía con los demás, en paz con la conciencia y con la Ley (Gualy, 2003). Esa capacidad también se traduce en la posibilidad de celebrar acuerdos, reconocerlos, respetarlos y cumplirlos.

³ Abogada; pertenece al grupo de investigaciones en derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha sido coordinadora del programa de Derecho de la Universidad San Buenaventura, entre los años 2005-2007. Docente distinguida de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia; docente titular e investigadora de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha participado en el Comité de Derechos de los Niños de la Organización de Naciones Unidas en Suiza, solicitando la protección de los niños frente al derecho a tener una familia. Conferencista nacional e internacional.

El derecho se ha preocupado por contribuir a la convivencia familiar desde las normas jurídicas con carácter coercitivo, las cuales buscan dignificar a todos sus miembros, al punto de que el Estado Social de Derecho es construido desde la base social.

Por tanto, el marco jurídico ordena velar por la protección de todos los individuos en el interior de las familias, especialmente aquellos más vulnerables, como los niños y niñas, los adolescentes, las personas con discapacidad, las mujeres, de manera que se encuentren seguros en su convivencia y libres de daños.

Además, la Constitución Política de 1991 quiso que la familia fuera la institución social fundamental, por lo cual le torna la mayor protección en el ordenamiento jurídico colombiano.

Desde esta perspectiva, el derecho debe ajustarse a esa realidad, de la cual fue consciente el constituyente de 1991, quien pretendió establecer unos referentes mínimos que direccionaran el derecho de familia, con base en principios y valores, y de acuerdo a la realidad social (Peláez, 2012).

Así las cosas, la Constitución determinó dos asuntos de gran importancia; por un lado, señaló que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y además señaló la obligación del Estado y de la misma sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias (Ley 1306, 2009).

A continuación, se menciona la relación normativa nacional que evidencia la preocupación del derecho por crear un marco normativo de protección a la familia, como organización social y política:

TABLA 1. MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTÍCULO 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad

ARTÍCULO 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

LEY 294 DE 1996

LEY 575 DE 2000

Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.

LEY 1361 DE 2009

Protección integral a la familia y elaboración de la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia.

LEY 1413 DE 2010

Economía del cuidado.

LEY 1857 DE 2017

Por la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Nota: Elaboración propia

De otro lado, a nivel municipal se aprobó, en el año 2011, el Acuerdo 54 que adoptó la Política Pública para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín.

El mencionado acuerdo, en el Artículo 3, literal F, señala, entre uno de sus principios, la convivencia familiar, indicando sobre ella lo siguiente: "Convivencia familiar. Corresponde al Estado crear condiciones que garanticen una convivencia familiar con dignidad humana y el ejercicio de los derechos, ofertando recursos y servicios que contribuyan al disfrute de una vida común respetuosa y digna".

Por lo anterior, se encuentra un fundamento basto de lineamientos y directrices que buscan una armonía en las relaciones familiares. De hecho, existe también normatividad que sanciona punitivamente cualquier conducta que atente contra su estabilidad, a partir de las normas establecidas en el Código Penal (Ley 599 de 2000, artículo 229ª y siguientes), y en el Código de Policía (Ley 1801 de 2016, artículo 33 y 40).

Pero ¿Qué capacidades son requeridas para que las familias se apropien de los asuntos de su convivencia, sin rupturas que debiliten su tejido social? Para resolver esta inquietud se recurrió a Marta Nussbaum, quien determina que todos los seres humanos "debemos partir de una concepción de la dignidad del ser humano y de una vida acorde con esa dignidad" (Guichot, 2015). Por tanto, una sociedad que no garantice un nivel de vida adecuado no llegaría a ser una sociedad plenamente justa ni aportaría a una convivencia familiar pacífica.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la realidad de las familias de hoy, en la forma de pensar, ser, sentir y de afrontar los problemas, se proponen tres principios fundamentales para guiar la convivencia familiar, los cuales son tomados como guías para crear significados sociales a una vida colectiva familiar. Estos principios son: solidaridad, igualdad y resolución de conflictos.

LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es uno de los principios que iluminan e irradian el texto constitucional. Entiéndase la solidaridad como la responsabilidad que asume la

familia de comprometerse con el bienestar del otro, por lo cual se demanda la participación y acción, para encontrar la unidad y el progreso social.

Además, la solidaridad es un mandato necesario, dirigido a la búsqueda común de la paz, la libertad y el desarrollo, y se podría indicar que es la máxima expresión de amor de la familia, porque busca el bienestar de todos los miembros de la misma, sobre los intereses individuales de quienes la conforman.

Así lo ha expresado el Consejo de Estado mediante la Sentencia del 11 de julio de 2013 (Magistrado Ponente: Enrique Gil Botero, expediente 190012331000200100757 01).

La familia se hace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad [cursivas añadidas], apoyo, cariño, amor y convivencia que generan cohesión entre ellos, al grado que pueden procrear, adoptar o asumir la crianza de hijos o hijas para acogerlos dentro de la misma.

También, la Constitución Política de 1991, en el artículo 95, señaló como uno de los deberes y obligaciones que tienen todas las personas: "Obrar conforme al principio de solidaridad social [cursivas añadidas], respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas".

Como la familia es la forma más clara de entender este principio-deber, el cual tiene sus primeras manifestaciones en la familia, se enuncian a continuación algunas obligaciones para garantizar la solidaridad, y así aportar a la convivencia familiar:

1. OBLIGACIÓN ALIMENTOS.

Este deber proviene de la subsistencia de los miembros de la familia. Se deben alimentos entre los cónyuges, compañeros permanentes y a los descendientes y ascendientes, al igual que a los hermanos legítimos (Consejo Nacional Legislativo, 1887). El incumplimiento del deber de solidaridad en la asistencia alimentaria es una de las conductas más dañinas y lesivas en el contexto social, y por tanto en la convivencia familiar.

(Ley 1098 de 2006, artículo 99) y los adultos mayores (Ley 1850 de 2017, artículo 4), aportando a la convivencia familiar en los eventos que se requieran.

IGUALDAD

En Colombia se encuentra establecida una amplia gama de derechos en la normatividad nacional e internacional. No obstante, y teniendo en cuenta la importancia de tenerlos plasmados en un texto jurídico, es necesario pasar a que estos derechos sean practicados en la cotidianidad de la convivencia familiar, es decir que se conviertan en un ejercicio obligatorio.

El artículo 42 y 43 de la Constitución Política señaló que las relaciones familiares se debían basar en la igualdad de derechos y deberes de la pareja, y el respeto recíproco de sus integrantes. Así mismo, el artículo 13 reconoció que no todos tenemos las mismas características, cualidades y capacidades, y que por estas razones se está expuesto a sufrir mayores vulneraciones en sus derechos, como los niños, los adultos mayores, las personas de la tercera edad y las mujeres.

Para que la convivencia familiar se de en igualdad de condiciones, el Estado ha dispuesto lo que se ha denominado "acciones afirmativas", "acciones positivas" o "discriminación positiva", que son medidas para eliminar o reducir las desigualdades que, por razones culturales, físicas, sociales y de género, se han generado en la convivencia familiar.

Estas acciones afirmativas están representadas por ejemplo en las siguientes leyes:

2. CUIDADO DE LOS NIÑOS.

La participación de ambos padres en el cuidado de los niños es un aporte directo a la vida afectiva y económica de las familias, razón por la cual se hace necesario el trabajo conjunto entre ambos, para que no se siga presentando una desvinculación del padre en el cuidado y la crianza; por tanto, se debe propender por la solidaridad en las responsabilidades parentales para aportar a la convivencia familiar (Ley 1822 de 2017).

3. CURADORES O GUARDADORES.

Este es un mecanismo para aquellas personas que, por encontrarse en circunstancias especiales, requieren de otras que se encarguen directamente de su protección física, como de sus bienes, y ejerzan su representación en los actos jurídicos (Corte Constitucional, Sentencia T046 de 2005). El primero llamado a proteger los más débiles es la familia. Así se ha establecido que la convivencia familiar debe propender por la protección de quien lo necesita, para que se encuentre en un nivel de vida adecuado (Ley 1306 de 2009 artículo 6).

4. AYUDA MUTUA Y SOCORRO EN LA FAMILIA.

El derecho exige dejar atrás intereses particulares, asumir sus responsabilidades y apoyarse entre todos los miembros de la familia, más aún en situaciones graves y penosas, en lugar de las actitudes de rechazo e indiferencia. La solidaridad se representa en los actos de colaboración que se esperan sean prestados entre los cónyuges para sortear todas las situaciones de la vida en pareja, especialmente aquellas difíciles circunstancias de la vida (Sentencia C246 de 2002). Es decir, es encontrar una solidaridad afectiva y económica entre las personas, mientras conviven.

5. CORRESPONSABILIDAD.

La exigibilidad de los derechos de cualquier miembro de la familia lo tienen todos los que la conforman. Por tanto, cualquiera puede solicitar la protección y garantía de sus derechos, especialmente para los niños

TABLA 2. ACCIONES AFIRMATIVAS

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

LEY 1618 DE 2013

Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

LEY 1098 DE 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

LEY 1850 DE 2017

Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia y se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Nota: Elaboración propia

No obstante que se tenga un marco legal de reconocimiento de derechos, existe en la convivencia familiar valoraciones negativas sobre algunos de sus integrantes. Es así como al desquebrajarse la igualdad, aparecen las violencias, al despreciar al otro con la intención de perjudicar, lesionar, herir o matar (Papacchini, 1997).

Estas conductas no se refieren sólo a la forma de “hacer”, sino también de “no dejar hacer”, como se evidencia en la violencia institucional, en la cual, ante problemas que se presentan de conflictividad familiar, es el Estado el que ocasiona el daño, al actuar de manera arbitraria, desconociendo el marco jurídico de protección a la familia.

Un ejemplo de lo anterior se presentó en la reciente Sentencia de la Corte Constitucional, donde en los hechos se evidenciaba la violencia de género sufrida por parte de una mujer frente a su excompañero; no obstante, el Juez de Familia señaló que no se probó la violencia ejercida por este hacia ella:

La falta de recursos económicos, la vergüenza, las amenazas, las intimidaciones, las humillaciones, las presiones psicológicas, la afectación de la autoestima, las distancias físicas o geográficas, la falta de orientación, la invisibilización, los estereotipos de género presentes en los operadores jurídicos, entre

otras situaciones, son factores que permiten concluir que bajo la perspectiva de género una víctima de violencia intrafamiliar en Colombia no llega en igualdad de armas procesales a un proceso civil, de familia, o ante las comisarías de familia. (Sentencia T 388 de 2018).

Por lo anterior, se hace necesario que ante la violencia que afecta la convivencia familiar, los operadores jurídicos ofrezcan soluciones jurídicas integrales y que aporten desde su quehacer a la reconfiguración de los patrones culturales de discriminación.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se propone la resolución de conflictos como una práctica encaminada a reducir y evitar los factores de riesgo, fortaleciendo la capacidad de las familias para dialogar en torno a situaciones que puedan desquebrajar la convivencia pacífica entre sus miembros.

La Organización Mundial de la Salud –OMS– (2013) ha señalado diez habilidades para la vida o competencias que se requieren para enfrentarse a las

CONCLUSIONES

Finalmente, la propuesta frente a la conflictividad que se presenta en la familia, la resuelve el derecho con el principio base del Estado Social de Derecho: la dignidad humana.

La dignidad humana, cimentada en la idea kantiana, lleva a la propuesta del reconocimiento, en la cual se asume que tal premisa iguala a todos los miembros de la familia, los hace fines en sí mismos y capaces de autodeterminarse. El reconocimiento permite una explicación de la obligación de respetar la humanidad del otro, como un ser diferente e igual, a la vez. El reconocimiento ayuda al humano a construir su identidad, en tanto que comparte con los otros la calidad de ser perteneciente al mismo género, y, por tanto, permite resolver los conflictos de manera pacífica. Además, siendo iguales y uniéndose bajo los lazos de solidaridad y cariño es posible construir una convivencia desde el quehacer, el hacer y el amar en las familias.

exigencias y desafíos de la vida diaria, con el fin de transformar el entorno, de manera que sea propicio para la salud.

La resolución de conflictos implica una serie de competencias ya señaladas como Habilidades para la Vida (Matilla, 2003), que bien podrían identificarse en la Ley 640 de 2001 en la conciliación familiar:

- EMPATÍA: Capacidad de ponerse en el lugar de otra persona para comprenderla mejor.

- COMUNICACIÓN ASERTIVA: Habilidad para expresarse de manera apropiada al contexto social en el que se vive. Es saber escuchar no para contestar, sino para entender el punto de vista del otro.

- TOMA DE DECISIONES: Capacidad para construir racionalmente las decisiones cotidianas de la vida.

- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS: Destreza para afrontar constructivamente las exigencias de la vida cotidiana, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social.

- PENSAMIENTO CREATIVO: Buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.

- MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS: Reconocimiento y gestión positiva del mundo emocional.

La familia necesita ser garante de los derechos de sus integrantes. Que pueda gestionar de manera responsable los conflictos a través de capacidades y destrezas, las cuales permitan superar prácticas culturales fundadas en autoritarismo y sumisión de los integrantes, que no le han aportado a la convivencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

Concejo de Medellín. (2011). Acuerdo 54, por medio del cual se adopta la Política Pública para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimientos de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín.

Consejo de Estado. (julio 11 de 2013). Expediente 190012331000200100757 01 [Consejero ponente: Enrique Gil Botero].

Consejo Nacional Legislativo. (abril 15 de 1887). Ley 57, sobre adopción de Códigos y unificación de la legislación Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (julio 16 de 1996). Ley 294, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Congreso de la República de Colombia. (febrero 9 de 2000). Ley 575, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.

Congreso de la República de Colombia. (julio 24 de 2000). Ley 599, por la cual se expide el Código Penal.

Congreso de la República de Colombia. (enero 5 de 2001). Ley 640, por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (noviembre 8 de 2006). Ley 1098, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Congreso de la República de Colombia. (diciembre 4 de 2008). Ley 1257, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (junio 5 de 2009). Ley 1306, por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.

Congreso de la República de Colombia. (diciembre 3 de 2009). Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Congreso de la República de Colombia. (noviembre 11 de 2010). Ley 1413, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. (febrero 27 de 2013). Ley 1618, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Congreso de la República de Colombia. (julio 29 de 2016). Ley 1801, Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Congreso de la República de Colombia. (enero 4 de 2017). Ley 1822, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (julio 19 de 2017). Ley 1850, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (julio 26 de 2017). Ley 1857, por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Corte Constitucional de Colombia. (2002). Sentencia C-246 [Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa].

Corte Constitucional de Colombia. (2005). Sentencia T-046 [Magistrada ponente: Clara Inés Vargas Hernández].

Gualy, M. A. (2003). El proyecto misión Bogotá: una experiencia de la exclusión social a la convivencia ciudadana. En M. L. Gutiérrez (Ed.), *Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías* (pp. 227-235). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Guichot, V. (2015). El "Enfoque de Capacidades" de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. *Teoría de la Educación*, 27, 45-70.

Mantilla, L. (2003). *Habilidades para la vida: Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales*. Bogotá, Colombia: Fe y Alegría.

apacchini, Á. (1997). *Los derechos humanos, un desafío a la violencia*. Bogotá, Colombia: Altamir.

Peláez, H. (2012). *Dogmática constitucional del deber de la solidaridad familiar y sus reglas de interpretación*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.



PONENTE INTERNACIONAL, GRACIELA DI MARCO
PANEL EJE 1 "FAMILIA Y CONVIVENCIA" DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES.

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Graciela Di Marco⁴

RESUMEN:

La democratización social especifica los procesos de cambio del autoritarismo y la desigualdad de poder de los recursos existentes en las instituciones públicas y privadas, y los mecanismos participativos que facilitan la incorporación a la ciudadanía de actores desplazados, tanto en virtud de su género, como de su edad, religión y etnia. Se refiere aquí un progresivo, aunque contradictorio, desarrollo de una cultura democrática, en el nivel macro y micro social, con valores tales como la participación, el pluralismo, la desnaturalización de la dominación, la redefinición de la autoridad y el poder, y la concepción de la vida cotidiana, como lugar no sólo de las pequeñas cosas, sino como fermento de la historia (Hopenhayn, 1993, Heller, 1977). Los procesos democratizadores se vinculan con la revisión de los supuestos que sustentan las bases de la autoridad, con la explicitación de la desigualdad para los actores marginados o subordinados, y con la distribución de los saberes y recursos de un colectivo social. La toma de conciencia de los actores, acerca

de los mecanismos que permiten la desigualdad social, es parte incuestionable de la democratización, ya que fomenta la ampliación de la ciudadanía. El discurso de derechos hace visible y legible al poder, lo desmitifica y permite revisar y deconstruir los viejos contratos y acuerdos autoritarios de la sociedad, en los niveles macro y micropolíticos. Estos discursos incorporan el reconocimiento de las diferencias, la búsqueda de la dignidad, la desmitificación de las relaciones de poder establecidas, la construcción de interdependencias entre actores y organizaciones, permitiendo la democratización de la democracia (Giddens, 1992). La democratización no se refiere únicamente a la dimensión política, sino que avanza hacia las diferentes esferas en las que se construye –o no– el discurso democrático; entre ellas, las relaciones familiares. Las familias pueden ser los ámbitos del amor, la intimidad, la seguridad, y, simultáneamente, los de la opresión y la desigualdad, tanto en las relaciones de género como en las relaciones de las generaciones, estabilizando conflictos surgidos de la naturalización de las relaciones de subordinación (como la violencia y el abuso hacia mujeres, niños y niñas o personas mayores). Desde el enfoque de democratización, se pone el acento en que las mujeres puedan posicionarse desde un lugar de autoridad y poder en sus relaciones, y que este proceso forme parte de una ampliación del reconocimiento de sus derechos.

⁴ Investigadora, profesora y doctora en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Universidad San Martín (UNSAM)-Argentina. Doctora con honores de la Universidad Nacional de Argentina; tiene un posgrado en Género y Desarrollo, de Saint Marys University y Dalhousie University (Halifax, Nueva Escocia, Canadá). Licenciada en Sociología de la Universidad Católica de Argentina. Directora de la Maestría y la Especialización en Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Escuela de Humanidades de UNSAM. Ha dictado seminarios en pregrado y posgrado en Argentina y en el extranjero. Investigadora categorizada en el nivel 1 del Consejo Universitario Nacional de Argentina. Miembro de la UNESCO, Sesión de Estudios Feministas entre 2001 y 2003, y desde 2006 es miembro de la Red de Mujeres en Investigaciones de Género.

En consecuencia, más que referirse a procesos de empoderamiento, se prefiere considerar los procesos de reconocimiento del poder de las mujeres en diversos ámbitos, es decir, el reconocimiento de la legitimidad de ese poder (autoridad), siendo un eje central el proceso de reconocimiento de su autoridad en la familia. La democratización de las relaciones tiene en su centro la creación de circunstancias en las cuales se pueda extender las potencialidades-capacidades. Un objetivo clave es que cada individuo debe respetar las capacidades de los otros, tanto como su habilidad para aprender y aumentar sus aptitudes.

La propuesta de democratización de las relaciones familiares pretende la construcción de políticas públicas integradas que articulen los esfuerzos de varias áreas: desarrollo social, salud, educación, justicia y derechos humanos, a nivel provincial y municipal, enfatizando la planificación estratégica de las acciones que se emprendan.

PALABRAS CLAVE: Poder, autoridad, conflictos, negociaciones, igualdad de género, democracia, relaciones familiares.

INTRODUCCIÓN

¿Cómo se convierten, pues, la libertad y la democracia no sólo en forma de gobierno, sino también en forma de vida?

Ulrich Beck (1999, p. 194)

Esta reflexión se basa el libro Democratización de las familias, escrito con el propósito de reflexionar sobre algunos temas vinculados con la democratización de las relaciones familiares, considerada ésta como una perspectiva compleja que está en construcción. Los contenidos son producto de sistematizaciones, enriquecidas por los aportes de participantes en los talleres-laboratorio de reflexión, efectuadas en el marco del Programa de Democratización de las Relaciones Familiares⁵.

El propósito de este programa es la construcción de aportes para el desarrollo de nuevas políticas públicas que contribuyan a la democratización

de las relaciones familiares, mediante la redefinición de las relaciones de autoridad y poder entre mujeres y varones, y el reconocimiento y puesta en práctica de los derechos de la infancia, trabajando desde dos ejes fundamentales de intervención y análisis, simultáneos: la equidad de género y los derechos de la niñez y adolescencia, en un marco que promueve la articulación entre una ética del cuidado y una ética de los derechos.

Así las cosas, se parte de la necesidad de buscar estrategias para evitar o mitigar la incidencia y reproducción del autoritarismo y la violencia tanto dentro de la familia como en las relaciones sociales en general, promoviendo una convivencia basada en el respeto de los derechos y en el cumplimiento de responsabilidades, en un marco de cuidado y de interdependencia, mutuos.

Para ello, se pone el acento en la dimensión política de las relaciones de género y en la necesidad de una reflexión crítica sobre los valores y las costumbres, culturalmente arraigados y sostenidos durante siglos desde el sistema patriarcal⁶. Se trata de reconocer la importancia de un sistema de autoridad democrático, revisando las relaciones de autoridad, entre hombres y mujeres y entre adultos y niños, con el fin de estimular el respeto por los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes. Esto supone, a la vez, favorecer un marco de protección y cuidado en el ámbito de las familias y promover la autonomía progresiva de niños y niñas, a través de su socialización. Con este propósito se busca que el ejercicio de la autoridad de adultos se desarrolle en un contexto de seguridad y confianza para todos los miembros de las familias.

La propuesta de democratización de las relaciones familiares pretende la construcción de políticas públicas integradas, que articulen los esfuerzos de varias áreas: desarrollo social, salud, educación, justicia y derechos humanos, a nivel provincial y municipal, enfatizando la planificación estratégica de las acciones que se emprendan.

Entonces, se parte de un enfoque basado en la defensa de los derechos humanos, por el cual se considera que la intervención del Estado, para recoger experiencias de transformaciones en marcha

⁵ Trabajo realizado en la Ciudad de Buenos Aires (2000/2001), Provincia del Chaco (2002/2003) en áreas de los respectivos gobiernos. También, se han desarrollado acciones con diferentes colectivos: docentes, trabajadores sociales, miembros de movimientos sociales.

⁶ Sistema que permite la reproducción del poder paterno-masculino y la subordinación de las niñas-mujeres-esposas-madres.

y multiplicarlas en otras poblaciones, está vinculada con aquellos, ya que el extremo del autoritarismo en las familias se traduce en violencia contra las mujeres, otra violación de los derechos humanos.

De hecho, la familia ha sido la institución patriarcal clave, como generadora de relaciones autoritarias y desiguales. Por tal motivo, las políticas públicas que se replantean a cada uno de sus miembros, como sujetos de derechos, se proponen promover las posibilidades de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el fortalecimiento de los vínculos basados en la autonomía de sus miembros.

Por estas razones, el programa en mención puede contribuir a las transformaciones en varios niveles:

- En el plano de las relaciones familiares, para el desarrollo de relaciones más democráticas, que favorezcan la igualdad de oportunidades para mujeres y para varones, y la elaboración pacífica de los conflictos, lo cual contribuya al descenso de la violencia ejercida hacia las mujeres, niños y niñas.

- En el plano del Estado, para la construcción e implementación de políticas integrales desde una perspectiva de democratización, basadas en la ética de los derechos y la del cuidado.

-En el plano de las diversas acciones que realizan los profesionales en las áreas sociales del Estado, para la profundización de las prácticas que permiten la convergencia de los derechos, en especial, de las mujeres y de los niños y niñas.

La base teórica del programa está constituida por el conjunto de las investigaciones que se vienen realizando desde 1989 en Argentina⁷. Como resultado de las mismas, se han hallado dos prácticas que tienen un potencial transformador del autoritarismo en las familias: la acción colectiva de las mujeres, en el caso de que se trate de un espacio genuino de desarrollo de capacidades sociales y personales -y no cualquier tipo de participación-; y las prácticas de negociaciones democratizadoras al interior del grupo familiar, que permiten instalar, mediante un *discurso de derechos*,

nuevas formas de ejercer la autoridad familiar entre varones y mujeres, teniendo en cuenta el desarrollo hacia la autonomía de los niños, niñas y jóvenes.

Las negociaciones de las mujeres, sustentadas en el discurso de derechos, producen modificaciones en los sistemas de autoridad familiar, redefiniendo nuevas modalidades de ejercer la misma, y ampliando el espacio para la interacción de los derechos de los diferentes miembros. A través de estas negociaciones, las mujeres intentan elaborar los conflictos, más que negarlos, y desde ese enfoque alteran las relaciones de poder tradicionales.

Estas prácticas pueden ser impulsadas - tanto a nivel de los decisores políticos, de los agentes de las áreas sociales, como de la misma población- a través de propuestas elaboradas desde un enfoque que considere las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones de poder asimétricas.

Este programa se basa en la perspectiva de ampliación de la ciudadanía, y propone promover activa y simultáneamente los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y jóvenes en los grupos familiares. Se hace referencia a la ciudadanía como el "derecho a tener derechos", asumiendo una conceptualización que no considera a la ciudadanía como una propiedad de las personas, sino como una construcción histórica y social, que depende de la sinergia entre la participación y la conciencia social.

Cuando aludimos a la ciudadanía hacemos referencia a relaciones de poder, que facilitan o dificultan la participación en los asuntos públicos, más allá de la participación en elecciones. Si aquellas relaciones no se modifican, la ciudadanía se convierte en un discurso retórico. Para que el derecho a tener derechos se pueda concretar, es necesario eliminar las condiciones ideológicas y materiales, que promueven varias formas de subordinación y marginalidad (de género y de edad, de clase, de raza, de preferencias sexuales, entre otras.), y potenciar los saberes sociales para actuar en los espacios privados y públicos, en aras de reconocer las necesidades de grupos sociales diversos y negociar las relaciones en los diversos ámbitos.

En la base del desarrollo de la concepción de ciudadanía subyace el enfoque universal, el cual implica que todas las personas son iguales por naturaleza.

La incorporación de las reflexiones acerca de las construcciones de la masculinidad, que se proponen, se sustentan en la necesidad de promover vínculos entre hombres y mujeres, en los que se respeten las diferencias de cada uno o cada una, para que estas diferencias no se conviertan en motivos que justifiquen la desigualdad y la subordinación, y no interfieran, por tanto, en la construcción de la ciudadanía plena para hombres y mujeres.

El papel de las familias en la socialización de las generaciones jóvenes puede ser considerado como el de simple reproductor de los patrones de jerarquía, por sexo y edad; de la desigualdad y el autoritarismo; o como el lugar donde se configuran y recrean sistemas de creencias y prácticas, acerca de varias dimensiones centrales de la vida cotidiana, entre ellos los relacionados con los modelos (convencionales o no) de género y autoridad. En las interacciones familiares es posible que se expresen acuerdos, desacuerdos o prácticas contradictorias, en relación con esos patrones culturales. Las familias, entonces, pueden ser comprendidas como los sitios de la reproducción de valores y normas, culturalmente tan arraigados, que se los considera "naturales" o, bien, como aquellos donde se cuestiona y se cambian las reglas, donde se producen procesos de transformación.

La posibilidad de repensar los modos autoritarios de relación familiar, que someten a niños, niñas y mujeres a situaciones de violencia (verbal, emocional, física) - y permiten el desarrollo de más violencia en una escalada en la que todos y todas se involucran -, es una forma de comenzar a replantear las demás relaciones autoritarias. La democratización de las relaciones de familia, puede retroalimentar la democratización de las instituciones, próximas a la vida de todos los días.

Por estas razones se formula una estrategia de trabajo que apunta a las causas profundas del autoritarismo y la violencia, y no meramente a sus efectos más visibles e inmediatos. Las hipótesis desde las que se parte consideran que la democratización social comienza por su práctica en los ámbitos donde transcurre la vida de la gente: la familia, la vecindad, la escuela, el hospital, el centro de salud, la asociación comunitaria.

Pero la realidad muestra que la postulación de los derechos universales implica una concepción de ciudadanía que no tiene en cuenta las diferencias/ desigualdades de género⁸, ni las diferencias étnicas, religiosas, entre otras. Cuanto más se predica la igualdad, se corre el riesgo de no reconocer las diferentes identidades. El no reconocimiento de las diferencias genera desigualdad y asimetrías de poder, por tanto, pavimenta el camino hacia la negación de los derechos de las personas y colectivos que no se adecuan al "ideal" del ciudadano universal, ya que viven y expresan sus necesidades materiales y simbólicas en circunstancias culturales y sociales específicas.

El enfoque de la ciudadanía universal considera al ciudadano como un individuo libre, sujeto de derechos y obligaciones. La idea subyacente es la de un ciudadano varón, favorecido por las normas sociales, el acceso a recursos y cuyas obligaciones domésticas no son barreras para su participación en elecciones, en los partidos políticos y otras organizaciones. Esta conceptualización pretende ser neutral en términos de género, pero en realidad es implícitamente masculina, ya que la ciudadanía femenina es ignorada e invisible en la esfera pública.

El aporte del enfoque de "ciudadanías diferenciadas", en cambio, permite captar bajo dicho rótulo las diferencias socioculturales de muchos grupos, enfatizando los derechos de las comunidades a ser reconocidas con su propia identidad, al mismo tiempo que con su pertenencia al conjunto social. Así aparecen en escena los derechos de las mujeres y los de varios colectivos sociales, los niños y las niñas, los ancianos, y colectivos específicos de la población, que tradicionalmente han sido postergados y marginados.

Esta perspectiva incluye, entonces, la concepción integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y de otros miembros de la familia, como ancianos, ancianas, discapacitados y discapacitadas⁹, además de las nuevas concepciones que se van construyendo acerca de las masculinidades; dimensiones necesarias para promover una transformación democrática de las relaciones de autoridad en las familias.

⁸ La mitad de la población, las mujeres, deben aún en muchas sociedades luchar por sus derechos, aunque se extiende cada vez más un discurso de reconocimiento acerca de los mismos.

⁹ Desde este enfoque de derechos se contemplan todas las diferencias que generan desigualdades, aunque el programa que se desarrolla se centra estratégicamente en los derechos de las mujeres y de la infancia/adolescencia.

Para que las formas de convivencia más democráticas se transformen en estilos de vida, como se señaló, se requiere un cambio cultural en los modelos de género, de autoridad, y en la concepción de los derechos de la infancia, unido a una concepción del cuidado mutuo entre todos los miembros del grupo familiar.

Las elaboraciones teóricas y las discusiones conceptuales planteadas, pretenden dar cuenta de una situación histórica y culturalmente creada, de desigualdad entre hombres y mujeres (desigualdad que asume diferentes formas: descalificación, desvalorización, sometimiento afectivo y/o sexual, disciplinamiento, violencia física), que se produce y reproduce en todas las instituciones sociales. Se considera que la familia es un núcleo indispensable de socialización en el que se tejen las relaciones básicas para el desarrollo de la vida social, y al mismo tiempo el lugar donde se gestan y se desarrollan con más claridad las relaciones de desigualdad. En este orden de ideas, el objetivo es repensar la organización desigual de las relaciones familiares, de manera tal que hombres y mujeres puedan tomar conciencia de sus posibilidades de transformarlas, cuando sea necesario, para favorecer el ejercicio de una autoridad democrática.

Además, se es consciente de la multiplicidad y de la diversidad de comportamientos y conductas que asumen las personas en sus relaciones cotidianas, pero es cierto que esta multiplicidad permanece enmarcada en un sistema de relaciones de género que privilegia a un género (el masculino) sobre otro (el femenino). Por esta razón, se considera indispensable trabajar desde el colectivo mujeres, ya que su impulso ha permitido transformar muchos aspectos de la realidad en los últimos años.

La incorporación en los últimos treinta años de las mujeres en el mercado laboral, acompañada por una creciente conciencia de su situación desigual, sumada a su papel activo y protagónico en las luchas sociales, permite denotar una mayor afirmación de sus derechos, evidenciada en estos cambios visibles, y confirmada por los diferentes instrumentos que se han generado en el ámbito internacional, regional y nacional para afirmar los mismos. Sin embargo, la desigualdad, la discriminación, el maltrato y la violencia no han desaparecido.

Castells (1999) afirma:

En los países industrializados, una gran mayoría de mujeres se considera igual a los hombres, con sus mismos derechos y, además, el control sobre sus cuerpos y sus vidas. Esta conciencia se está extendiendo rápidamente por todo el planeta. Es la revolución más importante porque llega a la raíz de la sociedad y al núcleo de lo que somos y es irreversible. Decir esto no significa que los problemas de discriminación, opresión y maltrato de las mujeres y sus hijos hayan desaparecido o ni siquiera disminuido en intensidad de forma sustancial. De hecho, aunque se ha reducido algo la discriminación legal, y el mercado de trabajo muestra tendencias igualadoras a medida que aumenta la educación de las mujeres, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder (...) No obstante, para la mayoría de los hombres, la solución a largo plazo más aceptable y estable es renegociar el contrato de la familia heterosexual. Ello incluye compartir las tareas domésticas, la participación económica, la participación sexual y, sobre todo, compartir plenamente la paternidad. (p. 160).

Asimismo, como señala Fernández (1993):

Esta nueva realidad social produce una "crisis" (ruptura de un equilibrio anterior y búsqueda de uno nuevo) de los pactos y contratos que regían las relaciones familiares y extrafamiliares entre hombres y mujeres. Crisis de los contratos explícitos e implícitos, de lo dicho y lo no dicho, que habían delimitado lo legítimo en las relaciones entre los géneros en los últimos tiempos. (p. 17).

Las tendencias actuales muestran las profundas modificaciones que se están produciendo en las familias: retraso en la formación de parejas y vida en común sin matrimonio; divorcios, separaciones, nuevas uniones, familias ensambladas, familias con un solo progenitor, varios grupos familiares emparentados, que deciden compartir una vivienda por deterioro de las condiciones económicas.

Las formas familiares emergentes muestran diferentes relaciones de afecto, de sostén y de reproducción. Estas nuevas formas, lejos de sugerir la destrucción de la familia, muestran cómo se crean y recrean continuamente los lazos familiares.

En este entendido, para aproximarse a la democratización de las relaciones en los grupos familiares, la transformación de las relaciones sociales entre los géneros requiere de un enfoque complejo, que trabaje según metodologías apropiadas, tanto la construcción de las subjetividades femeninas como la de las masculinas. Por eso, para abordar la problemática de la democratización de las relaciones familiares y desarrollar herramientas adecuadas que la lleven adelante, se considera que es conveniente reflexionar sobre algunos conceptos teóricos, tarea desarrollada a lo largo de los capítulos.

PODER Y AUTORIDAD, CONFLICTOS Y NEGOCIACIONES

Vivimos en la actualidad en un mundo de paradojas, respecto de las relaciones de género: los significativos avances en las legislaciones, que permiten la afirmación de los derechos de las mujeres, su incorporación creciente en el mercado de trabajo¹⁰, y su protagonismo en los niveles social y político. En general, los cambios que han ido generando los movimientos de mujeres pueden ser utilizados para reforzar una concepción que minimiza la desigualdad, la violencia y el maltrato que aún persisten y que, en algunos casos, se acrecientan.

Ulrich Beck (1998) afirma que el plus de igualdad ganado por las mujeres muestra más claramente los nudos críticos de las desigualdades que aún persisten:

Queda la pregunta de si esta desigualdad entre hombres y mujeres, a todos los niveles, ha cambiado realmente durante las últimas décadas. Los números hablan un doble lenguaje. Por un lado, se han producido cambios memorables, sobre todo en los ámbitos de la sexualidad, el derecho y la educación. De hecho, sin embargo, son más bien cambios en la conciencia y sobre el papel (con la excepción de la sexualidad). Frente a estos cambios se observa, por el otro lado, una constancia en el comportamiento y las situaciones de hombres y mujeres (sobre todo en el mercado laboral, pero también en cuanto a la protección social). Eso tiene el efecto aparentemente paradójico de que el plus de igualdad nos conciencia todavía más sobre las desigualdades que persisten e incluso se están agudizando. (p. 32).

LOS CONFLICTOS FAMILIARES

Las familias enfrentan nuevos (y viejos) conflictos, que muy a menudo no pueden resolverse; esto profundiza la intolerancia en la pareja y el maltrato o abandono afectivo hacia los niños y las niñas. Algunos de ellos se refieren a la relación de pareja, la sexualidad, la crianza de los hijos, la realización de las tareas domésticas, los desacuerdos acerca de la distribución del dinero y la toma de decisiones referidas a su uso, la dificultad de conciliar la vida laboral y la familiar, especialmente en el caso de las mujeres. Además, existen procesos complejos de separaciones y divorcios, maltrato y abuso hacia niños, niñas y adolescentes, la dificultad de algunos adultos para establecerse como figuras de autoridad durante la crianza, el abandono y soledad de los y las adolescentes o las personas mayores. En definitiva, un sinnúmero de reclamos de apoyo emocional, que coexisten con la necesidad de individuación y respeto por la privacidad.

Los conflictos se definen como aquellas situaciones en las cuales los intereses de las personas o los grupos se encuentran en oposición, ya sea en forma

¹⁰ LSin embargo, esto no va acompañado por paridad en los ingresos. En un estudio realizado en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, todavía vigente en general, Valenzuela y Reinecke (2000) señalan:

En todas las categorías ocupacionales las mujeres tienen ingresos inferiores a los hombres, especialmente en los grupos de ingresos más altos: empleadores, profesionales y técnicos que se desempeñan por cuenta propia. Las menores diferencias se registran entre los trabajadores por cuenta propia no profesionales y en el servicio doméstico, cuyos ingresos son los más bajos en la escala ocupacional y donde la presencia masculina es irrelevante" (p. 64).

explícita o implícita. En la base de los conflictos se encuentran relaciones de dominación, configuradas en el desigual ejercicio del poder; pero en las familias, además, estas relaciones están comprometidas por los vínculos entre las personas, es decir, por la inmersión en un río de emociones y sentimientos.

Estas situaciones pueden asumir diferentes modalidades, según las características personales y la historia de cada individuo y de la relación en la que se presenta: algunas personas se sumergen en el conflicto como en una "llamada de guerra", otros prefieren reprimirlo o eludirlo, y otros negociar. Las identidades de género de todos los miembros del grupo, su grado de ajuste a las expectativas y valores dominantes, sus procesos de transformación participan fuertemente en los conflictos que se generan.

Los conflictos constituyen una faceta habitual en las relaciones entre personas y grupos. Si se los considera como anomalías en los vínculos o se los acepta con resignación o se los reprime, se pierde de vista su potencial transformador de las relaciones sociales.

En el ámbito familiar los conflictos se deben a una multiplicidad de causas, pero una dimensión relevante está conformada por las prácticas de muchas mujeres que, aun de forma ambigua y contradictoria, exigen el respeto de sus derechos y un lugar propio en el sistema de autoridad familiar, lo que ocasiona frecuentes conflictos con sus compañeros varones, que sienten amenazadas sus concepciones y prácticas tradicionales, hasta tal punto "naturalizadas", que cualquier propuesta de modificación resulta inconcebible y es contestada hasta con violencia.

Precisando aún más, se obtiene que los conflictos familiares más comunes están vinculados con las relaciones de pareja y con los hijos e hijas. Algunas de las situaciones conflictivas están vinculadas con el trabajo remunerado de las mujeres, las prácticas de crianza, la sexualidad y el erotismo, la participación social; categorías que no son exhaustivas y que se encuentran imbricadas en las relaciones entre hombres y mujeres dentro de los grupos familiares.

El contexto de deterioro salarial y crisis económica por el que atraviesan muchos países genera en las familias diversas estrategias, que involucran frecuentemente una progresiva incorporación de las mujeres al mercado de

trabajo, lo cual puede producir resistencias de parte de los cónyuges o agudizar sentimientos de celos y posesividad, que finalmente recaen en acusaciones y culpabilización hacia sus compañeras, o presentar conflictos entre los cónyuges por el control del dinero.

Algunas mujeres no sólo buscan un trabajo por necesidad, sino que lo hacen para desarrollar un oficio o una profesión; otras desean encarar estudios de diversa índole, desde los vinculados con entrenamientos diversos, para mejorar su posicionamiento en el mercado laboral, o "solamente" para aumentar sus conocimientos. En algunos casos, estos intentos son frustrados por la imposibilidad de revertir formas tradicionales de organización doméstica, basadas en estereotipos de género. Frecuentemente todos los integrantes del grupo familiar, incluidas las mujeres, consideran que ellas deben ser las cuidadoras de todos, y las organizadoras de la vida doméstica, incluso si trabajan fuera todo el día. El ideal de la mujer-madre dificulta a las mujeres reflexionar acerca de sus deseos como personas, más allá de los mandatos sociales.

Este cuadro se agudiza cuando el hombre experimenta que se deteriora o se pierde su capacidad de proteger económicamente a la familia y, por tanto, ve disminuido su poder. Las mujeres también promueven este cuadro de descalificación masculina, pues colaboran en reproducir las exigencias patriarcales por las cuales se espera que los hombres sean los principales proveedores; un contrato implícito en las relaciones matrimoniales.

Los conflictos –frecuentemente expresados en el plano de lo afectivo ("nos dejás solos", "con quién se van a quedar los chicos")–¹¹ abarcan oposiciones de intereses donde subyacen relaciones de poder entre sus integrantes; el hecho de que las mujeres ganen dinero, en ocasiones, produce "crisis" en los contratos de pareja, precisamente porque ellas podrían avanzar sobre ámbitos de decisión atribuidos al varón. Si se suma a esto que muchas veces el sueldo de las mujeres puede ser el único recurso económico familiar, o, incluso, cuando ambos tienen trabajo, que ellas tengan la posibilidad de obtener un ingreso más elevado que el del varón, se puede interpretar que detrás de los conflictos por la organización doméstica y el cuidado de los hijos, también se esconde un auténtico temor a los cambios en las relaciones de poder y autoridad. Lo anterior, porque esta modificación podría generar el

quebrantamiento de una pauta fuertemente arraigada: la del hombre proveedor, cuyo rol lo habilita para ser la autoridad familiar.

Los conflictos en el ámbito de la sexualidad y el erotismo frecuentemente están ocultos. Existen situaciones por las cuales muchas mujeres no reciben la consideración y el respeto de sus compañeros hacia sus necesidades y deseos. De hecho, muchas de ellas suelen acomodarse a los requerimientos eróticos del varón; por ejemplo, frente a la demanda de sexo sin protección, como prueba de confianza o como testimonio de fidelidad y recato. Prueba de ello es la epidemia de VIH-sida y el incremento en la proporción de mujeres infectadas.

De otro lado, Fernández (1993) señala que el matrimonio monogámico –es decir, el derecho exclusivo del marido sobre la sexualidad de la esposa– sólo puede sostenerse a través de un proceso histórico social de producción de una particular forma de subjetividad: la pasividad femenina.

La violencia simbólica inscribe a las mujeres en enlaces contractuales y subjetivos donde se violenta su posibilidad de nominarse y se las exilia de su cuerpo erótico, apretándolas en un paradigma de goce místico que –en verdad– nunca ha dejado de aburrirlas. (Fernández, 1993, p. 189).

Esta realidad violenta en las mujeres la posibilidad de elegir el momento, el sujeto y la forma que adquiera el encuentro con los compañeros sexuales elegidos. La posibilidad de relaciones más democráticas entre los sexos implica la paridad en la satisfacción del deseo propio y la búsqueda de una confianza mutua que permita el disfrute erótico en igualdad de condiciones.

La participación social de las mujeres está ligada, en varios sectores, a la supervivencia del grupo familiar –debido a las situaciones críticas de pobreza que atraviesa más de la mitad de los hogares en nuestro país–, ya sea sosteniendo comedores populares, emprendimientos solidarios, o luchando en las organizaciones barriales o de trabajadores desocupados. Si bien algunos hombres pueden aceptar que las mujeres se incorporen a estas actividades, lo hacen desde la misma lógica con la que

aceptan que busquen un trabajo remunerado; es decir, que la actividad representa la obtención de recursos materiales para la subsistencia familiar. En cambio, algunas mujeres se involucran en la acción colectiva, ya no sólo por la obtención de mejoras en la calidad de vida del grupo familiar, sino por la posibilidad de opinar y decidir desde sus propias convicciones, con el fin de ampliar el horizonte de su ciudadanía. La participación de las mujeres en el ámbito público favorece la toma de conciencia y el desarrollo de grados muy importantes de autonomía, lo que provoca la visibilización de los conflictos interpereja que frecuentemente permanecían ocultos.

Los adultos, educados en sistemas de autoridad donde se desplegaban relaciones asimétricas con respecto al saber –se puede pensar, por ejemplo, en el supuesto de que los adultos, padres y maestros, enseñan a los más jóvenes– actualmente se enfrentan con que en una parte de la niñez y de la adolescencia se han instalado nuevos lenguajes, vinculados con los juegos de video, las redes informáticas, los videoclips. Y, por consiguiente, los adultos descubren nuevas fuentes de conocimientos y prácticas en las que no tienen un papel preponderante. De este modo, la relación asimétrica planteada por la modernidad entre adulto que sabe y niña o niño que no sabe, hoy aparece invertida. La expresión "pequeños monstruos", según Narodowski (1999), desnuda el hecho de que la infancia actual desborda las tradicionales representaciones a las que el mundo adulto estaba habituado (p. 47).

Para otros chicos, al contrario, este mundo de la posmodernidad está considerablemente apartado de su experiencia cotidiana, debido a impedimentos económicos. Sin embargo, no porque esté alejado, ellos ignoran que existe. Los medios de comunicación, en especial la televisión y las redes sociales, muestran esta realidad descarnadamente, interpelándolos con la incitación a un consumo del que están excluidos. Esta contradicción muchas veces origina sentimientos de humillación, que se agravan por la escasa presencia de políticas públicas redistributivas que gestionen las desigualdades.

La situación de unos y otros presenta nuevos conflictos y, por tanto, desafíos a la crianza. El desconcierto de los padres y las madres se refleja en un ejercicio de la autoridad debilitado, ausente o represivo. La dificultad del ejercicio de la autoridad se observa

¹¹Estos mecanismos ejercen violencia sobre los deseos personales (salir a trabajar por el deseo de comunicación social, más allá de las fronteras de la casa, o para capacitarse en una tarea de su agrado) mediante recriminaciones o reproches sustentados en patrones tradicionales, por ejemplo, en la acción de impedirle a la mujer la posibilidad de trabajar en función de que cumpla con su deber de madre a tiempo completo (Fernández, 1993).

tanto en las prácticas de aquellos progenitores de niveles socioeconómicos medios o altos, que creen que deben responder a las demandas de sus hijos, orientadas al consumo, como en las de los padres de sectores empobrecidos, que se sienten frustrados en su tarea parental, porque las circunstancias socioeconómicas que los afectan, les impiden gratificar a sus hijos materialmente. En ambos casos, no se analiza críticamente la realidad y la necesidad, sino que se actúa impulsado por el reclamo, ya sea que pueda satisfacerse o no, renunciando a reflexionar junto con los hijos, o a establecer los límites que sean necesarios.

Deconstruir en la vida cotidiana la noción de órdenes-obediencia o la noción de abandono, para pasar a vínculos de autoridad paterna y materna, que permitan guiar a los niños y niñas en su proceso de crecimiento hacia niveles de mayor autonomía –con los límites necesarios para cada quien según la situación, y no fijados previamente por su sexo o por su edad– permitiría a los niños y niñas disfrutar de la seguridad que confiere la autoridad, siempre que ésta se base en el amor, el apoyo y la orientación. Este vínculo de autoridad se sustenta en el ejercicio del derecho de los más chicos a escuchar y a ser escuchados, y en que sus opiniones, sentimientos y deseos sean tenidos en cuenta¹².

La falta de estrategias para enfrentar los cambios y la demanda por mayor autonomía de niños, niñas y adolescentes generan conflictos en las relaciones familiares, al poner en crisis las prácticas de autoridad de los adultos, las que oscilan, como se ha señalado, dentro de un abanico de alternativas: que van desde el dejar hacer hasta el controlar excesivamente. Esta conflictividad puede agudizarse en los casos en los que la crianza de los niños y niñas se produce en hogares con mujeres al frente, sobrecargadas por la suma de responsabilidades vinculadas con la manutención y la crianza.

Finalmente, relacionado al complejo de pautas que rodean al ejercicio de la maternidad, se ha observado cómo muchas mujeres se debaten entre el ejercicio de sus derechos en la relación de pareja y la sensación de culpabilidad frente a sus divorcios o separaciones, pues estos hechos frecuentemente son evaluados como el resultado de los intentos de cambio por parte de la

mujer, y, a la vez, como la causa de los problemas psicológicos y sociales de los hijos e hijas. Por el contrario, otras mujeres evalúan de manera positiva su situación, y consideran que están intentando organizar un contexto de crianza más seguro, en términos emocionales y físicos, pues el no permanecer con un compañero ha sido el resultado de decisiones vinculadas con el desamor o el maltrato.

PROCESOS COMUNICACIONALES Y CONFLICTO

Las situaciones comunicacionales en los grupos familiares pueden ser caracterizadas como constructoras de situaciones discursivas, generadoras o no de situaciones conflictivas. En general, las situaciones conflictivas en el ámbito de la familia tradicional se presentan en el marco de procesos comunicacionales unidireccionales, en los que el emisor produce un mensaje y el receptor lo recibe en condiciones de asimetría, y en un contexto de imposibilidad de constituirse él mismo en nuevo emisor. Esto significa que el emisor no requiere respuesta ni le presta atención a su interlocutor, en caso de que la hubiera. En síntesis, el emisor construye su mensaje en una situación comunicacional habilitada por situaciones discursivas asimétricas, acordadas explícita o implícitamente.

El discurso es un mensaje situado (Verón, 1995), una situación discursiva que se da en el marco de una relación –el que produce discurso y su destinatario– en la que se articulan diversos componentes, y se despliegan valores, según las especificidades de las distintas operaciones. La construcción discursiva no es neutra, en ella se ponen en juego poder y autoridad, desde una dinámica particular; esta movilidad hace que la comunicación esté en permanente transformación (p. 236).

Por otra parte, el discurso es una “forma textual” construida con distintos códigos o lenguajes (el verbal, el no verbal: corporal, gestual, visual, entre otros) que

portan significados y definen sentidos en el marco de la relación. Se crean discursos a partir de la elección del código elegido y desde una determinada práctica de poder y autoridad.

Asimismo, las operaciones productoras de sentido, en el seno del discurso, son al mismo tiempo prácticas sociales específicas. La noción de proceso de producción supone la noción de un sujeto productor, y éste sólo puede ser definido en términos de su lugar social¹³. En la construcción discursiva, los actores tejen una “trama significativa”, a partir de un sistema de ida y vuelta permanente, de reenvíos múltiples e inestables; un sistema complejo de producción de sentido.

En el marco de las relaciones familiares, los discursos que circulan son operaciones productoras de sentido, y al mismo tiempo prácticas sociales específicas que ponen en juego, en el contexto de lo que podría denominarse “el discurso familiar”, ciertas creencias y dogmas, naturalizados, favorecedores y promotores de situaciones conflictivas, especialmente vinculados con las relaciones de género.

En algunas familias, el discurso tradicional de género promueve una serie de creencias que apoyan formas violentas de resolver conflictos y situaciones de abuso emocional en la comunicación, que se pueden sintetizar, según Ravazzola (1997), en las siguientes:

- El padre y la madre son desiguales dentro de una jerarquía fija y natural: “Alguien tiene que mandar, alguien tiene que tener la última palabra, el hombre sabe tomar decisiones mejor (...)”.

- Las mujeres son incapaces de ocuparse de otras cosas que no sean las vinculadas directa o indirectamente con el hogar.

- Las buenas madres se ocupan exclusivamente de los hijos.

- La familia debe ser unida, monolítica y tratar de esconder los conflictos hacia fuera y hacia adentro.

- Los hijos no pueden participar en la toma de decisiones, a veces ni siquiera son tomados en cuenta como sujetos, aun cuando se trata de sus problemas.

En las familias autoritarias, el grupo debe delegar en la autoridad –generalmente masculina– la resolución de los problemas que les atañen a todos. Esta autoridad debe decidir sobre permisos y prohibiciones, y determinar qué está bien o qué está mal. Si algún miembro desafía o cuestiona esta autoridad es considerado como un peligro para los miembros. Las creencias autoritarias pueden derivar con facilidad en situaciones de abuso y violencia hacia los más débiles, en general, mujeres y niños. El abuso, es decir, el uso indebido y excesivo del poder, tiene un núcleo central: el desdibujamiento del otro como sujeto; por tanto, la persona abusadora encubre sus acciones en mensajes que tienen que ver con el bien de la persona afectada por su conducta abusiva.

Los discursos de algunos hombres tienen características como las que aquí se detallan, según Ravazzola (1997):

- Sólo ellos tienen la capacidad para determinar lo que está bien y lo que está mal.

- La mujer y los hijos carecen de aptitudes para disentir y tomar decisiones autónomas.

- No reconocen los riesgos de la violencia ni para sí mismos ni para sus familias, y minimizan las consecuencias de sus acciones.

- Justifican sus acciones basándose en la necesidad de corregir o educar.

- Siempre se perciben a sí mismos como perjudicados.

- Atribuyen las causas de su conducta a factores externos o a emociones extremas.

¹² El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que cada niña, niño y adolescente tiene derecho a escuchar y ser escuchado en el ámbito de la familia, en distintos ámbitos sociales y explícitamente durante los procedimientos administrativos y judiciales que los afecten (también están vinculados los artículos 13 al 17).

¹³ “El conjunto de determinaciones que define el lugar social de los productores es lo que podemos designar como las condiciones de producción de los discursos” (Verón, 1995, p. 241).

Continuando con Ravazzola (1997), algunas mujeres que sufren maltrato y violencia en la familia participan de algunas de estas creencias y sentimientos:

No dan importancia a diversas formas de maltrato; se autoculpabilizan.

No reconocen el abuso hacia ellas.

Aunque se sientan incómodas frente al abuso no reconocen su malestar; creen que tienen que aguantar por la unión de la familia.

Parten de la "mística" de la condición materna: altruismo y olvido de sí mismas.

El amor hacia el o los abusadores las confunde; no reconocen sus derechos, porque el miedo a la pérdida y a la soledad les hace creer que no hay otros caminos de interacción.

En los discursos de género de algunas familias autoritarias, la comunicación incluye, parafraseando a Ravazzola (1997):

- Frases descalificadoras de quienes se creen autoridad hacia los que no se suponen autoridad. Del esposo a la esposa, de la madre hacia los hijos e hijas, algunas veces de éstos a su madre o padre, del hermano mayor a los menores.

- Gestos de desprecio de unos hacia otros que reemplazan la comprensión y la identificación con el otro.

- Frases disciplinadoras: Es bueno que..., es malo que..., las mujeres..., los hombres... Son generalizaciones que no tienen en cuenta las particularidades de cada miembro, y que ignoran las diferencias en el ejercicio de las prácticas de género. Refuerzan la necesidad de adoptar los mandatos morales de los padres, acerca de cómo debe ser un hombre o una mujer.

-Preguntastipomesaexaminadora.Son preguntas que esconden una desvalorización de quien responde, donde una respuesta que se aparte de aquella esperada por la autoridad será concebida como incorrecta.

En ocasiones, en las relaciones familiares se construyen situaciones discursivas violentas, es decir que la violencia se configura como la forma de interacción. En las relaciones violentas entre hombres y mujeres hay un sistema de creencias, compartido por ambos miembros de la pareja, que apoya modos de control ejercidos por los maridos o compañeros. El hombre cree que la mujer tiene la obligación de aceptarlos, y la mujer los acepta para continuar en esa pareja, además se autoculpabiliza si no los acepta. Las mujeres toleran muchas veces los maltratos y la violencia, tanto psicológica como físicamente, por varias razones que se retroalimentan: la autoculpabilización por su comportamiento femenino, el miedo al agresor, su dependencia económica y emocional, y la esperanza de que el agresor cambie.

El miedo y la sensación de amar al agresor determinan el lamentablemente conocido ciclo de la violencia, en el que la agredida perdona, cada vez que el hombre pide perdón, se arrepiente y le jura amor. La dependencia económica también ayuda a la reproducción de la violencia. La baja autoestima de las mujeres, construida por la mirada del otro, a quien se teme y se admira, con quien se convive y quien constantemente pone en duda la capacidad, la inteligencia, la creatividad y la capacidad de gestión de su compañera, son rasgos que contribuyen a generar desconfianza en la capacidad para generar los propios ingresos, lo que se agrava cuando se carece de un oficio o formación, mientras se ahondan las dificultades para salir de la casa, debido a los controles del marido, y a que la mujer se culpa a sí misma porque abandona a sus hijos. Todo esto se suma a las dificultades reales que viven muchísimas mujeres y que están vinculadas con la imposibilidad de acceder a recursos económicos legítimos (Schmukler, 2000).

De otro lado, el individuo que ejerce algún grado de autoritarismo o maltrato –sea verbal, emocional o físico–, mayormente es una persona adulta: marido o padre. Connell (1995) señala dos patrones de violencia

masculina: a) el de la violencia ejercida por muchos hombres, para sostener la dominación hacia las mujeres; y b) el de la violencia como eje de la política de género entre los hombres, en sus modos de vinculación y apropiación del poder entre ellos (p. 44). Quienes reciben el impacto de esas prácticas generalmente son mujeres, niños y niñas, ancianas y ancianos. Asimismo, Ravazzola (1997) considera que en las relaciones violentas la persona violenta desarrolla sentimientos de apropiación, impunidad, centralidad de sus necesidades y deseos, control y abuso del poder; mientras la persona maltratada manifiesta sentimientos de incondicionalidad, culpa, disminución del propio valor, del registro de su propio malestar y sumisión.

Frecuentemente, los sujetos que no son ni víctimas ni victimarios pueden ser considerados como espectadores o cómplices de los hechos violentos. El concepto de espectador pone el énfasis en los que no son ni víctimas ni perpetradores. La víctima y el victimario forman una figura relacionada entre sí, mientras que los espectadores forman el contexto en el cual el hecho de violencia puede llevarse a cabo o prevenirse. El comportamiento de los espectadores es lo que determina cómo seguirá el hecho violento: si no hacen nada, se convierten en cómplices de la situación de violencia.

Los individuos del contexto son los testigos: los que están allí. Abrir la escena del maltrato y de la violencia a los otros que "están allí": parientes, vecinos, amigos, permite reconstruir la trama de relaciones donde la violencia tiene lugar. En algún momento se conoce en la familia, en el grupo de amigos o en el barrio que una mujer está siendo golpeada o que están maltratando a un niño. La orientación para hacer la denuncia o para recibir tratamiento es una posibilidad de romper ese silencio, y de comprometerse con la situación, para apoyar a los sujetos en la búsqueda de otro camino que les permita salir adelante, sin tener que soportar más maltratos. Estas iniciativas permiten crear alternativas comunitarias de protección, muchas veces muy útiles, si se las compara con las situaciones que sufren las mujeres golpeadas.

Es bastante común que las mujeres en situación de violencia deban abandonar sus hogares, para vivir en un refugio, lo que conlleva un gran sentimiento de pérdida, por no vivir más en su ambiente doméstico, por no poder ver a sus conocidos, agravado algunas veces por el cambio de escuela de los hijos e hijas. Por este

motivo, actualmente se piensa en estrategias comunitarias de contención, cuidado y apoyo a las víctimas de la violencia, ya sea que se trate de mujeres adultas, niños, niñas y adolescentes, ancianos y ancianas o personas discapacitadas.

PODER, AUTORITARISMO Y VIOLENCIA

Como se señaló al principio de este capítulo, los conflictos siempre son acerca del poder y la autoridad, explícita o implícitamente. Arendt (1996) distingue entre poder, autoridad y violencia. Concluye que la violencia es invocada cuando el poder está amenazado, y señala que la autoridad siempre demanda obediencia, la que es aceptada en el grupo, gracias a la legitimidad y a la confianza que se le otorga a esa autoridad. No es adecuado, entonces, confundir obediencia con violencia (p. 101).

De otro lado, Robert Connell (1995) destaca que la violencia forma parte de un sistema de dominación (p. 44), pero es al mismo tiempo, coincidiendo con Arendt (1996), una medida de su imperfección, ya que una jerarquía legítima no tendría que usarla. La violencia surge de la negación del otro u otra. No es cualquier relación de poder, es una relación para anular al otro, para excluirlo, para ignorarlo (p. 101).

La autoridad otorga seguridades, protege, confirma a los otros. Se construye con actos mutuos de delegación, de protección, lo cual implica el debate sobre los vínculos y la remodelación de los principios en los que se basan. La posibilidad de generar en algunos ámbitos una práctica de autoridad más flexible, donde el lugar de quien decide sea asumido a veces por un sujeto y a veces por otro, de acuerdo con las circunstancias, significa que no siempre la autoridad deba delegarse en una sola persona. La promoción de un discurso abierto por el cual se pueda enunciar la propia voz permite revisar las decisiones que llegan desde arriba de la pirámide, y dar poder a los de abajo. Así como se exige que, en el ámbito público, las autoridades públicas sean legibles y visibles, para construir valores como la confianza, la solidaridad y la democracia, también esto debe exigirse en la vida cotidiana. El conflicto puede ayudar a transformar la autoridad; en la medida que se cuestionan las normas, la autoridad es desmitificada por el mismo grupo social,

que de este modo la hace visible en sus falencias, tomándola por dentro, deconstruyéndola y construyendo nuevas autoridades.

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES

CAMBIOS EN LAS FAMILIAS

Actualmente algunos grupos familiares están abriendo procesos de negociaciones que cuestionan las relaciones de poder y autoridad, lo cual puede indicar que estarían en crisis los “acuerdos” que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres, y se estarían problematizando los discursos legitimados de las viejas prácticas patriarcales.

Si bien estos procesos, frecuentemente iniciados por las mujeres, están en marcha, en algunos grupos familiares aún predominan las formas tradicionales de acuerdos y la manera de dirimir los disensos, tácitamente bajo el poder del padre u otro varón de la familia. Dada esta situación, parece central para la democratización de las relaciones familiares dar a conocer elementos que faciliten la toma de conciencia, sobre la posibilidad de enfrentar los conflictos a través de negociaciones –cuando sea posible hacerlas– tal como se propondrá más adelante.

En este tema parece necesario trasladarse a un nivel de análisis de prácticas concretas, que puedan servir como motivadoras para la acción, como resultado de lo aprendido en la implementación del Programa de Democratización de las Relaciones Familiares en los últimos años. No se pretende dar menús de opciones ya elaborados, sino desplegar algunos temas que puedan ser utilizados, incorporándolos a estrategias de cambio más integrales¹⁴.

Están indicando procesos democratizadores: los procesos de cambio de las pautas de convivencia, a través de la revisión de los patrones de desigualdad existentes y de la inclusión de todos los miembros de la familia en una nueva dinámica más flexible; el reconocimiento de las mujeres y de los hijos e hijas como sujetos de derechos en la dinámica familiar, y la facilitación del reconocimiento de las necesidades

y deseos de cada integrante de la familia, sin realizar discriminaciones en contra de las mujeres y de los niños y niñas. Estos cambios en las relaciones familiares involucran formas de convivencia donde se replantea la subordinación de género, donde tanto las madres como los hijos y las hijas –de acuerdo con la edad, el ciclo vital y los niveles de maduración– tienen el derecho a ser respetados, oídos, tenidos en cuenta, sin ningún tipo de descalificación o maltrato, en virtud de su género o su edad.

NEGOCIACIONES TRADICIONALES Y DEMOCRATIZADORAS

Muchos de los procesos democratizadores son el resultado de negociaciones en la vida familiar. Las negociaciones son procesos de mutua comunicación, encaminados a lograr acuerdos con otros, cuando hay algunos intereses compartidos y otros opuestos. Se refieren a discutir normas, acordar, con otros, nuevas formas de interacción en algún aspecto de la vida, de relación y/o asignaciones de recursos simbólicos o materiales; mediante las negociaciones se intenta resolver un conflicto a través de un acuerdo mutuo. Son procedimientos de discusión que tienen como objetivo conciliar puntos de vista opuestos. Las negociaciones se realizan cuando el acuerdo no es evidente, y cuando los protagonistas en desacuerdo intentan encontrarlo (Touzard, 1987).

Es importante comprender dentro de qué marcos culturales se produce el proceso de negociación en el ámbito familiar. Cuando tiene lugar en condiciones tradicionales de complementariedad y asimetría de poder, a menudo lleva a una lucha en la que, por un lado, las mujeres tratan de ejercer poder en alguna esfera de la vida cotidiana, a través de múltiples formas (coerción, disimulación, persuasión, acomodación, entre otras), mientras que los varones, al estar seguros de que ejercen el poder no negocian, simplemente imponen (Di Marco, en Shmukler y Di Marco, 1997). En casos de relaciones simétricas, donde cada uno es reconocido por el otro como portador de legitimidad, con el fin de iniciar el proceso para acordar posiciones e intereses, se trata de construir acuerdos donde los negociadores tienen, desde ambos lados, la posibilidad de redefinir la situación, en aras de establecer otra nueva situación que los beneficie a ambos.

En las negociaciones tradicionales no se cuestionan las condiciones de asimetría de poder y autoridad, que son las habituales dentro del sistema patriarcal. Las negociaciones se manifiestan como una confrontación abierta sobre los espacios de poder o como una transacción indirecta, en la cual se cede algo para conseguir la meta deseada, pero sin cuestionar la legitimidad del poder del otro ni aclarar necesidades y derechos de la parte que no tiene culturalmente legitimidad para detentar el poder.

La desigualdad de género dificulta la negociación por varias razones:

- Las expectativas de género inciden negativamente en muchas mujeres, para sostener sus deseos y objetivos y transformarlos en intereses.

- A muchos hombres les cuesta escuchar los deseos y los intereses de las mujeres.

- Las diferencias de recursos entre hombres y mujeres pueden plantear una gran dependencia económica de algún miembro, generalmente de las mujeres.

Muchas mujeres sienten que su condición “femenina” las aleja de la posibilidad de negociar, y prefieren “ceder espacios y aspiraciones legítimas” (Coria, 1998, p. 31), “ceder antes que negociar para mantener la armonía del hogar” (Coria, 1998, p. 31). Entonces, se autoimponen silencio; disimulan; reprimen los enojos por miedo a provocar disgusto, malestar o incomodidad; se autopostergan en nombre del amor, por el bienestar de los otros, como un acto de abnegación que reproduce la falta de reciprocidad. Toleran las dependencias, ceden espacios por miedo a no ser consideradas buenas mujeres, buenas madres.

Por todas estas razones, históricamente las mujeres han desarrollado múltiples formas para conseguir sus objetivos, a través del “no decir”, del silencio, como disfraz de prácticas no autorizadas para el género femenino; “las tretas del débil”, que se han constituido en tácticas de resistencia –como señala Josefina Ludmer (1985)–, dejan a las mujeres menos expuestas a la crítica, en la lucha por sus necesidades,

aunque simultáneamente les impiden lograr un reconocimiento explícito de sus derechos.

Consecuentemente, es posible que obtengan algunos logros para ser más tenidas en cuenta, pero los demás no los evalúan como consecuencia de la negociación. O, por otra parte, pueden fracasar, lo que implica volver a la situación inicial sin ninguna posibilidad de modificar la situación.

En cambio, las negociaciones democratizadoras permiten la transformación del discurso familiar. Estas negociaciones son producto de las prácticas de las mujeres por adquirir reconocimiento y control en ciertos aspectos de la vida familiar, y son acompañadas por argumentaciones que sustentan sus deseos y sus derechos a iniciar algunos cambios. Estos argumentos constituyen el denominado discurso de derechos.

LOS CAMBIOS EN LOS MODELOS DE GÉNERO: IMPACTO DEL DISCURSO DE LAS MUJERES

En trabajos anteriores se ha definido el discurso de derechos como las explicitaciones de las prácticas transformadoras que realizan las mujeres en el proceso de constituirse como sujetos; las luchas para adquirir mayor estima de parte del marido y de los hijos, para que el trabajo doméstico que ellas realizan sea valorado, para que sus deseos de salir a trabajar o a participar en alguna actividad sean reconocidos, para que sus decisiones sean respetadas (Di Marco, 1997).

Muchas mujeres constantemente realizan intentos de negociaciones en diversas áreas (algunas en aspectos de la crianza de los hijos; otras, en el manejo del dinero; otras, para salir a trabajar). Pero, es necesario que expresen las razones de estas negociaciones, o los beneficios que esperan obtener para ellas o los que han obtenido, para que se produzca una ruptura con las concepciones de género tradicionales. Las mujeres que explicitan por qué decidieron realizar determinados reclamos a sus compañeros o por qué han elegido alternativas diferentes de las tradicionales de subordinación, han pasado de la ambigüedad discursiva

¹⁴ Con este propósito se ha editado una Guía de Recursos para Talleres de Democratización Familiar.

a una reflexión consciente y racional, sobre las motivaciones de sus conductas de desafío de la autoridad masculina en el grupo familiar, proclamando su derecho a trabajar o a participar, o a manejar el dinero de una manera más igualitaria. Para que se produzcan cambios en el discurso familiar, además de lo que hacen las mujeres, es necesario el argumento, la palabra de las mujeres. Es decir que expliquen por qué hacen lo que hacen, que se presenten como sujetos de derechos, aun cuando este discurso verbal presente contradicciones. La contradicción o ambigüedad materna, cuando es explicitada, abre un debate en el discurso familiar acerca de las conductas apropiadas para cada género.

Cuando las mujeres ejercen poder como resultado de negociaciones donde utilizan argumentos tradicionales, no cambian el discurso familiar. Por ejemplo, las que controlan los recursos económicos de todos los miembros de la unidad doméstica que tienen trabajo remunerado, asignando las prioridades y los gastos, ejercen poder en el área del presupuesto familiar, pero en sus discursos y en los de sus maridos e hijos se considera al padre como la autoridad en ese ámbito de la vida familiar. A medida que las mujeres rompen las argumentaciones tradicionales en algunas de las áreas en las que negocian, habilitan a sus hijos, hijas y compañeros a la posibilidad de reconceptualizar sus representaciones de género. En general, la contradicción más frecuente surge sobre la posibilidad de sostener un argumento sobre el derecho al uso del dinero o a la realización compartida del trabajo doméstico, o a la salida para ir a trabajar, pero no ocurre lo mismo sobre la obligación femenina de criar a los hijos e hijas, más atada a la moral tradicional (Di Marco, 1997).

La voz de las mujeres, que enuncia su verdad, diferente de la de los modelos tradicionales, con la que explica sus deseos y sus prácticas, produce impacto en el discurso familiar, el que está compuesto de un repertorio de significados implícitos y explícitos acerca de las relaciones de género, de las expectativas mutuas, de lo que se espera de hijos e hijas, de la forma de comunicación entre los miembros del grupo familiar, de la expresión de los afectos, de quién tiene autoridad y en qué aspectos de la vida familiar. Este discurso familiar ha sido modelado por la historia de cada uno de los integrantes, de sus logros y dificultades afectivas, económicas y laborales.

AUTORIDAD Y LENGUAJE DE DERECHOS

La autoridad se basa en el reconocimiento de que alguien está realmente habilitado para ejercer el poder, ya sea desde la moral de la sociedad o desde un grupo familiar en particular. Al quedar el discurso tradicional intacto, los hijos saben que su madre tiene poder en algún área; sin embargo, no le dan el reconocimiento que ella debiera tener si hubiera proclamado sus derechos. El discurso tradicional no es alterado, aunque las prácticas, al menos en parte, lo contradigan. La exposición de un discurso de derechos tiene el efecto de proclamar la legitimidad de una conducta diferente del modelo sexista. Esta explicitación posibilita la construcción de una ideología de género en transición, hacia formas de convivencia más simétricas entre los géneros (Di Marco, 1997).

¿Cuáles son las mujeres que tienden a enunciar un discurso de derechos? Según algunas investigaciones, son aquellas en cuya vida cotidiana se encuentra presente la combinación de trabajo remunerado extradoméstico y de participación comunitaria. La afirmación de las madres de su derecho a trabajar y participar parece estar positivamente conectada con las ideologías de género en transición de los hijos. El trabajo remunerado fuera de la casa y la participación pueden ser simultáneos o sucederse en el tiempo, pero como se verá la siguiente sección, la participación comunitaria refuerza el proceso de cambio de las mujeres, al permitirles una experiencia en el mundo público donde ellas prueban sus fuerzas y los conocimientos adquiridos en el ámbito doméstico.

El discurso de derechos es más frecuentemente elaborado por las mujeres que realizan negociaciones, acompañadas con argumentaciones, presentadas desde sus intereses, que explicitan los motivos y propósitos de sus acciones. Ejercen abiertamente el poder en algún área de la vida familiar y son capaces de presentarse como sujetos, no sólo en su condición de madres. Esto puede suceder tanto entre aquellas mujeres que mantienen sus parejas y realizan cambios dentro de las mismas, como entre quienes se han separado. En este último caso, las mujeres son capaces de poner en palabras su evaluación de la antigua situación y de la presente; pueden transmitir una representación de la madre como actora de un proceso de cambio.

El discurso, como acción comunicativa, produce realidades; en este sentido, el discurso de derechos puede conducir al logro de una mayor autonomía, a través de un cambio en el grado de conciencia, que se traduce en una búsqueda de más control sobre la propia vida y en el reconocimiento del derecho a tomar decisiones y a hacer elecciones. El resultado es el protagonismo que transforma a los sujetos en agentes (en el sentido de que se convierten en personas que configuran su propio desarrollo). Agente es la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que éstos sean evaluados o no en función de algunos criterios externos (Sen, 2000, p. 233).

LA EQUIDAD EN LA NEGOCIACIÓN

En el espacio de negociación cada persona es portadora de necesidades, intereses y metas, que están ligadas al problema en cuestión, tanto como a situaciones previas, de su propia historia personal y familiar. Esta suma de elementos que las personas llevan consigo no sólo responde a elecciones personales, sino que muchas veces está modelada por expectativas que van más allá de lo personal, que están vinculadas a posiciones que ese sujeto ocupa socialmente, ya sea en la esfera privada como en la pública.

Las negociaciones son complejas, más cuando se dan en un marco de desigualdad y subordinación. Si algunos parten de verdades naturalizadas acerca del sistema de género y de autoridad, la negociación tendrá lugar en situación de inequidad. Esas verdades naturalizadas que se manifiestan a partir de la desigualdad en las relaciones de poder, hacen que las mujeres y los niños se subordinen a las decisiones de los varones. Las verdades en las que se ha sido socializado "se llevan adentro" y muchas veces se convierten en patrones muy asentados, de modo que no permiten abrir procesos de negociación por evitación, o se resuelven en detrimento de los intereses de quien está peor posicionado socialmente.

Los mecanismos de negociación entre varones y mujeres, para contribuir a superar la desigualdad, deben cuestionar la "naturalidad" de la desigualdad de autoridad y de recursos. La dominación masculina se

legítima a partir de prácticas y discursos que hombres y mujeres toman como naturales y reproducen en la vida social. El poder simbólico construye a dominadores y dominadas, que se inclinan a respetar, admirar y amar a los que tienen el poder. La ruptura de esta relación de autoridad naturalizada, requiere "una acción política para el logro de la transformación de las relaciones entre los sexos y el ocaso del orden masculino" (Bourdieu, 2000, p. 49). Esta acción política significa no reconocer y resistir la legitimidad del poder de dominación de género.

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación), cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tienen con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la asimilada de la relación de dominación, hacen que ésta parezca natural o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse o apreciarse, o para percibir o apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro) son el producto de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto. (Bourdieu, 2000, pp. 49-50).

Para construir formas de relación que no se sustenten sobre la base del silencio, la aceptación de la imposición del otro u otra, o la falta de consideración por el punto de vista de una persona, es necesario reconocer la desigualdad. Sin embargo, esto no es tarea fácil. Es preciso un proceso de desenmascaramiento de situaciones, donde la persona se encuentra en ventaja o desventaja para poder actuar en función de ellas.

Beck Kritek (1998) señala prácticas que podrían contrabalancear situaciones de desigualdad, entre otras:

- Reconocer y definir los propios intereses, sabiendo que están conectados con los de los demás.

- Decir la propia verdad y reconocer las diferentes verdades de las otras personas involucradas.

- Poner sobre la mesa la desigualdad, desnaturalizarla, de acuerdo con el flujo de la comunicación.

- No aceptar las situaciones definidas por costumbre o tradición, ya que al enmascarar las injusticias, contribuyen a perpetuarlas.

- Expandir las posibilidades de resolución del conflicto, cuando sea posible.

- Cuestionar las respuestas que se reciben. Así se hacen más claros el conflicto y el contexto en el que éste se desenvuelve.

- Mantener el diálogo, pero darse respiros, esto es, dar tiempo para que se procesen los intereses y necesidades de las partes.

- Saber cuándo y cómo dejar la negociación, cuando es imposible llegar a acuerdos.

Las cuestiones a tener en cuenta en las negociaciones:

- Los intereses, tratando de entender en qué está auténticamente interesada cada parte.

- Las opciones, para ver si se pueden satisfacer cabalmente los intereses de ambas partes.

- Las diferentes normas de equidad para conciliar las diferencias. Intercambiar propuestas en un esfuerzo por lograr un acuerdo satisfactorio para ambas partes que, en todo caso, sea mejor que el retirarse de la negociación o de la relación.

- Las alternativas creativas para el individuo y para la relación. Es útil saber qué alternativas se tienen, en caso de no poder seguir adelante con la negociación.

Básicamente, negociar es una manera de conseguir lo que se quiere y lo que quieren los otros, buscando la aceptación de ideas, propósitos y/o estrategias, entre dos o más partes que pueden poseer algunos intereses comunes y otros opuestos. Intenta producir, siempre que sea posible, un acuerdo desde la búsqueda de resultados, orientados a mejorar constructivamente, sin herir ni dañar las relaciones entre las personas. La negociación sucede cuando ambas partes necesitan llegar a un acuerdo y existen objetivos enfrentados parcial o totalmente. En toda negociación hay una franja de relaciones y límites, el reto es poder detectar hasta dónde uno está dispuesto a negociar, teniendo en cuenta sus propios intereses y los del otro. Los intereses son aquellas cuestiones que motivan a actuar y que se relacionan con las necesidades de logro, de reconocimiento, de estatus social y de autorrealización. Son los resortes silenciosos detrás de todo el "ruido" de las posiciones y varían de una persona a otra.

Descifrar los propios intereses, objetivos u estados deseados, e intentar defenderlos es un primer paso para poder negociar. Ponerse en el lugar del otro y tratar de entender los intereses subyacentes que lo pueden estar motivando es el segundo. Y el tercero, crear opciones para intentar, sin violentarse, satisfacer a ambos. Una de las dificultades más comunes que se presentan al negociar es sentir que contamos con una sola alternativa, lo que inhibe la creatividad para encontrar soluciones.

FORMAS DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Eric Schuler (1998) presenta una tipología de comportamientos: la manipulación, la huida, la agresividad y la asertividad, en un cuadro con dos ejes: el vertical, que pone el énfasis en la conexión con los demás, y el

horizontal que representa la manifestación de lo que verdaderamente se piensa y quiere.

FIGURA 1.
TIPOLOGÍA DE COMPORTAMIENTOS.

Fuente: Eric Schuler.A



El uso de la agresión para resolver un conflicto implica no prestar atención al deseo del otro. Uno responde a los propios intereses. No existe escucha ni empatía en relación con el otro. Las actitudes de agresión más frecuentes pueden ser: egoísmo, indiferencia, violencia física o simbólica, resentimiento, frustración, temor.

La sumisión y la huida son conductas de repliegue sobre el sí mismo. La persona se paraliza y no puede decir lo que piensa y siente. Se niega a enfrentar la situación, ya sea porque no tiene valor para afrontarla o por considerar, en algunos casos, que no vale la pena. Los comportamientos más frecuentes que genera la sumisión son: temor, negación, bloqueo, encierro, aislamiento, evitación.

A través de la manipulación se intenta controlar o influir sobre los otros, por medios desleales e injustos, para obtener los propios propósitos. Se escucha demasiado bien al otro y a partir de esa escucha se intenta manipular sus dichos o sus acciones. El conflicto

puede perpetuarse o agravarse, no por el contenido del problema, sino por la persistencia de la manipulación, que genera sentimientos de rechazo y contramanipulación. Las actitudes más frecuentes de quien manipula: adular, aparecer como víctima, mentir, seducir, ser cómplice, complaciente, engañar y realizar acuerdos secretos, exagerar la generosidad para obtener beneficios del otro, alimentar el amor propio del otro.

Se entiende por conducta asertiva a la capacidad que cada persona tiene para afirmarse a sí mismo, para hacer oír la propia voz, manteniendo una actitud de escucha atenta a los otros, defendiendo los propios derechos, sin agredir, violentar o manipular los derechos de los demás. Esta práctica contribuye a realizar negociaciones a partir de las propias necesidades e intereses. El objetivo de la conducta asertiva "no es ganarle al otro", sino respetar el derecho que cada uno tiene a ser quien es, respetándose así mismo. Es manifestar el derecho a pensar lo que se piensa, a querer lo que se quiere y a disfrutar de lo que se disfruta. Cuando se tiene una actitud asertiva, la persona es una misma y acepta que los otros puedan elegir gustar de ella, o no. La conducta asertiva es una alternativa más adecuada que la conducta agresiva, sumisa o manipuladora, salvo en algunas situaciones muy particulares, por ejemplo, se recurre a la huida, porque se evalúa que con la conducta asertiva se corre algún riesgo que en esa situación no se desea asumir. O cuando la persona que generalmente se relaciona en forma asertiva se muestra agresiva, su cambio deberá entenderse como su derecho a manifestar las intensas emociones que la envuelven, sobre todo, si tiene como causa el miedo por la propia seguridad o por la de los seres queridos.

Estas categorías intentan mostrar algunos de los comportamientos más típicos, sabiendo que la realidad es mucho más compleja. El comportamiento sumiso refuerza la subordinación, y muchas veces es necesario tomar distancia, si la persona que está enfrente es agresiva y violenta y no está dispuesta a dialogar. Abandonar ese tipo de relación es en este caso una conducta asertiva.

La conducta manipuladora es la que más se valora en las mujeres desde una perspectiva tradicional, pues las aleja de la agresividad, atribuida a los varones. La cultura patriarcal premia a la mujer, que, con "el poder entre bambalinas", consigue lo que quiere, sin hablar, desde sus derechos, intereses y necesidades, con franqueza.

Los modelos de relaciones asertivas pueden promover nuevas formas de relacionarse, basadas en el respeto propio y en el de los otros, lo que podría generar, a largo plazo, modificaciones en las conductas aprendidas de respuestas agresivas y violentas. Las actitudes más frecuentes son: empatía, poder de escucha, equilibrio, afecto, conciencia de los propios derechos y de los del otro.

Desarrollar actitudes y comportamientos asertivos significa para la mujer ser responsable ante sí misma y ante los otros. Para esto, es necesario desnaturalizar las situaciones de subordinación, poder hablar desde los derechos y no desde el ruego, teniendo en cuenta los intereses de los participantes involucrados en el vínculo. Una de las áreas donde es más difícil sostener conductas asertivas en el caso de las mujeres, es la relacionada con la sexualidad y el placer.

Comunicar al compañero lo que se desea, disfrutar plenamente del sexo, cuidando la integridad física y emocional, decidir si se va a tener hijos, cuántos hijos tener y con qué intervalos, son cuestiones que parecen difíciles de comunicar en un plano de igualdad.

CONSIDERACIONES FINALES

Se seguido, guiados por la idea de la ampliación de la ciudadanía y la democratización, un hilo conductor que se refiere a procurar desentrañar los discursos hegemónicos de familias y de infancia, de relaciones de género y autoridad, de concepciones sobre la feminidad y la masculinidad, que generan desigualdades. La diversidad de discursos que existen en la actualidad – teniendo en cuenta la fractura, pero no la desaparición del discurso hegemónico– genera el desarrollo de procesos conflictivos, que posibilitan el cuestionamiento del autoritarismo en las relaciones familiares.

Los conflictos son muy buenos analizadores de las relaciones de género y autoridad, pues, aunque no sean explícitos, están develando, a través de alguna estrategia discursiva, las oposiciones que, en casi todos los casos, están vinculadas con relaciones de dominación. Estableciendo un continuo entre poder y autoridad, conflicto y cambio; es en este proceso donde pensamos que se pueden jugar alternativas de negociaciones u otros mecanismos que favorezcan el diálogo y el debate, y que

conduzcan a dismantelar el autoritarismo y a ejercer la autoridad.

Como ya se explicó, se decide incorporar contenidos más orientadores de prácticas, para hacer más operacionales las propuestas. Como en su momento se había adelantado, estos contenidos se organizan teniendo en cuenta los aprendizajes realizados por el equipo, a partir de los encuentros de formación que genera el Programa de Democratización de las Relaciones Familiares. Este proceso permitió dar cuenta de que el tema del conflicto permitía a las personas reapropiarse y resignificar los demás contenidos, además de encontrarse con que, si bien aquellas no solicitaban “hojas de ruta”, sí expresaban la necesidad de orientaciones concretas, toda vez que repensaban las negociaciones –u otros mecanismos–, no como procesos neutros, sino ideológicos.

La promesa de las negociaciones democratizadoras, si se quiere, es la de transitar el camino aprendido por las experiencias de muchas mujeres, para que estas experiencias permitan en algún futuro construir vínculos amorosos en igualdad, con relaciones de autoridad que den confianza y ofrezcan un contexto seguro a los hijos e hijas, con progenitores –vivan juntos o no, sean o no los progenitores biológicos, sean o no del mismo sexo– que críen a sus hijos e hijas de un modo que supere la desigualdad en la que casi todos han sido socializados.

De acuerdo con el hilo conductor que se menciona más arriba –poder/autoridad, conflictos, cambios– se considera que la democratización de las familias, a través del proceso de reconocimiento de las diferencias y de la construcción de la autoridad, no finaliza con la familia democratizada, sino que, por el contrario, posibilita develar otras forma de desigualdad y abrir nuevos conflictos, en una concepción dialéctica de equivalencias entre las diferentes luchas democráticas, para articular nuevas demandas en pos de la igualdad y la ciudadanía.

La perspectiva de democratización de las relaciones familiares es un proceso abierto, que se nutre de diversos aportes teóricos, articulándolos en un marco conceptual que permita fundamentar políticas y acciones vinculadas con las familias.

Para finalizar, se propone la posibilidad de repensar la autoridad (y el poder), ya no dentro de la lógica del patriarcado, donde la pirámide presenta un solo vértice, sino con otra lógica por construir, donde la autoridad pueda ejercerse situacionalmente

y no dependa de una jerarquía que otorga privilegios, basándose en criterios tradicionales.

Además, es necesario incorporar en las políticas sociales nuevas dimensiones: las de la mutualidad o interdependencia, la asistencia, el cuidado y las emociones (Tronto, 1994; Shakespeare, 2000, Shanley, 2001). Los procesos de individualización (Beck, 1999), entendidos como entramados discursivos nuevos, basados en la libertad y la decisión, en un hacer reflexivo, en el despliegue de la pluralidad de posibilidades de elección también se enlazan con esas dimensiones.

Se trata de la elaboración de discursos que articulen la justicia y el cuidado –de uno mismo y de otros y otras– y los derechos de los que reciben asistencia a ser parte activa en la definición de sus necesidades (especialmente en el caso de ancianos y discapacitados), sin que aquellos que los cuidan los subordinen. El aspecto del cuidado vinculado con la interdependencia existe como encuentro de sujetos autónomos: todos y todas necesitan cuidar y ser cuidados, para que la vida social tenga sentido. Esta tarea, que ha estado centralmente a cargo de las mujeres, es así reconsiderada para convertirse en responsabilidad tanto de las mujeres como de los hombres. Vincular la ética de los derechos con la ética del cuidado permite avanzar en una concepción de la política social que tiene presentes a los sujetos en su integridad.

La articulación interdependiente de la redistribución, el reconocimiento, el cuidado, el respeto a la integridad corporal están íntimamente ligados a la democratización de las relaciones sociales y, especialmente, a las de los grupos familiares.

Por estas razones, el enfoque de democratización familiar: a) pone el acento en las relaciones de poder y autoridad; b) considera que los desafíos actuales se centran en la ampliación de las ciudadanías, con una concepción de simultaneidad de derechos, los que no pueden ser abordados por etapas. Los ejes centrales son la igualdad de género y los derechos de la infancia. Los derechos de los niños y niñas son específicamente tomados en cuenta, especialmente en las relaciones dentro de los hogares,

pero también en las escuelas y en otras instituciones; c) se ubica en la interacción entre políticas de distribución y reconocimiento para acercarse al ideal emancipatorio de la justicia social; d) introduce la concepción crítica de los enfoques de las masculinidades para repensar la equidad de género¹⁵; e) intenta dar mayor visibilidad teórica y práctica a otras dimensiones de la convivencia y de las políticas sociales, como las emociones, el cuidado, la interdependencia y la mutualidad; y f) recupera la posibilidad del ejercicio de maternidades no subordinadas a lo privado doméstico, es decir, el ejercicio de maternidades sociales, que convierten las necesidades vinculadas a los hijos e hijas en acciones políticas.

Para las políticas sociales, esto significa el desafío de repensar a las mujeres como actoras de transformaciones sustentadas en el intercambio entre los discursos que se reconstruyen en la experiencia colectiva. Cuando las mujeres se reúnen en asociaciones comienzan a vivenciar las posibilidades de cambio y pueden reclamar su derecho a ocupar un espacio público. Muchas de ellas pueden ocuparse de los problemas de la comunidad como sujetos políticos, reflexionando sobre los determinantes sociopolíticos que inciden sobre las vidas privadas, en una ruptura de lo público y lo privado como ámbitos diferenciados del accionar de los géneros. En la acción colectiva de las mujeres¹⁶ se puede generar el desarrollo de una conciencia social crítica que permita la revisión de sus derechos, como así también concretar logros para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Éste es un proceso que se ha denominado político-transformador y se relaciona con el cambio desde una “conciencia en sí” (reproducción del ser individual según la terminología que utilizara Heller (1977), que se vincula con la satisfacción de necesidades personales) hacia una “conciencia para sí” (se actúa en un sentido no individual, sino social), por ejemplo, asumiendo activamente la respuesta a los problemas derivados de una posición desigual.

En este proceso de asumir una conciencia “nueva”, actuando efectivamente sobre la realidad y sintiendo que su práctica las incluye, las mujeres pueden transformar su situación, constituirse en autoridad y reposicionarse en el campo de la ciudadanía.

¹⁵ Al elaborar políticas de equidad de género es conveniente tener en cuenta la constitución de las identidades masculinas, y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como las diferencias de poder tanto entre hombres como entre mujeres, no sólo por la clase, sino también por la pertenencia a grupos que cuestionan el modelo heterosexual dominante.

¹⁶ Como ya se ha mencionado, no se puede afirmar que se den estos procesos en acciones colectivas ligadas a asociaciones tradicionales o lideradas por hombres.

Para completar una reflexión sobre la ciudadanía, es de central importancia examinar las diferencias de acceso que tienen las diferentes categorías de ciudadanos al Estado, cómo es la práctica de sus derechos y la implicancia que esto tiene sobre las relaciones de dominación. La violencia contra las mujeres (física o psicológica) es una práctica que desanima y aleja a las mujeres de la posibilidad de ejercer sus derechos libremente. Otro de los condicionamientos está dado por los recursos económicos y su utilización.

Finalmente, para ejercer la ciudadanía se requiere hablar desde la propia voz y elaborar un discurso de derechos. Históricamente la vida social y política no significó

para las mujeres un ámbito en el cual expresarse con autoridad, pues ese ámbito estaba reservado a los varones de la familia. Con frecuencia, las mujeres tomaban sus decisiones políticas aconsejadas por maridos e hijos varones, quienes eran considerados los "expertos" en asuntos del afuera: afuera de la casa, de los hijos, de las preocupaciones cotidianas. Constituir una voz propia que recupere el mundo de la vida cotidiana en un movimiento que permita incluirlo como ámbito de lo político es un proceso dificultoso que, sin embargo, va teniendo lugar. Las mujeres que se han unido a otras en diversas formas de colectivos han comenzado a escuchar sus propias voces y las de las demás, y han aprendido a procurarse los medios para ser escuchadas en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, España: Península.
- Beck, U. (1999). *Hijos de la libertad*, Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor*, Barcelona, España: Paidós.
- Beck Kritek, P. (1998). *La negociación en una mesa despareja. Un abordaje práctico para trabajar con las diferencias y la diversidad*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Connell, R. (1995). *La organización social de la masculinidad*. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 31-48). Santiago de Chile, Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Coria, C. (1998). *Las negociaciones nuestras de cada día*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Di Marco, G. (1997). *La transformación de los modelos de género y la democratización de las familias*. En Schmukler, B. y Di Marco, G. (Eds.), *Madres y democratización de las familias en la Argentina contemporánea* (pp. 37-46). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Di Marco, G. (2002). *Democratización Social y Ciudadanía. Ensayos y Experiencias*, (44). Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.
- Di Marco, G. y Colombo, G. (2002). *Las mujeres en un enfoque alternativo de prevención*. Documentos de Políticas Sociales, (21).
- Di Marco, G. (2005). *Democratización de las familias*. Argentina: Universidad Nacional de General San Martín.
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1983). *El discurso del poder*. México: Folios.
- Giddens, A. (1992). *The transformation of intimacy: sexuality, love & eroticism in modern societies*. England: Polity Press, Cambridge.
- Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Península.
- Hopenhayn, M. (1993). *El humanismo crítico como campo de saberes sociales en Chile*. En J. J. Brunner, M. Hopenhayn, T. Moulian, Paramio, L. (Eds.), *Paradigmas de conocimiento y práctica social en Chile* (pp. 203). Santiago de Chile: FLACSO.

BIBLIOGRAFÍA

- Laclau, E. & Mouffe, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategies. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres, Inglaterra: Verso.
- Ludmer, J. (1985). *Las tretas del débil*. En P. E. González y E. Ortega (Eds.), *La sartén por el mango* (pp. 47-54). Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.
- Narodowski, M. (1999). *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.
- Ravazzola, M. C. (1997). *Historias infames: Los maltratos en las relaciones, Terapia Familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Schuler, E. (1998). *Asertividad*. Madrid, España: GAIA ediciones.
- Schmukler, B. (2000). *Políticas Públicas y Políticas de Género*. México D.F., México: Colección Perfiles, Serie Políticas Públicas. Instituto Mora Coordinadora.
- Schmukler, B. y Di Marco, G. (1997). *Las madres y la democratización de la familia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Schmukler, B., Di Marco, G., Valenzuela, C. (1998). *Women and Politics in the Argentina of the 1990s. Facts, Critical Issues and Questions*. En Stromquist, N. (Comp.), *Women of the Southern Cone*. Estados Unidos: Universidad de Chicago Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Sennet, R. (1980). *La autoridad*. Madrid, España: Alianza.
- Shakespeare, T. (2000). *The social relations of care*. En G. Lewis, S. Gewirtz & J. Clarke (Eds.), *Rethinking Social Policy*. London, England: Sage.
- Shanley, M. L. (2001). *Public Policy and the Ethic of Care*. *Hypatia*, 13(3).
- Touzard, H. (1987). *La mediación y la solución de conflictos*. Barcelona, España: Herder.
- Tronto, J. (1994). *Moral Boundaries. A political Argument for a Ethics of Care*. New York, United States: Routledge.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España: UNICEF. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Valenzuela, M. E. y Reinecke, G. (Eds.) (2000). *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*. Santiago de Chile, Chile: OIT.
- Velásquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Verón, E. (1995). *Conducta, estructura y comunicación. Escritos teóricos 1959-1973*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.



PONENTE INTERNACIONAL, ROBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PANEL EJE 2 "CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA", LA EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE: UN NUEVO PARADIGMA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI.

CAPÍTULO 2 CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA

LA EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE: UN NUEVO PARADIGMA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

Roberto Martínez Fernández ¹⁷

RESUMEN

La Fundación Másfamilia surge con el fin prioritario de desarrollar acciones que, desde los diversos ámbitos de la vida –económico, educativo, laboral, etc.–, supongan una mejora de la calidad de vida y bienestar de las familias, en contraprestación al importante papel que juegan como elemento de cohesión social.

Para ello, se ha concebido y desarrollado el Modelo de Gestión Empresas Familiarmente Responsables (EFR), con una certificación asociada como elemento palanca de transformación socio-laboral. Una sociedad abierta, democrática y participativa es aquella en la cual hombres y mujeres desarrollan alguna actividad profesional como parte de su proyecto vital.

Una Empresa Familiarmente Responsable es aquella en la cual existen medidas de conciliación y compensación entre los tiempos personales, sociales, familiares y laborales, de sus empleados y trabajadores. La aplicación de estas medidas tiene como efecto la reducción del ausentismo laboral, la rotación, la permanencia, el sentido de pertenencia y la realización, partiendo de que el equilibrio empresa y familia fortalece el sentido de felicidad y genera personas más comprometidas, donde conciliar no implica trabajar menos, sino hallar el equilibrio entre las distintas dimensiones de la vida.

¹⁷ Ingeniero Químico, con especialización en Consultoría Medioambiental. Máster en Producción de Riesgos Laborales y en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. En el año 2005 se vinculó a la Fundación Másfamilia como director Ejecutivo. Es experto mundial en el tema de Empresas Familiarmente Responsables (EFR).

PALABRAS CLAVE: Conciliación, Responsabilidad Social Empresarial, felicidad humana, salario emocional, competitividad, medidas de compensación, calidad en el empleo, flexibilidad temporal y espacial, desarrollo y competencia profesional, igualdad de oportunidades, liderazgo y estilos de dirección.

VIVIMOS EN UN CAMBIO CONSTANTE. DE REPENTE LA TORMENTA PERFECTA. ¿VAMOS BIEN? O ¿NECESITAMOS DEFINIR UN NUEVO RUMBO?

La sociedad colombiana responde a un modelo democrático abierto y participativo en la que tanto hombres como mujeres desarrollan, o pretenden desarrollar, una actividad profesional como parte de su proyecto vital.

El trabajo remunerado, en muchas ocasiones, ha dejado de convertirse en un mero fin para obtener ingresos, para convertirse en una de las dimensiones más importantes, junto con la familia, en la búsqueda de una vida más plena y, en definitiva, de un proyecto de felicidad.

Este paulatino cambio de modelo desde una sociedad en la que el varón proveía de ingresos y la mujer cuidaba de sus seres queridos, a este otro en el que ambos comparten roles y responsabilidades, está originando importantes cambios y transformaciones en los finales del siglo XX, y sobre todo en este nuevo siglo y nuevo milenio.

NUEVAS DIFICULTADES, NUEVOS RETOS, PERO TAMBIÉN NUEVAS OPORTUNIDADES

Fundación Másfamilia, desde el año 2005, ha trabajado firmemente en el diseño, primero, y en el desarrollo, después, de una nueva cultura empresarial y de gestión de personas.

Algunas de las características principales de la misma son la eficiencia y la orientación a resultados,

la utilización de la tecnología, la eliminación del presentismo y la flexibilidad; todo ello bajo el marco de un nuevo estilo de liderazgo y dirección.

Se necesitan nuevos líderes para pilotar las naves, ante los desafíos que se presentan, la globalización, la eliminación de fronteras y ahora la necesidad de adaptar las empresas al nuevo entorno social, y no al revés. Es en este contexto competitivo donde la conciliación se nos antoja como una potente alternativa y solución.

La concepción de la conciliación va mucho más allá de una interpretación restrictiva como un asunto de horarios.

Se define el concepto conciliación desde siete grandes áreas de actuación, a saber:

CALIDAD EN EL EMPLEO

Son medidas que persiguen el fomento de la estabilidad y reducción de la temporalidad, desarrollo de posiciones 'flexi-seguras', programas de compensación flexibles a la carta y programas de beneficios, entre otras.

FLEXIBILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL

Son medidas para aportar flexibilidad de horarios laborables y distribución de la jornada en otros periodos temporales, teletrabajo, permisos retribuidos, excedencias con reserva de puesto.

APOYO A LA FAMILIA DE LOS EMPLEADOS

Son medidas concebidas para respetar, facilitar y fomentar las relaciones de los/as empleados/as con su entorno familiar.

DESARROLLO Y COMPETENCIA PROFESIONAL

Las medidas diseñadas en este epígrafe son para concebir carreras profesionales de largo recorrido, compatibles con la vida privada de los colaboradores.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Son medidas diseñadas entorno a la diversidad.

LIDERAZGO Y ESTILOS DE DIRECCIÓN

Son aquellas políticas dirigidas a poner en marcha, mantener o mejorar estilos de dirección o conductas directivas favorecedoras (y nunca contrarias)

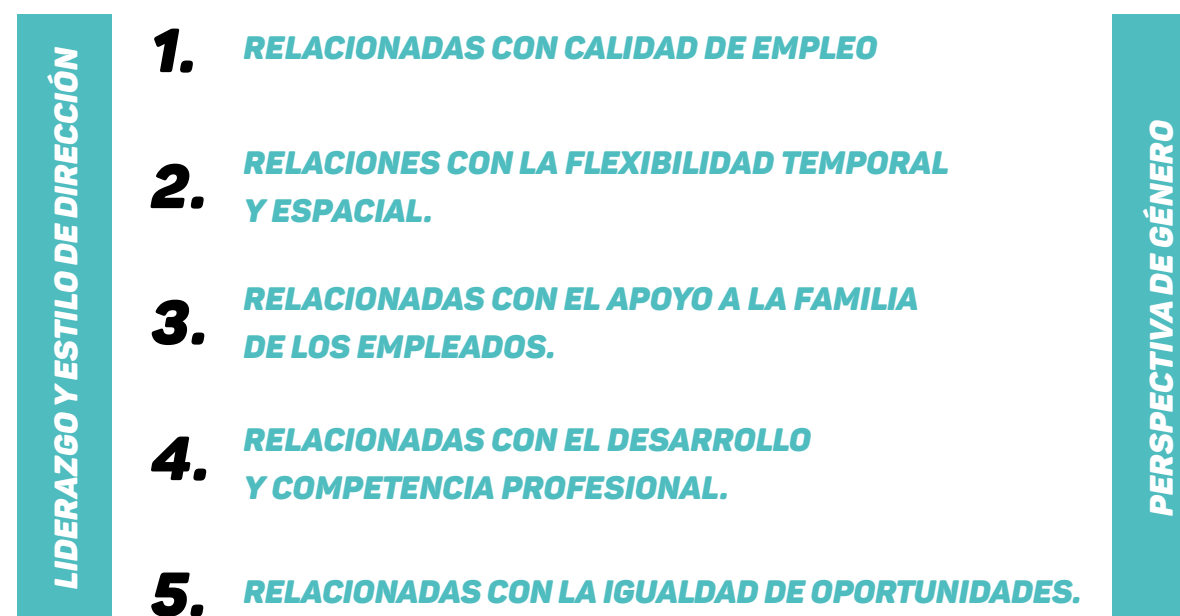
a la conciliación de la vida familiar y laboral, y la responsabilidad familiar.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Son medidas para minimizar e impedir los posibles desajustes de género en la organización.

FIGURA 2. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

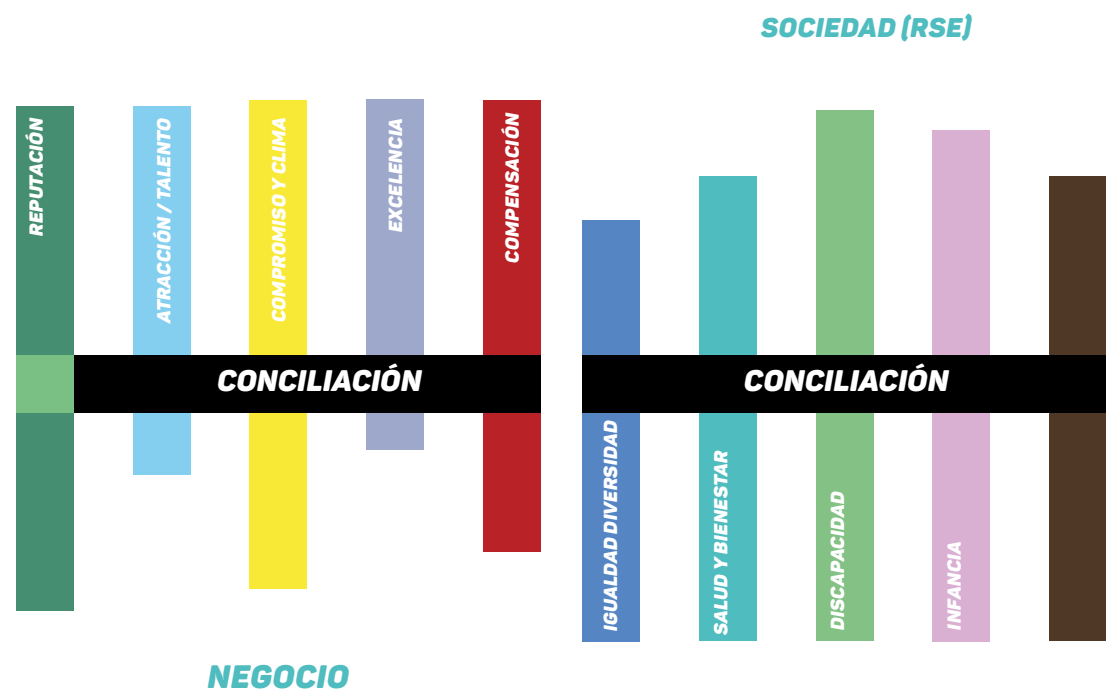
Fuente: Elaboración propia



Se ha descubierto la potencialidad enorme del concepto de conciliación, a través, fundamentalmente, de su transversalidad.

FIGURA 3. IMPACTOS DE LA CONCILIACIÓN

Fuente: Elaboración propia



En la figura 3 se representa, por sencillez, tan sólo alguno de los cruces e impactos de la conciliación, pero se quiere decir que, a través del trabajo diario, y de las colaboraciones, se han identificado 40 cruces distintos, algunos obvios como los de la figura, y otros no tanto como puede ser el impacto de la conciliación en la tecnología, en la ecología o en la felicidad, por citar alguno más.

El modelo de gestión EFR (www.masfamilia.org) es una herramienta que permite a las organizaciones generar un cambio, una transformación hacia las organizaciones más modernas y flexibles, más preparadas para el cambio y los nuevos tiempos; en definitiva, organizaciones más sostenibles.

Así es, los tiempos han cambiado. De las empresas que cotizaban en Wall Street a principios del siglo XX, tan sólo queda una. Hoy la fuerza está en compañías como Google, Apple o Facebook.

¿Qué hace más fuerte a una compañía en el siglo XXI? La respuesta es contundente. El talento. Pero el talento viaja, no es estático; el talento hay que atraerlo y retenerlo, y en definitiva gestionarlo. Se puede definir, de forma simplificada, Talento como Talento = Capacidad x Compromiso. Hoy en día se sabe que las capacidades o competencias sin compromiso no sirven para nada, y lograr el compromiso de los colaboradores es básico.

En definitiva, conjugar los resultados empresariales con un humanismo, un humanismo moderno, poniendo a la persona en el centro, en el foco de la propia actividad.

Este es el objetivo: conseguir organizaciones EFR que luchen firmemente por lograr un futuro mejor, y este es aquél en el que se consigan mayores costes de respeto, justicia para con el ser humano y sus entornos esenciales, como su familia.



PONENTE LOCAL, DAMARIS BIBIANA GIRALDO MARIN, PANEL EJE 2 "CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA" GRUPO NUTRESA: BUENAS PRÁCTICAS DE EMPRESAS FAMILIARMENTE RESPONSABLES.

GRUPO NUTRESA: BUENAS PRÁCTICAS DE EMPRESAS FAMILIARMENTE RESPONSABLES

Damaris Bibiana Giraldo Marín ¹⁸

RESUMEN

El Grupo Nutresa tiene alrededor de 46.000 empleados en 20 países del mundo. Está conformado por la Compañía Nacional de Chocolates, Colcafé, Noel, Cream Helado, Grupo el Corral. La meta para el año 2020 es tener todas sus empresas certificadas con el sello de Empresa Familiarmente Responsable –EFR–.

La ponencia se desarrolla a partir de cuatro preguntas: ¿Cómo logra el Grupo Nutresa hacer posible la corresponsabilidad familiar?, ¿Son las familias actores claves en el bienestar de los trabajadores de la empresa?, ¿Es posible conciliar tiempos familiares para un mejor vivir?, ¿Qué capacidades son requeridas por las familias para responder a los desafíos de producción de las empresas, sin poner en riesgo el buen vivir de las familias?

Ser una empresa que trabaja por la corresponsabilidad familiar, es hacer posible que la organización se proyecte como diversa, incluyente, integral, en equilibrio. Cuando se habla de familia conciben y aceptan en todas sus formas. Procuran que sus familias tengan una buena calidad de vida. Se tiene el convencimiento de que la organización es mucho más productiva si el talento está comprometido en un ambiente retador y estimulante.

En el Grupo Nutresa se maneja el concepto de Valor Compartido no solo para ella misma, en su rentabilidad económica y productividad, sino que le aportan a la sociedad personas y ciudadanos éticos, comprometidos y responsables con la sociedad, por medio de las prácticas de voluntariado que permitan trabajar en el ser y el hacer.

PALABRAS CLAVE: Corresponsabilidad, valor compartido, Empresas Familiarmente Responsable, equidad de género, el tiempo, formación integral en el ser – hacer.

DESARROLLO

Es este un tema idealista para muchos, pero se puede llevar a la realidad; por tanto, es preciso compartir, de manera muy práctica, como se lleva

¹⁸ Gerente de Desarrollo Humano y Organizacional del Centro de Servicios Compartidos del Grupo Nutresa. Lidera para el Grupo iniciativas y prácticas de Gestión del Talento Humano, en equipo con los responsables de recursos humanos de las diferentes compañías que conforman el Grupo. Con 20 años de experiencia laboral en toda la gestión y talento humano en compañías como Conavi, EMP, entre otras. Es responsable del Sistema de Gestión de Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión, Grupo Nutresa.



ASISTENTE CONGRESO, MARIA PAULINA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ,
SUBSECRETARÍA GRUPOS POBLACIONALES, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.

a cabo en el Grupo Nutresa; atraer el mejor talento a nivel global y generar compromiso, creando un entorno que hace que la gente lo prefiera. El informe anual de Mercotalento se relaciona con un modelo de empresa familiarmente responsable.

La ponencia se desarrolla a partir de preguntas orientadoras: ¿por qué grupo Nutresa considera que es importante trabajar el tema de la corresponsabilidad?

Las personas han sido abrumadas; antes tenía una visión un poco paternalista de lo que era la gestión de la gente, y poco a poco se ha venido incrementando el nivel de exigencia, en el desempeño y en el compromiso, pero lo que está pasando es que los seres humanos se están abrumando, cada vez más, incluso quienes no trabajan también.

Se está convencido de que la felicidad es la que produce el éxito, no el éxito produce la felicidad. Lo que se apuesta es que las personas se puedan desenvolver en un ámbito de amistades, familia, trabajo. Se cree que las personas que están en la organización quieren salir con una sensación de progreso.

El Grupo Nutresa tiene un fuerte compromiso en su responsabilidad social, formalizando prácticas y posicionándolas. Son empresas muy jóvenes y otras dos de 100 años, donde las condiciones laborales son muy distintas a cómo eran antes. Hoy el tema de conciliación y equilibrio en los tiempos de la vida personal, social,

familiar y laboral están llevando a generar prácticas muy diferentes.

Uno de los objetivos estratégicos del Grupo Nutresa es el desarrollo sostenible, de darle valor a sus accionistas, de cuidar el medio ambiente y trabajar por lo social, por las comunidades. Se trata de dar fe de lo que se dice con lo que se hace. Se da mucha concentración en trabajar con los líderes que encarnan estos valores humanos y corporativos. Otros objetivos estratégicos tienen que ver con la innovación efectiva, satisfacción del cliente, crecimiento y liderazgo del mercado, dimensión internacional y desarrollo de la gente.

En estos temas la coherencia es demasiado importante. El desarrollo sostenible es fundamental y todo lo que tiene que ver con esto y con el desarrollo de la gente.

Las empresas del Grupo Nutresa trabajan por la corresponsabilidad familiar, por cuanto se pretende que la organización se proyecte como una organización diversa, incluyente, como una organización para el desarrollo integral del ser humano, que tiene sentido de vida y equilibrio, que está en un ambiente cálido, cercano, retador y productivo; que igualmente se tiene en cuenta, no solo la posibilidad de desarrollo profesional y personal, sino también el familiar, y la compensación equitativa y competitiva.

El Grupo Nutresa está convencido de que la organización es mucho más productiva si el talento está comprometido y ¿cómo logra del talento humano

un compromiso? Se logra en un ambiente retador, en donde efectivamente esta filosofía se traduzca en bajos índices de rotación, en disminución del ausentismo; solo así, entonces, vale la pena; es decir, si hay retorno de la inversión, porque cuando se tiene un entorno que cuida el equilibrio, cuando hay equilibrio, la gente se puede enfermar menos, se puede ausentar menos; por eso se habla de tiempo como una medida que se puede ir incorporando.

El grupo Nutresa maneja el concepto de Valor Compartido no solo para ellas mismas, en su rentabilidad económica y productividad, sino que le aportan a la sociedad personas y ciudadanos éticos, comprometidos y responsables con la sociedad, por medio de las prácticas de voluntariado que permitan trabajar en el ser y el hacer. Los procesos de selección se enfocan mucho en el ser, de manera que se posibilite llevar a cabo la filosofía organizacional. Interesa contar con personas motivadas, con confianza en sí mismo, saludables, con hábitos preventivos, con nutrición sana, que practiquen deportes. Se procura crear ambientes placenteros para que las personas estén mejor y en equilibrio, y esto redunde en crecimiento rentable, menores índices de ausentismo y rotación de los empleados y trabajadores. No se asumen esta filosofía y prácticas por moda, sino por convicción.

Lo anterior, resume los principios que permiten un fortalecimiento en las familias, como el sentido y propósito de contribución al desarrollo social y familiar; una apuesta por la calidad de vida y la diversidad e inclusión. Se habla de equidad de género, entre hombres y mujeres, con el fin de que la empresa genere condiciones que le permitan vivir un equilibrio. Muchas de las prácticas que aportan al equilibrio no tienen que ver con lo económico.

Varias de las marcas del Grupo están certificadas como familiarmente responsables. Se les ha dado a esas empresas familiarmente responsables unos nombres propios tales como: "tu vida en equilibrio", identificando seis focos de trabajo: tu salud y bienestar, tu desarrollo, tu liderazgo, tu tiempo, tu familia, y oportunidades para todos.

En cuanto al uso y aprovechamiento del tiempo, el Grupo piensa que hay que hacerlo más por convicción y darles a las personas elementos para que aprovechen el espacio, en aras de compartir con quienes más quieren.

Por la flexibilidad temporal y espacial, hay una preocupación porque las personas no hagan muchas horas extras; se es cuidadoso en generar un balance. En algunas compañías hay tiqueteras de tiempo, horarios flexibles, teletrabajo, trabajo remoto, primas de vacaciones en tiempo, tiempo libre en reconocimiento al logro superior.

En cuanto a la familia: se cuenta con oportunidades para todos, con estrategias de inclusión muy interesantes. Todos tienen acceso a las convocatorias, a las promociones, de manera que tanto padres/madres se dediquen a sus familias y al reconocimiento de beneficios. En cuanto al liderazgo, los líderes juegan un papel muy importante para las empresas del Grupo.

Se promueve la equidad de género y los programas de inclusión para personas con discapacidad.

En general, hay muchas prácticas que se puedan buscar en la página "Mil y unas formas de conciliar" que tiene la fundación.



PONENTE NACIONAL, LIGIA GALVIS ORTIZ
 PANEL EJE 2 "CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA", FAMILIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DE LA INVISIBILIDAD A LA AGENCIA.

FAMILIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DE LA INVISIBILIDAD A LA AGENCIA

Ligia Galvis Ortiz ¹⁹

RESUMEN

En esta ponencia se plantea que la familia sigue siendo la gran ausente, porque se habla de las personas y no de las familias, y se sigue en la lógica de que hablando de las personas se habla de las familias, y no es así. Es necesario pasar de la invisibilización de la familia a su presencia como actora real.

La familia es un sujeto activo y colectivo de derechos y obligaciones, es un ser imputable, desde la visión kantiana, como titular de derechos y obligaciones. La familia en el tema de la RSE es un agente corresponsable, junto con el Estado y la sociedad. El principio de la corresponsabilidad está en los artículos 44, 45 y 46 de la Constitución Política de Colombia de

1991. Hay que fortalecer la unidad Familia-Persona, Persona-Familia, para garantizar que la familia no se vuelva a convertir en una entidad hegemónica, que vuelva a ocultar a sus integrantes.

PALABRAS CLAVE: Familia como sujeto político, familia como sujeto de derechos, unidad Persona-Familia-Familia-Persona, democracia participativa, cuerpo constitucional, Responsabilidad Social Empresarial.

CONSIDERACIÓN GENERAL

La sociedad contemporánea tiene colectivos por descubrir y relaciones fundamentales que establecer con esos sujetos que han permanecido ocultos y relegados de las esferas del poder. En la segunda mitad del siglo XX, especialmente a partir de la década de los sesenta, nuevos grupos aparecieron en el horizonte socio-político: las mujeres, los pueblos indígenas, las poblaciones afro-descendientes, los grupos de jóvenes, modificaron profundamente la cultura contemporánea. Hoy la sociedad es un conglomerado activo de personas y organizaciones que progresan constantemente en la toma de conciencia de su estatuto como sujetos interlocutores del Estado, de la titularidad de sus derechos, de sus fortalezas para reivindicarlos y de su derecho a tomar parte en las decisiones que les conciernen. En estas dos primeras

décadas del siglo XXI estas manifestaciones son más evidentes, más ciertas y más permanentes. Se pueden apreciar los resultados, pero los propósitos y finalidades aún están lejos de ser satisfactorios.

El camino continúa para esos grupos; pero su recorrido es lento, entre otras razones, porque las estructuras que conforman la organización social y sus instituciones políticas siguen inmersas en esa verticalidad rígida que deja muy poco margen para la interlocución transformadora. La igualdad entre hombres y mujeres, por ejemplo, tiene todo el reconocimiento político y jurídico; son pocas las personas que en las actuales circunstancias, no están de acuerdo o se oponen a la realización de la igualdad de todos los seres humanos; pero la cultura heredera del modelo patriarcal alimenta barreras impulsadas por las creencias religiosas y las costumbres sociales, las cuales se convierten en obstáculos que impiden la transformación de la conciencia de la gente; son muros que, por más que se les quiera derribar, permanecen ahí como fortalezas que no abren sus escasas ventanas para respirar esos aires de cambio.

Las mujeres accedieron a la titularidad de los derechos humanos, es verdad, pero siguen sometidas a la hegemonía patriarcal; salen a trabajar, pero ganan menos que los hombres, pueden ser elegidas, pero son la gran minoría en las corporaciones públicas; son consideradas sujetos activos de la política, pero las cargas económicas, sociales y familiares que tienen que asumir consumen todo su tiempo y sus recursos mentales y hasta físicos. El principio de igualdad entre los géneros es como el caramelo que ofrecen, pero cuelga a la distancia suficiente para impedir el disfrute real de sus sabores.

Por qué el principio de la igualdad sigue tan inalcanzable como el caramelo que pende delante de las personas. Son varias las explicaciones, pero, mientras el orden económico, la estructura religiosa y las prácticas culturales no se transformen para asimilar los cambios, para abrir los espacios que faciliten el ingreso al ejercicio del poder de los nuevos actores políticos y sociales, ella será una simple ilusión. Los órdenes sociales tendrán que ser penetrados por estos nuevos actores y por otros que, como la familia, siguen ocultos con definiciones imprecisas y analógicas que propician su ausencia de los espacios públicos.

El aparecer de la familia en los espacios políticos está acompañado por todas sus indefiniciones y sus equívocos. No existen definiciones adecuadas para comprender la familia en lo que ella es hoy para la sociedad y para los seres humanos en general. Las más arraigadas definiciones toman en préstamo de la biología los conceptos de núcleo y de célula. Las ciencias sociales y la política la definen como la célula básica o el núcleo fundamental de la sociedad; los tratados internacionales de derechos humanos fueron los primeros instrumentos en reconocer la familia como el elemento fundamental de la sociedad (Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, las dos en 1948). Es verdad que las células y los núcleos son factores fundamentales en la composición de los organismos vivos. Pero ellos son elementos ocultos que cumplen sus funciones como partes de un todo que conforma una entidad definida por sus características propias. La familia considerada como célula o núcleo es también componente fundamental de un todo que es la sociedad, pero permanece oculta al interior de los muros de la casa. Estos son los linderos de su campo de acción. En la modernidad, la casa fue considerada el espacio privado por excelencia, el reino del poder patriarcal, impenetrable, con la sacralidad que se desprende de los poderes hegemónicos: el poder del esposo y padre y el poder religioso. En la modernidad se hegemonizó el modelo de familia nuclear, única forma de constituir familia, a partir del matrimonio, según las diferentes confesiones. En los tratados internacionales la familia es un elemento como cualquier otro; las notas características las proporcionarán los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los instrumentos internacionales de derechos humanos no definen, porque las definiciones restringen la universalidad de los tratados.

La familia no es visible para las diferentes esferas de organización social y política por el ocultamiento generado por las diferentes hegemonías que la han dominado. Tampoco es sujeto de interlocución en los debates que se realizan en los diferentes escenarios sociales, como el de la responsabilidad social de las empresas. En un encuentro organizado por la Fundación Social en Bogotá, en 1991, con la presencia de Adela Cortina y Jesús Conill, reconocidos orientadores en este tema, le preguntaron a la filósofa "¿se ha ocupado de la ética de la familia, dada su importancia en la sociedad?" Ella contestó:

¹⁹ Abogada de la Universidad Externado de Colombia. Doctora en Filosofía de la Universidad de Lovaina, Bélgica. Ha sido profesora de la Universidad Externado de Colombia, de la Universidad Nacional y de la Universidad de los Andes. Autora de diferentes libros relacionados con la comprensión de los derechos humanos, la familia y la infancia. Ha sido asesora de diferentes proyectos, principalmente de la comisión redactora del Código de Infancia y Adolescencia, y autora principal de la primera Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias en Colombia. Además, ha asesorado, en esto, para un documento de políticas públicas del departamento de Antioquia y en el Departamento de Santander.

La verdad es que no sabría responder a ciencia cierta si es competencia nuestra entrar en la ética de la familia, no sé si es nuestra tarea. En principio la Fundación²⁰ se constituyó pensando más en las organizaciones empresariales, en la administración pública y en las instituciones políticas. Nuestro primer proyecto ha sido observar el nivel ético de la empresa valenciana para desde ahí ofrecer de alguna manera asesorías éticas, partir del perfil ético del empresariado para después poder brindar algún tipo de asesoría. Nos hemos concentrado más en este aspecto, aunque, por supuesto, si se nos presenta un buen proyecto sobre ética de la Familia sería atractivo desarrollarlo. (Cortina y Conill, 1998, p. 49).

Esto sucede con los temas o con los sujetos ocultos: para aparecer en el panorama académico o político tienen que ser buenos y probar ampliamente sus calidades. No basta con la pregunta simple con la cual se puede desencadenar un proceso de investigación.

Otra observación preliminar tiene que ver con las metáforas que utilizan la idea de familia para definir sus organizaciones. La familia empresarial, la familia Sura y la llamada familia multiespecie, ésta es la forma de considerar las mascotas como integrantes de la familia. ¡Qué desafortunada consideración! Las mascotas son seres domesticados por los seres humanos, no son humanos, como se entienden os humanos, como seres con vocación para la libertad, la responsabilidad y la autonomía. Estos son los seres que conforman familias con capacidad de agencia, que forman a sus integrantes en dignidad y en libertad. Solo la domesticación habilita a los animales para entrar a los espacios familiares. Las mascotas no son sujetos titulares de derechos por las mismas consideraciones, porque de ellos no se puede predicar la responsabilidad, y todos saben que la titularidad de los derechos conlleva como atributo esencial la responsabilidad en su ejercicio. Los partidarios de la noción de familia multiespecie tienen el desafío de mostrar cómo un animal domesticado, cómo la selva amazónica o el río Atrato pueden ser responsables de los desastres que

frecuentemente ponen a las familias y a poblaciones enteras en situaciones de emergencia. Los animales y la naturaleza deben ser protegidos, pero no son sujetos de derechos, porque de ellos no se predica la responsabilidad.

¿Llegó el momento de pensar la familia como tema de la responsabilidad social empresarial? Es necesario ubicarse en el momento en que se encuentra la reflexión en Colombia. Como puede apreciarse en el texto de Cortina y Conill (1998), al inicio de la última década del siglo XX ya la preocupación por la responsabilidad social empresarial tenía un largo recorrido, y formaba parte de las inquietudes de las empresas preocupadas por las cuestiones sociales. Hoy, un grupo importante de empresarios continúan el desarrollo del tema, con la orientación de organizaciones especializadas, como la Fundación española Másfamilia, que desarrolla el modelo EFR. La responsabilidad social empresarial se orienta a conciliar factores aparentemente incompatibles como son los intereses entre el capital y el trabajo. Para la Fundación citada, conciliar es "equilibrar lo personal con lo profesional en nuestras vidas". Su herramienta es el modelo EFR Empresa: equilibrio, familia, responsabilidad. Las empresas que siguen y aplican el modelo reciben una certificación de la Fundación. La Fundación ha desplegado sus esfuerzos en España y varios países de Europa y América Latina, y son numerosas las empresas que ya están certificadas. En Colombia son más de cincuenta las empresas que ya recibieron la certificación²¹.

COMPRENSIÓN GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La responsabilidad social empresarial es ante todo un tema de ética, así lo afirma Adela Cortina. En sus primeras reflexiones su meta fue satisfacer las necesidades humanas con calidad; así es como se puede legitimar una empresa en la sociedad. En este primer nivel de los trabajos realizados por esta pensadora se agregan otras metas que conforman el cuadro integral de lo que se puede denominar la ética empresarial; el segundo nivel está conformado por los mecanismos específicos para desarrollar su actividad

en los diferentes momentos históricos: éstos son el mercado, la libre competencia, la búsqueda del beneficio, entre otros. El beneficio y el ánimo de lucro forman parte de la lógica del mundo empresarial. El tercer nivel consiste en el respeto a la legalidad vigente en el país determinado; no se puede asimilar la moralidad a la legalidad. Puede suceder que la legalidad no sea moralmente satisfactoria; cita como ejemplo la tendencia de los empresarios españoles a no respetar los mandatos de la legislación de impuestos, porque los consideran excesivos para las empresas. En ese caso es prudente revisar la legalidad para adecuarla a los fines de la ética empresarial. Finalmente, el cuarto nivel es la consideración de las personas como interlocutoras en la formulación de la legislación, porque son ellas las que finalmente reciben el impacto de esa normatividad. La persona debe ser considerada como fin en sí misma y no como medio, según el planteamiento kantiano, y por ello las personas son interlocutoras válidas en la formulación de la legislación, relacionada con el orden económico (Cortina y Conill, 1998, pp. 41-45).

Este es un tema neurálgico, porque también puede suceder que la lógica del beneficio y el lucro no correspondan a los propósitos de satisfacer las necesidades de las personas con calidad y eficiencia. Por no tener en cuenta a la gente como interlocutora válida, en Colombia se han aprobado leyes favorables a las empresas, con el propósito de generar empleo, pero éstas han contribuido más al enriquecimiento de los empresarios, y muy poco al propósito establecido.

El otro pensador que ha contribuido al debate en Colombia es Jesús Conill quien hace aportes muy importantes para la comprensión de la ética en los tiempos presentes. Su primera reflexión concluye con un diagnóstico que presenta en los siguientes términos:

La ética no es algo de afuera, el problema es que la hemos vaciado de su contenido, la hemos dejado sin sentido. Los mecanismos modernos de racionalización se han convertido en mecanismos tan perversos que han producido la mercantilización, la politización y la burocratización de tal manera que se han convertido en nuevas formas de opresión (...). Si tomamos las cosas en serio, observaremos que en el déficit ético está la clave, en el déficit ético de la conformación de nuestros procesos de personalización y de nuestros procesos de racionalización institucional. (Conill, 1998, p. 76).

Este es el diagnóstico del autor, y afirma que la gran necesidad de la sociedad actual es la ética. Pero la ética es la ética de la libertad; "la raíz de la modernidad es la libertad". Todos los elementos de racionalidad provienen de la libertad. Pero a la libertad, como a la educación, a las empresas o a los agentes sociales no se le puede imponer regulaciones, no se le puede someter a reglas ni recetas ni reglamentos. En el imperio de la libertad lo que se necesita es el principio de la responsabilidad, como lo afirma la filosofía kantiana.

Para llegar al tema de reflexión Conill (1998) hace referencia a la ética aplicada, especialmente a uno de los pilares de la sociedad que es la empresa. La ética aplicada hay que comprenderla en dos dimensiones; la primera, es la dimensión personal, es la ética cívica que comprende esos valores con los cuales se pueden emprender proyectos colectivos; la segunda dimensión, es la revitalización de las instituciones. El autor plantea una correlación entre la ética cívica que forma a las personas y la consolidación de las instituciones; si las personas no están bien formadas las instituciones serán entidades vacías, vacías de sentido. La capacidad de las personas para elaborar y poner en marcha proyectos colectivos es la base para la conformación de la sociedad civil que se integra por las personas y las organizaciones sociales que escapan al control del Estado. La sociedad civil se fundamenta en la solidaridad, en los resortes morales que se forman con la ética cívica. En la medida en que son las personas formadas en la ética cívica quienes le dan vida a las instituciones públicas, la sociedad civil tiene un carácter público, pero no se refiere a lo público coercitivo, sino a lo público ético. En síntesis, afirma el maestro Conill (1998):

(...) la sociedad civil es un nuevo espacio público donde no existe coerción sino que por exigencias de la libertad con responsabilidad existen grupos, instituciones que sin ser del Estado quieren y se comprometen a llevar a cabo su responsabilidad a través de exigencias de justicia y propuestas de solidaridad en la vida social. (p. 90).

Entre estas instituciones se encuentran las empresas con sentido social, las escuelas, las iglesias, las asociaciones, los movimientos sociales, entre otras.

²⁰ Etnor- Fundación para la Ética de los Negocios y las Organizaciones. Fundada por el grupo de Adela Cortina.

²¹ www.masfamilia.org

En síntesis, la responsabilidad social de las empresas es el compromiso voluntario, libre, exento de coercitividad legal, cuya legitimidad se deriva de la necesidad de poner a tono la productividad con los grandes temas de la sociedad. Inicialmente, las preocupaciones se centraban en los derechos laborales, la productividad, la rentabilidad, la calidad de la producción y en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores. Con el desarrollo de su problemática, la responsabilidad fue derivando a temas de repercusión universal, como la cuestión de los derechos humanos, el medio ambiente, la igualdad entre los géneros, la anticorrupción, etc. Como puede apreciarse, la responsabilidad social de las empresas es un movimiento centrado en la subsistencia y la búsqueda de legitimidad de las empresas, a partir de una relación más cercana a la sociedad, mediante su intervención en las dinámicas sociales fundamentales, y sin perder de vista la misión y la lógica inherentes a la naturaleza del mundo empresarial.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA

Este tema no es ajeno al Estado de Derecho Colombiano; tiene consagración constitucional en el artículo 333 que dice:

La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará

cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

Esta carta de navegación garantiza la libertad de empresa y la iniciativa privada, dentro de los límites del bien común. Igualmente, la libre competencia es un derecho que supone responsabilidades. Este postulado constitucional abre también la posibilidad de la regulación legal, cuando estén en juego el interés social, el medio ambiente y la protección del patrimonio cultural de la nación. Esta disposición se mueve entre la libertad y la regulación, en concordancia con los principios establecidos en los artículos 1º y 2º de la Carta Política.

Otra disposición constitucional que tiene que ver con la responsabilidad social empresarial es la contemplada en el artículo 78, que regula el control de calidad de los bienes y servicios que se ofrecen a la comunidad. Establece la responsabilidad de quienes, en la oferta de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento de consumidores y usuarios. Además, se establece el derecho de las organizaciones de consumidores y usuarios a participar en el estudio de las disposiciones que les conciernen.

En Colombia la puerta está abierta para la regulación de la responsabilidad social empresarial. El Congreso ha estudiado varios proyectos de ley que no han prosperado. La jurisprudencia de la Corte Constitucional también confirma la libre competencia y la responsabilidad social de las empresas; se recuerda especialmente la Sentencia 747 de 2010. En la doctrina se plantea la alternativa entre regulación legal de la responsabilidad social de las empresas, la llamada hard law o la ética de la responsabilidad o soft law. Como se estableció en el desarrollo conceptual, el tema está íntimamente ligado a la ética de las empresas y de los empresarios, a la capacidad para tomar decisiones coherentes, solidarias, efectivas y prudentes. Todas estas características relevan de la ética y no de la legalidad. Por consiguiente, el desafío del tema es el

desarrollo de la responsabilidad como factor correlativo de la libertad y el reconocimiento de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, como interlocutoras válidas de la comunidad empresarial.

En conclusión, la responsabilidad empresarial es, ante todo, una visión de las empresas para garantizar su supervivencia frente a las exigencias contemporáneas de la rentabilidad y la permanencia en el mundo de la libre competencia. Estas exigencias han tenido sus propios desarrollos: el primer frente fue la realización de los derechos laborales de los trabajadores, con la idea de mejorar la calidad de vida, el desarrollo de la confianza y la identidad de los mismos para con la empresa. Luego, se plantearon otros frentes más universales como el medio ambiente, los derechos humanos, en general, la igualdad entre los géneros, entre otros. La responsabilidad social de las empresas tiene como interlocutores a las personas y a las organizaciones sociales, pero no han desarrollado el tema en relación con la familia. Esta organización social es la gran ausente del tema como se verá a continuación.

AUSENCIA DE LA FAMILIA EN LA CONCILIACIÓN CON LAS EMPRESAS

Ante todo, es necesario distinguir entre la familia como colectivo y sus integrantes, individualmente considerados. Hasta el momento, el tema de la responsabilidad social empresarial ha tenido como sujeto de su reflexión a las personas individualmente consideradas: trabajadores, trabajadoras, empresarios y empresarias. Así como en las empresas se distinguen las relaciones entre el personal propiamente dicho y las relaciones con los sindicatos, de la misma manera se debe tener en cuenta la doble dimensión de las relaciones con los integrantes de la familia y las propias, con la familia como sujeto colectivo. Son diferentes los dos sujetos de la comunicación y los temas relevantes para cada uno de ellos. Uno es el sujeto familia con sus temas y relaciones propios, y otros los relacionados con las personas vinculadas a la empresa. Además, las temáticas objeto de la reflexión tienen que ver con los propósitos de la empresa y la manera como las preocupaciones por la calidad de vida, de quienes forman parte de ella, redundan en la estabilidad y

permanencia de la misma en el mundo de la competencia. Las relaciones de la familia con la empresa no escapan a este marco, pero si abren un nuevo espacio de comunicación entre dos sujetos colectivos que tienen que encontrar sus propios puentes de comunicación; la interlocución familia-empresa responde a los intereses que emergen de las funciones específicas de las dos organizaciones como tales. Hay que superar la idea que dice que mejorando las condiciones laborales de las personas que trabajan en las empresas, se mejora la calidad de vida de las familias. Mejorar la calidad de vida de las personas es importante, siempre que no se limite al carácter asistencial; pero con ella solo se tiene parte de los problemas resueltos: los de las personas vinculadas a la empresa; falta incorporar la problemática de las familias como tal.

Lo que hoy se experimenta es que la familia es la gran ausente en este espacio de reflexión; así quedó establecido en los diálogos con Adela Cortina y Jesús Conill, realizados en Bogotá, ya citados. Esta ausencia ya no tiene justificación en razón de lo establecido en la Constitución Colombiana, que presenta a la familia como agente político, garante de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas ancianas, y que, además, son titulares de sus propios derechos. Esta presentación que hace la Carta política cambia fundamentalmente la noción de familia y la función que ésta debe cumplir en la sociedad contemporánea. Ya no se la puede considerar como la célula oculta o el núcleo escondido de la comunidad, porque, como agente político, tiene presencia activa, tiene funciones específicas que cumplir y éstas son fundamentalmente dos: ejercer activamente sus derechos y garantizar los derechos de sus integrantes. Para asumirlas, hay que mirar a las familias como una unidad social con capacidad de agencia, es decir con capacidad para ser gestora y realizadora del proyecto de vida colectivo. La familia es sujeto activo del desarrollo integral suyo, de sus integrantes y de la sociedad. Estas nuevas consideraciones en torno a la familia conforman una reflexión compleja sobre temas que no se resuelven en las conciliaciones con el personal de las empresas. Se mira el proceso de la ausencia a la presencia, en tres momentos específicos pero simultáneos.

RECONOCIMIENTO DE LA FAMILIA COMO SUJETO COLECTIVO

La nueva identidad de la familia es su consideración como sujeto colectivo y agente político; en el sujeto colectivo el yo individual se percibe en el nosotros que se presenta a la sociedad como la organización que diseña sus intereses, los ejecuta y cumple las obligaciones constitucionales y legales (Ley 1361 de 2009 reformada por la ley 1857 de 2017), en su calidad de agente corresponsable en la garantía de los derechos de sus integrantes. La sociedad tiene que reconocer en la familia esa unidad social, ese colectivo que es el primer referente de sociabilidad que tienen los seres humanos, y que, por ahora, no se puede reemplazar. Es importante recordar que Platón, el filósofo de la antigüedad griega, afirmó que la responsabilidad de la infancia debía estar en cabeza del Estado. Esta idea no prosperó en la cultura occidental ni en otras culturas. Lo que hoy existe es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado. Es el principio de corresponsabilidad.

La familia sigue siendo el primer referente de la vivencia de colectividad para los seres humanos; se inicia con el corte del cordón umbilical, con la cual comienza la individuación del bebé como persona, frente a su madre, para luego encontrarla mediante la lactancia, en un proceso de intercambio de voluntades primarias, inmediatas. La importancia de la lactancia no es solamente porque es el primer seguro de salud de los niños y las niñas; ella es el punto de encuentro entre dos seres que dan origen a lazos culturales de oposición y de identidad, de encuentros y desencuentros. Para la madre es la posibilidad de encontrar el amor en medio de los dolores causados por el parto, y el dolor de los senos cuando alimenta a su bebé; es el encuentro con el maternar que ingresa a las otras responsabilidades que tiene que cumplir como esposa, madre, trabajadora, amiga, hija, etc. Para el bebé es la percepción de la satisfacción de sus necesidades vitales, a partir de algo o alguien que se la proporciona y de los esfuerzos que tiene que hacer para lograrlo. El encuentro con quien le entrega los elementos de la subsistencia es el inicio de la sensación de reconocimiento identitario, a partir del cual se percibe como alguien distinto a quien lo acoge; reconocimiento que se va transformando en amor,

alimentado, por sonrisas, movimientos y miradas especiales de complicidad, de cercanía y de entendimiento mutuo.

La relación madre-bebé se construye en un nido en el que solo caben dos, y luego se va ampliando con el ingreso del padre, cuando éste colabora con el cuidado, acunándolo, con la proximidad que le dan los espermatozoides puestos para generar esa vida que emergió del encuentro amoroso y voluntario con su pareja. El padre, como actor en el proceso de socialización, también está oculto. En el concepto de familia tradicional aparece tarde, ligado a las ideas de proveedor y de poder. Hay que reconocer la presencia del padre desde los mismos inicios de la construcción del nido y valorar sus responsabilidades desde el momento en que el nuevo ser aparece e interpela a quienes lo reciben en su nido y le proporcionan las condiciones que necesita para que su autonomía se despliegue a lo largo de su vida, con sus propias proyecciones, con fortalezas para dar y recibir, para construir y entregar los frutos de sus propias creaciones. EL paternar en este sentido de incorporación al nido, está oculto por la lógica patriarcal y el modelo económico. Su aparecer es muy lento. Las empresas, con las excepciones de los países nórdicos que ya se ocupan del tema, no lo han incorporado en sus reflexiones sobre responsabilidad social. Las empresas organizan las salas de lactancia, pero ninguna piensa en el derecho que tienen los padres a pasar con sus hijos e hijas.

En Colombia se aprobó la ley María que le concede a los padres una semana de licencia por el nacimiento de su hijo o hija. Ocho días para acompañar a su esposa al nacimiento, para hacer las diligencias pertinentes de registro, seguros, etc., es decir, para que cumpla el "rol" de buen proveedor, pero el tiempo para acunar a su bebé es de un ratito. Paternar no es solamente colaborar con el cambio de pañales, el baño, el biberón y con el dinero, es entrar en el nido para que su bebé lo encuentre como el otro que lo siente y le entrega amor por los poros, con su voz y con sus gestos. Así se va consolidando este sujeto colectivo. Pero recordemos que este nuevo sujeto tiene su origen en dos nidos, dos sujetos colectivos que hicieron posible la existencia de la nueva pareja que construye con sus propios recursos de amor y capacidad de agencia; ese nuevo nido, esa nueva unidad social que aparece como entidad responsable ante sí mismos, ante la sociedad y ante el Estado.

Esos dos sujetos colectivos son los abuelos y las abuelas que ingresan al nido como actores por los vínculos que los unen. El abuelazgo es la presencia de otra generación, es la extensión de la comunicación intergeneracional en la conformación del nido; son encuentros de enriquecimiento recíproco que tienen una presencia real, pero que siguen ocultos en las reflexiones sociales y políticas de la sociedad actual. La legislación de Infancia y Adolescencia en Colombia (Ley 1098 de 2006) estableció obligaciones para los abuelos y abuelas, cuando los padres no pueden cumplir con sus obligaciones frente a la prole. Pero ni el Estado ni la sociedad reconocen su presencia como formadores de sociabilidad, y no les ofrecen las condiciones para cumplir esas obligaciones; en la actualidad los abuelos y abuelas ingresan al nido como portadores de sociabilidad, porque el tiempo de las madres y padres para el cuidado de su prole está tomado por sus obligaciones laborales. Su tiempo para atender los llamados de la escuela, o de la atención en salud, o para jugar con sus hijos, son las alboradas del día o el de las últimas luces del sol. En la mañana los sacan al bus, por la noche llegan cansados con el celular en las manos, porque su jornada laboral no ha terminado, y esas personas que los aguardan para jugar, para contar sus vivencias diarias, los ven, pero no los encuentran; están presentes pero ausentes, porque el trabajo llega a la casa con el celular. Entonces, son los abuelos los segundos cuidadores y la compañía más cercana para sus nietos y nietas, porque ya están liberados de horarios laborales, de celulares y computadores que aprisionan a los padres y madres en los tiempos escasos que deben ser para sus hijos e hijas. El cansancio y la tecnología acabaron con el poco tiempo que tenían padres y madres para estar y compartir en su nido con sus hijos e hijas. Los abuelos están llenando ese vacío.

Abuelar es también una riqueza, es la energía que llega para darle más sentido a la vejez, para llenarla de alegrías y de ilusiones nuevas. La experiencia de ser abuelo o abuela es la última novedad que estimula y prolonga sus vidas. No se cree, desde la experiencia como abuela, que haya vivencia en la vida, para las personas mayores, más novedosa, grata y enriquecedora, que la de ser abuela o abuelo. Por eso son incondicionales con sus nietas y nietos, por eso les entregan ese amor que se mueve entre escasas barreras. Al principio, es la celebración casi inesperada de ver la realización de las hijas y los hijos en el ejercicio de la maternidad y la paternidad. Luego, viene el encuentro, el desarrollo de la vivencia de ser abuelo o abuela, y eso es una

explosión que une en una síntesis maravillosa todas las etapas de la vida: volver a ser niños y niñas, a ser jóvenes, a mirar nuevamente lo que se fue como padres y madres en sus aciertos y en sus errores. Se quisiera intervenir directamente en las decisiones, pero la prudencia y la sensatez dice que ese nido ya es ajeno, tiene orientadores autónomos y responsables. Entonces, se empieza el aprendizaje de ser abuelos, de amar sin la responsabilidad de las decisiones, de gozar con las sonrisas y los juegos, y los paseos y los almuerzos y los cumpleaños, de consentir sin contradecir, de mirar y construir desde la sabiduría y la prudencia que dan los años y las experiencias que el tiempo permitió vivir.

El nido se amplía con la fraternidad, el encuentro con hermanos y hermanas, y con ella se instalan otras vivencias que ubican al nuevo ser ante la necesidad de compartir, de equilibrar sus egoísmos; llega la compañía para los juegos, y para colmar los vacíos que el sentimiento de amor por sus progenitores no puede satisfacer. Es el sentimiento de complicidad para emprender aventuras, para discutir por la prevalencia de sus intereses, para sentir y disentir; es el encuentro entre pares generacionales, con quienes desarrollan el sentimiento de posesión y la necesidad de defender sus intereses e imponer sus voluntades. Estos son los albores de la negociación y la solución pacífica de los conflictos entre iguales. Porque con los padres esta relación es una mezcla de horizontalidad y verticalidad en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las mismas. Otras relaciones importantes son las vivencias con los tíos, tías, primas y primos. El nido está pleno. El colectivo se identifica como grupo, es el grupo social, que aparece en el Estado Social de Derecho como sujeto colectivo titular de derechos y garante de los derechos de sus integrantes. En esa unidad social se lleva a cabo el primer estadio de sociabilidad, en el cual los niños y las niñas adquieren las primeras fortalezas para encontrarse con los otros mundos, amplios y ajenos, que llamamos sociedad organizada y regulada por otras normas, otras formas de pensar, y de construir mundos con horizontes de interés más amplios; la sociabilidad es la salida del nido para ocupar nuevos espacios: los espacios del jardín escolar, del colegio, de las fiestas infantiles, de los juegos en los parques, del encuentro con nuevas comunidades.

Al finalizar esta reflexión, es necesario salir de los sentimientos y ubicarse en la dimensión del pluralismo de las ideas y de las opciones en que se

vive y que hace la vida mucho más interesante. Se respetan las opciones de mujeres y hombres que optan por conformar pareja, pero deciden no procrear, o simplemente quieren vivir solos con su mascota, sus amistades y organizan sus vidas de otra manera. Son opciones válidas, porque para ellos y ellas el mundo es de otra manera y tienen toda la razón: el mundo es como se vea desde las propias ópticas, y por eso la complejidad no puede verse simplemente como un conjunto de problemas, sino como esas nuevas miradas que enriquecen y despiertan nuevas potencialidades de vida y son la fuente de la multiplicidad de proyectos de vida, de enfoques y culturas diferentes. El pluralismo en que se vive hoy genera nuevos desafíos para las estructuras rígidas y cansadas que conforman las sociedades, hijas del modelo patriarcal. El orden económico, el orden político, los sistemas educativos y, en general, la cultura que aún está cargada de elementos patriarcales, tiene que modificarse, para dar paso a esta pluralidad de vidas y de intereses; es la comunicación intercultural, cuya misión es hacer visible lo invisible, hacer presente lo que por siglos ha permanecido oculto en las dinámicas sociales, culturales y políticas.

La complejidad del nido está conformada por ese entramado de vínculos y relaciones, dotados de presencia y características propias, y que alimentan y enriquecen los factores identitarios de los seres que en él se forman. La identidad se construye a partir de las potencialidades que ofrecen esos vínculos y las relaciones en las cuales se entrelazan los sentimientos, las razones y las sinrazones, los amores y los desamores, las avenencias y las desavenencias, las cuales se tejen al interior de ese nido que es la familia. Todas estas complejidades son características que sólo se viven en

su interior, y que conforman lo que se llama intimidad de la familia; esta intimidad es la prolongación del yo íntimo y personalísimo que solamente se vive en lo más profundo de la individualidad. Es el momento social de la intimidad que también reclama espacio propio y respeto por parte del mundo exterior. El nido es ese espacio cualificado, específico y necesario para desarrollar esas relaciones. La familia está conformada por esos vínculos que se definen y se mueven entre paradojas, que solo se resuelven entre los actores y actoras que la conforman. Este espacio tiene una intimidad que le da su carácter específico y que no se pierde con su reconocimiento como agente político.

Por eso, el reconocimiento como sujeto colectivo consiste en hacer visible ese colectivo que se va conformando, en la medida en que el nido se amplía y se hace cada vez más complejo con el ingreso de los actores y actoras, hasta consolidar ese conglomerado único y reconocible por los vínculos tan estrechos que le dan identidad única y que se puede denominar familia, más desde el punto de vista ontológico que biológico, sin olvidar que con este factor se inicia su conformación; lo biológico es el punto de partida, la mirada ontológica comprende la consideración de los seres humanos que la conforman, como seres con los atributos fundamentales que los identifican como humanos. Todas las personas que conforman este grupo denominado familia son seres ante todo humanos, es decir que de ellos se predica la libertad y la responsabilidad en el sentido de la acción y de los encuentros con los demás de su especie, la dignidad y la igualdad, en el sentido de la valoración de sí mismos y ante las y los integrantes del grupo familiar, y la autonomía en la gestión de sus proyectos de vida personales y colectivos. Este es el



ASISTENTES VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA.

sujeto colectivo que, desde la Constitución de 1991, tiene presencia política real, pero que sigue oculto por la inercia con que se produce el desarrollo de los principios constitucionales.

PRESENCIA DE LA FAMILIA COMO AGENTE POLÍTICO

La familia es un sujeto colectivo que sólo existe en las definiciones de los diccionarios y en las diferentes metáforas en las cuales se utiliza el concepto. El diccionario de la Real Academia de la Lengua la define así: "Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas", también la entiende como el "Conjunto de ascendientes y descendientes, colaterales o afines de un linaje". El diccionario también utiliza el concepto para definir otras organizaciones como la familia empresarial, la familia deportiva, entre otras. Las ciencias sociales, especialmente la psicología, el derecho y la antropología han entendido la familia como tema colateral, especialmente para comprender las disfuncionalidades del comportamiento de sus integrantes o para explicar las diferentes composiciones de la familia, desde el punto de vista de las culturas. Estos puntos de vista son interesantes, pero incompletos y transitorios; el primero es injusto por cuanto solo se hace mención de la familia culpable de las desventuras de sus integrantes; el segundo restringe la mirada a la variedad de su presencia en la cultura. Lo que hay que hacer visible para que se la reconozca como agente político es esa calidad de sujeto de derechos y garante de los derechos de los demás, con la cual la entiende la Constitución Política. El Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de reconocer que el sujeto colectivo denominado familia por los diccionarios es un agente político; no es la célula ni el núcleo fundamental de la sociedad; estas denominaciones que ocultan tienen que desaparecer de los estudios, análisis y definiciones de las políticas públicas.

La familia por ser sujeto colectivo es un agente político que tiene funciones específicas con sus integrantes, y como titular responsable de sus derechos. Estas consideraciones llevan a un tema que tampoco puede permanecer oculto en la reflexión. Reclamar la presencia de la familia como agente político no quiere decir que se establezca nuevamente su hegemonía a la manera del modelo patriarcal. La familia que oculta a sus integrantes por la sumisión y por la representación de seres incapaces no es la que reclama la sociedad actual.

Es la familia conformada por seres libres, responsables y autónomos, que se forman para el ejercicio de estos atributos como titulares activos de sus derechos, es esa unidad social el sujeto encargado de formar para las vivencias de la democracia, la entidad que reclama la sociedad de estos tiempos. Por esta razón, la Constitución la ubica como agente garante de los derechos de sus integrantes. Por consiguiente, y esto se debe tener en cuenta, la presencia que hay que iluminar en la escena política es la unidad conformada por ese sujeto colectivo y político y sus integrantes, que son personas dignas, libres, responsables, iguales y autónomas en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones. La presencia que se resalta es la unidad persona-familia. La responsabilidad social empresarial se está ocupando de la persona y no tiene en cuenta al colectivo, a la familia que surge de ese entramado de relaciones generadas por los vínculos y las determinaciones que le dan su identidad y su lugar político y cultural en la sociedad actual.

La legitimidad de la familia como agente político se desprende, en primer lugar, de su ingreso a la Constitución Política; hay que decir que esta presencia no es muy afortunada por cuanto en sus definiciones se siguen utilizando dos términos que la desvirtúan o la ocultan. El artículo 5º la entiende como institución, pero éstas son creaciones puramente jurídicas, es decir, son construcciones legales para reconocer colectivos funcionales, como las empresas; la familia no es una construcción funcional. El inciso primero del artículo 42 la define como núcleo fundamental de la sociedad, ya se estableció por qué la familia no puede ser un núcleo de la sociedad. Para asumir la nueva visión de la familia como sujeto político es necesario acudir a las disposiciones que le adjudican el carácter de titular de derechos y de obligaciones. En primer lugar, el mencionado artículo 42, en su desarrollo completo, fuera del inciso primero, es la carta de navegación que la Constitución le entrega a la ley, que comprende: i) la honra, la dignidad, y la intimidad de la familia son inviolables, es decir, forman parte de sus derechos fundamentales; ii) las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos sus integrantes; iii) cualquier forma de violencia es lesiva de su armonía y su unidad y debe ser sancionada; es el derecho a la paz que se inicia en la familia; iv) la igualdad de derechos y deberes de todos los hijos biológicos o adoptados, procreados naturalmente o con asistencia científica; v) el derecho de la pareja a decidir libre y responsablemente

responsablemente sobre el número de hijos; vi) el deber de la pareja de sostener y educar a sus hijos e hijas mientras sean menores de 18 años o "impedidos"; vii) la norma traslada a la ley la facultad para: determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable, reglamentar las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y disolución del vínculo, lo relativo al estado civil de las personas, el reconocimiento de los efectos civiles de los matrimonios religiosos y de las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos, decretadas por las autoridades de la respectiva religión; viii) establece el divorcio para los matrimonios civiles.

Estos son los aspectos que fijan la presencia de la familia en su composición y en sus derechos. Desde el punto de vista de su composición, como se ha afirmado en diversas ocasiones, el inciso primero es restrictivo y refleja el carácter excluyente de la sociedad, respecto de grupos que han estado ocultos y discriminados. Se piensa en las poblaciones LGBTI, que también reivindican sus derechos y entre ellos el derecho a conformar familias y consolidarlas con una prole adoptada o concebida con la ayuda de la reproducción asistida. El reconocimiento de los derechos de estos grupos los ubica en la sociedad como sujetos colectivos políticos, con la capacidad de agencia para ejercer y garantizar los derechos de sus integrantes. El Estado y la sociedad tienen la obligación de reconocerlos como familia y de ofrecerles la protección integral, por virtud del artículo 5° y del comentado artículo 42 de la Carta política.

Otras disposiciones constitucionales establecen las funciones de la familia y el principio de corresponsabilidad de los agentes políticos en la garantía de los derechos de los integrantes del grupo familiar: los niños y las niñas, adolescentes y las personas mayores. El principio de corresponsabilidad la ubica en el mismo nivel de la sociedad y del Estado como agente políticamente responsable. Ahí está la familia en su mirada integral, como agente político responsable del desarrollo integral, de los derechos de sus integrantes y del ejercicio de sus propios derechos. Se referencian los principios establecidos en los artículos 1°, 2° y 7° constitucionales, que conforman el marco general de su quehacer. Estos principios son: i) la definición del país como Estado Social de Derecho, como democracia participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; ii) la definición de los

finés esenciales del Estado social de derecho que son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, reconociendo la diversidad étnica y cultural de la nación. En este horizonte se mueve la presencia de la familia en su concepción como agente político garante del desarrollo integral y de los derechos de sus integrantes. Así es como este agente se convierte en interlocutor corresponsable, garante y protector de los derechos de sus integrantes, y como titular en ejercicio de sus propios derechos, con capacidad de agencia para gestionar sus propios recursos materiales e intelectuales.

Lo desafortunado es el desequilibrio que la misma Constitución establece entre el orden económico y los fines esenciales del Estado Social de Derecho. El título XII de la Carta se denomina "Del Régimen Económico y la Hacienda Pública", y en este título se encuentra el capítulo V "De la finalidad social del Estado y los Servicios Públicos". El título XII de la Carta se denomina "Del Régimen Económico y la Hacienda Pública", y en este título se encuentra el capítulo V "De la finalidad social del Estado y los Servicios Públicos". Los artículos 365 a 370 contemplan las normas relativas a los servicios públicos; solo el artículo 366 recuerda la finalidad social del Estado que es: i) el bienestar y la calidad de vida de la población; ii) la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable; iii) La misma disposición establece que en los planes y presupuestos de la nación y de los entes territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre toda otra asignación. Al mirar de cerca este capítulo es posible encontrar dos preocupaciones que generan ambigüedad en la concepción del Estado Social de Derecho; por un lado, parece que su objetivo son los servicios públicos, porque la finalidad sigue definida como prioridad, pero no fue desarrollada con la misma importancia como lo hace con el orden económico y la hacienda pública. En segundo lugar, la familia sigue oculta, a lo largo del título y, en particular, en el capítulo V utiliza la categoría población y no tiene en cuenta a la familia. El legislador olvidó que la familia estaba presente como interlocutora y agente corresponsable en el cumplimiento de las finalidades del Estado Social de Derecho.

La presencia de la familia como sujeto colectivo titular de los derechos, agente garante de los derechos

de sus integrantes, como colectivo con capacidad de agencia y como interlocutor de la sociedad y del Estado, es un camino de recorrido largo y complicado. Lo primero que se debe hacer es convocar como familias, para asumir esos desafíos; convocar a la sociedad civil para que asuma sus responsabilidades y exigirle al Estado el cumplimiento de sus obligaciones; pero es preciso aclarar que esas obligaciones no son de protección, sino de interlocución, por consiguiente, su tarea es tomar las medidas pertinentes para que las familias puedan asumir y cumplir las funciones que tienen como agentes interlocutores del Estado y la sociedad.

LA INTERLOCUCIÓN FAMILIA-EMPRESA

La responsabilidad de la sociedad en el tema discutido, se manifiesta en las empresas como organizaciones de la sociedad civil; llegó el momento de reconocer la presencia de la familia como interlocutora en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial. Es posible decirle a la maestra Adela Cortina que ya se tiene el proyecto para pensar y poner en marcha esta interlocución. El proyecto puede empezar con la reflexión sobre los tiempos y los espacios vitales de los seres humanos, los que garantizan su calidad de vida. Las empresas deben tener presente que los seres humanos necesitan tiempo para la reproducción, tiempo para la producción y tiempo para el ocio, junto con sus espacios de realización. El reconocimiento de estos tiempos, mirados desde la lógica de las empresas, aumentan su productividad y rentabilidad, porque la energía de sus trabajadoras y trabajadores no se agota, se reproduce y se enriquece con el manejo equilibrado de sus tiempos. El tiempo de la reproducción es el tiempo para la familia, el tiempo de la producción es el que se vive en las empresas, y el tiempo del ocio el que se vive departiendo con la familia, con las amistades, conociendo nuevos parajes y nuevas culturas. Las empresas tienen que recordar que el nido de la familia es el espacio de cultivo y realización, y que este espacio es vital, no puede ser el espacio escondido, el espacio que se vive de a poquitos. Se necesita la conciliación entre el espacio para la familia y el espacio para las empresas, para que el nido de la familia se desarrolle como se evidenció en el segmento del reconocimiento.

La conciliación con las personas no contempla las dimensiones planteadas, respecto de la familia como

formadora de libertad, de responsabilidad, de autonomía, de las vivencias de la democracia, de formación para la convivencia, para la solución pacífica de los conflictos. Las familias que garantizan la realización de sus integrantes y la gestión de sus propias potencialidades no resuelven sus intereses con la solución de las necesidades de las personas que la integran. Asumir la conciliación de los tiempos y los espacios es un asunto propio de las familias. Plantear el tema de la convivencia pacífica, es decir, la erradicación de la violencia intrafamiliar, es un asunto de conciliación con las familias; garantizar los derechos de sus integrantes es un asunto de conciliación con las familias; hacer que ese universo compuesto por esos vínculos de ascendientes y descendientes, colaterales y afines que conforman la familia, solo es posible en sus espacios y con sus tiempos propios. ¿Cómo garantizar el maternar, el paternar, el abuelar si no hay una conciliación con las familias? ¿Cómo garantizar la paz en la familia si las empresas no colaboran con la garantía de los derechos de las familias? ¿Cómo garantizar la comunicación intergeneracional, los encuentros entre las generaciones, si las familias no tienen espacio y tiempo para departir y para emprender proyectos de vida colectivos?

El tiempo ha llegado, es hora de llevar la responsabilidad social de las empresas al tema de las familias, en serio, a las familias como colectivos, como sujetos titulares de derechos y garantes del desarrollo integral, y de los derechos de sus integrantes. Es tiempo de comprender que la democracia participativa amplió el cuerpo institucional. Ya no es el Estado en la concepción demo-liberal el único estamento político, lo acompañan la sociedad, la familia como organización social, y las personas individualmente consideradas. La relación individuo-Estado de la democracia representativa se hizo más compleja; con la democracia participativa emergen las organizaciones sociales en todas sus manifestaciones y las familias que también son organizaciones de la sociedad aparecen en el panorama, para convertirse en interlocutoras en todos los escenarios de la vida social. Esta interlocución con las empresas marcará el inicio de una nueva estructura de ese cuerpo institucional; Esta interlocución con las empresas marcará el inicio de una nueva estructura de ese cuerpo institucional; será el comienzo del tránsito de la rigidez del orden económico a la elasticidad de los tiempos y los espacios de la producción; será también el compromiso de las empresas con los grandes temas de la paz y de la formación de las vivencias de la democracia en la familia. Desde estos eventos nacionales e internacionales se hace la convocatoria para que se inicie ese diálogo que sin lugar a dudas enriquece el gran tema de la responsabilidad social de las empresas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo-Guerrero, J. A., Zárate-Rueda, R. y Garzón-Ruiz, W. F. (2013). Status Jurídico de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Colombia. *Dikaion* 22(2), 303-332.
- Asamblea General de Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). Resolución 217 A (III). Declaración Universal de Derechos Humanos. París, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (noviembre 8 de 2006). Ley 1098, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de la República de Colombia. (diciembre 3 de 2009). Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Congreso de la República de Colombia. (julio 26 de 2017). Ley 1857, por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
- Cortina, A. y Conill, J. (1998). *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Conill, J. (1998). *Ética de la Sociedad Civil*. En A. Cortina y J. Conill (Eds.), *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Bogotá, Colombia: CIDH. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Corte Constitucional de Colombia. (2010). Sentencia T-747 [Magistrado ponente: Mauricio González Cuervo].
- Escudero, M. y García Lama, J. (2014). *La responsabilidad social empresarial y la creación de valor en América Latina*. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Galvis Ortiz, L. (2002). *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Galvis Ortiz, L. (2011). *Pensar la Familia de hoy*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora. Bogotá.
- Martínez Herrera, H. (2011). *Responsabilidad social y ética empresarial*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Perdiguero, T. G. y García Reche, A. (Eds.). (2005). *La Responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial*. España: Universidad de Valencia.
- Platón. (1996). *La República. Obras Completas*. París, Francia: Edc. Gallimard. Bibliothèque de la Pleyade.



PONENTE LOCAL, PIEDAD ESTRADA ARANGO,
PANEL EJE 3 "TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA",
EL LEGADO ACADÉMICO DE MARÍA EUGENIA AGUDELO BEDOYA.

CAPÍTULO 3

TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA

EL LEGADO ACADÉMICO DE MARÍA EUGENIA AGUDELO BEDOYA

Piedad Estrada Arango ²²

LAS VOCES QUE NOS TOCAN

Solo en palabras se rehace el mundo.
Un oculto lenguaje debajo de las cosas
Sostiene como una rama o como un borde
la línea desnuda y fugaz
de un pensamiento que se siente en el cuerpo
como se sienten en las superficies del mundo
Las yemas de los dedos.

Tocamos y nos abren
después de mucho tiempo
-de silencioso tiempo- las palabras.
Se derrama el sentido, el matiz, la intención,
pero es apenas una, la duración de eso que dicen
en el preciso y poderoso- humilde instante-

Luego se cierran y se oscurece esa visión
Que fue sonido, aliento, cercanía.
Y de nuevo un peculiar espacio
de silencio las deja en el lenguaje
asomándose a veces en los gestos
que al descuido miramos,
en un sonido que nos atraviesa
o en una imagen que nos abre los ojos.

Ese es el verdadero nombre de la vida.
El verdadero nombre de la muerte.
El verdadero nombre del amor.

Inés Posada
David Londoño Mesa.
(2018)

²² Trabajadora social de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Especialista en Trabajo Social Familiar de la UPB. Entrenamiento en Terapia Sistémica en Equipos Interdisciplinarios de la Fundación Sistema Humanos de Bogotá.

RESUMEN

Esta ponencia, acerca del legado académico de la trabajadora social María Eugenia Agudelo Bedoya, docente investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, se realiza a partir de la propuesta realizada por el Comité Técnico del VII Congreso Internacional de Familia y la Unidad de Familia de la Alcaldía de Medellín, realizado en esta ciudad en octubre del 2018, con el fin de honrar su memoria, recopilar su producción académica y dar cuenta de los postulados sobresalientes que reflejan las convicciones y aportes de ella, en temas de familia, intervención familiar, terapia familiar, y en el desarrollo de variadas e importantes investigaciones sobre estos mismos contenidos.

Para lograr estos propósitos se hizo un rastreo de las publicaciones registradas como investigadora del grupo de investigación en familia de la Escuela de Ciencias Sociales de la UPB, en la hoja de vida de Colciencias (CvIac), diligenciando una ficha con la referencia bibliográfica de artículos de revistas, capítulos de libros y libros, y un corto resumen de éstos que permitiera hacer un análisis sobre la influencia en sus escritos del pensamiento teórico de algunos pioneros más representativos y postulados sobresalientes que reflejan las convicciones y aportes de ella en sus escritos.

El listado de las publicaciones se presenta por décadas, así como el análisis de lo publicado, permitiendo observar una evolución en los temas y en los fundamentos teóricos. Las etapas estudiadas son la de 1990 al 2000, la del 2001 al 2010 y el período 2011 al 2018.

PALABRAS CLAVE: Familia, estructura familiar, funciones, terapia familiar

INTRODUCCIÓN

La invitación hecha por la Unidad de Familia de la Alcaldía de Medellín, organizadora del VII Congreso Internacional de Familia, para realizar esta ponencia acerca del legado académico de la trabajadora social, docente investigadora de la Facultad de Trabajo Social

de la Universidad Pontificia Bolivariana –UPB–, María Eugenia Agudelo Bedoya, tiene un significado importante que busca recoger en este documento la elaboración y publicación de artículos en revistas de divulgación e indexadas, capítulos de libros y libros realizados por la docente en sus 31 años de vida profesional, laboral y académica.

¿QUIÉN FUE MARÍA EUGENIA AGUDELO BEDOYA?

María Eugenia nació en Medellín, conformó su familia conyugal con el Sociólogo Francisco Maya Lopera y su hija Sofía Maya Agudelo. Se formó como trabajadora social en la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Trabajo Social Familiar y magister en Terapia Familiar de la misma Universidad. Realizó el entrenamiento certificado en Terapia Familiar Sistémica en equipo interdisciplinario de la Fundación Sistemas Humanos y el Kensington Consultation Center of London y la UPB; además, realizó curso de corta duración sobre Bienestar Social para el niño y la familia, en Israel.

En su ejercicio profesional se desempeñó como trabajadora social de Comfenalco, del Hospital Mental de Antioquia y de la Corporación Colombiana contra el Alcoholismo y la Farmacodependencia –SURGIR–; docente de pregrado y postgrado en la Facultad de Trabajo Social de la UPB y otras Universidades locales, como la Universidad de Antioquia, Universidad Católica Luis Amigó, y en el ámbito nacional en la UPB, seccional Bucaramanga, y Universidad Tecnológica del Chocó. Coordinadora Administrativa de los Postgrados de la Escuela de Ciencias Sociales, directora de la Facultad de Trabajo Social de la UPB, entre 2008 y 2010, y coordinadora de las especializaciones en Familia, Terapia Familiar, y de la maestría en Terapia Familiar de la misma Universidad, entre 2005 y 2016.

Coordinadora de la Red de Programas Académicos en Familia, Nodo Antioquia, entre 2009 y 2015.

Recibió varios reconocimientos, entre los que se destacan: Grado Honorífico en Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1986; Tercer puesto en el primer concurso literario “La historia de mi familia” de la Alcaldía de Medellín, Secretaría de Educación y Cultura, 1996; Espíritu Bolivariano, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 2012; Reconocimiento por aportes

al desarrollo de la profesión en Latinoamérica y el Caribe con el trabajo: “Un currículo integrado para la transformación social y humana, avances para el desarrollo de la profesión”, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2015, entre otros.

Publicó diversos artículos en Revistas de la Facultad de Trabajo Social de UPB; Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE; Revista de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; Revista de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena; Revista Palobra; Prospectiva; entre otras, en el contexto nacional; además, publicó libros, artículo de libro y memorias en congresos sobre trabajo social, familia, farmacodependencia, terapia familiar y Red de Programas Académicos en Familia, algunos de los cuales son objeto de análisis en este trabajo, con el fin de dar cuenta de su producción y legado académico.

Es importante destacar que la pasión de la magister María Eugenia por escribir y sistematizar sus experiencias prácticas, sus inquietudes teóricas, sus preguntas investigativas, entre otros asuntos, la llevaron a construir una abundante y sólida contribución a la comunidad científica, en temas de trabajo social, familia y terapia familiar.

Sobre el eje temático en el cual está inscrita esta ponencia denominado: Transformaciones en el modo de ser y hacer familia, hay que destacar la publicación de diversos artículos y participación en investigaciones sobre el papel de la familia en el cuidado, orientación, socialización de los hijos e hijas, y como garante en la prevención de problemas y dificultades en todos sus miembros; sobre transformaciones de la familia en su conformación y cómo el funcionamiento de esta diversidad familiar permite el logro de sus funciones económicas, relacionales, emocionales, de cohesión, adaptación con el medio y, a su vez, deben ser objeto de atención, cualquiera sea su conformación, con el fin de enfatizar en el papel que los distintos miembros de la familia tienen que cumplir en la formación de mejores seres humanos.

Sus escritos reflejan el análisis cuidadoso de la dinámica familiar, en componentes como la cohesión; la autoridad; la comunicación basada en la negociación, la cual permite la participación de sus miembros, especialmente adolescentes y adultos, en las decisiones

familiares; la afectividad, manifestada en palabras o acciones, como el cuidado mutuo y la unión; la formación en valores, enfatizando en una relación directa entre el buen cumplimiento de estos elementos; y la presencia de un ambiente familiar solidario, integral y sistémico. Así mismo, el estudio de la familia en contexto, así como su significado, características, vicisitudes, vulnerabilidades internas y externas, cambios y posibilidades, se constituían en desafío para ella, al cual había que seguir aportando conocimientos desde la academia, para comprender su dinámica interna y su interacción con la sociedad.

Como terapeuta familiar y docente en este campo hacía énfasis en la necesidad de reflexionar sobre el sí mismo, estar dispuestos como terapeutas a promover conversaciones para escuchar las propias voces internas y asumir la terapia familiar y de pareja como un espacio para la reflexividad, como medio para visualizar las múltiples y novedosas conexiones entre hechos y eventos de la historia familiar, que parecían desconectados, y de esta manera conseguir nuevas narraciones sobre las dificultades y conflictos de los consultantes. Además, expresaba especial importancia, entre otros, al enfoque basado en soluciones, en el cual la conversación terapéutica no se centra en mostrar que las cosas siguen igual, sino que orienta la reflexión hacia el cambio logrado por la familia, acentuando los logros por pequeños que estos sean.

El honor de ser invitada a realizar esta primera sistematización obedece a la cercanía con la profesora María Eugenia, inicialmente en el abordaje a la familia en el campo de salud mental y farmacodependencia, y posteriormente en la formación de profesionales en trabajo social y a nivel de especialización y maestría a profesionales de las ciencias sociales y humanas, en el campo de familia y terapia familiar. También, como coinvestigadoras en el Grupo de investigación en Familia de la UPB, en la asesoría de trabajos de grado del pregrado de trabajo social, de las especializaciones en Familia y Terapia Familiar, y en otros estudios realizados en convenio con otros grupos de investigación de la UPB, y de otras universidades de la ciudad y el país que llevaron al Grupo de investigación en familia a clasificarse en la categoría B en Colciencias.

Sin el ánimo de exaltar o sobrevalorar la labor, no se puede dejar de revelar el espíritu comprometido, audaz, académico, de constante estudio e investigación

que, con el equipo de profesores de la Facultad de Trabajo Social y los postgrados en familia, se llevaron a cabo para hacer de éstos unos programas sólidos, coherentes, con producción teórica e investigativa, con posibilidad de que sus egresados pudieran dar respuesta a las necesidades de las familias y la sociedad en estos campos.

METODOLOGÍA

Hay que considerar, ante todo, que este trabajo constituye un primer acercamiento a la obra de la docente investigadora María Eugenia Agudelo, y posiblemente se ha quedado alguna producción por incluir; sin embargo, esta primera elaboración se constituye en un buen texto de consulta para estudiantes, docentes, profesionales, investigadores, en el contexto local, nacional e internacional, que oriente, respalde, sirva de base a los estudiosos en trabajo social, familia, terapia familiar y profesiones afines.

Para su elaboración se ha realizado una ficha de contenido que recoge el tipo de documento, tema y subtema, ubicación, referencia bibliográfica, síntesis del contenido, incluyendo citas de autores referenciados cuando se consideró necesario; haciendo énfasis en artículos, capítulos de libro, libros que hayan sido publicados en forma escrita o virtualmente. Aquellas investigaciones culminadas más no publicadas no se incluirán en este trabajo.

Con base en éstas se presenta el listado de las publicaciones por décadas, realizando un análisis sobre la influencia en sus escritos del pensamiento teórico de algunos pioneros más representativos y postulados sobresalientes, que reflejan las convicciones y aportes de la profesora María Eugenia Agudelo en aspectos sobre la familia, la intervención familiar, el papel de los trabajadores sociales en el abordaje a la familia, según la lectura de quien escribe.

Las publicaciones analizadas están referidas a los siguientes periodos de tiempo:

Década de 1990 al 2000.

Década del 2001 al 2010.

Período 2011 al 2018.

Por el alcance de la ponencia, los resúmenes de los artículos de revista, capítulos de libro, libros, no harán parte de ésta, los cuales fueron insumo básico para el análisis de las décadas y reflexiones finales.

En el rastreo de los artículos y textos, así como en los resúmenes extraídos de éstos, participaron las estudiantes de trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana: Laura Vanessa Cadavid Alzate, Daniela Alexa Cardona Aristizabal y Daniela Arcila Ángel.

DÉCADA 1990-2000

ARTÍCULOS PUBLICADOS. ANÁLISIS SOBRE INFLUENCIAS RECIBIDAS, CONVICCIONES Y APORTES.

En esta década sobresalen los artículos relacionados con trabajo social en el área de intervención familiar, lo que se puede explicar en que su segunda experiencia laboral fue en el campo de Salud Mental, en la atención de familias con un miembro farmacodependiente o alcohólico. Además, había cursado la especialización en Familia de la UPB, en 1990.

Agudelo Bedoya, M. (1994). La Violencia Familiar en Medellín: Vista a través de las Comisarias de familia. Facultad de Trabajo Social UPB, 11(11), 67-90.

Agudelo Bedoya, M. (1996). La Familia como contexto de la prevención de la farmacodependencia. Facultad de Trabajo Social UPB, 13(13), 29-43.

Agudelo Bedoya, M. (1998). Estrategias de Intervención con Familias de Menores en Protección. Facultad de Trabajo Social UPB, 15(15), 43-57.

Agudelo Bedoya, M. (1999). Papel de los profesionales frente a la orientación de la familia en el manejo de la autoridad. Facultad de Trabajo Social UPB, 16(16), 33-42.

ANÁLISIS

Se encuentra en los escritos de esta década una influencia importante de los pioneros de la terapia familiar, a nivel de Norteamérica, como Salvador Minuchin, Carlos Sluzky, Jay Haley, Frank Pittman;

y de Antioquia la trabajadora social Beatriz María Molina Vélez, a quien se le considera pionera en este medio por la formación recibida, a principios de los años 80, que compartió y transmitió a trabajadores sociales, psicólogos, médicos, educadores, entre otros profesionales en el ámbito universitario. Todos ellos hicieron énfasis en la familia como un sistema en el que los miembros se relacionan de manera recíproca, generando intercambios, reciprocidad y también propiciando tensiones y conflictos, condiciones para lograr el cambio, de los cuales se retomaron algunos breves fundamentos para comprender su conexión en esta década.

Para Minuchin y Fishman (1984):

La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. (p. 25).

Para Minuchin (1977), "Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuando y con quien relacionarse, y estas pautas apuntalan el sistema" (p. 88).

Sluzky (1997), plantea cómo la conducción del cambio en la familia está sujeto a la dirección que se le dé a la historia que traen los consultantes, que sean distintas, igualmente meritorias y más atractivas.

Para Sluzky (1997), estas historias mejor formadas contienen:

Tramas ricas de conexión entre individuos y contextos, no requieren la presencia de rótulos diagnósticos estereotipantes y autoperpetuantes, definen a los participantes como sujetos activos, con competencia, responsabilidad y reflexividad y que operen sobre la base de la buena intención. (p. 46).

Para Pittman (1997):

La terapia y la asesoría incluye: consejos, asignación de ejercicios y de tareas pues no es posible suponer que la gente sabe lo que tiene que hacer pero no lo hace porque tiene demasiados síntomas o está demasiado traumatizada. La mayoría de la gente no tiene la más pálida idea de lo que debe hacer para resolver sus problemas. (pp. 37-38).

Jay Haley (1976), dentro del enfoque estratégico hacía énfasis en que para que una terapia terminara bien, debía comenzar bien, definiendo un problema resoluble; por tanto, el proceso de ayuda a los consultantes empieza por la manera de examinar y perfilar el problema.

Beatriz María Molina (2009), transmitió la concepción de la terapia familiar como una nueva forma de mirar el comportamiento humano e intervenir los problemas, a través del contexto inmediato en que viven las personas. El objetivo de ésta es lograr una nueva serie de relaciones familiares, para que la conducta sintomática no sea ya necesaria.

Con el influjo de estos y otros autores, se observa en esta década, en la publicación de artículos de María Eugenia, un énfasis especial en la importancia del trabajo profesional del trabajador social a nivel familiar, tanto en el primer nivel de prevención como en el segundo nivel: la intervención y asesoría a la familia.

En el nivel de intervención hace énfasis en la orientación y asesoría a las familias, en la cual se busca fomentar la reflexión, discusión y análisis de los problemas que la aquejan, y se pueda construir con ella alternativas de afrontamiento de dichas dificultades, así como descubrir con la familia el manejo de límites y recursos emocionales e interaccionales, que las ayuden a despejarse y abrir nuevos caminos, que como dice Sluzky, percibir a los consultantes como sujetos activos, con competencia, responsabilidad y reflexividad, y que actúen con interés y reciprocidad. En el nivel grupal se cuenta con la interrelación de diferentes familias que se encuentran en dificultades y procesos similares para compartir emociones, temores, inquietudes, permitiéndoles romper con ciclos de abandono, violencia, dificultades escolares, farmacodependencia, entre otros.

Por su parte, el nivel de la prevención sitúa a la familia como la base para llevar a cabo programas de información y educación que contribuyan a convertir a los padres de familia en multiplicadores de la ilustración y formación con niños y jóvenes, para evitar que lleguen al consumo de drogas psicoactivas y otras sustancias como el alcohol y cigarrillo, además buscando fomentar en la familia actividades recreativas, culturales, deportivas que promuevan en sus miembros alternativas al problema de farmacodependencia, alcoholismo y otras conductas asociadas a la participación en pandillas o bandas. Basándose en la clasificación que hace Minuchin sobre las distintas formas estructurales que asume la familia en su interacción, plantea la asociación de estas estructuras con el riesgo de propiciar la farmacodependencia en algunos de sus miembros, y hacia donde deben orientarse las acciones preventivas en ellas.

El manejo de la autoridad en la familia constituye un eje transversal importante en la familia, cuyo cumplimiento cambia con cada etapa del ciclo vital y esto ha de ser de especial atención y cuidado para los padres de familia o adultos que tengan a su cargo la orientación del grupo familiar. María Eugenia supo comprender la importancia de indagar y estudiar este componente de la dinámica familiar e invitar a los profesionales a comprender su dimensión y tenerlo como foco de intervención en la asesoría y orientación familiar.

A manera de conclusión, se puede decir que los aportes académicos a nivel de la prevención, la orientación y asesoría familiar en esta década son importantes, pues es apenas a finales de la década del

80 cuando se empieza a introducir la metodología de intervención en familia como una asignatura diferente a la metodología de caso en el pensum de la Facultad de Trabajo Social de la UPB, y por ende estos temas contribuyen a retroalimentar desde la teoría y la práctica la formación de los profesionales en trabajo social, además que dan respuesta a una necesidad urgente en el medio de incluir la educación preventiva y la inclusión de la familia en el abordaje de diferentes problemáticas sociales.

DÉCADA 2001-2010

ARTÍCULOS PUBLICADOS. ANÁLISIS SOBRE INFLUENCIAS RECIBIDAS, CONVICCIONES Y APORTES

En esta década sobresalen artículos sobre diferentes temas relacionados con la terapia familiar, fundamentos, nuevos enfoques teóricos, estrategias y técnicas de intervención, como respuesta a la formación obtenida en el entrenamiento en terapia familiar en equipo interdisciplinario; además, se observa un énfasis puesto a la investigación interdisciplinaria y en convenio con otros grupos de investigación de la Universidad y de otras instituciones universitarias de la ciudad y el país.

ARTÍCULOS EN REVISTAS

Agudelo Bedoya, M. (2001). Algunos tipos y usos de las estrategias reflexivas en el abordaje a la familia. *Facultad de Trabajo Social*, 18(18), 19-26.

Agudelo Bedoya, M., Estrada Arango, P., Arboleda, C., Cadavid, I., López Gallón, R., Ramírez Zuleta, O., Muñoz D'Domenico, P. (2003). Las múltiples voces. *Facultad de Trabajo Social*, 19(19), 38-45.

Agudelo Bedoya, M. (2003). El abordaje con la Familia en Trabajo Social desde una postura Constructivista. *Memorias*, 203-209.

Agudelo Bedoya, M. (2004). Paternidad en la Adolescencia. *Notas de Trabajo Social*, 3(3), 1-75.

Agudelo Bedoya, M. (2005). Exposición a violencia intrafamiliar de 60 adolescentes gestantes y opiniones de éstas acerca de las pautas de crianza que usarán con su hija/hijo. *Facultad de Trabajo Social*, 21(21), 31-45.

Agudelo Bedoya, M. (2005). Descripción de lo dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del Municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de Ciencias, Sociales Niñez y Juventud*, 3(1), 213-232 Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/311>.

Agudelo Bedoya, M. (2006). La formación de los Trabajadores Sociales para la intervención con familias. Memoria de la celebración de los 60 años de la Facultad de TS de la UPB, Facultad de Trabajo Social UPB, 3(3), 141-158.

Agudelo Bedoya, M. (2006). ¿Pertinencia y necesidad de una educación en valores? Simposio de Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana.

Agudelo Bedoya, M. E. (2006). Construcción de procesos de ayuda con familia desde la óptica de sus posibilidades. *Facultad de Trabajo Social*, 22(22), 74-87.

Agudelo Bedoya, M. (2008). Dinámica familiar y salud mental de niños y adolescentes en familias que han vivido la separación de los padres. *Facultad de Trabajo Social*, 24(24), 47-65.

Agudelo Bedoya, M. (2009). Diez años del Posgrado en Terapia Familiar: Celebración de los 10 años del postgrado en terapia familiar. *Palabras en la instalación. Facultad de Trabajo Social*, 25(25), 207-215.

Agudelo Bedoya M. (2009). Peligro y oportunidad: La separación conyugal, una expresión de los cambios de la familia. *Revista Nacional de Trabajo Social. CONETS*. (Ed. Gloria Montoya Cuervo).

Agudelo Bedoya, M. (2012). Terapias para el desamor y otras tensiones familiares. *Universitas Científica*, (15), 56-59.

Agudelo Bedoya, M. (2010). Crianza en contextos de Diversidad Sexual: Parejas Homoparentales. *Universitas Científica*, 13(13), 71-71.

LIBROS

Agudelo, M., Arboleda, C., Estrada, P., Posada, F., Restrepo, J. y Zuluaga, L. (2007). Caracterización de la familia del estudiante de pregrado del año 2005 de la Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Estrada, P., Torres, Y., Agudelo, M., Posada, F., Montoya, L. y Álvarez, V. (2008). Salud Mental de niños y adolescentes provenientes de familias nucleares, padres separados y otras formas de organización familiar. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Agudelo, M., Arboleda, C., Estrada, P., Posada, F., Restrepo, J. y Zuluaga, L. (2009). Caracterización de la familia de los estudiantes del año 2007 del colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Estrada, P., Torres, Y., Agudelo, M., Posada, F., Montoya, L., Álvarez, V. y García, A. (2009). Familia y prevalencia de depresión e ideación suicida en niños y adolescentes. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

CAPÍTULO DE LIBRO

Agudelo Bedoya, M. E. (2005). El self, una construcción inacabada en el proceso de entrenamiento de los terapeutas familiares sistémicos. En P. Estrada Arango y F. Posada Correa (Comp.), *Terapia Familiar Sistémica. Experiencias, saberes y conocimientos* (pp. 82-99). Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.



STAND, EXPOSICIÓN VOCES DE LAS FAMILIAS SOBRE EL BUEN VIVIR, REALIZADO EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN, AÑO 2018.

ANÁLISIS

La influencia teórica en esta década estuvo marcada por la formación recibida en el entrenamiento con el doctor Eduardo Villar Concha, médico, magister en Intervención en Sistemas Humanos, Universidad Central, y Director de la Fundación Sistemas Humanos de Bogotá, el cual estuvo basado y fundamentado en las nociones, principios, método y técnicas del modelo de Milán que, como lo expresó Lynn Hoffman (1990), fue el único enfoque a finales del siglo XX, congruente con el nuevo pensamiento postmoderno, y cobró forma con las publicaciones de Bateson: Pasos hacia una ecología de la mente (1972), y Espíritu y naturaleza (1979), topándose con la noción de causalidad circular y las ideas de una cibernética de segundo orden. Para el grupo de Milán “un modelo de cibernética de segundo orden conceptualiza la unidad de terapia como un gran haz que contiene al observador y lo observado” (Boscolo, Cecchin, Hoffman y Penn, 1987, p. 32), es decir tanto el profesional como los miembros participantes de la ayuda contribuyen de manera activa con sus percepciones acerca del problema que los convoca.

Este período de formación tuvo una gran influencia epistemológica del constructivismo, el cual concibe que el conocimiento es una construcción del ser humano, que logra éste a través de sus experiencias previas, de la interacción con las otras personas y con los estímulos que recibe, todo lo cual procesa para comprender su mundo.

El grupo de profesores participantes del entrenamiento comenzaron a ver familias en equipo, tal como lo hacía el Equipo de Milán, y utilizando la cámara de gesell. El equipo podía estar conformado por 6 o más docentes de los postgrados que se distribuían en papeles, como el de terapeuta que atendía a la familia y los demás como equipo de terapia y equipo de observación. Este entrenamiento en equipo se constituyó en un medio para realizar la supervisión en vivo en la especialización de Terapia Familiar en el Centro de familia de la UPB, el cual se continúa aplicando actualmente con los estudiantes en formación en la maestría en Terapia Familiar.

Tuvo también fuerza el interés por el enfoque centrado en soluciones, en el cual se hace énfasis en los recursos y fortalezas que tiene la familia para encontrar soluciones, más que en sus debilidades y falencias. Como plantean O' Hanlon y Weiner (1989):

La terapia está trascendiendo el aquí y el ahora, orientándose hacia el futuro, interesándose en cómo se resolverán los problemas.

La formación recibida, como se anotó antes, el estudio constante de los fundamentos, enfoques y principios de la terapia familiar y el trabajo terapéutico permanente con los docentes formados, la llevaron a continuar publicando artículos sobre intervención familiar, dirigidos especialmente a los trabajadores sociales en formación, en los cuales aplicaba aspectos básicos de la terapia familiar, traducidos en un lenguaje, nivel de comprensión y aplicación, acordes con su formación de pregrado, y dirigidos a la orientación y asesoría familiar, tales como: posturas del profesional al momento de intervenir, como la neutralidad, la relación empática, la curiosidad para no quedarse con una sola explicación de la familia; y estrategias reflexivas, como la formulación de preguntas, la conversación de dos profesionales frente a la familia, las voces interiorizadas, la autorreferencia, entre otras.

En la aplicación de estos fundamentos la profesora María Eugenia tanto a nivel de la formación en pregrado y postgrado como en la intervención terapéutica con familias, y la orientación y ayuda a estudiantes y colegas que le solicitaban una opinión ante un evento difícil que estuvieran viviendo, se caracterizó por acompañar, orientar y asistir, haciendo usanza de cualidades de su personalidad, como la sensibilidad ante el dolor del otro, comprensión de la situación en su dimensión holística, capacidad de reflexión y síntesis para retroalimentar con sus conocimientos y experiencias las alternativas posibles que abrieran camino a la situación vivida y consultada.

Entre sus publicaciones en esta década se destaca, además, un artículo sobre la celebración de los 10 años de la especialización en Terapia Familiar, con el cual buscaba darle visibilidad al programa y divulgar los temas objeto de estudio de los estudiantes de esta especialización.

A nivel de investigación se observa cómo en el grupo de investigación en familia de la Facultad de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Sociales, clasificado actualmente en categoría B en Colciencias, se da un impulso a los estudios en familia en los cuales María Eugenia participó de manera activa y comprometida, y en la ejecución de varios proyectos con otros docentes investigadores del Centro de Familia

e Instituto del Matrimonio y la Familia de la UPB. Varios de estos estudios se realizaron además en convenio con otros grupos de investigación de la misma Universidad, como el grupo Domus, perteneciente en esa década al Instituto del matrimonio y la familia, y con otras universidades del medio como la Universidad CES, entre otros.

Hay que destacar en estas investigaciones el proyecto de salud mental de niños y adolescentes provenientes de familias nucleares, padres separados y otras formas de organización familiar en el año 2006, y publicado en el 2008, el cual se caracterizó por ser un trabajo en equipo e interdisciplinario, y con investigadores de otra universidad de la ciudad, siendo el papel de María Eugenia decisivo por su rigor investigativo, disciplina, interés por el tema de salud mental y familia, actitud abierta y receptiva para el intercambio de ideas y conceptos. De este proyecto se derivaron otros dos estudios publicados y mencionados antes y varios artículos en revistas.

Lo mismo se puede decir de los dos estudios publicados sobre las familias de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, con los cuales la Institución tiene como propósitos contribuir al conocimiento de la realidad de las familias y a la consolidación de la investigación interdisciplinaria, en los cuales la investigadora María Eugenia cumplió un papel decisivo en su formulación, realización y publicación.

PERÍODO 2011- 2018

ARTÍCULOS PUBLICADOS. ANÁLISIS SOBRE INFLUENCIAS RECIBIDAS, CONVICIONES Y APORTES.

La contribución académica en este período estuvo marcada por la realización de la maestría en Terapia Familiar de la UPB, en el año 2011, y de la cual fuera con la trabajadora social Piedad Estrada Arango, su fundadora y mentora. La tesis de grado realizada por ellas dos permitió aportar a los postgrados y el pregrado de trabajo social importantes sustentos epistemológicos, los cuales orientan el que hacer del profesional y las prácticas de atención y ayuda. También, se continúa dando un impulso significativo en investigación en temas de terapia familiar, familia, problemáticas atendidas en el Centro de Familia de la UPB, entre otros.

LIBROS

Estrada, P., Torres, Y., Agudelo, M., Posada, F. y Montoya, L. (2011). Tipología y dinámica familiar y su asociación con prevalencia de sustancias psicoactivas de niños y adolescentes del municipio de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11912/1328>

Agudelo Bedoya, M., Estrada Arango, P., Posada Correa, F., Bernal Vélez, I. y Palacio Correa, M. (2013). Problemáticas de pareja y familia en consultantes del Centro de Familia de la UPB. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Moreno, M. R. y Agudelo, M. E. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

CAPÍTULO DE LIBRO

Agudelo Bedoya, M., (2011). La formación de especialistas en familias: Sello de la Universidad Pontificia Bolivariana: Estado del arte de la terapia Familiar Sistémica en Colombia. En Gutiérrez Gómez, G. (Comp.). Estado del arte de la terapia familiar sistémica en Colombia, (p.p. 168-179). Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

ARTÍCULOS EN REVISTAS

Agudelo Bedoya, M. (2011). El seminario investigativo como estrategia para el trabajo de grado en la Especialización en Familia de la UPB. Facultad de Trabajo Social, 27(27), 108-126.

Agudelo Bedoya, M. y Zapata Posada, J. (2011). Caracterización de los colaboradores de la compañía Quifarma. Una experiencia de investigación formativa. Facultad de Trabajo Social, 27(27), 90-106.

Agudelo, M. y Estrada, P. (2012). Cultura de la prevención de sustancias psicoactivas (SPA) en la familia. Trabajo Social UNAL, (14), 79-92.

Agudelo, M. y Estrada, P. (2012). Constructivismo y construcción social: algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. Prospectiva, (17), 353-378.

Agudelo Bedoya, M. y Estrada Arango, P. (2013). Terapia narrativa y colaborativa. Una mirada con el lente del construccionismo social. Facultad de Trabajo Social, 29(29), 15-48.

Agudelo Bedoya, M. (2015). Voces que hablan de autoridad. Facultad de Trabajo Social UPB, 31(31), 153-173.

Agudelo Bedoya, M. (2015). Problemáticas en la relación de pareja y de padres e hijos de los consultantes del centro de familia de la UPB. Facultad de Trabajo Social UPB, 31(31), 75-92.

Agudelo Bedoya, M. y Vélez, M. (2016). Soporte social y familiar: experiencias con familias de pacientes atendidos en una clínica universitaria. Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 16(16), 82-97.

Agudelo Bedoya, M. y Estrada Arango, P. (2016). El consumo de sustancias psicoactivas y las formas de organización y dinámica familiar. Trabajo Social UNAL, 18(18), 145-156.

Agudelo Bedoya, M. y Zapata Posada, J. (2016). El recorrido vital familiar en la contemporaneidad. Revista Tesis Psicológica, 10(1), 12-29.

Agudelo Bedoya, M., Castro Rodelo, Y. y Zapata Posada, J. (2016). Abuelas antes de lo esperado: cambios, participación en la crianza y relaciones intergeneracionales. Prospectiva, (22), 117-140.

Moreno Roldan, M., Agudelo Bedoya, M. y Alzate Pulgarín, V. (2017). Voces a escuchar en el cuidado: ¿Qué dicen los niños y las niñas? Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud, 16(1), 227-237. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/articulo/view/3099>

Agudelo Bedoya, M. y Gómez Santa, G. (2017). Redes familiares y vecinales en el cuidado de niños y niñas. Infancia Imágenes, 16(16), 60-70.

ANÁLISIS

En el año 2011 María Eugenia realizó con Piedad Estrada el trabajo de grado para optar al título de maestría en Terapia Familiar, titulado: Fundamentos

del Construccionismo social y prácticas terapéuticas, con el cual buscaron profundizar en los fundamentos del Construccionismo social y sus diferencias con el constructivismo, así como identificar en qué medida los enfoques de terapia narrativa y colaborativa se basaban en esta corriente epistemológica. Además, pretendían fortalecer la enseñanza de la maestría en terapia familiar con estos postulados, e introducir con mayor énfasis la aplicación teórica y práctica de dichos enfoques.

La aproximación al construccionismo social, como lo plantean Agudelo y Estrada (2011), permite a los profesionales asumir una postura más libre de juicios, comprender la terapia como una conversación que permite construir con el otro nuevas narrativas, las cuales no nacen de la mente del profesional ni de los consultantes, sino del intercambio entre todos.

Estos desarrollos teóricos han enriquecido los postgrados y el pregrado de Trabajo Social, en cuanto a los sustentos epistemológicos que orientan el quehacer del profesional, y las prácticas de atención y ayuda a personas, familias, grupos y comunidades, desde una postura más colaborativa, teniendo en cuenta lo que las personas narran y construyendo con ellas nuevos relatos; sin embargo las teorías siguen su curso, los discursos se renuevan constantemente y, como escribió Lynn Hoffman (1999), sobre los paradigmas postmodernos:

La gente enarbola el constructivismo y el construccionismo social como banderas, del mismo modo en que lo hicimos en un principio con la cibernética y la teoría de los sistemas. Así es que he inventado una super – teoría a la que llamo “teoría de los anaqueles”. No se trata de que un anaquel sea mejor que el otro, sino de que tienen un tiempo de vida natural, del mismo modo que las personas. (p. 27).

En estos aportes a la formación en terapia familiar hay que destacar el reciente libro publicado en el año 2018, titulado: El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar, producto de una tesis de grado de una estudiante de la maestría en Terapia Familiar y de quien María Eugenia fue su asesora; este invita a que el profesional se cuestione cuál es la importancia de la pregunta en la intimidad del espacio terapéutico, además evoca un asunto ético relacionado

con el compromiso de las palabras, de los gestos, de las actitudes del terapeuta, e invita a considerar qué tanto es consciente de la influencia que ejerce en el relato de las familias y, en este caso específico, qué tanto ha dimensionado la forma como actúan sus preguntas.

Se destaca en esta década a nivel de investigación, entre otros, el estudio sobre La organización social del cuidado de niños y niñas menores de 12 años en grupos familiares, el cual se construyó como un macroproyecto que vinculó algunas universidades de cinco ciudades del país, como fueron: en Bogotá, la Universidad Nacional y la Javeriana; en Cali, la Universidad del Valle; en Manizales, la Universidad de Caldas; en Cartagena, la Universidad de Cartagena; y en Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, con los grupos de investigación en Familia y Derecho y la Fundación Bien Humano, bajo la coordinación de la profesora María Eugenia Agudelo. Del proyecto en Medellín surgieron varios artículos como el de Voces a escuchar en el cuidado: ¿Qué dicen los niños y las niñas? y el Redes familiares y vecinales en el cuidado de niños y niñas, ambos publicados en el año 2017.

Este estudio reviste una importancia vital, por lo que se requiere continuar ahondando este tema en las ciencias sociales, debido a que podría fundamentar la formulación de políticas, programas y servicios para la protección de niños y niñas de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

También, se preocupó en investigar en este período en temas como el de las abuelas jóvenes, el papel de éstas en la crianza y en las relaciones intergeneracionales, el recorrido vital familiar en la contemporaneidad, el Seminario Investigativo como estrategia para el Trabajo de Grado en la especialización en Familia de la UPB, entre otros temas, buscando dar respuesta a preguntas investigativas surgidas en el ámbito académico, en las clases de pre y postgrado de la Facultad de Trabajo Social.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES ACERCA DE LA PRODUCCIÓN Y LEGADO ACADÉMICO DE LA PROFESORA MARÍA EUGENIA AGUDELO BEDOYA.

La producción académica se centra, en las dos primeras décadas, en artículos sobre intervención familiar como alternativa para los trabajadores sociales

en formación y de otras disciplinas, así como para profesionales de las ciencias sociales y humanas; y en el último período los temas van dirigidos a terapeutas familiares y profesiones afines, pasando de una concepción moderna del conocimiento a un pensamiento postmoderno. Sobresale, también, la investigación como parte del grupo de investigación en familia, en convenio con otros grupos de investigación, estudios asociados a los proyectos de semestre en el currículo de la Facultad de Trabajo Social y como asesora de trabajos de grado de la maestría en Terapia Familiar.

La concepción acerca de la trascendencia del papel de la familia como espacio de socialización de sus miembros, el cumplimiento de ésta en sus funciones al interior y en su relación con la sociedad, de la que recibe el influjo de sus cambios, se constituyó para ella no solo en el centro de su accionar profesional, académico, investigativo, de ayuda terapéutica, sino también en su vida personal, en tanto cuidaba y propiciaba el fortalecimiento de su relación conyugal y parental, así como la de su familia de origen y la familia política, señalando esto una coherencia en su modo de ser y hacer familia.

La escritura en general constituía para María Eugenia una pasión que desarrolló especialmente en la academia, caracterizándose sus documentos por un lenguaje agradable, de fácil comprensión, que lleva al lector a contrastar lo leído con las relaciones familiares del común y la vida cotidiana en general. Es importante destacar que el mayor número de publicaciones en revistas las realizó en la revista de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, buscando con ello aportar al desarrollo y fortalecimiento de dicha publicación.

Ya en los últimos años incursionó en el ámbito de revistas indexadas del medio y en el ámbito nacional, buscando asumir el reto requerido a los investigadores para aportar a la mejor nivelación del grupo de investigación, en este caso el grupo de investigación en familia de la Escuela de Ciencias Sociales de la UPB.

La conciencia en la importancia de sistematizar el conocimiento, derivado de la práctica profesional y la transmisión de éste, dirigido a la formación de trabajadores sociales y profesiones afines, así como el aporte a la investigación en familia, se constituyen en legado y ejemplo para las generaciones que construyeron con ella nuevos aprendizajes y para las generaciones futuras, que hay que continuar difundiendo para que el conocimiento responda al

contexto social y evitar la colonización de éste, es decir importarlo de otros contextos culturales diferentes al nuestro.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo Bedoya, M. y Estrada Arango, P. (2011). *Fundamentos del construccionismo social y prácticas terapéuticas inspiradas en estos. (Tesis inédita de maestría). Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. Colombia.*
- Boscolo, L., Cecchin, G., Hoffman L. Y Penn, P. (1987). *Terapia familiar sistémica de Milán. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.*
- Haley, J. (1976). *Terapia para resolver problemas. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.*
- Hoffman, L. (1990). *Una posición constructivista para la terapia familiar. Sistemas Familiares, 2(2), 29-43.*
- Hoffman, L. (1999). *Comentario al artículo de Marcelo Packman: El diseño de terapias constructivas en salud mental comunitaria. Sistemas Familiares, 15(2), 25-27.*
- Hudson O Hanlon, W. y Weiner, D. M. (1993). *En busca de soluciones. Barcelona, España: Paidós.*
- Minuchin, S. (1977). *Familias y terapia familiar. Barcelona, España: Granica.*
- Minuchin, S. y Fishman, H. (1984). *Técnicas de terapia familiar, Barcelona, España: Paidós.*
- Molina, B. M. (2009). *Beatriz María Molina Vélez. Su legado a la terapia familiar en Colombia. Medellín, Colombia: Todográficas.*
- Posada, I., Londoño M., D. (2018). *Lo lento, lo pequeño, lo cercano. Medellín, Colombia: Atrarraya Editores.*
- Ramos P., Amariles T., Liendo B. y Ospina, R. A. (2005). *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky y comparación con la teoría Jean Piaget. Recuperado de <http://constructivismos.blogspot.com/>*
- Pittman F. (1997). *El optimismo psicoterapéutico y la comedia humana. Sistemas Familiares, 13(2), 25- 42.*
- Rodríguez, H. (2008). *Del constructivismo al construccionismo: implicaciones educativas. Educación y Desarrollo Social, 1(2), 71-89.*
- Sluzky, C. (1997). *Atractores extraños y la transformación de las narrativas. Sistemas Familiares, 13(2), 43-54.*



PONENTE INTERNACIONAL, ENRIC BENAVENT VALLÈS, PANEL EJE 3 "TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA", EDUCAR LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

EDUCAR LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Enric Benavent Vallès ²³

RESUMEN

Las personas se hacen preguntas sobre la existencia. La vida humana es un constante proceso de valoración y de elección, siempre con finalidad de ser felices. La búsqueda del sentido y del propósito de la vida es lo que se entiende por espiritualidad. Tradicionalmente, la espiritualidad se contemplaba únicamente en el ámbito de la religiosidad. Actualmente, es posible hablar de espiritualidad como un ámbito transversal y previo a la religiosidad, en el que se encuentran todos los humanos. La vida en familia por sus características de compartir un espacio y un tiempo de cotidianidad es el lugar privilegiado para desarrollar la inteligencia espiritual.

PALABRAS CLAVE: Familia, espiritualidad, inteligencia espiritual, religiosidad, situaciones familiares y actitudes de inteligencia espiritual en el ámbito familiar.

LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL

La búsqueda del sentido es una cuestión personal y profunda que todas las personas, de todas las culturas y de todas las épocas, se han planteado. Es quizá uno de los elementos antropológicos más transversales que se pueden encontrar. La capacidad que tienen los humanos para preguntarse por el sentido de la existencia, para dar valor a las cosas y a las situaciones, para priorizar y escoger libremente, constituye lo que se llama inteligencia espiritual.

La capacidad de preguntarse por el sentido, es la expresión de la peculiaridad de un ser humano que no puede restringirse solamente a sus dimensiones biológica, psicológica y social. Hay una dimensión fundamental del ser persona que escapa de estos tres ámbitos clásicos de caracterización de lo humano. No basta con vivir, sino que hay el anhelo de vivir con sentido.

²³ Doctor en Filosofía. Licenciado en Comunicación Audiovisual. Diplomado en Teología. Master en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Profesor en la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés de la Universidad Ramon Llull de Barcelona. Educador social habilitado, especializado en espiritualidad y acción social, una perspectiva cristiana de la sociedad, educación social y sentido religioso en el espacio público y tradición, relacionadas con la realidad. Da cursos sobre estas temáticas, relacionados con la espiritualidad, la religión, la cultura popular y la educación.

La felicidad está muy relacionada con el sentido. La cuestión del sentido es tan fundamental que podría equipararse a las cuestiones más básicas para la vida humana. Dicha cuestión aparece constantemente en la vida, con formulaciones diversas y no siempre explícitas. Desde pequeños hasta mayores en muchas ocasiones el ser humano se pregunta por el sentido o por el valor de determinada acción o situación. No son cuestiones fruto de la curiosidad, como las que llevan hacia el saber científico; son cuestiones fruto de una necesidad interior que hacen transitar por el camino de la sabiduría.

Viktor Frankl (1998) afirma que más allá de las pulsiones básicas que Freud describía como eros y thánatos, las personas tienen un deseo fundamental de tener una existencia con sentido, con significado, de hallar una razón por la que vivir. Esta voluntad de sentido paradójicamente en las sociedades desarrolladas se encuentra muchas veces en la base de una pirámide de necesidades. En sociedades en las que los elementos básicos de subsistencia están garantizados, muchas personas adolecen de una vida vacía de sentido.

Existe una relación muy íntima entre inteligencia espiritual e inteligencia emocional. Las emociones son la expresión de una dimensión más profunda. Cuidar las emociones desde el exterior es solo tener cuidado de una parte de la realidad. Tener una vida equilibrada emocionalmente solo será posible en la medida que uno visualice que su vida merece la pena ser vivida. Tener conciencia de una vida valiosa repercute directamente en el estado emocional.

Siguiendo la propuesta de Frankl hay tres caminos que llevan a encontrar sentido a la vida: a) hacer o producir algo, b) vivenciar algo o amar a alguien y c) afrontar con actitud de firmeza una situación no deseada. La vida cobra sentido en la medida que se pueda dar este sentido con la propia actitud.

La cuestión del sentido no es un tema menospreciable o prescindible. La inteligencia humana tiene esta capacidad de penetrar en la estructura más íntima de la realidad, un ámbito sin respuestas definitivas, donde la dinámica de la interrogación es su característica principal. No son preguntas para conocer el cómo o el porqué de las cosas, sino para dibujar su finalidad, su para qué. Esta capacidad de la inteligencia aparece ya en la infancia. La capacidad de preguntar de los niños, a veces desconcierta a los adultos,

evidenciando que hay cuestiones que quizás no se tienen suficientemente planteadas.

Algunos filósofos personalistas, hace medio siglo, ya planteaban la necesidad de educar la dimensión espiritual de la persona. No atender este aspecto tan esencial del ser humano, desde el ámbito educativo, es equivalente a tener una visión instrumental del ser humano. La gran tarea de los educadores es acompañar a los niños hacia un crecimiento personal y autónomo, para conseguir que sean capaces de reflexionar sobre sí mismos y tomar sus propias decisiones. Esto son las capacidades espirituales, la inteligencia espiritual. Hacer crecer esta inteligencia es la tarea más importante de la relación educativa.

Max Scheler (2000) considera que la principal característica del ser humano es la capacidad de tomar distancia, de separarse de lo que es la naturaleza y descubrir la indeterminación que existe en su propio ser. En el acto de tomar distancia de la naturaleza predeterminada y descubrirse como un actor libre que está llamado a tomar sus propias decisiones, en el ser humano aparece el sentimiento de angustia existencial. Es en este acto de distanciamiento que es posible la libertad interior, la capacidad crítica e incluso el sentido del humor.

ESPIRITUALIDAD Y RELIGIOSIDAD

Siguiendo el pensamiento de Martínez Lozano (2012), la palabra espiritualidad ha sido víctima de alguna confusión, desgaste y malentendido. Para no pocos de nuestros contemporáneos, el término "espiritualidad" suena a algo caduco. Su desgaste parece deberse a un doble motivo; por un lado, a aquel dualismo trasnochado y dañino que contraponía "lo espiritual" a "lo material", con la consiguiente devaluación o demonización de este último. Lo espiritual es intangible, evanescente, voluble, el conocimiento de lo espiritual tradicionalmente se asemeja a un saber menor, a una opinión o creencia. La materia es lo que se puede conocer, de lo que se puede hablar, que se puede medir, el conocimiento de lo material es un conocimiento serio, veraz. El desprecio que esta palabra ha sufrido en los últimos años hace que se deba justificar su uso cada vez que se habla. Una visión no dualista de la realidad entiende lo espiritual y lo material como dos partes de la realidad que se necesitan

mutuamente, que se complementan y que una sin la otra no tiene sentido.

Por otro lado, a una indebida identificación entre "espiritualidad" y "religión", por lo que el rechazo de la segunda arrastró consigo el menosprecio de la primera.

Paradójicamente, sin embargo, se está siendo testigos de un resurgir espiritual, llamativo tanto en su extensión como en su intensidad. Un resurgir, ciertamente, no exento de ambigüedades y, en gran medida, al margen de las instituciones religiosas. Pero preñado de promesas y esperanzas: según no pocos estudiosos, se puede jugar en ello el futuro de la humanidad y del planeta.

Lo espiritual se puede definir de muchas maneras, a veces algunas de ellas muy alejadas entre sí. Se entiende lo espiritual de las personas como aquello que está relacionado con el sentido, con el objetivo y propósito de la vida. Lo espiritual es lo que permite actuar con libertad, valorando, priorizando opciones. Los valores de cada persona se encuentran en este ámbito interno del ser. Lo espiritual reside en lo que se podría caracterizar como dimensión íntima de la persona. Lo espiritual es lo que nadie puede arrebatar. El ámbito de lo espiritual es transversal en todas las personas.

Todo el mundo se cuestiona el sentido de la vida, todo el mundo valora y prioriza, todo el mundo lucha por objetivos personales e intransferibles, todo el mundo necesita rehacerse de una situación difícil. Se está, pues, en una dimensión de la persona básica que no tiene que ver con las creencias, sino con el despertar. Se trata de una invitación a salir de la mente, siempre preocupada por el ego, y tomar distancia de los propios contenidos mentales que generan confusión y sufrimiento. A partir de ahí es posible hablar de cómo se nutre la espiritualidad, de qué contenidos se llena, y aquí aparecen los sistemas de creencias religiosos o filosóficos.

Así pues, la religiosidad y la espiritualidad son dos aspectos cercanos, pero no coincidentes, y si antiguamente se concebía la espiritualidad estrictamente dentro del ámbito de la religiosidad, hoy en día esta caracterización ha evolucionado para concebir la espiritualidad como un ámbito anterior y transversal, en el que la religiosidad, u otras convicciones filosóficas, pueden crecer.

De entrada, la espiritualidad no remite directamente a la religión, sino a la vida. Por eso no habla de creencias, sino de certezas; no habla de fe, sino de comprensión. En su sentido más genuino, espiritualidad es sinónimo de sabiduría y, en último término, de vida en plenitud. La "dimensión espiritual" no es algo que tengan los seres humanos, sino más bien lo que son en su verdad más profunda.

Diversos autores reivindican la necesidad de poder hablar de espiritualidad fuera del marco de la religión. Así, por ejemplo, Compte Sponville (2006) afirma que no quiere renunciar al cultivo de su dimensión espiritual pese a declararse ateo. Reconoce el papel de las religiones en el desarrollo de la espiritualidad humana y no desprecia las grandes aportaciones del cristianismo y del budismo principalmente, pero reclama la posibilidad de poder hablar de espiritualidad de forma desligada de la religiosidad.

Estas palabras del Dalai Lama (2006), sitúan ante el horizonte genuino y amplio de lo espiritual:

"Transformar la mente: ese es mi concepto de la espiritualidad. Ahora bien, la mejor manera de transformarla es acostumbrarla a pensar de manera más altruista. Por eso, la ética es la base de la espiritualidad laica para todos, sin limitarse al grupo de creyentes de una u otra religión".

SITUACIONES FAMILIARES E INTELIGENCIA ESPIRITUAL

La vida familiar es el entorno de aprendizaje más importante que tiene una persona. En el seno de la familia se aprende a vivir la propia vida, a comprender el mundo, a apreciar las circunstancias. Lo que se aprende en la vida familiar es lo más importante de la vida. En la familia se aprende por contagio, no por discursos o reflexiones. Educa más la actitud que se ve en los otros que las palabras que transmiten. Por suerte se capta más por la vía emocional que por la vía racional. Frente a los discursos se sabe poner filtros y objeciones; en cambio ante los estímulos emocionales se está desvalido, llegan con mucha más eficacia (Ferrés, 2008); esto lo saben los publicistas.

Como sucede con otros ámbitos de la inteligencia, para hacer madurar la inteligencia espiritual es preciso que haya una estimulación externa. Los aspectos más sutiles de la vida se aprenden básicamente por imitación. El educador, en el caso de la inteligencia espiritual, debe actuar como referente y como acompañante. Observar, interpretar la gestualidad del otro, atendiendo la individualidad y siendo consciente que se transmite más con el ejemplo que con la palabra. Es muy importante generar un clima de confianza con el niño, en el que se sienta escuchado, aceptado, sin ser juzgado. Solamente este clima de confianza favorecerá un entorno en el cual el niño vaya encontrando su propio lenguaje para explorar sus anhelos espirituales. En estos ámbitos educativos lo más importante es generar relaciones y experiencias de calidad que conduzcan al niño hacia espacios en los que ejercer su autodeterminación. Estas experiencias favorecerán la introspección, la vida en profundidad.

La vida en familia está llena de situaciones cotidianas que pueden ser vividas con especial atención:

- SITUACIONES DE ALEGRÍA
- DE CONFRONTACIÓN
- DE PERDÓN
- DE PÉRDIDA
- DE ENFERMEDAD O LIMITACIÓN
- DE JUEGO
- DE PROYECTO
- DE DECISIÓN
- DE INTIMIDAD
- DE ACTIVIDADES COMPARTIDAS
- DE RETOS FAMILIARES

Todas estas situaciones son momentos propicios para entrar en la propia interioridad. No se trata de poner palabras y pensamientos muy complicados para cada situación de lo cotidiano, se trata más bien de favorecer una experiencia de vida plena, de plena consciencia en lo que se hace. Ser conscientes de las situaciones que se viven y de las opciones que se pueden tomar en cada momento.

ACTITUDES DE INTELIGENCIA ESPIRITUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR: GRATITUD, PERDÓN, ALEGRÍA EN TIEMPOS DIFÍCILES, CAPACIDAD DE MARAVILLARSE, MISTERIO, SERENIDAD, IDENTIDAD, CUERPO

La espiritualidad es un elemento esencial en cualquier hogar y se puede ver reflejada en cualquier actividad del día a día de una familia. Cualquier familia puede ser feliz, pero aquellas que fundamentan su felicidad en elementos espirituales pueden experimentar una alegría genuina y absoluta que va más allá de satisfacciones temporales o mundanas. Las familias que consiguen dicha felicidad, basada en elementos espirituales, tienen valores y características que las hacen reconocibles y admirables.

1. GRATITUD

Ser agradecido y recibir agradecimiento. He aquí una de las actitudes relacionadas con la dimensión espiritual que más veces se puede poner en práctica en la vida familiar. Aprender que todo lo que se tiene es motivo de gratitud, que todo lo que se hace, los unos por los otros, merecerá un agradecimiento. Sentir que alguien está agradecido hacia ti por algún motivo, por insignificante que parezca. No hace falta vincular la gratitud a cuestiones materiales o de servicio. Agradecer la compañía, la escucha, el buen momento pasado conjuntamente, la capacidad de estar por el otro. La vida en familia está llena de momentos en los que practicar esta actitud. Ver como los adultos son agradecidos es la mejor manera de aprender a ser agradecidos. Las situaciones de gratitud, sin duda, llevan hacia el interior de la persona.

2. CAPACIDAD DE MARAVILLARSE

La inteligencia espiritual capacita para ir más allá del momento presente, para tener una mirada global sobre la realidad. La cotidianidad de la familia puede dar pie a ejercitar esta mirada de asombro o de maravilla ante la realidad. Los adultos, mediante el ejemplo de la capacidad de maravillarse deben ayudar a los

pequeños, para que, a lo largo de sus vidas, y de acuerdo con su capacidad madurativa, ejerciten la capacidad de maravillarse ante las cosas más cotidianas y sencillas de la vida. La capacidad de maravillarse es esencial para pensar para ser creativos, para gozar de la realidad.

3. EL PERDÓN

Es común ver pequeños (y grandes) malentendidos y disputas dentro de algunas familias, que en algunos casos tienden a generar rencor y perturban la base de las relaciones. Se aprende a perdonar en el entorno familiar, al lado de las personas que nunca van a desaparecer de tu vida. La experiencia del perdón tiene dos direcciones. No es fácil pedir perdón en muchas ocasiones. La vida en familia ofrece numerosas posibilidades de ejercitar esta actitud. Pedir perdón implica un acto previo de comprensión y de valoración de lo sucedido. Por otro lado, perdonar tampoco es sencillo. Perdonar no implica borrar el daño recibido, simplemente es una actitud de reestablecer la relación, de no quedar atrapado en el espiral del odio o el rencor. Se debe enseñar el valor inmenso del perdón a los pequeños, no con palabras, sino con actitudes y ejemplaridad. Jaume Funes (2018) acaba de publicar un libro sobre adolescentes que lleva este sugerente título: "Ámame cuando menos lo merezco porque es cuando más lo necesito"; esta es una actitud madura de perdón que los adultos deben mostrar con los hijos. Esto no significa aprobarlo todo o tolerar lo intolerable, va más allá, se trata de mostrar la bondad.

4. CUIDAR EL CUERPO

No hay vida espiritual sin vida corporal. No se es fruto de una dualidad irreconciliable, sino de una no dualidad integradora. Vida corporal y vida espiritual son las dos caras de una misma moneda. Todo lo que se es en el fuero interno es vivido desde la corporeidad. Tener cuidado del cuerpo es pues una cuestión básica si se quiere tener cuidado de la dimensión espiritual. Es en el seno de la familia donde es posible empezar a amar el cuerpo, a aceptar sus limitaciones, que, al fin y al cabo, son las condiciones de la existencia. Se vive en un entorno de culto al cuerpo, de sexualización de la infancia, de cuerpos 10, de gimnasio, de operaciones de estética. ¿Dónde se pueden encontrar criterios para vivir de forma sana la relación con el cuerpo? ¿Quién puede ayudar a vivir en el propio cuerpo sin frustración? Apreciar la madurez del cuerpo, visualizar el envejecimiento, son otras de las cuestiones que se pueden vivir en el hogar familiar.

El cuerpo no es solo un conjunto de órganos, sino que es la puerta de entrada a la interioridad; por

esto es fundamental tener cuidado del cuerpo con la alimentación, el ejercicio, la meditación, el descanso.

5. ALEGRÍA EN TIEMPOS DIFÍCILES

Mantener la calma en momentos difíciles puede ser un reto imposible en algunos casos, sin embargo, no se puede escapar de vivir con intensidad cualquier momento o circunstancia de la vida. Una vida espiritual cultivada, que se preocupa por dar sentido a la vida en todas sus situaciones, es de gran valor en momentos en que nada parece tener sentido. Frankl (1998) tras su vivencia en el campo de concentración afirma que todo en la vida tiene un sentido, incluso las situaciones más desagradables. Afirma que la desesperación viene de vivir una dificultad, un dolor sin sentido, mientras que la esperanza consiste en poder dotar de sentido al dolor. No es tarea fácil, ni se aprende en un día. Saber mirar la vida en positivo incluso cuando parece imposible es un ejercicio que se aprende, y en el seno de la familia es el lugar más apropiado para este aprendizaje, es donde se tiene el soporte afectivo necesario para sobreponerse a las situaciones desagradables. Ver como los adultos no entran fácilmente en la desesperación, es el mejor método para aprender. Todas las tradiciones religiosas y espirituales ponen énfasis en este aspecto.

6. APRECIAR EL MISTERIO

La vida está llena de misterio. Cada uno es, de hecho, un misterio. Aunque parece que el pensamiento racional y el método científico acercan al conocimiento pleno de la realidad, se descubren cada día aspectos de la vida que se escapan de los estrechos márgenes de lo racional. Se está acostumbrado a relacionar saber con ciencia, pero hay un tipo de saber que proviene de la experiencia, de la reflexión, del arte, de la literatura; es un conocimiento sapiencial. El saber sapiencial no pretende ser exacto ni demostrable. Está abierto al misterio de la existencia. Está relacionado con el sentido, y por ello es tan necesario como el saber científico. La ciencia busca seguridad, mientras que el saber sapiencial tolera la incertidumbre, y la vida está llena de incertidumbre, de polivalencia y de ambigüedad. El saber sapiencial se mueve bien, aceptando que hay preguntas que no tienen una única respuesta. Desde el saber sapiencial se puede acercarse a la idea de misterio en minúscula o en mayúsculas como misterio último de la existencia. El saber sapiencial no pretende explicar el misterio, sino contemplarlo. La tentación del saber sapiencial es intentar explicar el misterio como si fuera ciencia. Si un saber científico que de forma arrogante excluya todo saber que se escape de su paradigma, es motivo de desconfianza, también lo es un saber sapiencial que trivialice el misterio.

7. IDENTIDAD

La primera parte de la vida se dedica, entre otras cosas, a construir la propia identidad. Este proceso se da en su mayor parte en el entorno familiar. La identidad se nutre de las interacciones que se tienen con los otros, especialmente con aquellas personas que son referentes. Identidad y sentido de pertinencia van estrechamente ligados. Se es y se pertenece a un entorno. Es tremendamente importante en esta etapa de construcción de la identidad recibir estímulos positivos de las personas que acompañan. Saber quién se es y, sobre todo, saber quién no se es. Saber que se forma parte de un colectivo, que se es alguien para alguien. Sentirse valorado, apreciado por quien se es, sin ser juzgado. Después se descubre que la identidad no se deja de construir nunca. Nuevas caras del ser aparecerán a lo largo de la vida.

Si encuentra una identidad de base bien formada, no será ningún inconveniente ir añadiendo matices a la identidad. Uno de los anhelos espirituales más importantes que se tiene, es sentirse miembros de un grupo. El desarraigo es motivo de sufrimiento espiritual, así como la crisis de identidad.

8. SERENIDAD

Se puede observar rápidamente si una persona está en paz o está luchando con algún problema en su interior. Tal estado mental puede alcanzarse solo cuando se hace algún esfuerzo para resolver los problemas existentes. Esta es la razón por la cual no se sorprenderá al ver que las personas que están más inclinadas espiritualmente están más en paz consigo mismas y con todo lo que les rodea. Cuando es fácil perdonar, soltar rencores, resolver disputas, el reflejo de su espiritualidad será más claro que nunca.

BIBLIOGRAFÍA

Benavent, E. (2013). *Espiritualidad y educación social*. Barcelona, España: UOC.

Compte-Sponville, A. (2006). *L'Esprit de l'atheisme*. Paris, Francia : Éditions Albin Michel.

Dalai Lama. (2006). *Transformando la mente*. Revista *Perspectiva Budista*. Noticias del Tíbet.

Ferrés, J. (2008). *La educación como industria del deseo*. Barcelona, España: Gedisa.

Frankl, V. E. (1998). *El hombre en busca de sentido* (Vol. 19a). Barcelona, España: Herder.

Funes, J. (2018). *Estima'm quan menys ho mereixi...perquè és quan més ho necessito*. Barcelona, España: Columna

Martínez Lozano, E. (2012). *Una búsqueda espiritual creciente*. Revista *Aragonesa de Teología*, (36), 7-22.

Scheler, M. (2000). *El Puesto del hombre en el cosmos; La idea de la paz perpetua y el pacifismo*. Barcelona, España: Alba.



PONENTE NACIONAL, ISABEL CRISTINA JARAMILLO SIERRA, PANEL EJE 3 "TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA"; LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN COLOMBIA: EL MARCO JURÍDICO APLICABLE.

LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN COLOMBIA: EL MARCO JURÍDICO APLICABLE

Isabel Cristina Jaramillo Sierra ²⁴

RESUMEN

Este texto ofrece una interpretación de la cláusula de la familia que da cuenta de las contradicciones existentes en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, de las tensiones de este artículo con otros artículos constitucionales y del desarrollo fragmentado en la legislación colombiana. A la luz de esto, propone unos derroteros que puedan servir a la acción pública en materia de políticas públicas de familia. Cada una de las cuatro secciones del artículo desarrolla uno de estos puntos.

PALABRAS CLAVE: Familia, protección para la familia, familias sin pareja, familias de afecto

INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1991 adoptó la cláusula de la familia, que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, como los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habían introducido en el régimen legal ²⁵. Esta cláusula establece que la familia es el núcleo básico de la sociedad y merece la protección del Estado. Además, el artículo 42 constitucional, que es el que introduce esta cláusula, es un artículo largo que concilia varias maneras de entender la familia, y resuelve varios enfrentamientos políticos históricos. Adicionalmente, es un artículo que, como lo ha hecho la Corte Constitucional repetidamente, requiere de una lectura que lo concilie con otras garantías constitucionales generales, como las del derecho a la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, los derechos de los niños, entre otros derechos fundamentales que pueden entrar en colisión con el deber estatal de proteger a la familia que está en el artículo 42.

²⁴ Abogada de la Universidad de los Andes. Doctora en Derecho de Harvard Law School y master en Derecho de la misma Universidad. Profesora del curso Teorías Contemporáneas del Género y la Sexualidad, en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Profesora del curso Corrientes Feministas Contemporáneas, de la Facultad de Derechos de la Universidad de los Andes.

²⁵ La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 16: "1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

El artículo 42 de la Constitución Política, como se mencionó previamente, es un artículo extenso que resuelve varios conflictos históricos, en torno al matrimonio y la procreación en Colombia. Además de la cláusula de la familia, en estricto sentido, solamente las afirmaciones sobre la importancia de la familia y sobre la obligación estatal de protegerla, el artículo 42 incluye afirmaciones que reflejan ideas conservadoras y liberales sobre la familia. En balance, podría decirse que el artículo se inclina hacia una visión liberal de la familia, pero es crucial tener en mente que el artículo es más un compromiso entre dos puntos de vista que el triunfo de uno sobre el otro.

Una visión conservadora de la familia es una visión que se empeña en la jerarquía, las formas rituales y la imitación de los comportamientos de las élites, como forma ideal de mantener el orden social y lograr el bienestar. En el caso del artículo 42 de la Constitución, esta postura podría verse reflejada en la primacía de la pareja en la concepción de la familia, en la mención que se hace que debe estar formada por un hombre y una mujer, en la seguida importancia de los matrimonios religiosos, en la importancia que se asigna al patrimonio

familiar y a la honra de la familia, y en la afirmación de que los padres estarán a cargo de criar y educar sus hijos.

Una visión liberal, por otra parte, enfatiza el individuo y sus posibilidades de crecimiento, la primacía de los objetivos sobre las formas y la libertad individual, como mejor forma de lograr el orden social y el bienestar. En el artículo 42 esta visión liberal se manifiesta en los matices que se introducen a las cláusulas conservadoras: 1) la pareja sí está en el centro, pero también puede formarse por la voluntad libre expresada sin rituales, y especialmente sin acudir a las autoridades religiosas; 2) el matrimonio religioso sí produce efectos, pero no solamente el católico, y aún los católicos deben poder divorciarse; 3) los padres sí son responsables por los hijos, pero al interior de la familia debe primar la igualdad y la no violencia. Finalmente, los liberales introdujeron cláusulas específicas de garantía de derechos sexuales y reproductivos: i) se establece la posibilidad de que la pareja decida el número y espaciamiento de los hijos; ii) se determina que los hijos tendrán todos los mismos derechos, sin importar cómo se dio la reproducción, incluyendo la reproducción asistida y la adopción; iii) se da prelación a la ley civil en la regulación de las condiciones del matrimonio y la disolución del vínculo.

El Pacto de San José (serie sobre tratados, OEA, No. 36), por su parte, determina en su artículo 17: "1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención. 3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos. 5. La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo".

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos [Asamblea General de Naciones Unidas, 1976] establece en su artículo 23: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello. 3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobada el 16 de diciembre de 1966) establece en su artículo 10: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: 1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges. 2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un periodo de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho periodo, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. 3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes, contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligrar su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil".

LAS FAMILIAS SIN PAREJA

Como se dijo más arriba, la Constitución al referirse a la protección de la familia indica que la familia se organiza alrededor de la pareja cuando determina que: "se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla" (artículo 42). Esta definición ha sido importante para establecer la cobertura familiar en materia de protección social, de forma que se excluye la posibilidad de que los hermanos puedan afiliar a sus hermanos huérfanos, los abuelos y abuelas puedan incluir a sus nietos o nietas como beneficiarios, y se impide a los padres de crianza aprovechar este beneficio para los hijos o hijas de sus cónyuges. La Corte Constitucional ha sido clara al señalar que la dependencia económica y el afecto existente entre las personas, debe tener prioridad sobre la forma en la que se han llegado a establecer estas relaciones. Así, por ejemplo, la Sentencia T-1054 de 2008, estableció que una hermana puede afiliar a sus hermanos huérfanos, sin pagar nada adicional; en la Sentencia T-351 de 2018, se estableció que una abuela puede reclamar la pensión de sobreviviente de su hija, cuando se ha hecho cargo de la manutención de sus nietos; y en la Sentencia T-705 de 2016, se estableció que los beneficios que la convención colectiva de trabajo prevé para los hijos legítimos de los trabajadores debe extenderse a sus hijos de crianza.

LAS FAMILIAS DE AFECTO

Más allá del vínculo biológico o legal que supone la reproducción, la Corte Constitucional ha reconocido que el afecto continuado y la solidaridad económica pueden dar lugar a derechos que prevalecen sobre los de los parientes. Especialmente en relación con casos de adopciones informales, la Corte ha dicho que hay un derecho legítimo de la familia de crianza de reclamar que su realidad sea tenida en cuenta al establecer quién debe seguir al lado del menor o la menor involucrados.

En la sentencia T-495 de 1997, la Corte Constitucional revisó la tutela presentada por una pareja en contra del Ministerio de Defensa, por haberle rehusado la indemnización correspondiente a la muerte

específicas de garantía de derechos sexuales y reproductivos: i) se establece la posibilidad de que la pareja decida el número y espaciamiento de los hijos; ii) se determina que los hijos tendrán todos los mismos derechos, sin importar cómo se dio la reproducción, incluyendo la reproducción asistida y la adopción; iii) se da prelación a la ley civil en la regulación de las condiciones del matrimonio y la disolución del vínculo.

Entender el artículo 42, como conciliando dos visiones sobre la familia que han moldeado la cultura colombiana, es importante por varias razones. En primer lugar, pone en evidencia lo intensamente político que ha sido el campo de construcción legal de la familia. En particular recuerda las enormes resistencias que se han presentado frente a propuestas de flexibilizar las formas, aceptar la libertad individual y la diversidad en las elecciones, y reducir los poderes de disciplina de los hombres frente a las mujeres y los hijos. Las reformas que aquí se llaman liberales, fueron aprobadas por los legisladores, por primera vez, hacia mediados del siglo XIX, pero fracasaron en el momento de forjar la nación como república moderna; y desde entonces, 1887, se habían ganado una a una hasta llegar a 1991 (Jaramillo Sierra, 2013). En segundo lugar, ilumina el seguir anclando las formas religiosas como formas importantes para la regulación del sexo y la propiedad, si bien paulatinamente se aceptan otras formas de regulación. Finalmente, refleja que los principales responsables de los niños y niñas son los padres.

LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Aunque en un sentido intuitivo se tiende a pensar que los objetivos constitucionales siempre pueden reconciliarse, y quienes han vivido en familias amorosas tienen dificultades, viendo consecuencias negativas en la protección de la familia, el litigio en tutela y constitucionalidad frente a las Altas Cortes, ha mostrado que los conflictos entre la familia y los derechos fundamentales son muchos y muy variados. Aquí solamente se resaltarán algunos para ilustrar la importancia de pensar siempre en la necesidad de leer sistemáticamente la Constitución y, específicamente, leer el artículo 42 de manera consistente con los demás artículos constitucionales.

de un hijo, al fallecer el que llamaban “hijo de crianza”. La Corte ordenó la indemnización, señalando que los vínculos surgidos entre los demandantes y el occiso eran los de una familia:

Surgió así de esa relación, una familia que para propios y extraños no era diferente a la surgida de la adopción o, incluso, a la originada por vínculos de consanguinidad, en la que la solidaridad afianzó los lazos de afecto, respeto y asistencia entre los tres miembros, realidad material de la que dan fe los testimonios de las personas que les conocieron.

De esta manera, si el trato, el afecto y la asistencia mutua que se presentaron en el seno del círculo integrado por los peticionarios y el soldado fallecido, eran similares a las que se predicaban de cualquier familia formalmente constituida, la muerte de Juan Guillermo mientras se hallaba en servicio activo debió generar para sus “padres de crianza”, las mismas consecuencias jurídicas que la muerte de otro soldado para sus padres formalmente reconocidos; porque no hay duda de que el comportamiento mutuo de padres e hijo (“de crianza”) revelaba una voluntad inequívoca de conformar una familia, y el artículo 228 de la Carta Política establece que prevalecerá el derecho sustantivo.

De otro lado, en la sentencia T-292 de 2004, la Corte nuevamente acoge este criterio de los vínculos afectivos para conceder la tutela, a favor de una pareja y en contra del ICBF. En este caso, la pareja demandante reclamaba su derecho a permanecer como familia de crianza de una niña de tres años que les fue entregada por su mamá biológica. La Corte explicó que una vez establecidos vínculos afectivos importantes con la familia de crianza, como las pruebas indicaban en este caso, la presunción a favor de los padres biológicos se deja a un lado. En particular señaló que la Constitución no discrimina entre las familias, y que protege las familias formadas por la voluntad de sus integrantes:

Ahora bien, esta Corporación también ha señalado que, en virtud de la protección cultural de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (C.P., art. 7),

(...) no existe un tipo único y privilegiado de familia sino un pluralismo evidente en los diversos vínculos que la originan, pues ellos pueden ser tanto de carácter natural como de carácter jurídico. También se le reconoce consecuencias a la voluntad responsable de conformar una familia. En estas condiciones, la familia legítima originada en el matrimonio es hoy uno de los tipos posibles (...) el constituyente consagró un espacio a la familia de hecho en condiciones de igualdad con otros tipos, en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 13 de la Carta vigente. (Sentencia T-523 de 1992, M.P. Ciro Angarita Barón).

En ese sentido, precisa la Corte que el derecho de los niños a tener una familia se puede materializar en el seno de cualquiera de los tipos de familia que protege la Carta Política, bien sea en aquellas formadas por vínculos jurídicos, en las que surgen de vínculos naturales, o en las que se estructuran alrededor de la voluntad responsable de sus integrantes (art. 42, C.P.).

Traslación del ámbito de operancia del derecho del niño a la familia hacia la familia de crianza con la cual el menor ha desarrollado vínculos afectivos cuya perturbación afectaría su interés superior. En numerosas oportunidades, la jurisprudencia constitucional –en concordancia con la jurisprudencia de tribunales internacionales, tales como la Corte Europea de Derechos Humanos– ha considerado que, cuandoquiera que (i) un menor ha sido separado de su familia biológica y ha sido cuidado por una familia distinta durante un período de tiempo, lo suficientemente largo como para que se hayan desarrollado vínculos afectivos entre el menor y los integrantes de dicha familia, y (ii) la afectación de tales vínculos no promueve el interés superior del menor implicado, entonces el ámbito de protección del derecho de tal menor a tener una familia y no ser separado de ella se traslada hacia su grupo familiar de crianza. En otras palabras: en casos en los cuales se han consolidado lazos de apego entre un niño y su familia de hecho, cuya ruptura amenaza el interés superior del menor y la estabilidad de su proceso de desarrollo, la presunción constitucional a favor de la familia biológica cesa de operar, y se considera, para todos los efectos legales, que el grupo familiar digno de protección constitucional es el constituido por la

por la familia de crianza de dicho menor. Se trata, así, de lazos familiares de hecho, que, por su carácter excepcional y su trascendencia para la estabilidad y el desarrollo de los niños implicados, son merecedores de protección constitucional. A continuación, se resumen los principales pronunciamientos jurisprudenciales nacionales e internacionales en este sentido.

LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

La libertad religiosa y de cultos se ha visto enfrentada a la protección de la familia en casos de desacuerdo entre menores de edad y sus padres, en relación con tratamientos médicos. En la Sentencia C-900 de 2011, la Corte Constitucional resolvió el asunto dando prioridad al consentimiento del hijo o hija por sobre el de los padres:

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, en principio, corresponde a quienes ejercen la patria potestad prestar su consentimiento para la práctica de las distintas intervenciones quirúrgicas o tratamientos terapéuticos indispensables para la recuperación o rehabilitación de un estado patológico, a través del denominado consentimiento sustituto. No obstante, esta facultad no es absoluta, y, por el contrario: (i) debe garantizarse que la opinión del niño sea consultada, de acuerdo a su edad y madurez y (ii) bajo ciertas circunstancias resulta indispensable el consentimiento informado del menor de 18 años, en aras de salvaguardar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la proyección de la identidad y autonomía personal y, en últimas, la vida digna, especialmente en aquellos procedimientos altamente invasivos y definitivos.

En este orden de ideas, se ha dicho que, en esta clase de procedimientos, el paciente, sin importar su edad, tiene derecho a decidir qué es lo que más le conviene, sin que el Estado, ni la sociedad, puedan imponerle un específico procedimiento médico sobre otro, siempre que tenga el raciocinio necesario para entender su situación y decidir conforme a ese entendimiento.

Es decir, las reglas sobre capacidad consagradas en la legislación civil no son trasladables para determinar la plausibilidad del consentimiento en los casos de los niños, niñas y adolescente, en relación con las intervenciones médicas. Lo anterior por cuanto no sólo la Constitución, como el ordenamiento interno e internacional les reconoce el derecho a ser escuchados en todos los asuntos que los afecten, sino que además el concepto de autonomía, supone el reconocimiento de la dignidad humana por parte del Estado y de la sociedad.

EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

En el caso de las parejas del mismo sexo y de las personas trans, la Corte Constitucional también ha defendido al individuo, preferentemente por sobre la familia. Así, en una lectura cuidadosa del artículo 42, en sintonía con el artículo 13 (sobre derecho a la igualdad) y el artículo 16 (sobre derecho al libre desarrollo de la personalidad), la Corte Constitucional en la Sentencia C-029 de 2009 determinó que en la medida en que se acepta la orientación sexual como un aspecto fundante de la personalidad y su desarrollo, no se puede tratar de manera diferente a las parejas del mismo sexo, cuando se habla de proteger a la familia. La afirmación del artículo 42 sobre las parejas formadas por un hombre y una mujer pasó entonces a tener una interpretación amplia y no excluyente de las parejas del mismo sexo.

En relación con las personas trans, la Corte Constitucional ha estimado que su decisión, en relación con su sexo y género no puede estar limitada por las opiniones de sus padres, la comunidad médica o incluso por su situación como persona casada o soltera. A modo de ilustración, en la Sentencia T-498 de 2017 se propuso que los menores de edad pueden cambiar su sexo en el registro civil, sin contar con la autorización de sus padres; en la Sentencia T-450^a de 2013 se reiteró que las personas intersexuales pueden ser registradas como tales; y en la Sentencia T-1390 de 2000 la Corte determinó que solamente en casos excepcionales pueden los padres ofrecer su consentimiento sustituto frente al tratamiento médico de un menor intersexual.

LAPROTECCIÓNDELAVIDAYLAINTEGRIDAD FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

La idea de que el honor y la privacidad de la familia merecen protección constitucional está explícitamente consignada en el artículo 42: “La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.” Pero el mismo artículo 42 prevé que ninguna forma de violencia dentro de la familia será aceptada. Esto condujo, por ejemplo, a que se declarara inconstitucional el artículo de la Ley 294 de 1996, que determinaba una pena reducida para la violencia sexual entre cónyuges (Sentencia C-285 de 1997). En el mismo sentido, llevé a que la Corte Constitucional aceptara que los Comisarios y Comisarias de Familia, a pesar de ser funcionarios de la administración y no funcionarios judiciales, pudiesen tomar medidas que afectan los derechos de los miembros del núcleo familiar, para proteger la vida y la integridad personal (Sentencia C-406 de 1997).

EL DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA

La legislación colombiana no ha seguido un derrotero único para la protección a la familia: no se cuenta con un Código de Familia, como si lo tienen otros países de la región. Más bien, se han utilizado diferentes definiciones de familia para avanzar en los objetivos que el artículo 42 ha propuesto, como objetivos constitucionales relacionados con la protección de la familia: la protección económica de los individuos frente a la dependencia natural o resultado del azar, y la protección de su vida e integridad frente a la violencia de sus parientes. Al regular derechos sexuales y reproductivos de los individuos, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y las parejas y su relación con los niños –principalmente en la legislación civil y la legislación de infancia, se ha abstenido de usar definiciones de familia (véase (Jaramillo Sierra y Alviar García, 2015).

En relación con el objetivo de protección económica de los individuos, la definición de familia surge para definir cuándo y quiénes pueden crear un patrimonio de familia, para establecer quiénes quedan cobijados por la cobertura familiar en seguridad social, y para exigir la producción de datos sobre familia y la creación de políticas públicas sobre familia. Así, de acuerdo con la Ley 495 de 1999, el patrimonio familiar se puede constituir para proteger los bienes de una pareja o de unos hijos menores de edad, que estén a lo sumo en segundo grado de consanguinidad con quien lo constituye. El patrimonio

que se crea de esta manera es “inembargable”. En el mismo sentido, la Ley 258 de 1996 prevé que cuando uno o ambos cónyuges adquieren una vivienda, esta es inembargable, por ministerio de la ley. En el régimen de salud, conforme a la Ley 100 de 1993, la familia está formada por la pareja y sus hijos menores o incapaces. La misma Ley 100 de 1993 estableció el derecho a la pensión de sobrevivientes para estas personas. Así, podría decirse que tanto en los regímenes civiles como de seguridad social se da prioridad en la definición legal de la familia a las parejas, con o sin hijos.

Del mismo modo, la Ley 1361 de 2009, sobre protección a la familia, estableció que esta debe orientarse a las familias entendidas como parejas, con o sin hijos. En su artículo 2 esta ley reitera el contenido de la cláusula constitucional: “Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

La Ley 294 de 1996, sobre protección contra la violencia intrafamiliar, también incluyó la cláusula de familia, pero fue más allá al establecer que integran la familia no solamente la pareja y los hijos, sino todos los ascendientes y descendientes de los miembros de la pareja y “Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica” (artículo 2).

El Código Civil (Ley 57 de 1887) y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), se han abstenido de incluir definiciones de familia al regular las relaciones entre cónyuges y entre padres e hijos.

En esta regulación, sin embargo, está el corazón jurídico de la familia, en cuanto es ella la que define el estado civil (quién es padre, quién es madre, quién es esposo o esposa, entre otros), las obligaciones que derivan de dicho estado civil, los derechos y potestades asociadas a cada estado y la forma en la que puede modificarse el estado civil de las personas.

DERROTEROS PARA PENSAR EN LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA A LA LUZ DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES

El régimen constitucional indica que, además de la protección económica que los padres deben a los hijos y los cónyuges se deben entre sí, y de la protección a la vida e integridad de los miembros de la familia contra toda forma de violencia, deben tenerse en cuenta el libre desarrollo de la personalidad, la libertad religiosa, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de los niños y el derecho a la igualdad, al momento de regular las parejas y eventualmente los hijos que éstas tengan. Este sería un primer y muy importante derrotero: la protección de la familia no se da a costa de los derechos de sus miembros, sino protegiendo los derechos de cada uno de sus miembros.

El segundo derrotero, muy importante, es que la realidad de las relaciones afectivas y económicas debe tener prioridad sobre la forma específica que revista el vínculo, y particularmente sobre la pareja como única

manera de constituir familia. Esta línea ha sido desarrollada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, principalmente para proteger situaciones consolidadas; es decir, situaciones en las que ya se ha dado el afecto o la protección económica por fuera de la pareja o la filiación, y hay una amenaza a lo que existe. La legislación y la política pública ha sido menos activa en identificar y propiciar estas oportunidades de crecimiento interpersonal, más allá de la forma de la pareja y sus hijos.

El tercer derrotero es que no se debe asumir que hay algo “natural” o “normal” en algunas familias que debe ser imitado por otras familias. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha mostrado que este tipo de argumentos en realidad operan como prejuicios, es decir, como juicios no informados por la reflexión y el conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de Naciones Unidas (16 de diciembre de 1966). Resolución 2200 A (XXI). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Asamblea General de Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). Resolución 217 A (III). Declaración Universal de Derechos Humanos. París, Francia: Naciones Unidas. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (abril 15 de 1887). Ley 57, sobre adopción de Códigos y unificación de la legislación Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (diciembre 23 de 1993). Ley 100, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. (enero 17 de 1996). Ley 258, por la cual se establece la afectación a vivienda familiar y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. (julio 16 de 1996). Ley 294, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Congreso de la República de Colombia. (febrero 8 de 1999). Ley 495, por medio de la cual se modifica el artículo 3o., 4o. (literal A y B) 8o. y 9o. de la Ley 70 de 1931 y se dictan otras disposiciones afines sobre constitución voluntaria de patrimonio de familia.
- Congreso de la República de Colombia. (noviembre 8 de 2006). Ley 1098, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de la República de Colombia. (diciembre 3 de 2009). Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Corte Constitucional de Colombia (1992). Sentencia T-523 [Magistrado ponente: Ciro Angarita Barón].

BIBLIOGRAFÍA

- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia T-495 [Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz].
- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-285 [Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz].
- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-406 [Magistrado ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz].
- Corte Constitucional de Colombia. (2000). Sentencia T-1390 [Magistrado ponente: Alejandro Martínez Caballero].
- Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia T-292 [Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa].
- Corte Constitucional de Colombia. (2008). Sentencia T-1054 [Magistrado ponente: Jaime Araujo Rentería].
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Sentencia C-029 [Magistrado ponente: Rodrigo Escobar Gil].
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia C-900 [Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub].
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-450ª [Magistrado ponente: Mauricio González Cuervo].
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-705 [Magistrado ponente: Alejandro Linares Cantillo].
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-498 [Magistrado ponente: Cristina Pardo Schlesinger].
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia T-351 [Magistrado sustanciador: Antonio José Lizarazo Ocampo].
- Jaramillo Sierra, I. C. (2013). Derecho y Familia. Historias de Raza, Familia y Propiedad. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Jaramillo Sierra, I. C. y Alviar García, H. M. (enero-junio, 2015). "Familia" como concepto jurídico. Revista CS, (15), 91-109.
- Organización de los Estados Americanos -OEA-. (17-22 de noviembre de 1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos (B-32). San José de Costa Rica: OEA. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf



PONENTE NACIONAL,
GABRIEL ENRIQUE ARJONA PACHÓN
CAPÍTULO 4. SUJETO CRÍTICO: IDEAL DE CIUDADANO

CAPÍTULO 4

SUJETO CRÍTICO: IDEAL DE CIUDADANO

FAMILIA Y CAPACIDADES: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO Y LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA

Gabriel Enrique Arjona ²⁶

IDEAS INTRODUCTORIAS: CAPACIDADES, FAMILIA Y DEMOCRACIA

El artículo 42 de la Constitución de 1991, con el cual se da inicio al capítulo sobre los derechos sociales, económicos y culturales (DESC), establece que la “familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. También, consagra que “la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables” y que “las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes”. Determina claramente que los hijos —habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica— tienen iguales derechos y deberes, y que la pareja tiene el deber de educar y sostener a sus hijos, mientras sean menores o impedidos.

Varios de los DESC subsiguientes en la Constitución son desarrollos o están íntimamente relacionados con este reconocimiento y protección especial a la familia: protección de la mujer durante el embarazo y después del parto (art. 43°); apoyo especial a la mujer cabeza de familia (art. 43°); derechos fundamentales de los niños, incluido el de tener una familia y no ser separado de ella (art. 44°); protección y formación integral del adolescente (art. 45°); protección y asistencia de las personas de la tercera edad (art. 46°), entre otros.

²⁶ Politólogo y magister en Filosofía. Con conocimientos y experiencia en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo democrático; construcción social de lo público; fortalecimiento del sector cultura y garantía integral de derechos humanos y resolución pacífica de conflictos. Trayectoria investigativa y publicaciones en materia de desarrollo humano, desde la perspectiva de la teoría de las capacidades.

El reconocimiento constitucional de la familia como núcleo de la sociedad podría entenderse, al menos, desde dos perspectivas. La primera de ellas, que se ha privilegiado en la legislación y las políticas públicas en Colombia, concibe la familia como un ámbito de la vida personal que amerita todos los esfuerzos del Estado para protegerlo y garantizar integralmente sus derechos. En este sentido, por ejemplo, la Sentencia de la Corte Constitucional T-292/16 (M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo) manifiesta lo siguiente:

La familia es una institución sociológica derivada de la naturaleza del ser humano, “toda la comunidad se beneficia de sus virtudes así como se perjudica por los conflictos que surjan de la misma”. Entre sus fines esenciales se destacan la vida en común, la ayuda mutua, la procreación, el sostenimiento y la educación de los hijos. En consecuencia, tanto el Estado como la sociedad deben propender a su bienestar y velar por su integridad, supervivencia y conservación.

La segunda perspectiva está muy ligada a la anterior, pero no se le ha prestado la misma atención en la legislación, formulación e implementación de políticas públicas. Se trata de la importancia que tiene la familia como cimiento en la construcción de una sociedad justa, decente y “bien ordenada”, en los términos del liberalismo filosófico y político. En efecto, tanto la teoría de la justicia desarrollada por John Rawls, como el enfoque de las capacidades elaborado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, contemplan dentro de la esfera política todas las instituciones que influyen notablemente y a lo largo de la vida en las oportunidades vitales de desarrollo que tienen las personas. En esta medida, “lo político incluye así a la familia, aunque las relaciones del Estado con la familia estén limitadas por los ya mencionados compromisos con la libertad de expresión y de asociación de las personas adultas” (Nussbaum, 2014, 32).

Conforme a lo anterior, esta ponencia tiene por objeto presentar una lectura, desde el enfoque de las capacidades (EC), de algunos de los desarrollos jurídicos en Colombia orientados a proteger a la familia. Esta mirada se circunscribe a una revisión de la formulación de las normas y no a sus complejos procesos de implementación y cumplimiento.

Para el efecto, en la siguiente sección se presentan de manera sucinta las ideas centrales que definen el enfoque de las capacidades —en la formulación de Martha Nussbaum—, el cual aproxima a la estructura y al alma de la democracia que, entendida según su propuesta, es tanto una estructura sociopolítica, un conjunto de instituciones justas que garantizan efectivamente la dignidad humana y permiten el desarrollo de los planes de vida personales, como un modo de vida que se caracteriza por el cultivo de las facultades de pensamiento, sensibilidad e imaginación, que nos hacen plenamente humanos y permiten que nuestras relaciones sean significativas y ricas, en lugar de simples relaciones de uso y manipulación (Nussbaum, 2010). La articulación entre el diseño justo de una estructura institucional y el cultivo de la humanidad es, de manera particular, la principal idea regulativa del liberalismo político para pensar la democracia en el mundo actual.

En la tercera sección se revisan y debaten, desde la perspectiva de las capacidades, algunos puntos específicos de la legislación vigente en Colombia para la protección de la familia, con el fin de analizar su proximidad o distancia con el enfoque del desarrollo humano (se usa en esta ponencia de manera intercambiable con el EC) e indicar algunos asuntos que ameritan una mayor reflexión conjunta entre el Estado, la sociedad y las familias, con el propósito de fortalecer la democracia en Colombia y garantizar el desarrollo de las capacidades para todas las personas.

LA PERSPECTIVA DE LAS CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA DEMOCRACIA ²⁷

En respuesta a las tensiones y dificultades de establecer democracias que garanticen la libertad individual, oportunidades materiales de realización para todos y cohesión social mediante prácticas solidarias, de respeto y reconocimiento recíproco, Martha Nussbaum (1992) desarrolla su filosofía práctica como un liberalismo político nearistotélico, que articula dos objetivos principales: 1) estructurar instituciones que garanticen el despliegue de las capacidades individuales, lo cual implica que la salvaguardia efectiva de la libertad individual requiere diseñar una estructura básica de la sociedad, que garantice los prerrequisitos materiales de la realización personal. 2) Formar ciudadanos

²⁷ Este apartado sigue de cerca las ideas presentadas en Arjona (2013 y 2015).

democráticos, capaces de abordar las situaciones que enfrentan como miembros de un mundo interdependiente, mediante el cultivo de las habilidades cognitivas, emocionales y comportamentales que resultan necesarias para cuestionar la autoridad y el statu quo, sentir compasión ante las situaciones difíciles que otros experimentan, actuar con respeto y sensibilidad hacia los marginados y excluidos, así como pensar adecuadamente los problemas sociales, culturales, económicos y políticos en un escenario global complejo. De esta forma, a través del cultivo de la humanidad se fomenta la solidaridad y la cohesión social, sin que para ello sea condición sine qua non un trasfondo cultural homogéneo.

Conforme a lo anterior, la pregunta por la justicia se desarrolla a través de la formulación de la teoría de las capacidades, la cual surge en el marco del debate de la economía del bienestar sobre la calidad de vida, como una visión alternativa a las perspectivas economicistas, utilitaristas y aquellas enfocadas en la provisión de recursos. Para Amartya Sen y Martha Nussbaum, se requiere un enfoque que tenga en cuenta la lucha de cada persona por su desarrollo, que trate a cada persona como un fin en sí misma, cuyas decisiones resultan valiosas, especialmente aquellas orientadas a perseguir su idea del bien y conseguir afiliaciones significativas. Al mismo tiempo, el enfoque debe ser sensible ante las circunstancias sociales e históricas que limitan o potencian dichas decisiones y planes de vida. Esto implica una modificación en la pregunta que orienta las mediciones de la calidad de vida: no basta con medir el PIB per cápita, indagar qué tan satisfechas están las personas con su situación ni dar cuenta de los recursos de que dispone cada quien; se debe preguntar qué puede ser y hacer cada persona, a partir de una idea intuitiva de la vida buena, que permita comparar qué tan bien le está yendo a cada individuo en las diversas áreas centrales que integran su dignidad humana.

Además de cualificar las estrategias de comparación y medición de la calidad de vida, también se requiere una concepción normativa que oriente sobre qué hacer con los resultados de los estudios comparativos. Para Nussbaum (2005), la teoría de las capacidades solo se muestra contundente para defender la dignidad humana, si puede ser empleada para elaborar una versión parcial de la justicia social, "así como un conjunto de titulaciones básicas sin las cuales ninguna sociedad puede demandar justicia" (p. 23).

De este modo, la teoría de las capacidades, en el seno de la tradición del liberalismo político rawlsiano, desarrolla una visión parcial de la justicia social y tiene como objetivo central: "brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana" (Nussbaum, 2002a/2000, p. 32). Este mínimo proviene de centrarse en la identificación y protección de las capacidades humanas centrales, es decir, en aquello que las personas pueden efectivamente ser y hacer.

El desarrollo de este planteamiento se enfoca en la respuesta a dos interrogantes: ¿qué significa ser plenamente, realmente (truly) humano? y, relacionado con esto, ¿qué significa ser tratado con dignidad y como realmente humano por el Estado o la comunidad de la cual uno forma parte? (West, 2003). A la primera pregunta, Nussbaum responde que no basta con definir la humanidad en términos de racionalidad, sino que se debe hacer a partir de la identificación de una serie de capacidades que, más allá de las especificidades culturales, configuran lo que se considera, desde una perspectiva ética, una vida humana en sentido pleno. Por consiguiente, en respuesta a la segunda pregunta, un Estado trata con dignidad a su población si garantiza a cada persona, en un cierto nivel básico, las diversas capacidades humanas, a partir de las cuales se pueden elegir los funcionamientos acordes con el plan de vida individual. En síntesis, la teoría de las capacidades se estructura en torno a una idea central: una vez identificado un grupo de funcionamientos importantes para la vida humana, se estará en disposición de preguntar qué están haciendo con respecto a ellas las instituciones políticas y sociales (Nussbaum, 1992; 1993).

Las instituciones no son válidas en sí mismas, solamente porque resulten de un procedimiento legítimo, sino porque obtienen el fin para el que fueron creadas, esto es, la defensa y promoción de la dignidad humana: "comenzamos, pues, con un sentido del valor y de la dignidad de las capacidades humanas básicas, pensando acerca de ellas como exigencias de una oportunidad para su funcionamiento, exigencias de las que emergen obligaciones sociales y políticas correlativas" (Nussbaum, 2002a/2000, p. 127).

El contenido sustantivo de la teoría de las capacidades, entonces, se concreta en una lista de diez capacidades humanas centrales²⁸, que pueden ser entendidas como condiciones o posibilidades efectivas que tienen las personas para desarrollar su proyecto de vida. No deben ser confundidas con los funcionamientos, ya que más allá de la garantía de las capacidades (objetivo político apropiado), los ciudadanos deben ser dejados en libertad para determinar el curso que han de seguir²⁹. La diferencia, por tanto, está en la elección, que no es una declaración en abstracto, sino que tiene prerequisites materiales (las capacidades), los cuales permiten entender por qué no es lo mismo ayunar por motivos religiosos, cuando existe abundancia de comida, a tener que aguantar hambre.

Si bien existen tres tipos de capacidades (básicas, internas y combinadas), la lista está integrada en su totalidad por capacidades combinadas. Las básicas hacen referencia al equipamiento innato de los individuos, por lo que suelen encontrarse más o menos dispuestas para funcionar, como la capacidad de ver u oír. Constituyen, además, una base necesaria para el desarrollo de capacidades y funcionamientos más avanzados. Las capacidades internas son estados desarrollados de la persona que son condición suficiente para el ejercicio de una función determinada. Requieren mayor preparación que las anteriores y muchas veces precisan de apoyo del entorno, como cuando se aprende a amar o ejercer la opción política. En tercer lugar, las capacidades combinadas son capacidades internas, combinadas con adecuadas condiciones externas, para el ejercicio de la función. Por ejemplo, los ciudadanos que viven en regímenes represivos suelen tener la capacidad interna pero no combinada para expresarse libre y críticamente, de acuerdo con su propia conciencia (Nussbaum, 2002a/2000).

Aunque las diez capacidades son inconmensurables y cada una es valiosa en sí misma, Nussbaum (1993) destaca el rol superlativo que juegan en la lista la razón práctica y la afiliación, en tanto que organizan y abarcan todas las demás, haciendo que su persecución sea verdaderamente humana. Todos los animales se alimentan, se mueven y demás funcionamientos, pero lo distintivo del modo humano

de realizar estos funcionamientos es que son planeados y organizados por la razón práctica y, por otra parte, se realizan con y para otros (Nussbaum, 1993). Así, por ejemplo, si el trabajo ha de ser un funcionamiento plenamente humano, debe implicar la disponibilidad tanto de la razón práctica como de la sociabilidad:

(...) el trabajo debe implicar la capacidad de que uno se comporte como un ser pensante, no solamente como parte del engranaje de una máquina, y debe poder hacerse junto a otros y frente a otros de manera que implique el reconocimiento mutuo de la condición humana. (Nussbaum, 2002a/2000, p. 126).

De otro lado, sin desconocer el rol central que ocupa el diseño institucional para salvaguardar con eficacia la dignidad humana tanto a nivel doméstico como internacional, el segundo elemento propuesto por Nussbaum (2007) señala un punto decisivo en el que pecan por omisión muchas teorías liberales al pensar la justicia, concerniente a la motivación, los sentimientos morales y la educación afectiva, cognitiva y comportamental de las personas:

(...) las instituciones no se crean si las personas no las quieren y pueden cesar de existir si ya no interesan a la gente, algo que el declive en Estados Unidos de la democracia social inspirada en el New Deal ha demostrado con total claridad. (Nussbaum, 2007/2006, p. 402).

Así, la democracia no es sólo un conjunto de instituciones bien diseñadas, también es una propuesta educativa, cuyo punto de partida reside en comprender que, sin negar los límites biológicos, la sociedad y la cultura tienen un rol muy fuerte en moldear lo que la tradición define como "privado" y "natural", incluidos los sentimientos, la sexualidad y el ámbito familiar.

²⁸ 1) Vida; 2) salud física; 3) integridad física; 4) sentidos, imaginación y pensamiento; 5) emociones; 6) razón práctica; 7) afiliación; 8) otras especies; 9) juego; y 10) control sobre el propio entorno. Para el contenido de las capacidades véase Nussbaum (2007/2006).

²⁹ Los funcionamientos se refieren al uso que una persona decide hacer de los recursos que tiene a su disposición, hacen alusión a lo que cada quien hace o es; mientras que las capacidades reflejan la posibilidad o habilidad (ability) que efectivamente tiene una persona de lograr un funcionamiento deseado (Clark 2005). Los funcionamientos se encuentran asociados a los modos de vida de cada individuo (su ser y hacer); en este sentido, se consideran logros (achievements), estados de vida obtenidos por la persona. Las capacidades, por su parte, son vectores de posibles funcionamientos, nociones de libertad en sentido positivo: oportunidades reales que cada cual tiene, sin importar el estilo de vida que escoja (Robeyns, 2000).

Las implicaciones éticas y formativas de esta tesis son evidentes: es posible modificar, refinar, acendrar los sentimientos morales, creencias y hábitos más arraigados, al darse cuenta que algunos de ellos son opresores, injustos e inconvenientes: “la libertad de la construcción social es la libertad para seguir buenos argumentos humanos, que nos pueden conducir a la conclusión de que la tradición es en muchas formas estúpida, opresiva y mala” (Nussbaum, 1999, p. 274).

El reconocimiento de la configuración sociocultural del carácter y la sensibilidad humana no suprime el debate racional ni es una puerta de entrada al relativismo. Por el contrario, dicho reconocimiento abre un espacio para la argumentación normativa, la crítica política y el cambio razonado. Por esta razón, Nussbaum desarrolla una propuesta educativa para los ciudadanos a escala mundial, cuyo eje pedagógico se trabaja de distintos modos en el seno de las disciplinas que integran las humanidades, pero tiene como núcleo central una serie de problemas y reflexiones ligadas a la pregunta de cómo puede vivir con dignidad el ser humano, en tanto animal racional situando en un mundo de eventos que no controla plenamente (Nussbaum, 2002b). El cultivo de la humanidad es una tarea pedagógica que se cimienta en cuatro pilares:

1. Examen socrático. Una educación inspirada en la vida y las enseñanzas de Sócrates; no acepta la autoridad de las ideas y creencias por el sólo hecho de que hayan sido transmitidas por la tradición o se hayan perpetuado por la costumbre, sino que somete su validez y pertinencia a un examen crítico, y sólo acepta lo que sobrevive a las pruebas de solidez en la argumentación, exactitud de los hechos y precisión del juicio (Nussbaum, 2001/1997).

La educación democrática debe inspirar en cada estudiante una mente independiente, inquisitiva, así como producir una comunidad que no se reduzca a un equilibrio de intereses ni a un intercambio de alegatos, sino que pueda razonar sobre un problema, meditar en conjunto sobre el bien general:

(...) con el fin de fomentar una democracia que sea reflexiva y deliberante, y no un mero mundo mercantil de grupos de interés en competencia, una democracia que verdaderamente tome en consideración el bien común, debemos producir ciudadanos que tengan la capacidad socrática de razonar acerca de sus creencias. (Nussbaum, 2001/1997, p. 42).

2. Ciudadanía global. Los ciudadanos necesitan verse no sólo como miembros de algún grupo social, región o país, sino también y especialmente, “como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación” (Nussbaum, 2001/1997, p. 30). Esto no significa disolver los valores tradicionales ni abolir las formas locales de organización política para constituir un Estado mundial.

Esta visión reconoce que las afiliaciones locales configuran la identidad, y a menudo pueden ser fuente de gran riqueza en la vida, por lo que el estoicismo griego sugería, en la formulación de Hierocles, que el ser humano se imaginara como rodeado por una serie de círculos concéntricos, partiendo del que constituye la identidad personal, siguiendo con el de la familia, los amigos, vecinos, etc., hasta llegar a la humanidad como un todo. La tarea del ciudadano mundial consiste en hacer que progresivamente los círculos se acerquen hacia el centro, logrando que los extranjeros se asemejen a los compatriotas, estos a quienes forman parte del grupo local, y así sucesivamente. En otras palabras, no se tiene que renunciar a las particulares inclinaciones e identificaciones, ya sean nacionales, étnicas o religiosas. Antes bien, se debería trabajar para hacer que todos los seres humanos formen parte de la comunidad de diálogo y preocupación, mostrando respeto por lo humano dondequiera que se presente, y permitiendo que ese respeto marque los límites de las políticas internacionales, nacionales o locales (Nussbaum, 2001/1997).

3. Imaginación narrativa. Consiste en la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de ser un lector inteligente de su historia de vida, de las emociones, pensamientos y dificultades que tendría esa persona. Es una preparación esencial para la moral, dado que permite representar, con una particular agudeza y riqueza cualitativa, las circunstancias y problemas específicos de los seres humanos de distintas culturas y nacionalidades, lo que fomenta la empatía y favorece el desarrollo de una comunidad preocupada por el trato justo, “que cultiva una resonancia compasiva hacia las necesidades del otro y entiende el modo en que las circunstancias las condicionan, a la vez que respeta el carácter individual y la intimidad del otro” (Nussbaum, 2001/1997, p. 127).

En todo caso, la imaginación narrativa no conlleva aceptar a los demás acríticamente ni validar cualquier tipo de comportamiento. Siempre que se va al encuentro de otro o se identifica con el personaje de

una novela, la relación que se establece no es sólo de identificación, también es posible juzgar dicha historia a la luz de los valores y aspiraciones. Pero cualquier acto responsable de juicio presupone, en primera instancia, tratar de entender el mundo desde el punto de vista del otro, porque en realidad nadie comprende que está juzgando hasta que no capta el significado que la acción tiene para quien la realiza, el sentido del discurso como una expresión importante en el contexto de la historia vital y el mundo social de la otra persona (Nussbaum, 2003).

4. Educación de los sentimientos morales. En continuidad con el estoicismo antiguo, Nussbaum entiende que la razón práctica no forja una tajante distinción entre emoción y razón. Emociones complejas, como el disgusto y la compasión, entrañan valoraciones y creencias sobre el mundo y lo que se considera importante para el desarrollo personal. Sin embargo, a diferencia del estoicismo, no considera que las emociones deban ser extirpadas para alcanzar autosuficiencia e invulnerabilidad.

Existen emociones proclives y favorables a la democracia, basadas en el amor (Nussbaum, 2014), mientras que otras, como la repugnancia y la vergüenza tienen un potencial negativo para el reconocimiento y la protección de la dignidad de las personas. En la perspectiva de Nussbaum, la democracia es un proyecto educativo que implica entender y refinar las fuerzas del ser humano que motivan el “choque de civilizaciones”, el cual no se presenta a nivel internacional entre las “buenas democracias occidentales” versus los perniciosos modelos teocráticos de oriente, sino a nivel interno de cada sociedad, entre aquellos que están preparados para vivir con otros, en términos de respeto mutuo y reciprocidad, y aquellos que buscan imponer sus fines egoístas y objetivos de dominación (Nussbaum, 2010). Se debe ser capaz de edificar más ciudadanos del primer tipo y menos del segundo. Como bien enseñó Gandhi, existe una conexión profunda entre el equilibrio psicológico y la estabilidad democrática, de modo que,

(...) la lucha política por la libertad y la igualdad debe ser en primer lugar una lucha al interior de cada persona, en la que la compasión y el respeto se enfrentan contra el miedo, la codicia y la agresión narcisista. (Nussbaum, 2010, p. 29).

CONSIDERACIONES SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y SU IMPORTANCIA PARA LA DEMOCRACIA

La familia tiene un rol decisivo en el despliegue de las capacidades de cada persona. Los estudios de la psicología del desarrollo demuestran cómo buena parte de las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y comportamentales, que influyen decisivamente en todo el ciclo vital humano, se moldean (potencian o limitan) dramáticamente en los primeros años de vida. La familia tiene un rol decisivo en el despliegue de las capacidades de cada persona. Los estudios de la psicología del desarrollo demuestran cómo buena parte de las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y comportamentales, que influyen decisivamente en todo el ciclo vital humano, se moldean (potencian o limitan) dramáticamente en los primeros años de vida. Así, por ejemplo, en la educación, en principio, existirá una gran diferencia entre quienes desarrollan un proceso sostenido desde la primera infancia, y quienes tratan de llenar este vacío en la edad adulta, porque no participaron de procesos formativos durante su infancia y juventud. Otro ejemplo, incluso más contundente, se da en el caso de los deportes de alto rendimiento: si no se empieza su preparación a temprana edad, es muy difícil para una persona mayor retomar esta senda y competir al máximo nivel con otros deportistas que sí tienen un trabajo corporal, mental y emocional de índole deportivo durante muchos años.

Por lo anterior, es lógico que la familia sea un ámbito privilegiado de la protección y el fomento por parte del Estado, según se aprecia en el artículo 1º de la Ley 1361 de 2009 – modificado por el artículo 1º de la Ley 1857 de 2017–, el cual determina:

La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos [cursivas añadidas] afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

La Ley 1361 (particularmente los artículos 4°, 11° y 12°) y las adiciones realizadas por la Ley 1857 (especialmente el artículo 4A), adoptan una perspectiva de atención integral a la familia que, en consonancia con uno de los fundamentos del EC, entiende que una vida humana digna requiere de múltiples e incommensurables elementos valiosos: educación, salud, vivienda, etc. Esto mismo se aprecia en el Sistema de Monitoreo del Observatorio de Políticas de las Familias que opera en el Departamento Nacional de Planeación (DNP)³⁰, el cual adopta diez dimensiones para medir y hacer seguimiento a las diferentes condiciones demográficas y socioeconómicas de las familias en Colombia, así como para indagar sobre su relación con las políticas y programas sociales existentes, diseñados para afrontar los distintos riesgos identificados (DNP, 2015).

No obstante, pese a la consonancia indicada, no es posible afirmar que la legislación vigente en Colombia esté formulada en plena sintonía con el enfoque de las capacidades, especialmente según la conceptualización de Martha Nussbaum. A continuación, las principales razones:

El objeto de la Ley de Protección Integral a la Familia, modificado por la Ley 1857 de 2017, está redactado más en perspectiva de provisión, “potenciación y activación” de recursos, que de desarrollo de capacidades. Aunque es una discusión de enfoques cercanos al interior del liberalismo político, la diferencia entre ambas visiones debe ser precisada. La perspectiva de la provisión de recursos define un grupo de recursos básicos y luego pregunta por su distribución, de acuerdo con determinados criterios para una ubicación social justa. El más famoso de sus exponentes es John Rawls (1971, como se citó en Agra, 1992), quien ha elaborado una lista de bienes primarios que cualquier individuo racional, independientemente de sus planes de vida comprensivos, desearía como requisito para desarrollarlos. Los ciudadanos, entonces, sin importar sus ideas particulares y proyectos comprensivos de vida, son capaces de establecer un consenso político operativo sobre los bienes básicos y los criterios más importantes para su justa distribución. En Teoría de la Justicia, los bienes primarios son definidos como aquellas cosas que se supone todo ser humano racional desea, a saber: derechos y libertades, poderes y oportunidades, ingresos y riquezas, autorrespeto (Agra, 1992). En escritos posteriores, dichos bienes son entendidos como aquellos que dan prioridad y permiten

a la persona desarrollar y ejercitar los dos poderes morales centrales: la capacidad de adoptar y perseguir una concepción del bien, y la capacidad de cooperar con otros en términos equitativos (Arneson, 2006).

Nussbaum reconoce que este enfoque tiene en cuenta la pluralidad de bienes y la importancia de las libertades básicas y su base material. Sin embargo, descuida un punto relevante: “los individuos varían mucho en sus necesidades y recursos y en sus capacidades para convertir los recursos en funcionamientos valiosos” (Nussbaum, 2002a/2000, p. 108). Algunas diferencias son físicas, como las necesidades nutricionales: una mujer embarazada necesita más alimento que una no embarazada. Otras son sociales, ligadas a jerarquías tradicionales: en algunos países, si se desea que todos los ciudadanos tengan un cierto nivel educativo, tendrán que invertir más recursos en quienes tradicionalmente han tenido mayores obstáculos. De este modo, concluye Nussbaum (2002c), “si operamos exclusivamente con un índice de recursos, frecuentemente reforzaremos inequidades que son altamente relevantes para el bienestar” (p. 127).

Dos breves ejemplos servirán para ilustrar el anterior contraste. Amartya Sen y Martha Nussbaum abordan el problema de las inequidades al interior de la familia como situaciones en las que se suele privilegiar las capacidades de los hombres en detrimento de las mujeres. Thomas Pogge (2002) argumenta que el problema no es la desigual capacidad entre hombres y mujeres, sino que la injusticia se presenta simplemente porque los hombres están recibiendo más recursos que las mujeres. Otro ejemplo es que, para el enfoque de las capacidades, las mujeres embarazadas deben recibir una atención especial que incluye, entre otros componentes, un régimen alimentario distinto al de una mujer que no se encuentre en este estado. Para Pogge (2002), el problema se resuelve calculando los recursos que requiere la madre, más los que necesita su hijo no nacido, sin tener en cuenta posibles asimetrías en las capacidades.

El principio de enfoque de derechos de la Ley 1361 de 2009 está “dirigido hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad” (art. 3°). Más allá de la imprecisión de la definición, por cuanto cabalmente no define qué es un enfoque de derechos como principio de política pública, su formulación genera dificultades, respecto de la

aplicación del enfoque de las capacidades, en tanto el objetivo de garantía de las capacidades se persigue para cada persona, individualmente considerada. Nussbaum (2014) lo denomina el “principio de cada persona como un fin”, de modo que no resulta suficiente asegurar las capacidades para una región, grupo o, incluso, familia. De otra forma, no podrían entenderse las diferencias en la debida atención de las necesidades para el desarrollo de las capacidades de los niños, adultos mayores, las mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, entre otras situaciones, momentos y condiciones de la vida humana.

Para el enfoque de las capacidades este principio es tan crucial que incluso al momento de justificar un tema sensible, como la especial prioridad en la atención de los niños, deben mirarse con cuidado las posibles afectaciones al desarrollo de las capacidades de los adultos—lo cual configuraría un dilema trágico que el Estado debe buscar evitar o corregir a la mayor brevedad— y, en todo caso, se debe tener una clara justificación de este trato preferencial, que no signifique un menoscabo de los derechos y capacidades de otras personas. De este modo, Nussbaum y Dixon (2012) descartan justificaciones basadas en la “inocencia” de los niños o la necesidad de garantizar la autosuficiencia futura de los niños (entre otros aspectos, porque desconoce su capacidad de agencia), para proponer en cambio dos principios: la vulnerabilidad especial de los niños (dependen de las decisiones de sus padres, de modo que el Estado debe velar porque no obstaculicen el desarrollo de sus capacidades), y la especial relación costo-eficacia de proteger los derechos de los niños.

Retomando el tema de la integralidad, mencionado anteriormente, si bien se destacó como una fortaleza de la Ley 1361 de 2009 y del Sistema de Monitoreo del Observatorio de Políticas de las Familias, es posible advertir que este último no contempla de manera exhaustiva todos los componentes que tiene la lista de diez capacidades formulada por Nussbaum. Huelga decir que este no es un tema exclusivo de Colombia, sino que se constituye en un reto vigente a escala global, en tanto ni siquiera mediciones como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y adoptado por el DNP, incluye indicadores claros y precisos para capacidades como: emociones; sentidos imaginación y pensamiento; otras especies o capacidad para jugar.

De este modo, por ejemplo, la línea en “cultura, recreación y deporte” de la Política Nacional de Apoyo a la Familia (artículo 12° de la Ley 1361 de 2009) no cuenta con mediciones robustas que permitan monitorear las capacidades, riesgos y políticas públicas para atender a las familias en estos asuntos tan importantes.

Otro asunto relacionado con la atención integral y que amerita una mayor reflexión es: ¿cuáles son las políticas públicas orientadas específicamente a la familia y, en este sentido, distintas de aquellas dirigidas de manera segmentada o particular a sus miembros (e.g. políticas para niños, jóvenes, adultos mayores, etc.)? ¿Tiene sentido la anterior pregunta, o se podría decir que toda política y acción que atienda a los miembros de una familia es una política pública que da cumplimiento a la Ley 1361 de 2009? De ser así, ¿toda política social se enmarcaría en la Ley 1361 de 2009 al estar vinculada a personas que viven en familia? En últimas, ¿cuál es la especificidad y el alcance concreto de las políticas para la protección de la familia en Colombia?, o ¿cómo lograr una visión de conjunto, coherente y articulada, sobre las distintas políticas y acciones que impactan en las capacidades de las personas al interior de la familia?

Las tres consideraciones previas se refieren principalmente al 50% de la propuesta de Nussbaum: el diseño de instituciones justas, que promuevan la lista completa de capacidades en cada persona. La otra mitad del enfoque, a la cual usualmente se le presta una menor atención, tiene que ver con el cultivo de la humanidad para la construcción de un mundo no solo más justo, sino también más amoroso y compasivo. Nuevamente, aquí la familia tiene un lugar preponderante. En Colombia, una sentencia del Consejo de Estado del año 2013 (Sentencia 2001-00757 del 11 de julio de 2013. Sala de lo contencioso administrativo. Sección Tercera. Subsección C. Consejero ponente: Enrique Gil Botero) afirma lo siguiente:

En otros términos, según lo precisa la Carta Política en el artículo 42, la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos (v.gr. el matrimonio o la unión marital de hecho), pero lo cierto es que su fundamentación filosófica reside en la solidaridad que se profesan los miembros y los integrantes de ese núcleo [cursivas añadidas añadidas].

³⁰ Este Observatorio se desarrolla en cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1391 de 2009.

Por lo tanto, es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución [cursivas añadidas].

Frente a los desafíos del mundo contemporáneo, asociados al fanatismo de toda índole, la xenofobia, la repugnancia y la rabia hacia otros considerados como diferentes, y la posverdad, es una tarea ingente y que no da espera, la de avanzar en el cultivo de las capacidades críticas, la imaginación narrativa y el cultivo de los sentimientos morales de cada persona. La familia puede y debe tener un rol decisivo en esta labor, como incubadora de la comprensión, el diálogo, la tolerancia al disenso, la compasión y el amor; de tal suerte que en sintonía con la idea regulativa de los círculos de Hierocles, el corazón y razón se ensanchen un poco, para incluir progresivamente a otros ajenos al hogar en el círculo más cercano de preocupación, simpatía y cuidado.

En este punto, vale la pena reflexionar sobre la poca consciencia y escasa atención que presta la sociedad a las experiencias de maternidad y paternidad, así como a la construcción de familia en sus distintos aspectos. Prácticamente se trata de un proceso de ensayo y error, donde se transmiten los aciertos y traspíes de la propia crianza, de una manera bastante acrítica, desinformada, irreflexiva. Lo anterior, contrasta con lo decisivos que resultan los primeros años de vida para moldear la forma de abordar las experiencias en lo cognitivo, afectivo y comportamental.

La omisión descrita explica, por ejemplo, que muchas veces se deba, como adultos, adelantar procesos individuales de atención psicológica para tratar los múltiples conflictos no resueltos de la infancia, que suelen devenir en comportamientos agresivos, de descalificación y juicio, inseguridad, apatía, etc. Muchas de estas cuestiones están en la base de las emociones políticas que justifican la repugnancia y la vergüenza hacia ciertas personas y grupos sociales, e incluso se materializan en leyes y políticas públicas con aceptación de los ciudadanos.

Este descuido también se refleja en diversos conflictos en las relaciones familiares, que trascienden a la esfera pública, mediante peleas, homicidios y agresiones de toda índole. No es casual que el día de la madre en Colombia registre el mayor número de muertes y riñas: "según Medicina Legal en 2017 se reportaron 119 homicidios, 5 más que en 2016. Lo más grave es que el mismo instituto reporta que en un día normal, la cifra de muertes llega a 30, en promedio" (Aguirre, 2018).

Por lo anterior, valdría la pena pensar en una política pública de formación y deliberación permanente sobre las herramientas para ejercer una paternidad / maternidad más efectiva, para construir relaciones de respeto y cariño, para solucionar pacíficamente los conflictos que se generen en la familia y la sociedad. Como primeros pasos de esta idea, podría pensarse en un curso de preparación posnatal que se tome de manera simultánea con el curso prenatal obligatorio para los nuevos padres; también, en fortalecer y extender las escuelas de padres que funcionan en algunos colegios, entre muchas otras iniciativas.

CONCLUSIÓN

Como bien afirma Irma Arriagada (1997):

La familia en tanto instancia de mediación entre el individuo y la sociedad y como el lazo entre los cambios macro y micro económicos, es considerada crecientemente como el espacio privilegiado para la acción de las políticas sociales y económicas y donde esas políticas pueden tener mayor efecto e impacto. La familia es el ámbito social en el cual tienen lugar, de una manera u otra, importantes decisiones de los individuos sobre su vida, sobre su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar [cursivas añadidas]. (p. 9).

La familia es un ámbito decisivo para la promoción de las capacidades de las personas, también para el cultivo de su humanidad. En ambos estriba la suerte de la democracia y el desarrollo de las sociedades. No se está, por tanto, ante un desafío menor, sino de la mayor importancia y complejidad.

En esta ponencia se han presentado algunas reflexiones sobre la relevancia y pertinencia del enfoque

de las capacidades, como una guía conceptual y normativa para orientar el desafío. Se dejará para otro momento la deliberación sobre las formas concretas de realización de este proyecto en Colombia y Medellín. Nussbaum y Sen insisten en sus obras en que esto corresponde a cada sociedad, a la luz de sus tradiciones, experiencias históricas, valores y costumbres.

Llegados a este punto, alguien podría preguntar: ¿estamos hablando entonces de una utopía, de una mera idea regulativa, o de un proyecto democrático realizable? Ambas cosas, porque cabe recordar, como señaló Dewey (1972/1888) a finales del siglo XIX, que acaso el mejor examen que se pueda hacer de cualquier forma de sociedad, es el del ideal que propone para desarrollar sus formas de vida, y el del grado en el cual logra realizarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Agra, M. J. (1992). *Ética neocontractualista*. En V. Camps, O. Guariglia y F. Salmerón (Eds.), *Concepciones de la ética*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 2 (pp. 247-268.) Madrid, España: Trotta.
- Aguirre, R. (12 de mayo de 2018). *Día de madres, entre la felicidad y la violencia*. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/dia-de-madres-entre-la-felicidad-y-la-violencia-YG8686221>
- Arjona Pachón, G. E. (mayo-agosto, 2013). *Democracia y liberalismo político. La perspectiva de Martha Nussbaum*. *Colombia Internacional*, 78, 145-180.
- Arjona Pachón, G. E. (2015). *Promover la justicia y cultivar la humanidad. El liberalismo político de Martha Nussbaum*. España: Editorial Académica Española.
- Arneson, R. (2006). *Justice After Rawls*. En J. Dryzek, B. Honig & A. Phillips (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Theory* (pp. 45-64). London: Oxford University Press.
- Arriagada, I. (1997). *Políticas Sociales, Familia y Trabajo en la América Latina del fin de siglo*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas-CEPAL.
- Bozalek, V. (2010). *The Effect of Institutional Racism on Student Family Circumstances: A Human Capabilities Perspective*. *South African Journal of Psychology*, 40(4), 487-494
- Clark, D. (2005). *The Capability Approach: Its Development, Critiques and Recent Advances*. *Global Poverty Research Working Paper Series*, (032). Recuperado de <http://www.gprg.org/pubs/workingpapers/default.htm>
- Congreso de la República de Colombia. (diciembre 3 de 2009). *Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia*.
- Congreso de la República de Colombia. (julio 26 de 2017). *Ley 1857, por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*.
- Consejo de Estado. (julio 11 de 2013). *Sentencia 2001-00757 [Consejero ponente: Enrique Gil Botero]*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-292 [Magistrado ponentes: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo]*.
- Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2015). *Sistema de Monitoreo del Observatorio de Políticas de las Familias*. Documento de Trabajo No. 2015-2.
- Dewey, J. (1972). *The Ethics of Democracy*. In Boydston, Carbondale y Edwardsville (Eds.), *The Early Works of John Dewey* (pp. 227-249). London, England: Southern Illinois University Press.

BIBLIOGRAFÍA

Nussbaum, M. (1992). *Human Functioning and Social Justice: In Defense of Aristotelian Essentialism*. *Political Theory*, 20(2), 202-246.

Nussbaum, M. (1993). *Social Justice and Universalism: In Defense of an Aristotelian Account of Human Functioning*. *Modern Philology*, (90), 46-73

Nussbaum, M. (2001). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona, España: Andrés Bello.

Nussbaum, M. (2002a). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona, España: Herder.

Nussbaum, M. (2002b). *Humanities and Human Development*. *Journal of Aesthetic Education*, 36(3), 39-49

Nussbaum, M. (2002c). *Capabilities and Social Justice*. *International Studies Review* 4(2), 123 - 135.

Nussbaum, M. (2003). *Cultivating Humanity in Legal Education*. *The University of Chicago Law Review*, 70(1), 265-279

Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona, España: Paidós.

Nussbaum, M. (2010). *Not for Profit. Why Democracy Needs the Humanities*. Princeton, United States: Princeton University Press.

Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona, España: Paidós.

Nussbaum, M. & Dixon, R. (2012). *Children's Rights and a Capabilities Approach: The Question of Special Priority*. *Cornell Law Review*, 97, 549 - 594.

Pogge, T. (2002). *Can the Capability Approach be Justified?* *Philosophical Topics*, 30(2), 167-228.

Robeyns, I. (2000). *An Unworkable Idea or a Promising Alternative? Sen's Capability Approach Re-examined*. Discussion Paper.

West, R. (2003). *Human Capabilities and Human Authorities: A Comment on Martha Nussbaum's Woman and Human Development*. *Saint Thomas Law Review*, 15(4), 757-790.

LA CON-VIVENCIA FAMILIAR: ¿UN ASUNTO DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICA Y ACCIÓN COLECTIVA?

María Cristina Palacio Valencia ³¹

¿DESDE DÓNDE VOY A HABLAR?

Las palabras no son neutrales, tienen contenidos intencionales, respecto a una manera de ver, concebir y actuar en y sobre el mundo. Desde aquí, los argumentos que se van a presentar tienen un soporte en la formación sociológica comprensiva, el construccionismo social con énfasis en una mirada política y la trayectoria investigativa en el departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas. Desde aquí, se considera que el tema familia es un asunto público y político, y actualmente tiene una dinámica particular de politización, que entrelaza una tensión entre un modelo tradicional sobre familia y el reconocimiento de la diversidad y complejidad de la realidad familiar. Además, la trayectoria de conversaciones entretajadas con amigos y amigas como Hernando Muñoz, Julián Salas, Ligia Galvis, Graciela Di Marco y Olga Lucia López, aquí en Medellín y en otros lugares, con quienes se construye un acento de rigurosidad analítica y provocación reflexiva en el campo de familia.

ALGUNAS CLAVES METODOLÓGICAS

Leyendo el último texto publicado de Adela Cortina (2017), filósofa española, titulado "Aporofobia" donde aborda la fobia sobre los pobres y la demanda de poner nombres a las realidades sociales, se encuentra una distinción entre cosas y objetos tangibles y el mundo intangible; a las primeras se señala con el dedo y a las segundas se asocia con otras palabras, en tanto no pueden cosificarse, como ocurre con temas como la democracia, la ciudadanía, la con-vivencia o la familia.

En esta distinción, es importante señalar que, en el mundo de lo social intangible, se presenta una tendencia a nombrarlas a partir del uso, abuso y asociación con palabras que presentan adjetivaciones, generalmente morales, que ocultan o mimetizan contenidos políticos e ideológicos. Es decir, la presencia de palabras que enuncian una determinada realidad, especialmente social, pone en juego la valoración de un reconocimiento de inclusión o exclusión; además, la dificultad de su precisión o desconocimiento de su comprensión pueden generar dispositivos de esencialización en los códigos lingüísticos cotidianos.

En esta línea quisiera provocar una reflexión en torno a los procesos de politización que tiene el tema de familia, los cuales son fundamentales para la comprensión y construcción de la con-vivencia familiar y social, y entregan las claves para develar los juegos de poder y resistencia que se provocan en los tiempos y contextos contemporáneos, y de manera especial, en Colombia. Convencionalmente se asocia la cuestión familiar con el mundo privado, doméstico, emocional y femenino. Sin embargo, actualmente, ocupa un lugar de referencia en la vida pública al constituirse en medición del prestigio, valoración y sanción social; además de contar con una estructura institucional pública, privada y mixta que dirige su intervención y atención. En relación con el Estado, se dispone de un marco normativo, judicial y jurisprudencial que regula, vigila y sanciona la vida familiar, además de adquirir un significado estratégico, como dispositivo político, especialmente electorales.

Lo anterior, implica el señalamiento del tema de familia, desde el lugar discursivo que tiene en el mundo social y en la vida cotidiana y la expresión de concepciones, imaginarios y representaciones acerca de su presencia o ausencia, problemáticas, proyecciones, cambios y transformaciones vinculadas a las experiencias subjetivas. Vale decir, esta palabra – familia – contiene un significado emocional e ideológico al verla como paraíso o infierno de la intimidad y la privacidad, el ámbito de convivencia, seguridad y protección frente a la violencia y el maltrato, y la expresión afectiva de la proximidad y la confianza, en contravía a la vulneración y la incertidumbre del abandono.

Un orden discursivo que despliega una tensión y confrontación entre una concepción de naturalizar

³¹ Socióloga de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magister en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Docente de la Universidad de Caldas

una determinada forma de organización: nuclear, con pareja conyugal heterosexual, para la procreación biogenética, la co-residencia en el mismo hogar, la con-vivencia desde la unidad de intereses y la sobre vivencia como complementariedad (Palacio y Cárdenas, 2016), concebida como la familia adecuada y su deber ser; en contraposición de reconocer, respetar, proteger, defender y disfrutar la diversidad, la diferencia y la complejidad de sus múltiples alternativas de organización en torno a las cinco dimensiones humanas fundamentales: sexualidad, procreación, con-vivencia, sobre- vivencia y co-residencia (Palacio, 2018).

Y en otra línea de reflexión, el asunto familia presenta actualmente una capacidad de objetivarla en términos de Bourdieu (1997), a través de lineamientos de políticas públicas, programas y estrategias institucionales y marcos legales y normativos que se proponen potenciar capacidades y generar oportunidades de agenciamiento de un vivir democrático, e incluyente en y entre las Familias, la Sociedad, el Mercado y el Estado; puesto desde la visión del "Diamante del bien-estar familiar" (Palacio y Sánchez, 2016).

Los argumentos de esta reflexión los presentaron desde tres interrogantes: ¿Cuál es el soporte analítico para abordar la politización del tema de familia? ¿Cuál es el lugar del tema de familia en la agenda social y política en el país? ¿En qué consiste la comprensión del mundo familiar como escenario y agencia política?

PRIMER INTERROGANTE

¿CUÁL ES EL SOPORTE ANALÍTICO PARA ABORDAR LA POLITIZACIÓN DEL TEMA DE FAMILIA?

El punto de partida para la comprensión del tema de familia y los procesos de politización sobre ella, se encuentra en su distinción como realidad subjetiva y objetiva. Desde la primera, cuando se nombra la palabra familia, esta se asocia con una constelación de otras palabras como casa, hogar, ocupantes de la casa, parientes. Tiene un lugar significativo en la biografía de los seres humanos. Por acción o por omisión, su referencia acoge un conjunto de propiedades: realidad trascendente a sus miembros, con espíritu propio, universo separado de lo público, idealizado, sagrado y cerrado sobre la intimidad, trastienda de lo privado, morada y hogar estable, unidad permanente, transmisible, que proyecta el discurso sobre la confianza y la proximidad. Es la philia aristotélica

(Aristóteles, trad. en 2000) como amistad, que se opone al cálculo e indica el modelo por excelencia de la fraternidad, del sentimiento y del amor. Sin embargo, esta magnificación paradisiaca de la familia, se acompaña de otra cara, la del señalamiento de sus problemáticas, de la violencia o de los conflictos; puesto en términos de la pérdida de valores y las disfuncionalidades con referencia a un modelo idealizado de familia.

En cuanto a la familia como realidad objetiva y a partir de un lente sociológico convencional, se considera que "en sentido estricto, la "familia" no existe, es una sustantivación o abstracción conceptual (...) lo que conocemos son formas muy variadas y cambiantes de relaciones interpersonales en torno a dos ejes de vinculación: los de afinidad y los consanguíneos" (Durán, 2000, p. 3). Porque, la palabra familia, expresa un concepto indicador de una extensa y amplia urdimbre relacional que tiene una dinámica propia en su curso vital, en el cual se moviliza, cambia y se transforma, desbordando las fronteras físicas de la vivienda para habitar en diversos hogares locales o globales (Sánchez, López, Palacio, 2013). Es decir:

(...) la indagación científica ha demostrado inequívocamente y desde ya hace mucho tiempo, la diversidad de formas familiares a lo largo de la historia y del presente, en torno a su morfología, funciones sociales, actitudes intrafamiliares, comportamientos económicos y redes de sociabilidad. Nunca existió un tipo único de familia, si una organización micro social. (Cicerchia, 2014, p. 14).

Unas formas de organización familiar que desde los sistemas de significación social (normas, valores y sanciones), correspondientes al contexto histórico donde está situada, construye las maneras de hacer el parentesco, la conyugalidad, la paternidad, la maternidad, la filiación, la crianza, el cuidado, la división del trabajo y las formas de relación, y la vinculación parental y social.

Aún más, se plante la familia como una palabra que nombra la institucionalización de cinco dimensiones humanas: la sexualidad, la procreación, la con-vivencia, la sobre vivencia y la co-residencia. Por tanto, como realidad objetiva descifra una categoría de construcción colectiva, principio de relacionalidad y convivialidad social, y escenario de acogimiento; y

undamenta la apropiación y construcción subjetiva (Bourdieu, 1997). Una denominación que ha sido considerada por Giddens (2000) como institución concha, en tanto persiste su enunciación, pero desde una amplia diversidad de formas de composición y organización.

La base de estructuración de la organización familiar se encuentra en el tejido parental y en la construcción de la dinámica vinculante emocional y afectiva. Respecto al parentesco, este expresa parafraseando a Flaquer (1998) la configuración de un tejido relacional que conecta y enlaza, traduciéndose en límites y posibilidades, derechos, obligaciones y responsabilidades. En este tejido parental circulan compromisos morales y legales derivados de los lugares que se ocupan, ya sea en la conyugalidad, las relaciones parento filiales, fraternales o parentales extensas. Y en cuanto a los vínculos emocionales y afectivos, estos se construyen en las interacciones entre los integrantes del grupo familiar; las cuales están mediadas por la co-presencia física o virtual, responden a un sentido del sentimiento familiar y se traducen en rutinas y rituales cotidianos.

Por tanto, la organización familiar responde a una cotidianidad, construye un habitus (Bourdieu, 1997), donde se expresa la integración en torno a rituales colectivos, que pueden coincidir o no con las fluctuaciones de los sentimientos individuales: matrimonio, nacimiento, muerte, acogida o despedida. En fin, es la presencia de innumerables cursos de acción que reafirman la pertenencia y movilidad cercana o distante de la organización familiar, e indica las dinámicas relacionantes y vinculantes en torno a la convivialidad, acogimiento y comensalidad familiar (Duch y Mèlich, 2009). Siguiendo a Bourdieu (1997), los afectos obligados y las obligaciones afectivas del sentimiento familiar, se expresan en el amor conyugal, paterno, materno, filial, fraternal y parental, y dotan de sentido simbólico a los integrantes de la familia y al lugar que esta tiene en el mundo social.

Vale decir, la estructuración de la organización familiar corresponde al emparentamiento entre sus integrantes por vía de alianza (matrimonio, conyugalidad), por el reconocimiento de la filiación que llega por línea de reproducción biogenética, reproducción asistida (con material propio o de terceros y también a través de la gestación subrogada), o por definición legal de la adopción; además, por las experiencias interaccionales

de construcción de la confianza básica entre los parientes próximos, de la formación del coraje de ser y relación con la otredad (Giddens, 1996); además de aportar a la capacidad de circulación de una confianza social.

Este planteamiento se soporta en dos argumentos: uno referido a que la construcción de las relaciones familiares va más allá de la vía biogenética, y el otro, en cuanto a que la con-vivencia familiar es un proceso permanente de concertación, negociación y acuerdos desde los intereses individuales, por lugar parental, de género, generación, orientación sexual, subjetividad, pertenencia étnica, racial, cultural y nacional de cada integrante en torno, al beneficio colectivo de la red parental.

Esta visión que sostiene la naturalización y esencialización parental, a partir de los fluidos humanos: sangre y semen (Bestard, 1998), y el arraigo en los imaginarios y representaciones sociales de una sola forma de familia: nuclear, con matrimonio heterosexual para la reproducción, se enfrenta a movimientos y cambios significativos que ponen en interrogación la configuración familiar, en torno a la conyugalidad y la filiación biogenética.

En este punto, se señala el lugar que ocupa la adopción, puesta en primer lugar, como una expresión de acogimiento caritativo ante el abandono y la orfandad de niños y niñas. Lo anterior, se tradujo, de cierta manera, en la configuración de sentimientos de discriminación y desigualdad ante la no pertenencia al linaje parental; para pasar a constituirse en una estrategia de compensación emocional, ante dificultades de procreación biogenética, la búsqueda de la maternidad y la paternidad, y lograr tener una familia como corresponde al modelo instituido hegemónicamente.

Este tránsito emocional se nutre profundamente de la sensibilidad social y política acerca de los derechos o el restablecimiento de los mismos para los niños y niñas. Argumentos que son puestos, paradójicamente, en correspondencia con una determinada forma de organización familiar, en torno a la conyugalidad heterosexual y la presencia de la bilateralidad parental (Palacio y Cárdenas, 2016), desconociendo los derechos de los niños y niñas a tener una crianza y un cuidado que garantice su dignificación humana. Es decir, el planteamiento sobre la familia adecuada permite interrogar la validación del enfoque de derechos y

responsabilidades más allá de endogamia familiar, la inclusión sin discriminación de cada integrante de la red parental, la politización del sentimiento familiar, en torno a la reciprocidad, y la solidaridad y la democratización de la crianza y el cuidado familiar, bajo unos principios éticos y morales.

SEGUNDO INTERROGANTE

¿CUÁL ES EL LUGAR DEL TEMA FAMILIA EN LA AGENDA SOCIAL Y POLÍTICA DEL PAÍS?

El punto de partida es considerar la visibilidad, actual, que tiene el tema familia. Un lugar que, además, por sus connotaciones culturales es profundamente sensible, al poner en circulación contenidos ambiguos entre el amor y el odio, obligaciones y responsabilidades, proximidades y distancias, la autonomía y la dependencia. Realidades que se cruzan con expectativas derivadas de sentimientos personales, concepciones y representaciones sobre el mundo de la vida.

Una referencia que se entrelaza con el uso institucional, político, normativo y de manera más reciente, electoral. Lo anterior, señala una porosidad que compromete por acción, negación o desconocimiento, concepciones y decisiones en torno a la sexualidad, la procreación, la convivencia, la sobre vivencia y la co-residencia, como componentes que estructuran el mundo familiar. Por tanto, algunas razones de esta porosidad emocional sobre la palabra familia, se encuentran, parafraseando a Jelín (2005), en el lugar crucial que ocupa en la reproducción de la vida, la sostenibilidad de una manera de vivir socialmente, los dispositivos de control y regulación por parte del Estado, los sentidos de las acciones colectivas de validación o resistencia política y el uso o abuso electoral, acerca de la cuestión familiar en la agenda social y política.

La porosidad y fragilidad que presenta el lugar del tema familia en la agenda social y política en el país, se anuda en discursos y concepciones sobre la denominada Crisis familiar y la concepción de familia como núcleo y célula básica de la sociedad, responsable de la educación en valores.

Dos líneas argumentativas, que se presentan en torno a esta denominación: por una parte, el señalamiento de la pérdida de valores, las

disfuncionalidades familiares y el planteamiento, ya referenciado, en torno a los derechos de los niños y niñas a tener una familia. Argumentos que tienen su soporte en la naturalización y esencialización de un único modelo familiar, considerado como la familia adecuada y correspondiente a una organización nuclear, en torno a la pareja heterosexual, con el propósito de tener descendencia por filiación biogenética o por adopción, que garantice la presencia de ambos progenitores en el hogar, para responder a la crianza adecuada de los niños y niñas.

Y, por otra parte, la consideración de la crisis, pero en cuanto al desplazamiento hegemónico de un único modelo familiar (Beck-Gernsheim, 2003). Sin desconocer la presencia de complejas problemáticas familiares, en torno a múltiples expresiones de convivencia violenta, prácticas de abandono, situaciones de orfandad y dispositivos de manipulación psico-afectiva, las cuales más que corresponder a una determinada forma de organización, a la ausencia de algún referente parental (padre, madre o prole) expresan la construcción vinculante entre los integrantes de la organización familiar, a la capacidad de concertar, negociar, acordar y cumplir con las responsabilidades de participación equitativa en los procesos de crianza, cuidado, convivencia y sobre vivencia familiar, y a la valoración de las diversidades y diferencias entre los integrantes de la familia y entre las organizaciones familiares.

Vale decir, estas dos concepciones sobre la crisis familiar producen el sentido actual de los procesos de politización familiar y su lugar en la agenda social y pública en el país. La cual traduce la tensión entre la naturalización de una determinada forma de organización familiar, instalada como hegemónica y reconocida como "la familia", calificada como adecuada y funcional, y la evidencia de otras maneras de hacer familia (Zapata, 2018) e indicar la diversidad de su realidad. Desde este sentido, se validan o niegan múltiples maneras de inclusión en procesos de política pública, y se devela el juego de poder y resistencia que nutre las dinámicas de su visibilización.

Además, el lugar que tiene el tema familia en la agenda social, pública y política y la dinámica de politización que presenta actualmente, también se relaciona con el uso cotidiano que se hace de ella y el anclaje de su modelo emocional, constituyéndose en un dispositivo estratégico útil para fundamentar racionalidades económicas,

laborales y de mercado, y hacer más efectiva la productividad y rentabilidad laboral y empresarial; esto significa, el uso efectivo y eficaz del tema familia, como un dispositivo estratégico de lo que Illouz (2009) y Hochschild (2008) denominan y abordan como capitalismo emocional.

TERCER INTERROGANTE

¿EN QUÉ CONSISTE LA COMPRESIÓN DEL MUNDO FAMILIAR COMO ESCENARIO Y AGENCIA POLÍTICA QUE REQUIERE INTERVENCIÓN?

La intervención profesional, académica y política en el campo de familia, ha sido considerada convencionalmente, como un proceso que tiene su punto de partida en la identificación de una problemática, más no en la potencialidad que contiene. Desde aquí, circula generalmente una visión de disfuncionalidad, déficit o pérdida de funcionalidad o estabilidad, que demanda la intervención o actuación externa, para corregir o buscar alternativas a la carencia, y no para detonar las potencialidades que pueda presentar.

En esta perspectiva, el marco de referencia de la intervención se asocia con el dualismo positivista de la función/disfunción, y su propósito es recuperar lo perdido o adaptarse a las condiciones presentes, desde otros empoderamientos o resiliencias. Es una manera de leer la realidad familiar desde una concepción dual que orienta la intención política de la intervención, anudada al requerimiento de abordar la denominada crisis de la familia, como ya se enunció.

La palabra crisis, se encuentra en el centro de un orden discursivo que contiene la tensión entre el señalamiento de la desintegración de la familia – asociada con el modelo nuclear, matrimonio heterosexual, descendencia biogenética, filiación, presencia de bilateralidad parental, unidad en la co-presencia y co-residencia, con respecto al reconocimiento, como familia, de diversidad, de arreglos y experiencias de vida familiar, en torno a las relaciones y vínculos entre las figuras parentales, enlaces inter e intergeneracionales, gestión y participación equitativa en los procesos de crianza y cuidado, entrelazamiento de hogares multisituados y la configuración de dinámicas de rituales conversacionales, que van más allá de una determinada forma de organización familiar.

Desde las decisiones políticas, programas institucionales y lecturas de intervención profesional, se encapsulan las realidades familiares que no corresponden a lo hegemónico en «no lugares» (Augé, 2000) o realidades desviadas; con señalamientos moralistas de pérdida de valores, liberación sexual, feminismo, individualismo egoísta, juego emocional entre la culpa y la deuda, consumismo, mercantilización y señalamiento de disfuncionalidad social.

En otras palabras, la intervención en el campo de familia, pone en evidencia su fragilidad y porosidad política. En esta línea, se retoman algunas palabras de Bauman (2017), citando a Svetlana Boym, cuando dice que el tiempo contemporáneo se mueve desde una epidemia de nostalgia, y desde aquí se señala la presencia de una nostalgia restaurativa o adaptativa, en la perspectiva del análisis del mundo familiar. La primera, la nostalgia restaurativa se propone reparar y rescatar lo perdido; la hegemonía y homogeneidad del mundo familiar, en torno al modelo nuclear enunciado anteriormente, considerado como la familia adecuada, es el garante de la felicidad, la armonía y, de manera fundamental, el desarrollo normal de los niños y niñas. Una propuesta que moviliza un profundo sentido conservador, de moral religiosa y de entrampamiento político, encubierto en el discurso de derechos políticos y humanos, proyecta y expande una ideología familística (Barret y Mc Intosh, 1994), con el matiz de la armonía de la unidad familiar "como dios manda", y su reconocimiento como una realidad natural incuestionable.

En cuanto a la segunda, la nostalgia adaptativa, parte por reconocer los cambios que presenta el modelo hegemónico, pero puestos desde la ausencia de la figura del padre, la presencia de una maternidad o paternidad en solitario, la sucesión de parejas conyugales, la crianza desde otras figuras de referencia, además de opciones de diversidad sexual y de género y de convivencia en diversos hogares, locales y globales (Sánchez et al., 2013). Unos cambios que demandan acomodaciones a estas realidades, con el uso en muchos casos, de la premisa de desviación positiva, para desplegar un empoderamiento sobre la carencia, el déficit y la resiliencia, respecto al modelo hegemónico (Palacio, 2018). Es una paradoja, porque mantiene la referencia del modelo hegemónico pero el reconocimiento de los cambios, implica desplegar estrategias para compensar la "incompletud, desviación, déficit y carencia" que se presenta en el mundo familiar, a través del empoderamiento y la resiliencia que soporten la sobre vivencia, en la tensión ente la familia soñada y la familia vivida.

Estos planteamientos movilizan una alta sensibilidad social a tono con el enfoque de derechos políticos y humanos, tan caros a las lógicas contemporáneas de la ciudadanía, la democracia y la justicia social. Un juego de tensiones por el ejercicio de poderes y resistencias que focaliza varios debates; por una parte, acerca de los derechos de niños y niñas a tener una familia, como ya se enunció; por otra, el señalamiento de la soledad y abandono, especialmente de las personas adultas mayores; y, finalmente, el debate en torno a los derechos políticos y humanos de personas o en pareja homosexual, de ser reconocidos como matrimonio y familia, y con derecho a la adopción.

Por tanto, este debate en torno a la imposición de una sola visión de familia y validada como adecuada, señala el desconocimiento de la historicidad, complejidad y pluralismo de la familia y, somete su visión y comprensión a dictámenes ideológicos que pretenden estandarizar en el orden Estatal y Social el deber ser de una determinada forma de organización familiar.

En otra línea de análisis, en Colombia este escenario de tensiones se hace visible en los procesos electorales, al confrontar los cambios y transformaciones familiares y sociales con valores morales religiosos, que pretenden hegemonizarse y, de esta manera, marcar el miedo y la amenaza que produce el reconocimiento a la diversidad familiar y sexual. Un asunto que lo expresó la editorial de la Revista Semana (2018), titulado "Las fuerzas conservadoras apelan a la política de la moral". Aquí se señala el hito político que vinculó la consulta del plebiscito sobre los acuerdos de paz, con la campaña de rechazo al manual del Ministerio de Educación relacionado con la educación inclusiva e incluyente, y la expansión del argumento sobre la pretendida "ideología de género". Además de confirmarse el peso restaurativo de la decisión electoral del 17 de junio de 2018, en la segunda vuelta para presidencia del país.

En contravía de los avances que presenta Colombia en las dinámicas democráticas, se evidencia una homofobia electoral, política y cultural, especialmente en la campaña del centro democrático, y la adhesión de diversas iglesias bajo una plataforma orientada a la exclusión y discriminación de los derechos de personas homosexuales, a tener un lugar en el mundo social y familiar. Un discurso soportado en una ideología y moral religiosa que niega y descalifica los derechos avalados por la Corte Constitucional de hacer familia, de ser

padres y/o madres, de adoptar y construir la experiencia de la paternidad y la maternidad, aduciendo, como ya se planteó, la prevalencia de los derechos de niños (y niñas) a tener padres (madres) heterosexuales.

En esta perspectiva los asuntos de la homosexualidad, el aborto, la adopción, el matrimonio y el amor, se entrelazan con el tema de familia, y su lugar en la agenda política y pública, además de contener claves para la comprensión de la politización del tema de familia. Esta puesta en escena social y política, marca tensiones entre varias concepciones y estampas actuales sobre familia:

1. Acerca de la crisis de la familia, asociada a los cambios y transformaciones que presenta como la muerte y desintegración de la misma, y la pérdida de valores. Un camino que marca la causalidad de las problemáticas sociales, o en la alternativa de recuperarla en términos de la célula o núcleo de la sociedad.

2. Con relación a la aceptación de algunos cambios familiares, especialmente referidos a las separaciones conyugales, a la presencia de una maternidad o paternidad en solitario, a la adopción especialmente en parejas heterosexuales, incluso el reconocimiento de diversidad de hogares multisituados como también de hogares unipersonales. Sin embargo, aún se presenta una tendencia a mantener la visión ideal y convencional de familia.

3. La validación y reconocimiento de la diversidad de formas de organización familiar. Un asunto que tiene alguna resistencia al asociarse la diversidad de formas de organización familiar, con la diversidad sexual, como se expresa en la denominación de familias homosexuales. Un asunto que interroga el hacer familia desde la orientación sexual y pone a circular la amenaza que representa para el supuesto equilibrio y la armonía social, la homosexualidad.

4. La asociación de familia con un modelo emocional naturalizado desde el parentesco que se traduce en un amor incondicional e incuestionado, y que además se desplaza como estrategia de manipulación psico emocional, por

parte del mercado y del capitalismo emocional. Lo anterior, puede observarse en los discursos sobre "la familia multiespecie" que incluyen a las mascotas como integrantes de la familia.

No obstante, este dualismo de la politización, hay otra vía de reflexión en relación con la crisis del modelo que es desplazado de su posición hegemónica y homogenizante; pero "esto no significa que la familia tradicional desaparezca, que se desvanezca. Pero es evidente que pierde el monopolio que tenía antes" (Beck-Gernsheim, 2003, p. 28). Además, la familia como realidad social, está situada y corresponde a las dinámicas históricas. La familia no es, se hace, (Zapata, 2018; Morgan, 2013).

Por lo tanto, las múltiples realidades familiares que se presentan en este tiempo contemporáneo, hacen visible las complejas trayectorias del mundo familiar; desde lo pautado en la sacramentalización, transitan hacia lo optado de los procesos de individualización moderna (Beck- Beck-Gernsheim, 2001) y la búsqueda de un pacto por la democratización familiar, que viene de la mano con el enfoque de derechos y responsabilidades políticas y humanas, fundamento de la ciudadanía y la democracia (Villegas, 2008).

Desde esta perspectiva, se pregunta por el sentido y el significado de la intervención política, profesional e institucional en el campo de familia. Un asunto que se traduce en la construcción de capacidades, responsabilidades y oportunidades de participación en procesos de con-vivencia familiar y social, a partir del reconocimiento, respeto, protección, defensa y disfrute de la diversidad y la diferencia existente en el complejo, plural y polifónico mundo familiar. Un asunto de fina artesanía política.

Sin embargo, es fundamental considerar que actualmente, el mundo familiar ocupa un lugar significativo en los procesos de bien-estar social; es agente y agencia de construcción y participación de la vida democrática y ciudadana que tanto se reclama en este tiempo. A través de ella en su vida cotidiana, en las interacciones, en los rituales y las rutinas, se configuran haceres, significados y sentidos de la convivencia (Duch y Melich, 2009) donde se trenzan juegos de poder y resistencia (Calveiro, 2005), los cuales desbordan los escenarios familiares, enlazándose en las maneras de habitar la vida social.

Vale decir, los aprendizajes, las vivencias y experiencias por donde se transitan en la cotidianidad familiar, no son ajenos a la configuración de entramados políticos. Porque la familia en sus múltiples formas de organización se configura como campo de fuerzas y de tensiones. Son escenarios donde se marcan estilos y formas de alianzas y lealtades, desde sus complejos componentes parentales, de género, generación, orientación sexual, subjetividades, pertenencias culturales, étnicas y nacionales que confronta la pretendida unidad indiferenciada y homogénea que el orden hegemónico ha instalado en los imaginarios culturales y sociales.

Develar estos entramados familiares y sociales, es el compromiso y la responsabilidad de construir una familia y una sociedad diferente. Es el reto de circular un orden discursivo sobre la diversidad y la diferencia en y entre las múltiples organizaciones familiares, desde la voz social y estatal. Es hacer valer la democracia, no como discurso retórico, sino como la materialización de los derechos a tener derechos (Arendt, 2005).

Es la urgencia de construir en las múltiples formas de organización familiar, relaciones familiares simétricas bajo la tutela de una autoridad democrática (Di Marco, 2005). Realidad posible y necesaria desde su capacidad de ser agencia y escenario fundamental para una con-vivencia familiar y social democrática y ciudadana, donde el eje de la cotidianidad sea el derecho de ser y la responsabilidad hacia los demás, a partir del reconocimiento, el respeto, la protección, la defensa y el disfrute de la diversidad y la diferencia de las organizaciones familiares y de cada integrante.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona, España: Editorial Paidós Surcos 15.
- Aristóteles. (2000). *La Política- Politeia*. Bogotá, Colombia: Editorial Panamericana.
- Augé, M. (2000). *Los no lugares. Espacios de anonimato. Una antropología de la sobre modernidad*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Bauman, Z. (2017). *Retrotopía*. Barcelona, España: Editorial Paidós Estado y Sociedad.
- Barrett, M. y McIntosh, M. (1995). *Familia vs Sociedad*. Colombia: Tercer mundo editores.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona, España: Editorial Paidós contextos.
- Beck- Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Bestard, J. (1998). *Parentesco y modernidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Calveiro, P. (2005). *Familia y poder*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Araucaria.
- Cicerchia, R. (2014). *Entre fundamentos y acertijos de la razón familiar. En Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas de estudios de las formas familiares*. España: Universidad de Murcia.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona, España: Paidós.
- Di marco, G. (2005). *La democratización de las familias*. Argentina: Unicef.
- Duch, L. y Melich, J.C. (2009). *Ambigüedades del amor. Antropología de la vida cotidiana*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Durán, M. A. (1988). *De puertas adentro*. Instituto de la Mujer. Madrid, España: Ministerio de la Cultura
- Flaquer, Ll. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

BIBLIOGRAFÍA

- Giddens, A. (1996). *Modernidad y auto identidad. En Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona, España: Editorial Antropus.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Heckert, D. M. (1989). *The relativity of positive deviance: The case of french Impressionist*. *Deviant Behavior*, 10, 131-144.
- Hochschild, A.R. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial katz.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial katz.
- Jelín, E. (2005). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- López, M. P. (enero-junio, 2016). *Tres perspectivas en torno a la desviación: Becker, Bourdieu, Elster*. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(21), 196-207.
- Morgan, D. (2013). *Rethinking Family Practices*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Palacio, M. C. y Cárdenas, C. (2016). *La crisis de la familia: tensión entre lo convencional y lo emergente*. *Revista Maguaré*, 31(1), 43-64.
- Palacio, M. C. (2018). *El tema de familia en clave de política pública en Colombia: algunas reflexiones*. Conferencia presentada en el congreso sobre familia de REFMUR. Cartagena.
- Revista Semana. (mayo 19 de 2018). *Las fuerzas conservadoras apelan a la política de la moral*. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-fuerzas-conservadoras-apan-a-la-politica-de-la-moral/567675>
- Sánchez, G. I. y Palacio, M.C. (2016). *Lineamientos de Política Pública para la familia del municipio de Manizales*. Manizales, Colombia: Alcaldía de Manizales-Secretaría de Desarrollo Social y Universidad de Caldas- Centro de Acompañamiento a las Familias. CAF.
- Villegas, G. (2008). *Familia, ¿cómo vás? Individualismo y cambio de "la Familia"*. Manizales, Colombia: Editorial Universidad de Caldas.
- Zapata, A. (2018). *Prácticas familiares a distancia en contextos de migración internacional materna y paterna (Tesis de doctorado)*. Universidad de Chile.

CAPÍTULO 5

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIONES SOBRE FAMILIA

A partir de los 3 ejes temáticos propuestos para el VII Congreso Internacional de Familia, se definieron 7 líneas de trabajo que permitieron abrir convocatoria a investigadores y profesionales nacionales e internacionales, para socializar sus procesos de investigación o experiencias significativas de intervención con familias, que lograran dar cuenta de las realidades cotidianas de las familias, específicamente de sus vivencias, con respecto al disfrute o vulneración de los derechos que les reconoce la Ley 1361 de 2009.

Se buscaron trabajos que reflejaran los cambios y transformaciones que logran las familias, con procesos que les permiten crear y desarrollar capacidades para el buen vivir al interior de la familia o con la construcción de bien común en su comunidad, sin excluir la caracterización y análisis de las variables que intervienen en su realidad, pero con el énfasis puesto en lo que logra empoderar a las familias para su desarrollo en libertad y autonomía.

LÍNEA 1: FAMILIA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Esta línea desea reconocer la contribución que ha hecho el sistema de compensación familiar en sus 60 años de presencia en el País. Las Cajas de Compensación, son actores fundamentales para la justicia social, a partir de la redistribución del ingreso y de oportunidades que activan procesos de mejor vivir en las familias, que disfrutaran del trabajo decente. A continuación, se relatan los temas principales de 2 cajas de compensación familiar que se presentaron a la convocatoria del Congreso.

RESUMEN

Se presenta el marco legal y los principales servicios del sistema de compensación familiar de Comfenalco y Comfama. Asimismo, se aborda la manera como estas cajas de compensación atienden y aportan al desarrollo de la Política Pública para la Familia de Medellín, asuntos que se ven reflejados en sus servicios y en el bienestar de los empleados y su grupo familiar.

PALABRAS CLAVE: Sistema de compensación familiar, enfoque de capacidades, política pública, normatividad colombiana.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA. CONTEXTOS Y TRANSFORMACIONES

Adriana Osorio Castaño³²
Claudia Patricia Chávez Ospina³³
Andrea Aranguren³⁴

Dentro del marco legal que promovió la creación y desarrollo de las cajas de compensación familiar en Colombia, se destaca el Decreto 118 de 1957 "Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA"; la Ley 49 de 1990 "Por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones"; la Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley general de educación"; la Ley 789 de 2002; "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo"; la Ley 1636 de 2013 "Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia". En síntesis, todo el marco normativo, el cual está articulado con la normatividad general de Estado, de las cajas de compensación familiar, gira en torno a las familias y su bienestar.

Las acciones y servicios de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, enfatiza el trabajo con las familias desde el enfoque de capacidades, atendiendo a las condiciones particulares y variables de las mismas, y tratando de desarrollar tres estrategias asociadas con la Política Pública para la Familia de Medellín:

Familia formadora de vínculos: apuesta por diseños de programas que permitan la integración familiar.

Familias formadoras de ciudadanías: formando jóvenes y comunidades con sentido político.

Familias formadoras de vida digna: promoviendo acciones que redunden en el bienestar de las personas afiliadas y no afiliadas a la caja de compensación con programas de obligatoriedad.

Se destacan acciones como la participación en la Mesa Departamental de Familias. Dentro de las acciones clave de esta Caja se resalta la educación nutricional, las estrategias de inclusión para las mujeres, especificando en el mundo laboral; programas para personas cesantes, publicación de contenido temático y pedagógico, y jornadas de actividades enfocadas a la niñez.

Particularmente, se busca identificar las necesidades de las familias para atenderlas y fortalecerlas, reconociendo sus potencialidades, y esto implica, entre otras cosas, empoderar a las mujeres para que ocupen empleos que generalmente han sido desempeñados por hombres, favoreciendo enfoques de género.

COMFAMA. FAMILIAS DUEÑAS DE SU FUTURO

Sandra Milena Castro Betancur³⁵

Atendiendo a la Ley 1361 del 2009 "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia"; artículos 4 (El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:) y 12 (En la elaboración de la Política Nacional de Apoyo a la Familia); Comfama adopta esta normatividad a través del reconocimiento de las potencialidades de las familias, promoviendo la articulación de espacios familiares y laborales, reconociendo las familias rurales, fortaleciendo y consolidando la clase media trabajadora en Antioquia. Además, los actores vinculados en el proceso son: las empresas, las familias y las regiones, a partir de las cuales se promueven los derechos de las familias, entre los que se destacan: vivienda digna, educación de calidad, cultura, recreación y deporte, salud y productividad, y empleo.

³² Abogada, especialista en Derecho Comercial y consultora en procesos jurídicos de Comfenalco Antioquia.

³³ Psicóloga, magister en Desarrollo Social, especialista en Desarrollo Humano. Se desempeña como coordinadora del departamento desarrollo humano y familia para Comfenalco Antioquia.

³⁴ Trabajadora social, especialista en Intervenciones Psicosociales. Se desempeña como profesional del departamento desarrollo humano y familia para Comfenalco Antioquia.

³⁵ Profesional en Desarrollo familiar, magister en Educación y Desarrollo Humano, especialista en Gerencia Talento Humano, master en Coaching Organizacional; es formada en neuro-educación y es la encargada de primera infancia en Comfama.

Asimismo, atendiendo a la Ley 1857 de 2017 “por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”, Comfama promueve, facilita y gestiona jornadas con los trabajadores y sus familias; establece horarios flexibles, favoreciendo el acercamiento entre el trabajador y su familia; y ofrece beneficios y apoyos económicos dirigidos al trabajador y su grupo familiar; todo esto direccionado desde su rol como empresa hacia sus empleados.

CONCLUSIONES

Las dos Cajas ven las familias desde una perspectiva de potencialidad, formando e identificado en ellas el desarrollo integral, y teniendo en cuenta el curso de vida y el ciclo vital.

Comprenden las dinámicas familiares, entendiendo cuales son esos recursos y esas condiciones actuales de cada familia; se apuesta y se apunta a programas que atiendan esas necesidades.

Están enfocadas en velar por el bienestar de las familias, ofreciendo bienes y servicios para garantizar el desarrollo integral de las mismas, a partir de la educación, subsidios, vivienda digna, salud, empleo, cultura, recreación y deporte; todo esto en articulación con la normatividad colombiana dispuesta para tales efectos.

Buscan articular espacios laborales y familiares, con el fin de promover tiempo de calidad en familia, y que estas puedan atender con eficacia las necesidades de sus integrantes.

REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1990). Ley No 49, por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley No 115, Por la cual se expide la ley general de educación.

Congreso de la República de Colombia. (27 de diciembre de 2002). Ley No 789, Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo de trabajo.

Congreso de la República de Colombia. (3 de diciembre de 2009). Ley No 1361, Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Congreso de la República de Colombia. (18 de junio de 2013). Ley No 1636, Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (26 de julio de 2017). Ley No 1857, por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Junta de Gobierno de la República de Colombia. (21 de junio de 1957). Decreto No 0118, Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

LÍNEA 2 ESPIRITUALIDAD Y FAMILIA

Esta línea tiene como propósito socializar experiencias e investigaciones que permitan reconocer cómo la familia apoya la formación o configuración del sentido de vida de cada uno de sus integrantes. El énfasis de las producciones busca identificar la manera cómo la familia aprende a Ser y a Convivir, bajo los preceptos que son definidos y compartidos por los integrantes del grupo y que se convierten en el referente de cohesión, pertenencia e inclusión a redes sociales y a comunidades territoriales y multinacionales.

UNA REFLEXIÓN TEÓRICO PRÁCTICA A LOS CÍRCULOS DEL AMOR: UNA ALTERNATIVA ESPIRITUAL PARA LO FAMILIAR

Sonia Elena López Pulgarín ³⁶

RESUMEN

Se presenta una reflexión teórico y práctica, en torno a la aplicación de una estrategia llamada los círculos del amor como una alternativa espiritual para las familias en la modernidad. Concibiendo la espiritualidad como una forma de acercarse a sí mismo a través de la relación con el otro, la otra, los otros.

PALABRAS CLAVE: Círculos del amor, familia, espiritualidad, trabajo social espiritual, fenomenología, praxeología.

³⁶ Doctora en Ciencias Humanas, magister en Educación, trabajadora social de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de la Universidad de Antioquia y Corporación Universitaria Minuto de Dios.

TESIS

Los círculos del amor son una estrategia metodológica alternativa que permite reconectar a las personas con su esencia vital, es un método terapéutico en cuanto tiene un propósito y unos pasos a seguir para lograr articular las piezas de un todo que se ha separado, a partir de una ruptura con un ser superior o una divinidad que representa la unidad en el mundo, y que permite consagrar un flujo interno del amor por los demás y por nosotros mismos. Hacen referencia a la igualdad de condiciones humanas, al sentido de pertenecer y sentirse parte del mundo, es retomar el valor de las historias y la experiencia de lo vivido.

El círculo abre la posibilidad de comprender que en el interior existen dimensiones como mente, emociones, sentimientos, un instinto y la intuición que pueden llegar a estar alineadas para recuperar el espíritu, comprendido como la capacidad de contactarse con el interior y lograr percibir la conexión con el universo mismo.

Comparten no sólo aprendizajes ancestrales y empíricos, sino que se convierten en espacios terapéuticos; también se pueden recrear relaciones en otras actividades sociales de tipo cultural y lúdico. Se apoyan en la teoría de grupos y en los elementos que lograron articular la holística como una base del Trabajo Social Espiritual.

CATEGORÍAS

FAMILIA: la familia se asume como constructora y partícipe de cambios sociales. Maturana (2003), en su teoría Autopoiética "La biología del amor", dice que este no es un don, sino un fenómeno relacional biológico, que deriva en conductas, mediante el otro; produce un legítimo otro en la cercanía de convivir, en circunstancias en que el otro puede ser uno mismo.

RELIGIÓN: conjunto estructurado y organizado de creencias y prácticas espirituales compartidas por una comunidad. Expresión de fe externa, compuesta de creencias, códigos de ética y prácticas de adoración. Se refiere a la forma externa de creer, incluyendo rituales, dogmas, prácticas y credos y una identidad o denominación (Pimentel, 2014).

ESPIRITUALIDAD: basado en los planteamientos de la trabajadora social Josefina Pimentel (2009), quien la define como una búsqueda con un propósito, unos significados y unos valores; pero además como experiencias y sentimientos internos a la relación de la persona con algo o alguien que lo trasciende. Tomando, elementos de la trascendencia y de la resiliencia, que también se han integrado como espiritualidad en los círculos del amor.

METODOLOGÍA

El proyecto se desarrolla desde el enfoque praxeológico, el cual, siguiendo a Juliao (2011), se alimenta del paradigma hermenéutico, y parte de reconocer que el sujeto investigador construye realidades en el mismo proceso investigativo.

Se realizó una revisión bibliográfica y se hicieron grupos de discusión, validando la experiencia con los "círculos de amor".

CONCLUSIONES

La espiritualidad hace referencia a experiencias y sentimientos internos, a la relación de la persona con algo o alguien que está por encima de ellos mismos, los trasciende, da una energía y fuerza que haga seguir adelante a pesar de las adversidades.

Los círculos del amor como una propuesta que contacte a las personas con su historia, visualizando una proyección cuando hacen algo por los demás; la identificación, la espiritualidad y la resiliencia se combinan para hacer posible esa trascendencia. Además, se convierten en una estrategia o una alternativa para trabajar con familias que han tenido situaciones de conflicto, violencia, desplazamiento, o incluso de tragedias naturales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona, España: Paidós.
- Bauman, Z. (2006). *Vidas líquidas*. Barcelona, España: Paidós.
- Bauman, Z. (2007). *La sociedad individualizada*. Madrid, España: Cátedra.
- Bourdieu, P. (1990). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus.
- Carrasquilla, F. (1997). *La otra riqueza: aportes para una antropología del pobre*. Medellín: Prensa Creativa.
- Frankl, V. (1995). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona, España: Herder.
- Freire, P. (1984). *Pedagogía de la esperanza*. Bogotá, Colombia: Siglo Veintiuno.
- Giddens, A. (1991). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Península.
- Heidegger, M. (2005). *¿Qué significa pensar?* Madrid, España: Editorial Trotta.
- Juliao, C. G. (2011). *El enfoque praxeológico*. Bogotá, Colombia: UNIMINUTO.
- Maturana, H., Verden, G. & Brunnell, P. (2008). *The Origins of Humanness in the Biology of Love*. United Kingdom: Imprint Academic.
- Melillo, A., Suarez, E. y Rodríguez, D. (2004). *Resiliencia y Subjetividad Los Ciclos de la Vida*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Montero, M. (2007). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos (1 ed.)*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Pimentel, J. (2009). *La enseñanza Espiritual y Religiosa en el Cristianismo Análisis de casos de enseñanza Espiritual y Religiosa a personas del Cristianismo Católico Romano, protestantes y de la Enseñanza de los maestros ascendidos*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Ravagnan, L. M. (1969). *Psicología existencial*. Buenos Aires, Argentina: Nova.
- Soca Guarnieri, J. J. (2001). *Psicoanálisis y psicología humanista existencial y sus posibles encuentros con el budismo zen. Psicología desde el caribe (7)*.

LA ESPIRITUALIDAD CRISTIANA Y LOS NUEVOS MODELOS DE FAMILIA

Astrid María Zapata Gómez ³⁷

RESUMEN

La intención de esta ponencia tiene su centro en la espiritualidad cristiana y los nuevos modelos de familia, desde un enfoque de la teología ascendente, ubicando su tesis en unos núcleos fundamentales de una espiritualidad que no se basa en creencias ni se reduce a momentos concretos de prácticas de piedad, sino desde una espiritualidad de la dimensión del ser.

PALABRAS CLAVE: Familia, espiritualidad, religiosidad, dimensión del ser.

TESIS

Hay dos maneras de hacer teología cristiana: i. Desde la historia y la condición humana misma. (Teología ascendente – antropológica o histórica), ii. Desde las expresiones de fe y desde los enunciados teológicos. (Teología descendente-deductiva o metafísica).

Los problemas transversales de las familias de hoy: falta de tiempo para el compartir, la crisis económica, la violencia, la diversidad de lenguajes de los miembros, los influjos nocivos externos: las pandillas, la sociedad de consumo, la tecnología no supervisada.

Núcleos fundamentales de una Espiritualidad Cristiana para la familia de hoy:

- Fomentar experiencias y vivencias prácticas.

- El ruido mental genera todo tipo de problemas personales y relacionales; luego una tarea prioritaria es "la educación de la mente", o el "aprender a silenciar los pensamientos". Todas las tradiciones religiosas, incluida la cristiana, han integrado mecanismos para educar la

mente, los cuales están relacionados con una conducta ética, virtuosa; luego no es posible esperar un cambio efectivo de actitudes, si no se empeña en educar la mente.

- El buen comportamiento debe ser la meta de una espiritualidad cristiana familiar (vida virtuosa); sin embargo, esta meta no se logra por comprender o por creer solamente, sino por PRACTICAR. De allí la importancia de "hacer en familia obras que, beneficiando a los demás, nos beneficien a nosotros mismos".

CATEGORÍAS

TEOLOGÍA ASCENDENTE: parte de Jesús, para remontarse desde él a su condición de Cristo; es decir, desde el regreso de la imagen de un Jesús divino a uno más humano; se destaca la humanidad de Jesús. Invita no sólo a la teoría, sino en mayor medida a la praxis.

ESPIRITUALIDAD: una espiritualidad que no se basa en creencias ni se reduce a momentos concretos de prácticas de piedad, sino desde una espiritualidad desde la dimensión del ser.

FAMILIA: más ligada a las realidades familiares y no a modelos idealizados de la misma.

CONCLUSIONES

Para hablar al ser humano de hoy, a sus problemas y a sus necesidades, resulta más práctica una teología antropológica o histórica, que parta de sus contextos, su condición y su propia realidad. De ahí que, para abordar la cuestión de la espiritualidad de la familia, hoy es necesario partir de las duras realidades de las familias actuales, y no de modelos idealizados que, aunque válidos, se muestran lejanos de las situaciones reales.

El modelo mayoritario de familia ya no es el nuclear, sino el de los roles difusos con numerosos problemas tanto internos como externos, que obligan a

replantear cómo apoyar a la familia en medio una situación caracterizada por la complejidad. A esta complejidad debe responder la espiritualidad cristiana desde su problemática misma, hecho que nos remite a retomar qué es lo esencial de la vida cristiana.

La espiritualidad de la persona no tiene que ver nada con sus creencias, sino que es el estado de conciencia que determina cómo actúa en el otro y cómo se relaciona con los demás. Entonces ¿qué es lo mejor en una dinámica familiar?, traer conciencia a lo cotidiano, vivir desde el aquí y el ahora, traer intensa presencia de Dios

a su vida para que pueda abrir un espacio de encuentro consigo mismo, de encontrar la quietud y encontrar la bondad de Dios que mora en cada uno.

La espiritualidad desde la dimensión del ser en el silencio, la espiritualidad motiva a estar libres de equipaje, a ser ricos de espíritu; la dicha profunda del ser que solo se encuentra cuando se apaga el ruido mental, y eso es lo que lleva a vivir la espiritualidad. Hay que cambiar los patrones mentales, vivir el presente en el aquí y en el ahora, vivir el aquí y el ahora con la presencia de Dios, su bondad y desde la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

Francisco. (2018). Carta para el IX Encuentro Mundial de las Familias sobre el tema: "El Evangelio de la familia: alegría para el mundo". Roma, Italia: Vaticano.

Hanh, T. (1996). *Buda Viviente, Cristo Viviente*. Barcelona, España: Kairós.

Hernández, S y Ramos, N. (2008). *Inteligencia Emocional y mindfulness. Hacia un concepto integrado de la inteligencia emocional*. Revista Facultad de Trabajo Social U.P.B, (24).

Tolle, E. (2012). *Una nueva tierra: Un despertar a propósito de su vida*. Medellín, Colombia: Grijalbo.

³⁷ Doctora en Psicología Clínica, religiosa católica, Docente de la Universidad de Antioquia.

DOS ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA ESPIRITUALIDAD DE LA FAMILIA

Luis Enrique Rivero Suárez ³⁸

RESUMEN

Esta ponencia propone dos estrategias para fortalecer la espiritualidad en la familia: estrategia de la remembranza y de lo simbólico, y la estrategia de la vivencia diaria. Se argumenta que estas estrategias pueden ser aplicadas en la familia y, al mismo tiempo, la familia puede ser un escenario propicio para el fomento de la espiritualidad.

PALABRAS CLAVE: Espiritualidad, Dios como piedra angular, fundamentos del cristianismo, familia.

TESIS

Se parte de cuestionamientos acerca de la influencia de la familia en la formación de la espiritualidad, y que, desde su postura como creyente, y basando su tesis en los planteamientos de la Biblia, considera que es fundamental que se extienda y se promulgue la fe.

Su trasfondo filosófico se cimienta en reconocerse como cristiano; reconocer, creer, aceptar y fundamentar la vida espiritual en Dios: en su revelación; en la vida ejemplo y enseñanzas del Señor Jesucristo, reconoce entonces que la piedra angular de la espiritualidad es Dios. Plantea la espiritualidad desde dos autores, como un marco filosófico de vida que lo integra en todas sus dimensiones, y que guía toda la existencia del individuo, y que según el autor Cook (2004) la espiritualidad posee tres orientaciones básicas: la intrapersonal, la interpersonal y la transpersonal, y las equipara con lo planteado por Jesús, y que está plasmado en la biblia: "amarás al señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas", y "y amarás a tu prójimo".

Se proponen dos estrategias para fortalecer la espiritualidad, basadas en pasajes de la biblia: la primera estrategia la denomina "la estrategia de la remembranza y de lo simbólico". Lo simbólico: 12 piedras, mientras que para cualquier otra persona eran sencillamente las piedras de un río; para las familias de Israel esas piedras eran algo supremamente significativo, era el recordatorio de 2 milagros grandiosos que Dios había hecho en el río Jordán y en el mar Rojo, logrando que su pueblo pasara en seco; el poder de la remembranza, de poder recordar algo; y en segundo lugar desde lo simbólico, tenían un significado espiritual impresionante, muy valioso.

La segunda estrategia la he denominado: "la estrategia de la vivencia diaria", basada en un capítulo en el que Dios habla sobre una estrategia para que la fe, la espiritualidad, la religión, la confianza en Dios se transmitiera de generación en generación, y entonces les dice: "Estos son los mandamientos, estatutos y decretos que el señor su Dios me ordenó que les enseñara para que los ponga por obra en la tierra en la cual van a tomar posesión, para que todos los días de tu vida tú, Israel y tus hijos, y los hijos de tus hijos teman al señor su Dios y cumplan todos sus estatutos y mandamientos que yo le mando cumplir".

El fomento de la espiritualidad en la familia debe ser a través de los progenitores, padres, no solo en el momento del culto familiar, de la oración, sino como un estilo de vida diaria; la transmisión de la espiritualidad no es un asunto de un momento, no es asunto de un lugar, es un asunto de hacer que la espiritualidad sea un estilo de vida que se experimente, inclusive, no solo dentro del hogar, sino también fuera de él.

CATEGORÍAS

ESTRATEGIA DE LA REMEMBRANZA Y LO SIMBÓLICO: las familias requieren tener memoria y símbolos que las fortalezcan.

ESTRATEGIA DE LA VIVENCIA DIARIA: como una estrategia para que el conocimiento de Dios, la confianza en Dios y la fe en Dios perdure de generación en generación.

CONCLUSIONES

Pensar la espiritualidad es ligarla a Dios; la espiritualidad abarca lo físico, lo intelectual, la voluntad y la inteligencia, con cimientos muy fuertes, y presenta dos estrategias: la remembranza, lo simbólico, siendo lo simbólico muy significativo; y la vivencia diaria del amor a Dios, desde lo transpersonal, desde el ejemplo y la transmisión que los progenitores dan a cada uno de sus integrantes; además, termina invitando a que se haga de la espiritualidad un estilo de vida, hablar de la espiritualidad es hablar de la paz.

BIBLIOGRAFÍA

Cook, C.H. (2004). *Addiction and spirituality*. *Addiction*, 99(5), 548-549.

³⁸ Licenciado en Teología, magister en Relaciones Familiares y doctor en Teología con énfasis en Aconsejamiento Pastoral. Vicerrector de la Universidad Adventista.

REFLEXIONES SOBRE LA CONFORMACIÓN FAMILIAR CONTEMPORÁNEA DESDE EL MATRIMONIO COMO SACRAMENTO

Luz Miriam Agudelo Gil ³⁹

RESUMEN

Esta ponencia se realiza con base en la investigación “El sacramento del matrimonio en la ciudad de Medellín: retos y desafíos”, en el marco del Instituto para el Matrimonio y la Familia, de la Universidad Pontificia Bolivariana, y busca generar reflexiones en torno al sacramento del matrimonio como una opción para la estabilidad familiar y el fortalecimiento de la espiritualidad en la familia.

PALABRAS CLAVE: Sacramento del matrimonio, familia, espiritualidad, religiosidad.

TESIS

La ponencia está basada en la investigación “El sacramento del matrimonio en la ciudad de Medellín: retos y desafíos”, en el marco del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana. Parte de rescatar la novedad del tema de la espiritualidad, ligada al ámbito familiar, en el marco del Congreso, del reconocer que hay una la relación directa de espiritualidad y religiosidad, planteando que espiritualidad no solamente es religiosidad, pero si la vincula, sí la contempla y cree que hay una relación entre las dos, aunque no signifiquen lo mismo.

La investigación se basó en la hipótesis del desencanto, del desprestigio, de la desmotivación de las nuevas generaciones hacia el matrimonio, del debilitamiento de la relación conyugal. Se propuso mirar la situación actual del matrimonio desde

los tres grupos poblacionales: jóvenes, parejas preparándose para el sacramento del matrimonio o en cursos prematrimoniales, y con parejas ya bajo la condición de convivencia: sea casados por matrimonio civil, unión libre o matrimonio católico. Todo esto desde una mirada cualitativa, un enfoque ecosistémico, y desde el construccionismo social, rescatando las experiencias, vivencias y sentires en torno al matrimonio.

Resalta que los jóvenes sí desean casarse, a diferencia de cómo podría pensarse, y que son precisamente ellos los que reclaman espacios para pensar, debatir y conversar temas como el matrimonio; y que todavía hay una idea en las parejas que se van a casar de que en los cursos prematrimoniales saldrán preparados y con la suficiente información, pero no es así. También, que las parejas ya conformadas consideran que el sacramento del matrimonio es una opción basada en la fe que genera confianza, que no se constituye en una vida armoniosa completamente, pero que con la fuerza de Dios se han fortalecido y superado.

Un reto para las familias, como parte del ejercicio de su experiencia espiritual, es el de hablarle a las nuevas generaciones sin miedo sobre las implicaciones, posibilidades, compromisos y responsabilidades de lo que es el matrimonio, sin satanizarlo, sin idealizarlo, sino presentándolo como una opción de vida, en el marco de la fe, que posibilita fortalecer la estabilidad familiar.

CATEGORÍAS

SACRAMENTO DEL MATRIMONIO: como un compromiso, como una opción de vida que puede tenerse en cuenta en materia espiritual y que puede ser socializado desde las mismas familias, creando una real conciencia y conocimiento del mismo.

TAREA ESPIRITUAL DE LA FAMILIA: pensando en la familia como una unidad, grupo humano básico trascendente, fundamental y sobre todo para esos temas de la espiritualidad. La familia educa. Si es necesario diferenciar entre Espiritualidad y religiosidad, pero hay conexión.

TRANSFORMACIONES FAMILIARES: en la contemporaneidad la familia presenta contingencias, cambios, y recibe amenazas e incertidumbres para ser y hacer familia.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo cualitativo, apoyada en el paradigma comprensivo-interpretativo, que permite darle sentido a la realidad, a través de la comprensión y la interpretación de los hechos; parte del reconocimiento del otro como un intérprete de la realidad que vive, construye y deconstruye; posibilita un abordaje de la experiencia, valorándola como el evento transformador de la realidad de todo ser humano, poniéndose de relieve asuntos como sentidos y significados sobre la misma. Se vincularon elementos del construccionismo social, el cual toma como base y fuente primordial los significados contruidos por medio de un trabajo colectivo, partiendo de la idea básica, de que lo concebido en la sociedad ha sido construido socialmente; no se encasilla en verdades absolutas, por el contrario, reconoce el saber del otro como potencial. Acuña la idea de que el diálogo es la base para todo lo que se conoce, y de esta manera, la forma de vida o el contexto de una sociedad les da significado a las palabras (Gergen, 2007) dándole un importante lugar al lenguaje.

Se utilizaron técnicas como la entrevista y la observación. Los grupos focales se plantearon como alternativa para validar la información obtenida. Como criterios para definir las personas participantes de la investigación se plantearon: parejas casadas por matrimonio católico o civil; parejas de novios, con proyecto de casarse por el sacramento del matrimonio; y jóvenes de algunas instituciones educativas de Medellín y grupos de estudiantes del colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana.

CONCLUSIONES

El ser y el hacer familia hoy tiene en el matrimonio una opción, aunque no es la única que puede dar solidez a las familias y a las relaciones basadas en el amor y el

afecto. Además, debe fortalecerse, desde la misma familia, a través del fomento de prácticas espirituales y de espacios de formación, discusión.

No implica una idealización del sacramento, no se dice que es la mejor ni la peor opción, sino que se presenta como una posibilidad desde las mismas experiencias espirituales dentro de la familia, principalmente con niños y jóvenes, con las nuevas generaciones; nunca buscando imponer, sino educar sobre el sacramento y que, a partir de esto, ellos sean quienes decidan tomar o no ese camino de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Bagot, J. (1983). *Para Vivir el Matrimonio*. Estella, España: Verbo Divino.
- Bañares, J. y Bosch, J. (2004). *Consentimiento Matrimonial e Inmadurez Afectiva*. Pamplona, España: Eunsa.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La Reinención de la Familia: En Busca de Nuevas Formas de Convivencia*. Barcelona, España: Paidós.
- Bourdieu, P. (1994). *“L'esprit de famille”: Raisons pratiques sur la théorie de l'action*. París, Francia: Editions du Seuil.
- Donati, P. (2003). *Manual de la sociología de la familia*. España: Ediciones Universidad de Navarra.
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social: Aportes para el debate y la práctica*. Bogotá, Colombia: Uniandes.
- Gómez, G. (1998). *La Pareja: proceso de formación y crecimiento*. Revista MEDELLIN – Celam, 24(93).
- Kasper, W. (1980). *Teología del Matrimonio Cristiano*. Santander, España: Sal Terrae.
- Kasper, W. (2014). *El evangelio de la familia*. Cantabria, España: Sal Terrae.
- López, Y. (2003). *La familia como campo de saber de las ciencias sociales*. Revista de Trabajo Social Universidad Nacional, (5).
- Scola, A. (2001). *El Matrimonio Cristiano*. Pamplona, España: Eunsa.
- Scola, A. (2001). *El Misterio Nupcial*. Madrid, España: Encuentro.
- Toro, A., Gálvez, C. y Agudelo, L. M. (2017). *El Sacramento del Matrimonio en la Ciudad de Medellín. Retos y D esafios*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

³⁹ Trabajadora Social Universidad de Antioquia. Especialista en Trabajo Social Familiar. Magíster en Terapia Familiar. Docente universitaria.

LÍNEA 3

FAMILIAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)

Esta línea pretende socializar trabajos que planteen oportunidades de desarrollo de capacidades para el entendimiento en familia y en sociedad, con el recurso de las TICS. El énfasis no está puesto sobre el impacto negativo del uso de los recursos de virtualidad y su adicción, sino en cómo son aprovechados para la formación, la educación, la interacción, la creación de comunidades solidarias para el disfrute del tiempo libre, para entender lo que pasa en el mundo; además, como herramienta de acompañamiento y apoyo.

LAS TICS Y SUS INCIDENCIAS EN LAS INTERACCIONES FAMILIARES

Cristian Fernando Duque López ⁴⁰

RESUMEN

Las TICS han invadido todos los espacios de relacionamiento humano, entre ellos la familia. A través de una investigación cualitativa, por medio de un estudio de casos, con estudiantes universitarios de la ciudad de Medellín, se pudo evidenciar que las nuevas tecnologías si bien posibilitan el acercamiento de los miembros y facilitan demasiado la vida de las personas, a su vez, producto de su mal uso, generan aislamiento, distanciamiento, dependencia, y están llevando a que la condición de la presencia se haya convertido en una ilusión, pues hoy las distancias no son físicas, son emocionales, en tanto hay demasiados distractores tecnológicos que han llevado a un proceso de despersonalización.

PALABRAS CLAVE: Familia, TICS, interacciones, incidencia, educación, humanidad.

⁴⁰ Magister, docente investigador del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).

TESIS

Se plantea la necesidad de analizar el impacto que genera la introducción de las nuevas tecnologías en las dinámicas sociales, individuales y familiares, así como la identificación de los cambios que han generado los artefactos tecnológicos al adentrarse en los espacios del hogar. La investigación responde a situaciones donde surgen varias problemáticas relacionadas con los usos de las TICS, como los trastornos por déficit de atención, dificultades para socializar, pérdida de habilidades comunicativas. A su vez, se plantea que el mal uso de las TICS puede llevar a un proceso de deshumanización, el cual genere que las nuevas generaciones, en vez de usar las tecnologías para su beneficio, terminen siendo esclavas de esta, y la familia pierda su papel fundamental en la transmisión de los valores y la cultura.

Se resalta la incidencia de la introducción de las TICS en cada ámbito del ser humano, y cómo ha modificado el modo de interactuar entre las personas. ¿En qué medida están siendo las TICS un elemento articulador o desarticulador de las interacciones familiares? Se alude al ámbito donde se comparten espacios físicos; sin embargo, no se comparten espacios emocionales dentro del núcleo familiar, debido a que cada miembro esta interactuando con un artefacto tecnológico. La complejidad de la temática presenta hallazgos que indican lo beneficioso de las Tics, y por otro lado un llamado de atención sobre lo nocivo que puede ser para los hogares. Resaltando allí el papel trascendental que juega la familia, a la cual se debe orientar en posiciones positivas, respecto al manejo de las Tics, en el desarrollo de dinámicas de interacción familiar y social.

CATEGORÍAS

FAMILIA: desde la visión sistémica, es un conjunto de elementos en interacción dinámica, en el que el estado de cada elemento está determinado por el estado de los demás que lo configuran.

NATIVOS DIGITALES: las personas que nacieron después de los años noventa y crecieron en un mundo donde no conciben la vida sin tecnología.

EMIGRANTES DIGITALES: las personas que nacieron de los años 90 hacia atrás y les ha tocado irse adaptando a todos esos avances para los cuales, en un primer momento, no estaban preparados.

CONCLUSIONES

Toda comunicación humana implica siempre algo de emocionalidad, afectamos y nos afectan a través de lo que expresamos, es por esto que la comunicación no se debe convertir en algo unidireccional e impersonal.

La educación es también un acto humano que no debe perder su esencia; desde la psicología se plantea que los grandes aprendizajes se reciben de las figuras criterio.

La socialización, las interacciones humanas requieren de la confrontación, de la frustración, del dar la cara frente a los propios actos humanos, aceptando con gallardía las propias responsabilidades, con dignidad y valor, y sin esconderse.

Las TICS son herramientas que pueden fortalecer las relaciones familiares, pero en ocasiones son herramientas negativas que generan aislamiento entre los miembros de la familia. Por ello, es importante el adecuado manejo de las TICS en las relaciones familiares, definiendo límites claros sobre el uso de las herramientas tecnológicas para cada integrante de la familia.

La invitación es no señalar desde lo negativo, sino, por el contrario, utilizar las TICS para unir familiares que se encuentran distanciados.

Hay que tener presente las nuevas prácticas de crianza, en relación con el uso de las tecnologías; el tiempo y el espacio que se dan en las dinámicas familiares son pocos, es por ello que se delegan tareas o funciones, como el cuidado o el entretenimiento de los niños, niñas y adolescentes.

El gran reto, entonces, es enseñar a los padres, madres y cuidadores sobre la responsabilidad de los tiempos y los contenidos. Hay que hacerse la pregunta y hacerla a los miembros de la familia: ¿con qué finalidad se usan las redes sociales?

BIBLIOGRAFÍA

- Blas, A. y Méndez, M. (1993). *La familia en la crisis de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Argentum.
- Brionea, G. (1989). *Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la educación y a las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: ICES.
- Builes, M. y Bedoya, M. (2008). *La Familia Contemporánea: Relatos de resiliencia y salud Mental*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(3), 344-354.
- Catholic.Net. (2018). *Doctrina social de la Iglesia sobre la familia*. Recuperado de <http://es.catholic.net/op/articulos/10125/doctrina-social-de-la-iglesia-sobre-la-familia.html>
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación Cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- MINSALUD. (2012). *Foro Nacional de la Familia*. Recuperado de *Política pública nacional para las familias colombianas*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF1007B8494/\\$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_\(1\).pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF1007B8494/$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_(1).pdf)

RELACIONES DE PAREJA MEDIADAS POR LA VIRTUALIDAD, EN TIEMPOS DE MODERNIDAD LÍQUIDA

Cristina María Giraldo Hurtado ⁴¹
Alexander Rodríguez Bustamante ⁴²

RESUMEN

Esta ponencia está basada en la investigación “La comunicación en las relaciones de pareja mediadas por la virtualidad en tiempos de modernidad líquida”. La investigación tiene como objetivo central explorar la noción de la comunicación en las relaciones de pareja, mediadas exclusivamente por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Entre los hallazgos más relevantes se destaca la aparición de un espacio, en donde la realidad interpersonal que ofrecen los medios digitales amplía el ámbito simbólico de la interacción, superando la necesidad de la presencia física para gestar vínculos entre las parejas. Por tanto, resulta ser un reto, en la actualidad, para los profesionales que dedican su hacer intelectual y práctico, sobre el cómo interpretar la fugacidad y fragilidad que supone la virtualización en las relaciones de pareja.

PALABRAS CLAVES: relaciones de pareja, comunicación, virtualidad, modernidad líquida

TESIS

Los procesos comunicacionales construidos en las relaciones de pareja, mediadas por la virtualidad, tienden a favorecer relaciones líquidas, efímeras y eminentemente autogratificantes, en donde no se logra reemplazar la emocionalidad vivenciada en la interacción cara a cara.

Como preocupación, en torno a la virtualidad como vínculo, los autores argumentan que la proximidad se resignifica y no necesariamente requiere de

interacción frente a frente, lo cual constituye una renovación simbólica del encuentro físico en la eroticidad, pues se incorpora un potente significado de proximidad virtual. Lo anterior, podría problematizar la consolidación de un vínculo genuino, ya que la proximidad virtual está más afincada en una dinámica de comunicación, que en una de vinculación (Giraldo y Rodríguez, 2018).

CATEGORÍAS

El amor y las relaciones de pareja: construcción social permeada por la cultura, las costumbres, inmersas en un momento histórico. Es de ahí donde, por cambios sociales, surge hablar de amor líquido. Se hace referencia a Bauman (2014) cuando menciona que, al hablar del amor líquido, se hace referencia a las relaciones como conexión, conectarse y estar conectado. Y cuando se menciona o se refiere a la pareja, lo hace en clave de redes.

VIRTUALIDAD: lo virtual es definido por oposición, como algo contrario a lo REAL, o lo relativo a la REALIDAD, siendo en el caso de la informática algo que no existe realmente en un espacio físico, sino que se encuentra dentro de un espacio lógico dentro del ordenador.

METODOLOGÍA

Enfoque cualitativo desde la perspectiva hermenéutica. La estrategia fue la investigación documental, que utilizó la revisión documental como técnica de generación de información. Se revisaron 51 textos físicos y resultados de las búsquedas en EBSCO, Redalyc, PubMed, y SciELO.

CONCLUSIONES

La virtualidad se ha consolidado y legitimado como un medio de comunicación, de interacción y de organización social, a través del cual se genera, procesa y transmite información, constituyendo el nuevo arquetipo que condiciona y establece

⁴¹ Magister en Terapia Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de la Universidad de Antioquia y la Universidad Cooperativa de Colombia.

⁴² Magister en Educación y Desarrollo Humano. Docente e investigador Universidad Católica Luis Amigó.

dinámicas comunicacionales entre las personas, en un marco de globalidad política, económica, cultural y familiar, que retan el territorio y la temporalidad.

La interacción cotidiana de las personas en general, y de la pareja en particular mediante el uso de la virtualidad, ha creado un vínculo mutuamente constitutivo de nuevos nichos culturales de reproducción de significado social; tener la posibilidad de estar comunicado a todas horas y en todos los momentos se ha vuelto un acto perentorio e indispensable del paisaje de los recorridos habituales, posibilitando la oportunidad de extender y fortalecer virtualmente los lazos erótico-afectivos.

La virtualidad y las TIC son operadoras de la intimidad, son el contexto en donde un creciente número de personas encuentra posibilidades para

establecer relaciones de alta significancia, al redefinir el sentido de la intimidad, la cual siempre ha estado expuesta a cambios culturales y geográficos.

La virtualidad es una realidad interpersonal que facilita nuevos escenarios, donde la novedad que ofrecen los medios digitales amplía radicalmente el ámbito simbólico de la interacción. Aunque la comunicación como una acción humana, susceptible de ser desarrollada en cualquier tipo de interacción, admite la virtualidad como posibilidad legítima, es importante expresar que la diferencia entre la comunicación cara a cara y la virtual está asociada con la precaria expresión emocional, propia de la interacción física, aunque los desarrollos tecnológicos se ocupen de instalar opciones para humanizar la comunicación en línea, ésta aun no logra adquirir los atributos propios de esa interacción.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2005) *Modernidad y ambivalencia*. Madrid, España: Anthropos.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2014). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. México: Siglo XXI Editores.
- Biscotti, O. (2006). *Terapia de pareja: una mirada sistémica*. Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Borja, J. y Rodríguez, P. (2011). *Historia de la vida privada en Colombia*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Castells, M. (2001). *La galaxia Internet. Reflexiones sobre internet, empresa y sociedad*. Madrid, España: Plaza & Janes.
- Celorio, M. (septiembre-diciembre, 2009). *El amor a través de Internet en la sociedad de rendimiento*. *Dimensión económica*, 1(1).

BIBLIOGRAFÍA

- Chul-Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona, España: Herder Editorial.
- De Camargo, V. y Belén, V. (2014). *De redes y cuerpos: Ensayos sobre el amor en tiempos de las tecnologías*. *Question*, 42-56.
- De Souza, M. M. C. (2003). *Ciencia, técnica y arte: el desafío de la investigación social*. En M. M. De Souza (Coord.), *Investigación social. Teoría, método y creatividad* (pp.18-20). Buenos Aires, Argentina: Lugar editorial
- Eguiluz, L. (2014). *Entendiendo a la pareja: Marcos teóricos para el trabajo terapéutico*. México: Pax.
- Eliás, N. (1988). *El proceso de civilización*. México: Fondo de cultura económica.
- Foster, H. (2008). *La posmodernidad*. Barcelona, España: Kairós.
- Gadamer, H.G. (1997). *Verdad y método* (Vol. I). Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Giraldo, C. y Garcés, M. (2013). *Emociones asociadas al descubrimiento de la infidelidad: de la felicidad a la infelicidad*. *Revista Facultad de Trabajo Social*, 29(29), 143-157.
- Gotta, G., Green, R., Rothblum, E., Solomon, S., Balsam, K. & Schwartz, P. (2011). *Heterosexual, Lesbian, and Gay Male Relationships: A Comparison of Couples in 1975 and 2000*. *Family Process*, 50(3). Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2011.01365.x>
- Harvey, D. (2004). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Herrera, J.D. (2010). *La comprensión de lo social. Horizonte hermenéutico de las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos.
- Lacan, J. (1960). *La Ética del Psicoanálisis, 10 de febrero de 1960. El Seminario de Jacques Lacan*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lévy, P. (1998). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona, España: Paidós.
- López, G., Marroquín, L. y Rodríguez, A. (2015). *CLIC Implicaciones de la virtualidad globalizada en el sujeto*. Medellín, Colombia: Funlam.
- Marana, M. (2015). *Las TIC y nuevas relaciones afectivas. Una perspectiva sociológica acerca del surgimiento de los espacios virtuales de interacción y su impacto en las relaciones afectivas*. En XI Jornadas de Sociología. Jornadas llevadas a cabo en Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-061/71.pdf>
- Miller, J. A. (2010). *Extimidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA

- Montaña, A. (2005). *Amor y erotismo, una historia de la cultura*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Morozov, E. (2015). *La locura del solucionismo tecnológico*. Madrid, España: Clave intelectual y Katz Editores.
- Nolle, P. & Elphinston, R. (2011). Time to face it! Facebook intrusion and the implications for romantic jealousy and relationship satisfaction. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 631-635.
- Papp, L., Danielewicz, J. & Cayemberg, C. (2012). "Are We Facebook Official?" Implications of Dating Partners' Facebook Use and Profiles for Intimate Relationship Satisfaction. *Cyberpsychology, Behavior, And Social Networking*, 85-90.
- Pardo, J. L. (2016). *Estudios del malestar. Políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Pearce, B. (2010). *Comunicación interpersonal. La construcción de mundos sociales*. Bogota, Colombia: Ediciones Universidad Central.
- Rainie, L. & Wellman, B. (2012). *The new social operating system*. Cambridge MA: The MIT Press.
- Rakow L. F. & Navarro, V. (1993). Remote mothering and the parallel shift: Women meet the cellular telephone. *Critical studies in mass communication*, 144-157.
- Redondo, J. (2010). *La insospechada fuerza de unas aplicaciones que están cambiando nuestras vidas y nuestros trabajos*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Rodríguez, L. I. (2011). Siempre estamos conectados: así sé que me quiere mucho. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 50-64.
- Rodríguez-Bustamante, A. (2016). *La comunicación familiar. Una lectura desde la terapia familiar sistémica*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 8, 26-43.

BIBLIOGRAFÍA

- Rougemont, D. D. (1993). *El amor y occidente*. Barcelona, España: Kairós.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Salomón, R. (1984). Getting Angry. *The Jamesian Theory of Emotion in Anthropology*. En R. Schweder y R. Le Vine (Comps.), *Culture Theory. Essays on Mind, Self, and Emotion* (pp. 238-254). Cambridge: Cambridge University Press.
- Thompson, J.B. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios*. Barcelona, España: Paidós.
- Tisseron, S. (2001). *La intimidad sobreexpuesta*. París, Francia: Ramsay.
- Tokunaga, R. (2011). Social networking site or social surveillance site? Understanding the use of interpersonal electronic surveillance in romantic relationships. *Computers in Human Behavior*, 705-713.
- Vattimo, G. (1990). *Posmodernidad: ¿una sociedad transparente?* En G. Vattimo. (Ed.), *En torno a la posmodernidad* (pp. 9-20). Madrid, España: Anthropos.
- Wainstein, M. (2002). *Comunicación: un paradigma de la mente*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Watzlawick, P., Helmick, J. y Jackson, D. (1985). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona, España: Herder.
- Zukerfeld, M. (2014). *Todo lo que usted quiso saber sobre Internet, pero nunca se atrevió a googlear*. *Hipertextos*, 1(2), 64-103.
- Zuluaga, M. (1997). *El amor en la literatura antioqueña 1850-1910 (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

EL SEXTING EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Olga Patricia Chica Álvarez ⁴³

RESUMEN

Esta ponencia está basada en una investigación que se realizó en la maestría en Terapia Familiar y de Pareja, cuyos propósitos buscan la comprensión de los modos de subjetivación de hombres y mujeres con la práctica del sexting en las relaciones de pareja. En este trabajo se señala la importancia que han tenido las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- en las transformaciones de las relaciones que emergen en la actualidad.

Entre los hallazgos más relevantes se destaca la ruptura de la tradición moral y religiosa, para el reconocimiento de un ser sexuado y erótico en la construcción de una nueva ética sexual. Por tanto, se concluye el uso del sexting para mayor cercanía entre las parejas, romper la monotonía, juego previo antes del encuentro sexual, para seducir, para expresar sus deseos y fantasías. Por consiguiente, la práctica del sexting permite alimentar la vivencia del erotismo, la sexualidad y la intimidad.

PALABRAS CLAVE: relaciones de pareja, sexting, subjetivación, extimidad.

TESIS

Con la aparición de las TICs, las relaciones entre los seres humanos se han transformado a través de espacios digitales que permiten el intercambio informativo, como las redes sociales. Lo anterior, no significa que se sustituyan, sino que se introduce en la cotidianidad de los individuos una nueva forma o manera de relacionarse con los otros, trastocando las formas tradicionales de comunicarse, que, a su vez, modifican el conjunto de las relaciones sociales.

El interés investigativo se ha centrado en la comprensión de los modos de subjetivación, que se da en hombres y mujeres, a partir de la práctica del sexting en las relaciones de pareja.

CATEGORÍAS

SUBJETIVACIÓN: “El modo en que un ser humano se vuelve un sujeto. Foucault (1982) un proceso de auto-formación en el que somos activos y devenimos a través de una variedad de operaciones en nuestros propios cuerpos, pensamientos y conductas” (Foucault, 1988).

SEXTING: “la expresión de la sexualidad por medio de conversaciones personales con contenido sexualmente sugestivo o insinuante a manera tanto de texto, imagen, video o audio” (Mercado, Pedroza y Martínez, 2016; Martínez, 2013).

METODOLOGÍA

Este estudio se orientó a partir de un diseño cualitativo, trabajado desde el Método Biográfico-Narrativo. La técnica utilizada para la generación de datos fue la entrevista semiestructurada, que se aplicó a 2 hombres y 2 mujeres que practican el sexting en el marco de su relación de pareja (personas a quienes por ética se nombran con seudónimos de los personajes del cuento las Aventuras de Alicia en el país de las maravillas, de Lewis Carroll).

CONCLUSIONES

Las parejas usan el sexting para generar cercanía, romper la monotonía, como juego previo antes de un encuentro sexual, para seducir, para expresar sus deseos y fantasías. También, sirve para protegerse y no exponer sus emociones en el encuentro cara a cara; les ayuda a blindarse de la infidelidad, a desinhibirse y liberarse de tabús sexuales.

Las y los participantes ven en la práctica del sexting posibilidades emergentes para alimentar la vivencia del erotismo, la sexualidad y la intimidad. Si bien, señalan límites o prerrequisitos para evitar la exposición, su mirada se amplía más allá de las situaciones de riesgo, nombrando la confianza como uno de los elementos principales.

Para las y los participantes la práctica del sexting es una experiencia íntima, que se blindan frente a lo público (borran, no comparten con nadie); se cuidan de avanzar lentamente en el envío y recepción de dichos mensajes.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Argentina: Fondo de la Cultura Económica.
- Bolívar, A. y Domingo, J. (2006). *La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual*. *Forum: Qualitative Social Research*, 7(4).
- Byung-Chul, H. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona, España: Herder.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Cuesta, C. de la. (2006). *Desafíos de la investigación cualitativa*. *NURE Investigación*, 1(20), 1-2. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/17053>
- Delumeau, J. (2012). *El miedo en Occidente: (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*. Madrid, España: Taurus.
- Foucault, (1982). *El sujeto y el poder*. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Foucault, M. (1987). *Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault. (1994). «No al sexo rey. Entrevista por Bernard Henry-Lévy», en *Un diálogo sobre el poder*. Barcelona, España: Altaya.
- Foucault. (1984). *Historia de la sexualidad 2- El uso de los placeres*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Gabilondo, Á. (1989). *Foucault: del discurso del poder al poder de los relatos*. *Espacio Escrito*, 3, 112-113.
- Galeano, E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial EAFIT.
- Gilligan, C. (2003). *El nacimiento del placer: una nueva geografía del amor*. Barcelona, España: Paidós Ediciones
- Giaccaglia, M. A., Méndez, M. L., Ramírez, A., Santa María, S., Cabrera, P., Barzola, P. y Maldonado, M. (2009). *Sujeto y modos de subjetivación*. *Ciencia, Docencia Y Tecnología*, (38), 115-147.
- Martínez, J. M. (2013). *La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico*. *Derecom*, (12), 1-16.
- Mercado, C., Pedroza, F. y Martínez, K. (2016). *Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias*. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (10), 1-18.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. México: Fondo de Cultura Económica.

⁴³ Enfermera, especialista en calidad y auditoría en salud. Estudiante de la maestría en Terapia Familiar y de Pareja de la Universidad de Antioquia.

LÍNEA 4: FAMILIA Y DIVERSIDAD

Esta línea busca reconocer a la familia como un grupo dinámico que se transforma, de acuerdo a los cambios y tensiones que son propios de la convivencia cotidiana y del entorno donde viven las familias. Se quiere hacer énfasis en las capacidades de las familias, para lidiar con las tareas de supervivencia, desarrollo humano y convivencia, bajo principios democráticos en la vida cotidiana, demostrando con ello, que las decisiones y los cambios pueden convertirse en una oportunidad para el buen vivir. Interesa además presentar las transformaciones de las familias en su ser y hacer, las organizaciones familiares diversas, las corresponsabilidades establecidas para el cuidado, la crianza, las lógicas familiares sobre la convivencia y sus relaciones con la sociedad

CLAVES POTENCIALES PARA GENERAR MASCULINIDADES CORRESPONSABLES Y NO VIOLENTAS:

Entrevistas profundas a hombres que decidieron enfrentar en ambos terrenos, los mandatos culturales y tradiciones sexistas que recibieron de la familia y la sociedad

Flor María Díaz Chalarca ⁴⁴

RESUMEN

Se presenta un estudio sobre los aspectos personales y relacionales en el ámbito familiar, escolar y comunitario, así como las influencias de los marcos normativos sociales y jurídicos, que llevan a algunos hombres a tomar distancia de los mandatos culturales y tradiciones sexistas, que recibieron de la familia y la sociedad, como vía para lograr una visión más integral en el abordaje de la violencia contra las mujeres, basada en el género, y en la promoción de la corresponsabilidad de éstos en el ámbito de los cuidados. Por tanto, da a conocer una nueva forma de ser y hacer familia, sobre la base de que un hombre que ejerce una masculinidad no violenta contribuye al buen vivir en familia, al establecer relaciones basadas en la equidad, el respeto y el afecto.

PALABRAS CLAVE: Género, cuidado, masculinidades no hegemónicas, enfoque ecológico feminista integrado.

⁴⁴ Psicóloga especialista en niñez. Magister en Género y Políticas Públicas de la FLACSO.

TESIS

A pesar de que en Colombia pareciera haber conciencia sobre la gravedad y magnitud de los daños individuales, familiares y sociales que la masculinidad violenta causa, no se reconocen los factores de la cultura patriarcal que la generan y perpetúan, ni sus consecuencias. Entre estas últimas podrían destacarse la discriminación y la violencia contra las mujeres -especialmente la que se produce en el ámbito familiar-, y la desconexión sistemática de los hombres, respecto al ámbito reproductivo o de los cuidados -ámbito históricamente ligado a las mujeres por la división sexual del trabajo-, y la subvaloración que se ha dado al mismo, a pesar de su importancia en el mantenimiento de condiciones necesarias para vivir y crecer. No obstante, algunos hombres se han apartado de este mandato cultural ejerciendo su corresponsabilidad en las labores de crianza y estableciendo vínculos no violentos con sus parejas e hijos/as.

Así, la ponencia da cuenta de las posibles respuestas al interrogante, que la autora se plantea, en torno a la forma y la razón por la cual algunos hombres dan el paso a nuevos estilos de asumir la masculinidad, acompañada de la reflexión, en torno a la asociación entre los problemas de las mujeres con los problemas de los hombres, y la sociedad en general. En este sentido, la ponencia se ubica en el campo de los estudios de género, y en particular de masculinidades no hegemónicas, con enfoque de derechos de las mujeres.

La pretensión del proceso de investigación realizado fue identificar el origen de las prácticas de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los cuidados; al respecto, expone que no todos los hombres reciben y actúan de la misma manera los mandatos de la sociedad, y en este sentido algunos participan de manera corresponsable en los diferentes compromisos de cuidado en la familia.

Dicha participación se da producto de factores y ámbitos clave en su formación cultural; como primer factor se identifica la corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados, a través del fomento temprano de la motivación hacia esta, mediante la educación recibida en el hogar, con la asignación de tareas sencillas como barrer, trapear; y otras más complejas como el cuidado de los hermanos en la adolescencia, respecto

a las cuales el padre nunca se opuso; dándose una distribución equitativa de las tareas al interior del hogar.

Un segundo factor que se presenta como propiciador de esta corresponsabilidad es la necesidad de asumir el rol de cuidador, mientras la esposa trabajaba y ellos se encontraban sin trabajo. O posterior a un divorcio, lo que permitió aprender a vivir con sus hijos y resolver la vida sin una mujer que aportara en esa tarea del cuidado. Finalmente, y como tercer factor se ubica el encontrar una mujer igual, con conciencia de derechos, decidida a lograr la corresponsabilidad del hombre y a rechazar cualquier forma de violencia por parte de él.

De otro lado, a nivel de masculinidades no violentas, se identifica como relevante el poder de momentos significativos, tales como la expresión y cuestionamiento de los hijos frente a un acto de maltrato; la interiorización de estándares éticos y de valores; el acceso a la educación; las leyes para disuadir de la violencia (valoradas positivamente, pero más importante la censura social a la violencia contra las mujeres); haber vivido situaciones de violencia en la infancia, frente a las que se desarrolla un rechazo, llevando a tomar distancia de esta experiencia; descubrir situaciones de abuso sexual en la familia, asesinatos o hechos fuertes que hacen que no se quieran vivir de nuevo; el identificar el buen trato como una condición para conservar una relación de pareja. "Si los hombres somos violentos, las mujeres nos dejan"; y las memorias positivas instauradas al recibir cariño físico de los papás, "era una delicia que papá llegara a casa".

Los factores referidos permiten identificar como en las bases del sistema patriarcal -familia, escuela y sociedad -, es posible frenar el avance en la interiorización, por parte de los hombres, de los patrones y estereotipos de género causantes de la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres, si en lugar de reproducir, sin preguntas, dichos patrones de comportamiento, se generan en estos ámbitos, prácticas y modos alternativos de vivir el mundo de las relaciones entre hombres y mujeres.

En este sentido, se reconoce que los ámbitos y etapas de la vida que tienen un mayor potencial para la generación, en los hombres, de actitudes favorables a la no violencia y la corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados, son las historias

individuales, las relaciones más cercanas, y la etapa de la infancia, donde y cuando los participantes del estudio vivieron momentos significativos que dejaron en ellos mensajes, con repercusiones profundas sobre el significado de la hombría o la masculinidad que asumieron.

De esta forma, se confirma la importancia y validez de las recomendaciones que enfatizan en la familia la función de transmitir tempranamente a la/os hijos, y más con el ejemplo que con las palabras, un modelo de trato respetuoso a su interior y de responsabilidad compartida del padre y la madre, con las tareas de cuidado en ese ámbito. Además de esta función, la familia y la escuela comparten protagonismo en otra de similar importancia, en materia de rechazo a la violencia como medio de resolución de conflictos, cual es la de formación a niñas y niños en valores, ética y moral y en derechos humanos, de todas las personas, con independencia de su sexo, edad o condición.

CATEGORÍAS

GÉNERO: indica las expectativas de comportamiento social para cada uno de los sexos, diferentes épocas y entornos. Es la lectura cultural del sexo.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: imaginarios que dan por hecho la asociación de ciertos comportamientos sociales como propios de hombres y de mujeres.

PATRIARCADO: sistema de organización social en el cual el poder se concentra en los varones.

SEXISMO: tendencia social a discriminar a las personas por su sexo, especialmente a las mujeres.

MASCULINIDAD: “Es el patrón especial de conductas o prácticas sociales que se asocia con las ideas sobre el modo en que deberían comportarse los hombres y su posición en las relaciones entre los géneros. La masculinidad es un concepto relacional que se define por oposición a la femineidad y a las expectativas de cómo deberían comportarse los hombres” (MenEngage, s.f.).

ENFOQUE ECOLÓGICO FEMINISTA

INTEGRADO: análisis de la influencia del endo, micro, macro y exosistema, en el comportamiento humano.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio: estudio aplicado, de tradición cualitativa y paradigma histórico. Técnica de muestreo: estratificación – selección por criterios. Técnica de recolección de datos: entrevistas profundas.

CONCLUSIONES

En el proceso de construcción de capacidades familiares, cobra especial importancia el reconocimiento a las diversas formas de ser, hacer y estar en familia, de ahí que sea necesario identificar las ganancias que trae consigo cambiar las formas de masculinidad tradicional, dado que éstas generan, por ejemplo, menos resistencia al proceso de empoderamiento de las mujeres, en tanto el hombre incrementa el contacto con los hijos en su ejercicio de la paternidad, y el contacto con la pareja de manera más sensible y afectuosa.

Estos cambios en el ejercicio de la masculinidad demuestran cómo en los mismos escenarios, donde se alimenta el sistema patriarcal, es posible revertir los patrones de discriminación contra las mujeres. Así, los ámbitos individuales y micro sistémicos son ideales para cambiar el chip en comportamientos, haciéndose necesario conocer, para promover masculinidades no hegemónicas en el país y en el mundo.

Los cambios de comportamiento de los hombres a favor de la igualdad de género, en el ámbito reproductivo o de los cuidados, son posibles y deseables, siempre que se tomen medidas tempranas para ello en la familia y en la escuela. Igual de importantes son los mensajes que transmite la sociedad y sus instituciones a las personas, a través de idearios, creencias, doctrinas, leyes y demás, que han de ser congruentes con los valores y la ética de la igualdad de género, a partir de una ética que propende por el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho, con el mismo potencial y capacidades de los hombres, en aras de aportar a un desarrollo humano y sostenible que beneficie a toda la sociedad

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012). *Guía para promover la paternidad activa y la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza de niños y niñas*. Santiago, Chile: Chile Crece contigo/ Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2012/11/2012-11-22-Guía-Paternidad-activa-final WEB.PDF>

Barker, G. y Aguayo, F. (Coords.). (2012). *Masculinidades y políticas de equidad de género. Reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile, y México*. Rio de Janeiro, Brasil: Promundo. Recuperado de <https://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Masculinidades-y-politicas-de-equidad-de-genero-Reflexiones-a-partir-de-IMAGES-Brasil-Chile-Mexico.pdf>

Essayag, S. (2018). *Experiencias promisorias de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los cuidados en Colombia y otros países de América Latina*. ONU Mujeres.

MenEngage, ONU Mujeres y UNFPA. (s.f.). *Hombres, masculinidades y cambios en el poder. Documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015*. Recuperado de <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf>

Olavarría, J. y Valdés, T. (Eds.). (1997). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres, (24).

LA DISCIPLINA POSITIVA COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES EN MEDELLÍN

María Alejandra Betancur Ortiz ⁴⁵

RESUMEN

Entre el año 2103 y el año 2016 se observa en las estadísticas de violencia intrafamiliar una meseta en las cifras (2799 víctimas en 2013, a 2796 víctimas en 2016), que puede ser interpretada como tolerancia y normalización frente a la violencia contra los niños y las niñas. Así, y desde el objetivo de lograr sumar amor, límites y respeto en las relaciones familiares, en el 2017, disciplina positiva se convierte en una de las estrategias del Programa "Tejiendo Hogares", liderado por la primera dama de Medellín, para mejorar las relaciones familiares en la ciudad, prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Estrategia que también es retomada en el programa Entorno Protector, liderado por el alcalde de Medellín.

Dentro del programa Tejiendo Hogares, se acerca a las empresas, familias, cuidadores y profesionales de la ciudad a los talleres de disciplina positiva, para lograr el avance y concreción el fortalecimiento de las relaciones familiares.

PALABRAS CLAVE: Disciplina positiva, conexión emocional, crianza respetuosa.

intercambio informativo, como las redes sociales. Lo anterior, no significa que se sustituyan, sino que se introduce en la cotidianidad de los individuos una nueva forma o manera de relacionarse con los otros, trastocando las formas tradicionales de comunicarse, que, a su vez, modifican el conjunto de las relaciones sociales.

DESARROLLO

Se presenta el programa Tejiendo Hogares como una experiencia desarrollada en la ciudad de Medellín, liderada desde el despacho de la primera dama del municipio, que genera para las familias de la ciudad, la disciplina positiva como estrategia.

En el análisis de las cifras y su permanencia, pareciera que se normaliza la violencia contra niños, niñas y adolescentes, a través de formas diversas; por ello el despacho de la primera dama asume la familia como el eje en el que hay que trabajar, a nivel de fomentar la crianza respetuosa y la disciplina positiva, en la perspectiva de prevenir el abuso sexual infantil, dirigiéndose principalmente a mamás a través del programa tejiendo hogares; inicialmente se enfatiza en mamás con mayor vulnerabilidad en sus condiciones socio económicas o pobreza extrema.

Cuando el programa comienza, se lleva a las comunidades, a las escuelas de los barrios, y dada la baja participación se establece como opción, para mejorar su impacto, en términos de cobertura poblacional, el ir a las empresas y desarrollarlo allí; así la empresa presta las horas de los trabajadores para realizar los talleres en el lugar de trabajo.

El programa se fundamenta en la disciplina positiva; reconoce los niños como individuos con derechos; identifica, como la principal herramienta para el trabajo, la conexión emocional entre padres e hijos; considera que muchas veces los padres no saben cómo establecer o fortalecer el vínculo con sus hijos, y no lo saben porque no lo recibieron. Así mismo, valora los comportamientos "negativos" como una oportunidad, y se basa en:

- ENFOQUE A LARGO PLAZO, TODA LA VIDA PARA CRIAR. ES NECESARIA LA PERSEVERANCIA.

- RESPETO MUTUO.

- RELACIONES HORIZONTALES.

- FIRMEZA Y AMABILIDAD AL MISMO TIEMPO.

- PRIMERO CONEXIÓN Y LUEGO CORRECCIÓN. (CEREBRO CONECTADO, IMPLICACIONES FISIOLÓGICAS, CONECTO MI CEREBRO Y LUEGO CORRIJO A MI HIJO).

- ENFOCAR EN BÚSQUEDA DE SOLUCIONES.

- ALENTAR EN LUGAR DE ALABAR.

- TODOS LOS COMPORTAMIENTOS DEL NIÑO TIENEN UN PROPÓSITO.

El programa se desarrolla a través de talleres en los que se realizan 3 procesos: i) los adultos se devuelven a su infancia, para identificar los dolores y alegrías; ii) se identifican patrones repetidos, lo que hicieron con él, y él repite con sus hijos; y iii) descubrir nuevas herramientas de crianza beneficiosas para que las familias no se relacionen desde la violencia.

Desde esta perspectiva, se expone la crianza como un proceso que debe desarrollar habilidades para la vida; no tachar desafíos y conductas, entendiendo que cuando un niño se porta mal está comunicando algo, porque detrás del mal comportamiento de un niño hay un punto que los adultos no saben identificar. Por ello es a partir de esas dificultades que tienen los niños que se potencializan las habilidades, enfocándose en desarrollar cualidades en ellos.

CONCLUSIONES

Asumir nuevas formas de acompañar el proceso de crecimiento de los niños, niñas y adolescentes, que posibiliten el respeto por la

diversidad y por el otro; y que, además, reconozca que la equidad debe partir de reconocer en los padres su necesidad de recibir herramientas diferentes, que les permitan autorregularse y proponer alternativas al maltrato, para la resolución de los conflictos al interior de la familia.

BIBLIOGRAFÍA

Adler, A. (1964). *El sentido de la vida*. Nueva York, Estados Unidos: Anchor Books.

Nelsen, J. (1998). *Disciplina positiva*. (S.I.) Prima Publishing.

⁴⁵ Licenciada en educación infantil. Entrenada en disciplina positiva para padres y maestros.

CONCLUSIONES SOBRE PAREJAS DINKS COMO FENÓMENO RELACIONAL EMERGENTE

Isabel Cristina Bernal Vélez ⁴⁶

RESUMEN

Esta ponencia presenta las principales conclusiones de la investigación sobre parejas DINKS, las cuales surgen de la información ofrecida por once personas entrevistadas que viven esta realidad en su cotidianidad, quienes de manera voluntaria accedieron a enriquecer con sus narrativas la investigación.

El origen de este estudio se encuentra en la intención de comprender las formas emergentes de relacionarse, que han surgido como resultado de los cambios en las dinámicas sociales, la globalización, la modernidad, entre otras. Así, la familia tradicional conformada por padre, madre e hijos se ha ido transformando a nivel global, frente a lo cual Colombia no es la excepción; estos vestigios de cambio se observan en la consulta terapéutica, las conversaciones cotidianas y las relaciones sociales, lo cual abre un reto al mundo académico para contribuir en la búsqueda de comprensiones frente a estas nuevas realidades, entre ellas las denominadas parejas DINKS, que corresponden a aquellas que, de manera consensuada, toman la decisión de no tener hijos.

PALABRAS CLAVE: parejas Dinks, generación baby boomers, generación X, generación Y o Millenials, generación Z.

TESIS

Se expone, como elementos que dieron lugar a su ponencia "Parejas Dinks como fenómeno relacional emergente", el deseo de investigar sobre el tema de nuevas conformaciones de pareja en la posmodernidad.

A este tema, le antecede la indagación sobre las parejas poliamorosas, realizada en el eje cafetero, donde se encontró mayor amplitud mental, la que contrasta con la vivencia en Medellín que, aunque existen son menos accesibles.

Para hablar de la pareja en la pos modernidad, la generación a la cual se pertenece, en la que se nace, marca unas formas específicas de relacionamiento y de significación, las cuales se clasifican en: Z (1995 a la actualidad, nacieron con el internet, sobrepuestos a la información), y o millennial (1982 - 1994, liberales a nivel familiar, decididos a no tener hijos, autodidactas en redes e internet), X (1965 - 1981, rebeldía a modelos de negocio) y los Baby Boomers (1945 - 1965). Épocas que transcurren entre 10 años de diferencia.

Las parejas Dinks, de manera consensuada, deciden no tener hijos e invierten sus ingresos en viajes, ropa de marca y disfrute personal. Estas entran en auge en los años 90's; incrustados en el mercado, poco apegados a la tradición, poca relevancia del matrimonio, con estudios posgraduados, invierten en sí mismos, les genera escaramuza gastar su renta en los hijos; establecimiento de lazos de pareja mucho más intensos; mayores espacios de pareja; encuentro emocional dirigido hacia otras personas de la vida familiar, como son los sobrinos.

Parece ser que la decisión de no tener hijos está previamente dada a conocer a la pareja, sin cambio de percepción pese al tiempo largo de convivencia. Como hipótesis del equipo de investigación se tiene que el nivel educativo y pasar la decisión por el sentir ha permitido a estas parejas entrar en el egoísmo sano, pues han hecho conciencia de que primero están ellas en su individualidad, lo que ha hecho en uso de la razón perder un poco el sentimiento que conecta con lo simple, con lo bello, con el contacto con el otro. Sus niveles educativos influyen en el recoger un sentido del hedonismo muy alto que hace que solo piensen en ellos.

Respecto a si es decisión individual o de pareja, frente si es un mandato social o moda, se observó que es una decisión individual, la cual se toma por las ideas construidas en la experiencia de crianza, en lo vivido. Crecen con el imaginario "no quiero repetir el ciclo en el

cual yo me formé y crecí", y encuentran a alguien con quien coinciden en esa forma de ver la situación.

Adicionalmente, creen que los bebés son un problema y consideran irresponsables a quienes tienen hijos en una sociedad convulsionada; hablan de los animales de compañía como su prole, porque invierten gran parte de sus ganancias y afecto hacia estos animales; y ser tío es importante, dado que hay una inversión económica y afectiva dirigida a los sobrinos.

NOCIONES O CATEGORÍAS

PAREJAS DINK: es un término acuñado en el Reino Unido en los años 90, a partir de las palabras inglesas Double Income, No Kids, y dado a conocer en 2006 por la firma multinacional Millward Brown, dedicada a realizar investigaciones sociales. De acuerdo con el estudio los miembros de estas parejas suelen ser individualistas y aunque aceptan el reto de convivir con otro se niegan a renunciar a sus aspiraciones personales, de ahí el dilema de procrear o dedicarse a trabajar para formar un patrimonio (Pineda, 2007).

GENERACIÓN BABY BOOMNES. Nacidos entre 1945 y 1965; nacen en la posguerra y tienen una fuerte oposición frente a los valores tradicionales, surgen todos los movimientos del hipismo, y las luchas pacifistas, reivindican la libertad sexual y el auge de la anticoncepción, así como la posibilidad de que la mujer decida, a través de la planificación, el número de hijos que quiera llegar a tener.

GENERACIÓN X: Nacidos entre 1965 y 1981, muestran cierta rebeldía hacia modelos clásicos de negocio, son responsables, trabajadores y con alta referencia de la familia. Les resulta bastante ajeno internet, las redes sociales o el comercio electrónico, y actualmente son los que mueven el mundo a nivel laboral y económico; son emprendedores gracias a su nivel educativo.

GENERACIÓN Y O LOS MILENIANS: Nacieron entre 1982 y 1994. Se caracteriza por ser un grupo liberal, desde el punto de vista familiar, autodidactas. Crecieron con Internet, son emprendedores y difícilmente se acomodan a los horarios laborales.

GENERACIÓN Z: los nacidos de 1995 y la actualidad. Nacieron con Internet, son autodidactas, creativos y sobreexpuestos a la información. Los mueve la justicia, el cuidado del medio ambiente, centrados en aprendizaje vocacional, y buscan un empleo acorde a su personalidad. El mercado académico ha tenido que irse modificando, de acuerdo a la influencia de necesidad de estos chicos.

METODOLOGÍA

Modalidad de investigación: Cualitativa. Estrategia: interaccionismo simbólico. Método: entrevista semiestructurada. Técnica: "Bola de Nieve".

CONCLUSIONES

Las parejas DINKS piensan que la decisión de tener hijos afectaría la economía familiar, alterando las invenciones y focalización de los gastos. El dinero no se distribuye para pagos escolares, manutención, elementos deportivos, actividades extra clases, entre otros. El recurso proveniente de los ingresos de la pareja les permite invertir en viajes, ocio, visitas a restaurantes, recreación, lujos. Llegando incluso a emplear el término "comprar tiempo", el cual hace alusión a la facilidad de acceder a servicios por internet, app o tercerizar las responsabilidades, entre otros.

Consideran que muchas personas los ven como egoístas, afirmación con la cual están de acuerdo y no entran a debatirla; otros por el contrario piensan que están contribuyendo a la atmósfera, la economía, la ecología y que quizás son más egoístas quienes traen hijos al mundo, por tradición, en un espacio tan adverso para la crianza como lo es la realidad actual. Reafirmando con esto la noción de egoísmo sano, que podría ser entendida como el respeto y cuidado de sí mismo, ligado a los principios y al autoreconocimiento de la persona, en oposición a la abnegación, es decir al sacrificio de sus propios deseos con el fin de satisfacer necesidades externas.

El deseo de no tener hijos también está enmarcado en el temor de repetir patrones familiares, como los vivenciados por ellos, los cuales fueron nombrados en sus narraciones, tales como: madre viuda al cuidado de sus hijos que supera dificultades de orden económico y

⁴⁶ Coordinadora del área clínica de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Directora del Semillero de Investigación en Familia de UPB.

de aspectos relacionados a la crianza, acompañamiento a hijos problemáticos que desgastan a los progenitores, el recuerdo de expresiones utilizadas por los padres en torno a la carga y agotamiento que significa tener

un hijo, versus el contraste que evidencian en quienes no los tienen y son vistos como personas más libres en el manejo del tiempo, los recursos y los espacios compartidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ajenjo Cosp, M. y García Román, J. (2011). *El tiempo productivo, reproductivo y de ocio en las parejas de doble ingreso*. *Revista de sociología*, 985-1006.
- Barimboim, D., Bonelli, A. y Calero, A. (2013). *El lugar del hijo en la sociedad posmoderna parejas "Dinks"*. *Revista Borrromeo*, IV, 27-45.
- Beja, F. B. (2007). *La transformación de la familia China*. *Anuario Asia-Pacífico*, (1) 373-380.
- Chaumier, S. (2006). *El nuevo arte de amar*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Franco, S. (1994). *Violencia intrafamiliar, cotidianidad oculta*. Medellín, Colombia: Uryco.
- Muñoz, F. P. (1995). *Las parejas sin hijos en Portugal y España*. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, 39-66.
- Navarro, A. (30 de abril de 2007). *Un mundo sin niños*. *Gaceta Universitaria*, 4-5.
- Pineda, C. (2007). *¿Las parejas sin hijos viven mejor?* Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/UPB/6%20Semestre/Ruta%20II/Documentos%20y%20Fichas/8\)%20Documento%20-%20Las%20parejas%20sin%20hijos%20viven%20mejor.pdf](file:///C:/Users/Usuario/UPB/6%20Semestre/Ruta%20II/Documentos%20y%20Fichas/8)%20Documento%20-%20Las%20parejas%20sin%20hijos%20viven%20mejor.pdf)
- Revista Semana. (2014). *Las parejas son felices sin hijos*. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/felices-sin-hijos/371179-3>
- Rojas de González, N. (2014). *El libro del nuevo amor, las formas de vivir en pareja hoy*. Bogotá, Colombia: Grupo Planeta.
- Roldán, L. P., Martínez, I. F. y Otero, M. C. (2015). *El mercado en el segmento de las parejas sin hijos en Villavicencio (Colombia)*. *Vestigium Ire*, 9(1), 105-119-
- Torres, J. H. (2012). *Matrimonio sin hijos: un estudio de caso*. *Revista Universidad Peruana Unión*, 3 (1). Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/r_estrategias/article/view/369
- Zicavo, E. (2014). *La opción no reproductiva en la Argentina y su abordaje en los medios de comunicación: impactos sociales, representaciones y mandatos culturales*. *Questión*, 1(43), 393-404.

LÍNEA 5: EL ADULTO MAYOR EN LA FAMILIA CONTEMPORÁNEA

El aumento de la esperanza de vida y las condiciones materiales e inmateriales ha propiciado una vejez que requiere de capacidades y oportunidades para su disfrute. Esta línea busca socializar trabajos relacionados con la caracterización de la vejez y el envejecimiento, la función del cuidado y del afecto a los adultos mayores dependientes, los nuevos referentes culturales sobre envejecimiento y vejez, y su nivel de apropiación en los proyectos de vida de las nuevas generaciones, el rol de las personas mayores en la familia como figura de apoyo, protección, cuidado y crianza en familias que transitan por la niñez y adolescencia de sus integrantes. Los trabajos presentados se proponen mostrar el potencial de la vejez como trayectoria vital en la vida de las personas y su aporte a la cultura, así como las lógicas de envejecimiento que comparten territorios urbanos y rurales, que son acostumbradas por las familias, para resignificar su concepto de buen vivir en la vejez.

ENVEJECER EN FAMILIA

Alba Lucía Chavarriaga Gómez ⁴⁷

RESUMEN

El envejecimiento de la población plantea desafíos a las familias, que deben responder; es decir, "envejecer en familia", cuyo objetivo es comprender la imagen social de la vejez que tienen las familias y su relación familiar con las personas mayores, desde diferentes perspectivas. Es una investigación social cualitativa, hermenéutica sistémica, con análisis documental y lecturas de video, grupo focal con expertos y entrevistas con terapeutas.

La investigación desarrollada mostró la existencia de una relación entre la imagen social de la vejez, que tiene la familia, y las relaciones que establece con la persona mayor; cuando prevalecen los estereotipos negativos de la vejez, surgen relaciones de apatía; la aparición de conflicto y abuso; la usurpación de la autonomía del anciano en relaciones sobreprotectoras; la importancia de la historia de la vida personal y familiar para entender las relaciones actuales; el cuidado como determinante en las relaciones.

PALABRAS CLAVE: Familia, vejez, persona mayor, envejecimiento humano, imagen social de la vejez, relaciones familiares.

⁴⁷ Gerontóloga. Magíster en Terapia Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha realizado diversas apuestas e investigaciones relacionadas con el adulto mayor y la familia, entre ellas ha participado de las propuestas de las mesas de trabajo de la Universidad de Buenos Aires. Ha escrito algunos textos sobre el adulto mayor, también sobre prácticas y experiencias desde la Gerontología.

TESIS

Esta investigación surge de preguntas como: ¿Qué pasa con esa familia cuando hay personas mayores?, si siempre estamos trabajando con familia e infancia, ¿qué pasa cuando se envejece la familia y sus integrantes? ¿Cómo comprender la imagen social de la vejez y las relaciones de familia, cuando contamos con un integrante en esta etapa? Desde el punto de vista de trabajadores y terapeutas: ¿estamos preparados para trabajar el tema del envejecimiento?

El envejecimiento poblacional no es un problema, es un fenómeno; esto quiere decir que se da producto de un desarrollo y unas condiciones, y exige a las familias nuevos desafíos en las relaciones que generan con personas mayores. Se vuelve problema porque el Estado, la familia y la sociedad no están preparados para las condiciones que esto implica. Muchas veces ni siquiera se ha pensado en nuestro propio envejecimiento.

Explorar y reflexionar la imagen social de vejez que tiene la familia, permite comprender las relaciones familiares, sobre todo las discriminatorias, y aquellas que podrían generar culpa, ansiedad, sensación de sobrecarga y estrés.

La vida como trayecto. De manera que la vejez es la última etapa, en que se sedimentan relaciones familiares y redes de apoyo que deben fortalecerse y adaptarse, para aumentar posibilidades de envejecer en familia con calidad; donde la persona mayor conserve interacciones significativas y soporte emocional, y que los demás integrantes lo consideren interlocutor válido, sin experimentar sobrecarga ni culpa para vivir relaciones armoniosas.

Por el envejecimiento poblacional, proliferan familias multigeneracionales que generan crisis en diversos órdenes, implicaciones en derecho de familia, la seguridad social, el sistema sanitario y aumento de instituciones receptoras de personas mayores, planteando nuevos desafíos.

En cuanto al contexto socio político, hay un marco político y jurídico que ya está diciendo que hay otras disposiciones.

La política de Envejecimiento Humano y Vejez 2015–2024, establece responsabilidades y compromisos del Estado como garante de derechos y atención integral a las personas mayores, como sujetos de protección. Esta política establece fortalecimiento familiar, respetando derechos, capacidades, desigualdades y obligaciones de sus integrantes, en el cuidado y autocuidado de las personas mayores.

Así las cosas, ¿Qué mirada tiene la familia de lo que es un viejo? ¿qué mirada tiene el terapeuta?

CATEGORÍAS

FAMILIA: espacio, campo y lugar social particular en donde se desenvuelven la vida de los seres humanos y se constituye en ámbito de fuertes y profundas tensiones.

FAMILIA CON PERSONA MAYOR: escenario en donde se visibiliza el envejecimiento poblacional. La familia también envejece. Esta transformación de la familia se puede convertir, por un lado, en un escenario propicio para un envejecimiento digno, o por el otro lado puede ser un terreno abonado para el maltrato de la persona mayor. (Palacio, 2006).

ENVEJECIMIENTO HUMANO: proceso complejo explicado desde diversos enfoques; perspectiva de la trayectoria de vida, comprendida no solo desde los sujetos, sino desde las relaciones que establecen en el mundo. El envejecimiento como fenómeno social, no como problema.

VEJEZ: construcción social de la última etapa del curso de vida.

IMAGEN SOCIAL DE LA VEJEZ: reflejo interno de una realidad externa; la manera como la sociedad cree que son las personas viejas.

RELACIONES FAMILIARES: interacciones cara a cara, con un grado de intimidad mayor que cualquier otro tipo de relaciones y en un espacio físico que suele ser el hogar.

METODOLOGÍA

Investigación de tipo cualitativo desde un enfoque hermenéutico, utilizó la estrategia de investigación documental y técnicas como grupos focales, entrevista, lectura y videos.

PARTICIPANTES:

4 Familias con personas mayores consultantes del centro de familia de la UPB.

15 Terapeutas familiares.

GRUPO FOCAL:

10 profesionales expertos en el trabajo con persona mayor.

Fuentes secundarias: grabaciones de video e historias sobre casos de terapia familiar con persona mayor. Textos, documentos, investigaciones, publicaciones científicas e informes.

CONCLUSIONES

Importancia de la imagen social de la vejez que tiene la familia, los profesionales que hacen intervenciones en la familia y de la misma persona mayor; ligada a las relaciones familiares, que están transversalizadas por historias de vida y el cuidado. Prevalencia de estereotipos negativos, desencadena relaciones apáticas.

La academia está llamada a ofrecer conocimientos técnicos y sensibilizar sobre envejecimiento y vejez; desarrollar investigaciones que profundicen las familias con persona mayor.

Es necesario que las familias con persona mayor aprendan a envejecer, se preparen para la muerte y elaboren sus pérdidas.

BIBLIOGRAFÍA

Concejo de Medellín. (5 de julio de 2012). Acuerdo 08, Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Medellín.

Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Politica%20Publica%20de%20Envejecimiento%20y%20Vejez_2012072711581100.pdf

Alfaro, S. O. (2003). La interpretación textual y la práctica de la investigación cualitativa. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (96), 751-764.

Ballesteros, R. F. (2000). *Gerontología Social. Una introducción*. En Ballesteros, R. F. *Gerontología Social* (pp. 31 – 54). España: Ediciones Pirámide.

Bárcena, A. y Mancera, M. (Coords.); Huenchuan, S. y Rodríguez, R. (Edits.). (2014). *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Ciudad de México, México: CEPAL.

Butler, R. N. (1980). Ageism: A foreword. *Journal of Social Issues*, 36(2), 8-11.

Quintero Velásquez, A. M. (2002). Familia y Vejez. *Revista Análisis*, 3(1), 79 – 88.

Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha. (2015). *Misión Colombia envejece: cifras, retos y recomendaciones*. Bogotá, Colombia: Editorial Fundación Saldarriaga Concha.

Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximación a la construcción social*. Barcelona, España: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA

- Gergen, K. (2006). *Construir la realidad: el futuro de la psicoterapia*. Barcelona, España: Paidós.
- Galeano Marín, M. E. (2014). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores (2004).
- Herrera Santí, P. M. (2011). *Impacto de los acontecimientos significativos de la vida familiar en la salud de la familia* (Disertación doctoral). Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana, Cuba.
- Lipson, J. G. (septiembre 18 de 2002). *Ética en investigación etnográfica*. En Seminario internacional de ética en investigación social y educativa. Seminario llevado a cabo en Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Mejía Navarrete, J. (2014). *Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo*. Investigaciones Sociales, 8(13), 277-299.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Encuesta Nacional de Salud, Envejecimiento y Vejez SABE, en el contexto del Sistema Nacional de Estudios y Encuestas poblacionales para la salud*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Gómez Montes, J. F., Curcio Borrero, C. L. y Gómez Gómez, D. E. (1995). *Evaluación de la salud de los ancianos*. Revista de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria, 18(4).
- Munhall, P. L. (1998). *Ethical considerations in qualitative research*. Western Journal of Nursing Research, 10(2), 162-163.
- Naciones Unidas –UN–, Centro Latinoamericano de Demografía –CELADE– y Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–. (2008). *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Observatorio Demográfico Región América Latina y el Caribe. (2011). *Envejecimiento poblacional*. Santiago de Chile, Chile: ONU. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7116/s1100942_mu.pdf?sequence=1
- Organización de los Estados Americanos –OEA–. (15 de junio de 2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. Washington, D.C., Estados Unidos: OEA. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp
- Organización Mundial de la Salud –OMS–. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf;jsessionid=05AAE1DAD223175B82A734D314D006E3?sequence=1
- Palacio, M.C. (2006). *Familia y envejecimiento*. En J. H. López, C. A. Cano y Gómez Montes, J. (Eds.), *Fundamentos de Medicina Geriatria*. (pp. 58 – 63). Medellín, Colombia: Editorial Corporación para Investigaciones biológicas.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa, módulo cuatro*. Bogotá, Colombia: Icfes.
- Van Assche, L., Van de Ven, L., Rober, P., Persoons, P. & Vandenbulcke, M. (2015). *Therapy for elderly family members and couples: concerning the viability of relationships in later life, the role reversal and 'finishing' amicably*. Tijdschr psychiatr, 57(9), 656-63.
- Vélez, O. L. y Galeano, M. E. (2002). *Investigación cualitativa: estado del arte*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

MALTRATO AL ANCIANO EN LA CIUDAD DE MANIZALES: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO

Eliana Alexandra Cartagena ⁴⁸

RESUMEN

Esta investigación propone identificar cuáles son las vivencias del maltrato desde una perspectiva diferencial en un grupo de adultos mayores, participantes del estudio International Mobility in Aging Studies (IMIAs) en la ciudad de Manizales. Desde una perspectiva de género y con una postura comprensiva, se realiza un aporte a la generación de conocimiento, visibilizando las realidades de sus protagonistas.

En los hallazgos se relacionan los relatos desde categorías analíticas como la narrativa descriptiva y la narrativa interpretativa. Se tienen en cuenta categorías analíticas como las percepciones y vivencias de cada sujeto que envejece, revelando las diferencias entre hombres y mujeres, las relaciones familiares, la valoración dentro del curso de vida de la vejez, el cuidado hacia el adulto mayor y las redes e intercambios que se dan en las relaciones familiares.

PALABRAS CLAVE: vejez, género, maltrato, Manizales.

TESIS

El estudio del maltrato a las personas mayores con enfoque de género ha sido un tema al que la investigación social no le ha dedicado la suficiente atención, ya que en la mayoría de los casos, la producción científica ha centrado sus esfuerzos en conocer el perfilamiento del maltrato, la prevalencia de maltrato, la violencia intrafamiliar, la presencia de enfermedad y la caracterización del maltrato, desde datos numéricos (Bazo, 2001; Docampo, Barreto y Santana, 2010; Mancinas y Riveiro, 2010); dejando de lado el componente cualitativo que tiene en cuenta las realidades de sus protagonistas.

Por lo anterior, se debe hablar de envejecimiento poblacional como un aspecto importante del desarrollo y de los ajustes que se deben hacer a nivel político, social y familiar, para enfrentar el crecimiento de la población. De acuerdo con el Centro Latinoamericano de Demografía, Las Naciones Unidas y La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008), se pueden identificar tres diferentes expresiones del envejecimiento: demográfico, doméstico e individual.

Así mismo, se retoman principios de la gerontología crítica que busca descubrir el carácter socialmente construido del envejecimiento y la vejez, por ende, tiene en cuenta las vivencias del sujeto que envejece (Yuni y Urbano, 2008).

La visión de la gerontología crítica posibilita la inclusión del dualismo de género, con el cual se revela la diferencia en las vivencias de hombres y mujeres y los modos en que envejecen, considerando que el género intercede en las oportunidades que reciben y en los diferentes factores que intervienen durante la vejez, para analizar el maltrato desde una perspectiva diferencial (Scott, 1996).

Para la comprensión de violencia, abuso y maltrato, y sus modelos explicativos en las personas mayores, se acude a definiciones propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Universidades de Toronto y de Ryerson (Ontario, Canadá) y La Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Anciano (INPEA) (2002), la Organización Panamericana de la Salud (2002), y autores como Scott (1996).

En cuanto a la vejez, esta representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de la vida humano, que se produce en función de las identidades género, experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante los cursos de vida, entre otros aspectos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015)

CATEGORÍAS

Las variedades de los relatos se organizan en categorías analíticas, las cuales dan paso a la interpretación de los relatos:

⁴⁸ Gerontóloga. Magister en Estudios de Familia y Desarrollo.

DESDE LA NARRATIVA DESCRIPTIVA:

RELACIONES FAMILIARES: identifica las dinámicas de las relaciones parentofiliales y conyugales; así mismo, interpreta las relaciones intergeneracionales en las que se iban presentando situaciones de maltrato.

ENTRE LA VALORACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: hace referencia a los diferentes tránsitos por los que circula la persona mayor en la familia, los cuales están entre: la valoración, pues la persona mayor es valorada por la experiencia, el respeto, el apoyo económico e instrumental que ofrece al grupo familiar; y la negación, principalmente se ve reflejada en la satisfacción de necesidades básicas, a nivel afectivo y abandono emocional.

CUANDO FALTA EL CUIDADO: los relatos hablan de la falta de cuidado, entendido como la carencia en la solidaridad y responsabilidad en las necesidades de la persona mayor, las cuales disminuyen el bienestar del anciano no solo a nivel físico, sino económico y emocional. Las acciones de cuidado transitan por una demanda en la obligatoriedad y una entrega del recurso desinteresado, lo cual genera una responsabilidad ética y emocional.

REDES E INTERCAMBIOS: es un eje fuerte en el mundo familiar y permite identificar las interacciones e intercambios que se dan en las relaciones familiares, y su valoración frente a la ausencia de soporte que tienen de ellas.

LAS CATEGORÍAS DESDE LA NARRATIVA INTERPRETATIVA, TENIENDO COMO BASE ANALÍTICA EL DUALISMO DE GÉNERO EN EL MALTRATO AL ANCIANO: Emergen procesos de desplazamiento: del reconocimiento del adulto mayor en la familia, a un lugar de negación.

HOMBRES Y MUJERES VIVEN DE MANERA DIFERENCIADA ESTA VALORACIÓN: los hombres buscan mantener su posición dentro de la familia, haciendo alusión

a conceptos como el jefe con funciones y la mujer se mantienen en la participación e interacción en la vida familiar. La necesidad de cuidado de la persona mayor reclama la comprensión y apoyo, no solamente desde lo físico, sino también de alteridad frente a su situación.

La negación de cuidado se presenta en la falta de atención, en la ausencia de preocupación, incumplimiento en las obligaciones de asistencias, invisibilidad de las necesidades específicas en la vivencia subjetiva de la persona mayor. En las mujeres se presenta la ausencia de apoyo económico y en los hombres ausencia de acompañamiento psicológico.

En las personas mayores las redes se traducen en intercambio de apoyos necesarios para mantener su posición en la familia.

Los diferentes intercambios se van entretejiendo; las mujeres ofrecen su fuerza de trabajo y los hombres sus recursos -proveeduría familiar-, para mantener su posición en la familia.

METODOLOGÍA

Investigación cualitativa con un enfoque hermenéutico, el cual permitió, a partir de las voces de los participantes relacionar los conceptos de maltrato en la vejez, con el enfoque del dualismo de género. Se utilizó como técnica de recolección de información la entrevista semiestructurada. Procedimiento para la sistematización y análisis de información: transcripción, Atlas Ti, unidades categoriales de soporte: vejez, género y maltrato.

PARTICIPANTES:

4 mujeres entre 68 y 74
4 hombres entre 70 y 88

Estas personas hacen parte de IMIAS: Proyecto "Diferencias de Género en Movilidad: ¿Qué se puede aprender para mejorar la movilidad al envejecer?", las cuales de la muestra general de 400 personas fueron identificadas como personas que sufren maltrato en el ámbito familiar.

CONCLUSIONES

Avanza un proceso de desnaturalización de las conductas de maltrato dentro de la familia, el Estado y la sociedad civil, que empiezan a aceptar que el comportamiento de maltrato en la familia y en la vida doméstica no es algo natural; quien las imparte reprime el desarrollo del grupo familiar y del individuo. La desnaturalización de las conductas de maltrato dentro de la familia, el Estado y la sociedad civil.

Las vivencias de maltrato manifestadas por las personas mayores transitan por la descripción del mundo familiar, en general los relatos exponen las prácticas y costumbres de convivencia generacional e intergeneracional en las que se conjugan las formas de ver y ser en la familia.

Las relaciones familiares se describen desde el compromiso de la vida familiar, la cual gira cuando hay un trato inadecuado, cuando las condiciones de vejez permean la estabilidad familiar,

produciendo desencantos en la espera de correspondencia en las relaciones parentofiliales y conyugales; el discurso alrededor de estas relaciones es de abandono emocional e indiferencia.

El compromiso político contra el maltrato al anciano debe ser con enfoque interdisciplinario e intersectorial, en el que intervengan el enfoque jurídico y legislativo; además, el educativo, para sensibilizar las partes involucradas y la sociedad en general; y de los servicios sociales, como complemento al sector salud, puesto que es este el que históricamente ha develado el maltrato en las personas mayores.

Por último, se hacen necesarios enfoques que recojan la voz de las personas mayores frente a las experiencias y vivencias de su maltrato y los reconozcan como sujetos de derechos específicos con características y necesidades diferenciadas, frente a otros grupos etarios; contribución que lograría, primero, identificar el origen mismo del maltrato y, segundo, propiciar alternativas adecuadas para contrarrestarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bazo, M. (2001). Negligencia y malos tratos a las personas mayores en España. *Revista Especializada de Geriátria y Gerontología*, 36(1), 8-14.
- Centro Latinoamericano de Demografía -CELADE-, Naciones Unidas -UN- y Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2008). *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7224/1/S0800054_es.pdf
- Docampo Santaló, L., Barreto Lacaba, R. y Santana Serrano, C. (2009). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en el adulto mayor*. Archivo Médico de Camagüey, 13(6).
- Mancinas S. y Riveiro M. (2010). Factores de riesgo asociados a la violencia familiar contra las personas mayores en la ciudad de Monterrey, México. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 75-99.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Organización Mundial de la Salud -OMS-, Universidades de Toronto y de Ryerson, (Ontario, Canadá) y Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Anciano -INPEA-. (2002). *Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato a las personas mayores*. *Revista Española de Geriátria y Gerontología*, 37(6), 332-346. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-pdf-S0211139X02748397>
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG-UNAM
- Yuni, J. y Urbano, C. (2008). *Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino*. *Revista Argentina de Sociología*, 6(10), 151-169.

LÍNEA 6

ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES

Esta línea busca socializar experiencias de organización comunitaria que dan cuenta de los cambios que logran las familias, como consecuencia de su capacidad de agenciamiento, en el mejoramiento de condiciones materiales e inmateriales para el buen vivir. Se privilegian los trabajos orientados a la construcción de convivencia social, a partir de condiciones adversas de violencias, entornos urbanos con desigualdad social, territorios con riesgo de sostenibilidad, estrategias de desarrollo incluyente, equitativo y sostenible.

TERAPIA COMUNITARIA, UNA ALTERNATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

María Isabel Jaramillo Quintero ⁴⁹

RESUMEN

La presente propuesta se construye a partir del resultado de la tesis de maestría titulada Fundamentación teórica y metodológica de la terapia comunitaria: una alternativa para procesos colaborativos con víctimas del conflicto armado. Estudio teórico documental. Durante su desarrollo, se abordan las categorías terapia comunitaria, terapia familiar y víctimas del conflicto armado, que dan cuenta del objetivo general, y permiten plantear que, tanto la terapia familiar como la comunitaria se complementan en el enfoque sistémico, colaborativo y narrativo, favoreciendo procesos de resiliencia, empoderamiento, y fortalecimiento del tejido social en las familias y comunidades que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

PALABRAS CLAVE: terapia comunitaria, víctimas, conflicto armado, paz.

⁴⁹ Trabajadora Social. Magister en Terapia Familiar.

DESARROLLO

Este trabajo documental parte de la categoría terapia comunitaria, se apoya en el paradigma del construccionismo social. Su enfoque de salud mental, permite la intervención terapéutica en contextos de guerra y de conflicto armado, para restablecimiento psicosocial de víctimas del conflicto. Esta metodología posibilita la formación de redes sociales solidarias, el intercambio de experiencias entre los actores y el fortalecimiento de la autoestima, de quienes han vivido el conflicto armado con todas sus consecuencias.

La comunidad se asocia simbólicamente a una familia en mayor escala, y con esta metáfora, se construyen rituales, significados, lenguajes e historias dominantes.

La intervención con colectivos de estas características pretende la construcción de soluciones que afiancen la identidad del sujeto, los vínculos familiares y comunitarios, el empeoramiento y la resiliencia, escuchando las historias de vida de sus pares.

Estos espacios, con víctimas del conflicto armado, cobran relevancia cuando se conversa acerca de las consecuencias que el conflicto ha generado en la vida de todos aquellos que han vivido en forma directa e indirecta sus consecuencias, tales como: desplazamiento forzado, desapariciones de seres queridos, violación a sus derechos, afectación de su dignidad humana y muerte de seres queridos.

Es una metodología que logra resarcir el sufrimiento y los sentimientos de angustia, miedo, duelo e impotencia, propios del estrés post traumático.

La inadaptación de estas personas, producto del dolor, la desconfianza y el aislamiento social, limitan su proceso de reintegración a la vida civil y les resta capacidades para enfrentar su cotidianidad y su futuro.

Esta metodología de intervención tiene pertinencia en contextos como el colombiano, por las políticas de post conflicto que están implementando los Gobiernos para la atención y reparación integral a las víctimas.

La política actual incluye un proceso de intervención psicosocial en modelo piramidal de lo macro a lo micro, dentro del cual, la familia y la comunidad tienen

un lugar relevante, ya que pretende fortalecer las redes sociales y empoderar las comunidades, en el proceso de reparación integral a las víctimas.

El aporte más importante de esta metodología, es reconstruir historias de vida, desde las narrativas propias, pero con otro sentido, rescatando lo positivo de sus trayectorias y fortaleciendo la confianza en las instituciones del Estado.

CATEGORÍAS

TERAPIA COMUNITARIA: enfoque sistémico, antropología cultural, teoría de la comunicación, resiliencia, educación popular.

TERAPIA FAMILIAR: enfoque colaborativo.

FAMILIA: entendida como unidad básica del cambio comunitario.

COMUNIDAD: unidad primaria de prevención y atención.

VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:

Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1º de enero de 1985, en el marco del conflicto armado (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil) (Congreso de la República, 2011, p.5).

METODOLOGÍA

Se desarrolló en el marco del enfoque cualitativo, acudiendo al enfoque metodológico hermenéutico y el paradigma constructivista sistémico, el cual avala el relativismo, en aras de la significación de los documentos consultados, siendo actores en este proceso tanto el investigador como los autores referenciados. La estrategia utilizada fue el estudio teórico documental. Se emplearon fichas de contenido para la recolección de información, así como entrevistas semiestructuradas a tres expertos.

CONCLUSIONES

Promueve el cambio, la re-significación, la resiliencia y la re-autoría de las historias de los involucrados, a través de procesos colaborativos.

Recuperación de memoria histórica, mediante el fortalecimiento del saber popular y la re-configuración del tejido social.

La construcción de ciudadanía es un eje fundamental en el marco del post conflicto, dado que las víctimas deben apropiarse nuevamente de sus derechos, y volver a soñar con un futuro de nuevas oportunidades.

El conflicto armado en Colombia ha generado daños irreparables en varias generaciones, dejando como consecuencia vulnerabilidad y significaciones negativas en el sentido de vida de personas,

Familias y comunidades; truncando procesos de interacción social y familiar, lo cual ubica como una necesidad la atención terapéutica para este grupo poblacional.

BIBLIOGRAFÍA

Barreto A. (2013). *Terapia comunitaria paso a paso (2 ed.)* (Lazarte, R., Yvin, A., Meliá, S. y Lucero, B., Trad.). Fortaleza, Brasil: Gráfica LCR.

Bello, M. y Chaparro, R. (2011). *Acción sin daño y construcción de paz: El daño desde el enfoque psicosocial*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia- Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. (2ª. Ed.)*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodehistoria.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Congreso de la República de Colombia. (junio 10 de 2011). *Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Grandesso, M. (s.f.). *Aplicabilidad de la terapia comunitaria – Diálogo entre diferentes contextos*. Recuperado de <http://www.interfacci.com.br/index.php/blog/71-aplicabilidad-de-la-terapia-comunitaria-dialogo-entre-diferentes-contextos>

Organización Internacional para las Migraciones y el Ministerio de la Protección Social. (2011). *Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado*. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social.

Rojano, R. (1999). *Terapia familiar comunitaria. Perspectivas Sistémicas*, (59).

FAMILIAS FUERTES Y RESILIENTES: UN PROYECTO QUE LE APUESTA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA COTIDIANIDAD

José Camilo Botero Suaza ⁵⁰

Eneida Puerta Henao ⁵¹

Sandra Pinilla ⁵²

RESUMEN

Esta presentación se deriva de la sistematización de la experiencia de trabajo del proyecto "Familias Fuertes y resilientes", desarrollado por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín (Plan de Desarrollo de Medellín 2016 / 2019, dimensión 1: Creemos en la cultura ciudadana).

Este proyecto tiene como objetivo principal "Incidir de manera positiva en hábitos y conductas protectoras, desde una construcción sociocultural con énfasis en la cultura del cuidado, la convivencia y la prevención de las formas de violencias para la promoción de la salud mental y la construcción de escenarios saludables, en diferentes comunas de la ciudad de Medellín" (Alcaldía de Medellín)

PALABRAS CLAVE: Familias, resiliencia, convivencia, salud mental, cuidado, autocuidado, paz.

DESARROLLO

El trabajo se fundamenta en los desarrollos de Paz Positiva y Paz Negativa, como una manera de agrupar diferentes perspectivas teóricas sobre el tema. Por un lado, La Paz Negativa se refiere a las visiones que proponen La Paz como ausencia de guerra o el intervalo entre 2 confrontaciones (Galtung, 1985). De otro lado, La Paz Positiva tiene relación con el proceso de cambio que los humanos debemos emprender en busca de un estado de equidad social, política, económica, al tiempo que se reducen las violencias directas, estructurales y culturales (Galtung, 1985).

En este sentido, el proyecto objeto de estudio, incide en la prevención y ruptura de los círculos de violencia que se perpetúan históricamente en los territorios de la ciudad.

La salud mental, es un concepto que le aporta sentido al proyecto, para lograr la formación de sujetos capaces de contraponer a la cultura de violencias, prácticas cotidianas de respeto, solidaridad y equidad, principios fundamentales para la construcción de paz.

Las violencias que se ejercen en las familias hacia los más vulnerables, están atravesadas por imaginarios de género, de conductas sociodistónicas, de falta de capacidades para la inclusión social y la convivencia, así como a las desigualdades manifiestas en las políticas de desarrollo humano, social y económico que se implementan por parte de los gobiernos.

CATEGORÍAS

RESILIENCIA: es un proceso en el que al transitar por las adversidades se potencian múltiples aprendizajes y posibilidades para la producción de modos de vida digna. Este proceso se teje de manera situada a nivel subjetivo, familiar y comunitario, promoviendo transformaciones socio culturales a favor de la salud mental, el cuidado y la convivencia (Equipo Familias Fuertes y Resilientes).

CONVIVENCIA: "convivir es llegar a vivir juntos entre distintos, sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar fértil mente nuestras diferencias" (Mockus 2002, p. 20). "La convivencia no significa uniformidad y por ello conlleva constantemente a tensiones y a conflictos, que, en los escenarios más radicales y adversos, se convierten en violencias" (Corpovisionarios, 2016, p.22).

PROMOCIÓN DE LA SALUD: según la Carta de Ottawa (OMS, 1986) es "proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma", de forma que un individuo o grupo sea capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades y cambiar o adaptarse al medio ambiente te para alcanzar un estado de bienestar, físico, mental y social".

⁵⁰ Psicólogo, Universidad de Antioquia. Magister en Salud Colectiva, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre Brasil. Profesional psicosocial del proyecto Familias Fuertes y Resilientes.

⁵¹ Psicóloga, Universidad de Antioquia. Magister en Salud Mental, Facultad Nacional de Salud Pública.

⁵² Psicóloga, Universidad UPB. Especialista en Responsabilidad Social Empresarial. Docente-Coordinadora General Proyecto Familias Fuertes y Resilientes.

TUTOR DE RESILIENCIA: Una persona (real o simbólica) que acompaña de manera incondicional, convirtiéndose en un sostén, administrando confianza e independencia por igual; la relación que se establece con el tutor tiene un poder transformador ya sea en lo real o a través de la representación simbólica (Boris Cyrulnik, 2009).

SALUD MENTAL: “es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognición y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad” (Ley 1616/ 2013).

FAMILIA: familia con capacidad de agencia de formación de ser humano. Escenario de integración social primaria, por medio de la formación de sociabilidades y experiencia de colectivo político. Formación de capacidad y potencialidad para la concertación, negociación y acuerdos frente a los conflictos. (Política Pública de para la Familia de Medellín).

METODOLOGÍA

Experiencial-transversal. El arte como tejedor de vida y sana convivencia.

Componentes:

1. LA FAMILIA SE ENCUENTRA PARA EL CUIDADO:

Se realizan encuentros semanales con las familias; quienes son acompañadas por un equipo psicosocial, abordando temáticas que ayudan a mejorar las prácticas de cuidado-autocuidado, la resiliencia, la convivencia familiar y comunitaria.

2. GRUPOS DE APOYO FAMILIAR (GAF):

Consiste en acompañamiento grupal e individual a participantes del proyecto para tramitar problemáticas más específicas a nivel psicosocial.

3. OTRAS VÍAS PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE LA CONDUCTA SUICIDA:

Busca fortalecer capacidades individuales y colectivas, para la prevención temprana y universal de la conducta suicida, dirigido a diferentes grupos etarios (niños-as, jóvenes, adultos, líderes/as).

4. ¡HOMBRES COMO VOS! NUEVAS MASCULINIDADES:

proceso de acompañamiento a hombres para generar en ellos reflexiones que posibiliten promover relaciones de género más equitativas.

5. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO:

Acciones de articulación y posicionamiento del proyecto en los territorios, y construcción de iniciativas locales de promoción de la salud mental colectiva.

CONCLUSIONES

La familia también son las amigas y los amigos.

El proyecto con sus diferentes acciones posibilita la re-configuración de la categoría familia, es decir, las personas pasan de una concepción de familia tradicional para incorporar nuevas formas de vivir y pensar la familia, ligada a relaciones tejidas en espacios grupales en los cuales se favorece la construcción de salud mental.

La atención plena como respuesta -Resilientes ante adversidades cotidianas-, y como técnica de promoción de paz y de prevención de conducta suicida.

Jugar, tejer y narrar, dispositivos para el cuidado colectivo de la salud mental. Son acciones que por sí solas producen salud mental, dado

que hacen posible el encuentro consigo mismo y con los otros, y estos a su vez, son fuente para la construcción de vínculos sociales.

La movilización social en salud mental a nivel territorial, potencia el sujeto político, en tanto se favorece el diálogo y se trabaja en estrategias conjuntas para el bien común.

La salud mental es un proceso de construcción de vínculos positivos, que conecta a las personas con redes de oportunidades para desplegar sus potencialidades y tramitar adversidades.

El escenario de la salud mental es la vida cotidiana, en la cual tejemos caminos para la protección y el cuidado de nuestra salud mental.

Familias Fuertes y Resilientes incide directamente en la construcción de una paz situada y estructural, en tanto que hace posible entender e intervenir las causas que reproducen las violencias en las familias y en lo colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.
- Arias López, B.E. (2017). *Entre-tejidos y Redes. Recursos estratégicos de cuidado de la vida y promoción de la salud mental en contextos de sufrimiento social*. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 23, 51-72.
- Congreso de la República de Colombia. (enero 21 de 2013). *Ley 1616, por la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones*.
- Corpovisionarios. (2016). *Lineamientos Técnicos para la Promoción de la Convivencia Social*. Bogotá, Colombia: Corpovisionarios.
- Cyrulnik, B. (2009). *Autobiografía de un espantapájaros. Testimonios de resiliencia: el retorno a la vida*. Barcelona, España: Gedisa.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona, España: Fontamara.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2013). *Plan Decenal de Salud Pública-2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y protección social.
- Mockus, A. (2002). *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura*. *Perspectivas*, 32, (1), 19-37.
- Muñoz Franco, N. E. (septiembre-diciembre, 2009). *Reflexiones sobre el cuidado de sí como categoría de análisis en salud*. *Salud Colectiva*, 5(3), 391-401. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73111844007>.
- Puig, G. y Rubio, J. L. (2011). *Manual de resiliencia aplicada*. Barcelona, España: Gedisa.
- Organización Mundial de la Salud. (1986). *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- Universidad CES. (2017). *Documento de trabajo: Fundamento teórico y metodológico Proyecto Familias Fuertes y Resilientes*.

EL PAPEL POLÍTICO DE LAS FAMILIAS EN LA CONTEMPORANEIDAD⁵³

María Xiomara Marín ⁵⁴

Laura Aguilar ⁵⁵

Manuela Correa ⁵⁶

RESUMEN

Esta ponencia es resultado de una tesis de pregrado que tiene como objetivo central comprender el aporte de la familia como agente político, en la construcción de una cultura de paz, desde el caso de la familia Ospina Ramírez. Se eligió hacer el estudio de caso con esta familia porque es un referente de construcción de paz en la Comuna No.5. Castilla. Los hallazgos de este trabajo dan cuenta del aporte de la familia como actor político, a la transformación del contexto socio-cultural.

PALABRAS CLAVE: familias, cultura de paz, iniciativas de expresión artística.

TESIS

La investigación sobre el caso de la familia Ospina/ Ramírez partió de la siguiente hipótesis: “Las capacidades artísticas de la familia Ospina/Ramírez con su expresión artística “Sangre de raíces” es un factor resiliente que potencia su inclusión social y su rol como actor político en el territorio”.

CATEGORÍAS

FAMILIAS: organizaciones sociales, históricas, monolíticas, dinámicas, diversas, que se encuentran en constante y estrecha relación con la sociedad, en la medida en que son receptoras de los cambios que se dan en los diferentes contextos en los que se encuentran inmersas, y a su vez, son dinamizadoras de transformaciones sociales, desde

la re-significación y transmisión de valores, emociones, afectos y la utilización de recursos tanto internos como externos, con los cuales cuentan.

CULTURA DE PAZ: hace referencia al conjunto de valores, actitudes, discursos y comportamientos, que son transmitidos y reforzados por medio de procesos de interacción que se tejen en la vida cotidiana y que propenden por la transformación de los conflictos por la vía no violenta, el rechazo a todo tipo de expresión y naturalización de la violencia como motor de las relaciones sociales, y la promoción y defensa de los derechos humanos y la convivencia.

INICIATIVAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA: son un conjunto de acciones políticas y pedagógicas, que se construyen a través de la participación de diversos actores sociales y grupos poblacionales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social, la transformación de experiencias traumáticas, la denuncia de situaciones de desigualdad, la reflexión y toma de conciencia de problemáticas sociales, la co-construcción de nuevas narrativas y la reconstrucción de la memoria, para potenciar las capacidades de las víctimas y movilizarlas hacia el cambio.

METODOLOGÍA

Enfoque cualitativo, desde un paradigma comprensivo/interpretativo. Se trabajó desde el enfoque metodológico que permitió recoger datos descriptivos por medio de entrevistas semiestructuradas, conversaciones informales, observaciones participantes y técnicas interactivas.

La estrategia metodológica que se utilizó, fue la fenomenología y el estudio de caso, ya que permitió alcanzar mayor comprensión y claridad sobre el papel político de la familia, a partir de la experiencia de vida de la familia Ospina Ramírez.

CONCLUSIONES

La reconstrucción de la historia de vida de la familia Ospina / Ramírez, a partir de sus narrativas de sentido, permitió reconocer que los contextos de violencia que afectan a la familia y a los territorios, reproducen las conductas violentas en quienes son víctimas de situaciones adversas, producto de las dinámicas de conflicto armado y que obligan al destierro de las familias hacia otros territorios para proteger la vida.

Las personas que son víctimas del conflicto, encuentran en su familia, un sistema sinérgico de protección y de resiliencia para afrontar las consecuencias de la violencia; y en el caso de la familia, unidad de estudio, se logra evidenciar, como sus atributos artísticos se convierten en un recurso poderoso para la reparación de sus pérdidas y para simbolizar lo vivido.

El arte en todas sus manifestaciones, pero especialmente el que expresa el dolor y la esperanza de la vida, es una estrategia que permite desnaturalizar la violencia y actúa como una medida de contención para no reproducir actos de violencia. Además, le otorga un sentido positivo a la convivencia familiar y social.

La familia Ospina/ Ramírez se autoreconoce como actor político en su contexto actual, ha realizado ruptura con la concepción tradicional de familia, y las experiencias traumáticas del conflicto los ha re inventado como sujetos críticos, que promueven la democracia, la solidaridad y el respeto.

Las familias deben ser objeto del campo disciplinar, de la intervención profesional y de las políticas públicas, porque son un actor relevante en la vida social, por su capacidad de conciliar entre posturas antagónicas y de promover iniciativas en pro de una cultura de paz.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. Giraldo, M. y Marín, M. (2018). *Aportes de la familia a la construcción de una cultura de paz: experiencia de la familia Ospina Ramírez y su iniciativa de expresión artística Sangre de Raíces*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Bello, M. N. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2005). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Cifuentes, R. M. (2009). *Familia y conflicto armado*. *Revista de Trabajo Social*, (11), 87-106.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, España: Icaria.
- Galtung, J. (mayo-agosto, 1995). *La investigación sobre la paz y el conflicto en los tiempos del cólera: diez puntos para los futuros estudios sobre la paz*. *Sociológica*, 10(28).
- Quintero, Á. (2010). *Del concepto de familia: visión social*. Chile: Universidad Católica de Temuco.
- Palacio, M. (2003). *El escenario familiar. La convergencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado*. En Puyana, Y. y Himelda, H. (Ed.), *Familias, cambios y estrategias* (pp. 201-226). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Palacio, M. C. (2009). *Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 46-60.

⁵³ Tesis de pregrado para optar al título de trabajadoras sociales en la Universidad de Antioquia.

⁵⁴ Trabajadora Social en formación, Universidad de Antioquia.

⁵⁵ Trabajadora Social en formación, Universidad de Antioquia.

⁵⁶ Trabajadora Social en formación, Universidad de Antioquia.



PONENTE LOCAL, TRABAJOS LIBRES, OTTO HERNÁN LARA CARDONA,
LÍNEA 7. FAMILIAS CORRESPONSABLES DESDE EL ENFOQUE DE CURSO DE VIDA. FORO ANUA
DE FAMILIA, FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA DESDE LOS TERRITORIOS.

LÍNEA 7

FAMILIAS CORRESPONSABLES DESDE EL ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

Esta línea pretende socializar las diversas prácticas de acompañamiento que tienen las familias para garantizar el desarrollo humano desde la perspectiva de derechos y deberes. Se quiere destacar los compromisos que asumen hoy las familias para permitir el disfrute pleno de la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez, desde el enfoque de creación de capacidades básicas y de oportunidades para las generaciones y para su autocuidado en entornos de riesgo. Se busca resaltar las experiencias positivas que hacen posible la integración de lo individual con la familia, en los proyectos de vida, y que permiten evitar las exclusiones, las rupturas generacionales, los conflictos internos o la autonomía de los sujetos, en detrimento de la unidad familiar.

MEJORA EN LAS RELACIONES FAMILIARES ASOCIADAS AL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, MEDIDA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA ERFAM EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Otto Hernán Lara Cardona ⁵⁷
Gabriel Jaime Ramírez Tobón ⁵⁸

⁵⁷ Psicólogo, especialista en Farmacodependencia. Líder de proyecto de la Unidad Familia Medellín.

⁵⁸ Psicólogo, especialista en Terapia Cognitiva, Trabajo Social Familiar y Gerencia en Salud Ocupacional. Coordinador equipo de atención psicosocial de la Unidad Familia Medellín.

RESUMEN

Esta ponencia expone una escala de medición de relaciones familiares diseñada por profesionales de la Unidad Familia Medellín, con el propósito de contar con un instrumento confiable y adecuado a las características y condiciones de la población local. La escala evalúa la comunicación familiar, la afectividad familiar, la convivencia familiar y la interacción socio-familiar; puesto que, según sus autores, estas variables relacionadas son prioritarias al momento de estudiar la familia, se consideran elementos claves en la descripción de las relaciones familiares y ello convierte los resultados obtenidos en evidencia de impacto sobre la realidad misma de las familias con las que se hace dicha medición.

PALABRAS CLAVE: relaciones familiares, acompañamiento psicosocial, escala de medición.

DESARROLLO

Se precisa el contexto institucional donde se realizó la medición y aplicación de la Escala de Evaluación de las Relaciones Familiares (ERFAM) y del acompañamiento psicosocial.

OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIA MEDELLÍN

Fortalecer las familias de Medellín como grupo fundamental de formación de seres humanos y sujeto colectivo de derechos, a través de estrategias de promoción, prevención, atención y protección, buscando su participación activa en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía (artículo 43 Resolución 2067 de 2015 y artículo 12 Resolución 3068 de 2015).

CENTROS INTEGRALES DE FAMILIA

Son puntos de referencia a través de los cuales se atiende a las familias de Medellín considerando los diferentes grupos en el marco del curso de vida, por medio del acercamiento y derivación de rutas de atención y oportunidades. (Alcaldía de Medellín).

¿CÓMO ENTIENDE EL PROGRAMA FAMILIA MEDELLÍN EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL?

Se relaciona con la apertura de espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que los hechos ocasionan en las personas, a través de los cuales se ofrecen elementos de apoyo terapéutico para disminuir el sufrimiento emocional, se propicia la reconstrucción de los lazos sociales y familiares, se apunta al desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales, que permitan el restablecimiento de los derechos de las personas, y el desarrollo de un proyecto de vida sostenible (CHF INTERNATIONAL, 2004).

¿DÓNDE SE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN MEDELLÍN?

En los Centros Integrales de Familia (CIF) localizados en las comunas y los corregimientos de la ciudad, donde se aporta al mejoramiento de las relaciones familiares de los consultantes para el Buen Vivir, mediante la valoración pre y post intervención para evidenciar las mejoras que desde allí pueden lograrse, así como las dimensiones donde se obtiene menor resultado. El acompañamiento se brinda en las modalidades individual, familiar y grupal.

¿A CUÁNTAS PERSONAS SE APLICÓ LA EVALUACIÓN?

3.324 personas mayores de 10 años.

CATEGORÍAS

ESCALA DE RELACIONES FAMILIARES (ERFAM):

es una escala Likert de 20 preguntas, cada una con 5 opciones de respuesta, que evalúa 4 dimensiones de las relaciones familiares: comunicación familiar, afectividad familiar, convivencia familiar e interacción socio-familiar.

CONVIVENCIA FAMILIAR: es considerada como promoción y ejercicio de tareas, deberes y derechos.

LA INTERACCIÓN FAMILIAR: hace referencia a participación con amigos, vecinos y en las ofertas de servicios del entorno.

LA EVALUACIÓN: entendida tanto como una categoría y un proceso que permite medir los cambios de actitud y de comportamiento de las

personas y los grupos como resultado de una intervención específica en un tiempo y lugar determinado. La evaluación pre y post debe posibilitar determinar y medir si se efectuaron los cambios por la intervención realizada.

CONCLUSIONES

El comparativo en las mediciones pre y post acompañamiento psicosocial para la ejecución del año 2017 logran mostrar que más del 60% de las

personas o familia que son beneficiarias de la atención que se ofrece en los CIF y puntos de atención, a través de los profesionales en psicología, alcanzan una mejoría en sus relaciones familiares.

Las dimensiones que mejores resultados muestran están asociadas con comunicación y convivencia familiar. En tercer lugar, se encuentra la afectividad. La dimensión interacción socio – familiar aparece como la de menor impacto.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2015). Resolución 2067, Por medio de la cual se adopta la planta de empleos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y se dictan otras disposiciones.

Alcaldía de Medellín. (2015). Resolución 3068, Por medio de la cual se organiza la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se realizan unos traslados y se asignan tareas y responsabilidades.

Acevedo, G. y otros. (2004). Aproximaciones conceptuales al enfoque sistémico de intervención a la familia. Medellín, Colombia: FUNLAM.

Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, 3(1).

Concejo de Medellín. (2011). Acuerdo Municipal 54, Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Promoción, prevención, atención, garantía y restablecimiento de los derechos para la familia en el municipio de Medellín.

Concejo de Medellín. (2016). Acuerdo Municipal 003, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Medellín Cuenta con Vos".

CHF INTERNATIONAL. (2004). La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situación de desplazamiento. Recuperado de <https://www.globalcommunities.org/publications/2005-colombia-psicosocial-desplazamiento.pdf>

Molina, B. (2009). *Su legado a la Terapia en Colombia*. Medellín, Colombia: Fundación Bienestar Humano.

Palacios, R. (1998). *Familia y Desarrollo Humano*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (julio-diciembre, 2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y educación*, 10(2). 31–56.

IMPACTO SOCIO AFECTIVO Y ACADÉMICO DE LA EXPERIENCIA DE PATERNAR/MATERNAR Y ESTUDIAR

Diana María González Bedoya⁵⁹
Ana María Molina Osorio⁶⁰

RESUMEN

Esta ponencia presenta una síntesis de los resultados obtenidos en la investigación sobre la experiencia de jóvenes universitarios de Psicología y Preescolar del Tecnológico de Antioquia que son madres/padres. Las condiciones socioeconómicas y afectivas, la feminización de la crianza y el sostén para la crianza, son algunos hallazgos que permiten conocer la manera como estas jóvenes madres y universitarias, han asumido su triple condición, con el apoyo de sus familias de origen, quienes asumen principalmente el apoyo económico y afectivo para que las jóvenes puedan culminar exitosamente su labor como madres y estudiantes.

Esta investigación aborda varios asuntos de gran importancia en torno a las transformaciones de las familias y, cómo afecta favorable o desfavorablemente la maternidad, el proceso de permanencia y deserción de las mujeres en la educación superior. Los resultados obtenidos son la base para diseñar propuestas que permitan intervenir integralmente a esta población y sus familias.

PALABRAS CLAVE: Paternar/maternar, impacto socio afectivo y académico, estudiar, crianza, permanencia o deserción universitaria.

TESIS

El proyecto piloto aborda una nueva realidad creciente de la vida estudiantil universitaria cual es la aparición de estudiantes universitarios que tienen la triple condición de ser estudiantes, padres, madres y trabajadores al mismo tiempo. La investigación da cuenta de las condiciones sociales, económicas,

ambientales, familiares y académicas que causan y condicionan la permanencia o no de los estudiantes en las aulas universitarias.

La investigación se plantea tres preguntas: 1) ¿Qué impacto socio afectivo y académico ha generado en los/as estudiantes de I a V semestre de psicología y preescolar del Tecnológico de Antioquia la experiencia de paternar/maternar y estudiar? 2) ¿Qué alternativas de intervención psicosocial y psicopedagógica pueden implementarse desde el Tecnológico de Antioquia para contribuir al fortalecimiento del vínculo de los y las estudiantes con sus hijos/as, con su familia y con la institución universitaria? 3) ¿Cuál es el impacto logrado en el proceso de intervención psicosocial y psicopedagógica implementado en un grupo piloto de estudiantes y sus familias?

Varias son las tesis desde las que parte la investigación como proyecto piloto:

1. La deserción estudiantil como indicador de fracaso que involucra la escuela, la familia y la sociedad.
2. El contexto socio-económico de los/as jóvenes y su influencia en el proceso académico.
3. Cambios en las familias colombianas.
4. Feminización de la crianza.
5. El maternar, paternar y estudiar como un reto y una oportunidad.
6. El ser universitario, padre y madre como un tema poco estudiado en el país y la región.

CATEGORÍAS

Las nociones y categorías más importantes que se señalan y emergen de la investigación son las relativas al rol y las funciones de ser estudiante universitario, padre o madre y trabajador. La función del desempeño de ser padre o madre es expresada en los verbos "maternar y paternar" que hacen relación no solo al hecho biogenético sino al establecimiento

⁵⁹ Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en Legislación de Familia y en Terapia de Familia. Docente Investigadora del Tecnológico de Antioquia e integrante de la Red Universitaria de Programas en Familia – Nodo Antioquia.

⁶⁰ Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente de cátedra del Tecnológico de Antioquia.

de vínculos afectivos de crianza, formación y cuidados entre padres/madres e hijos.

El foco de la investigación se apuntó a esclarecer las dificultades personales y los apoyos familiares de los estudiantes que se encuentran en esa triple condición, siendo la familia de origen otra categoría fundamental para el logro de la permanencia de los estudiantes en sus estudios universitarios que impide la deserción cuando ésta acepta el embarazo de su hija y le permite seguir viviendo en la casa. Los abuelos contribuyen a las tareas de crianza de sus nietos/as.

La experiencia de paternar y maternar de los estudiantes configura en ellos un despliegue de sus capacidades internas y en una motivación que los lleva a la obtención del logro académico y laboral.

Otra categoría que se evidenció fue la aparición de la Universidad como una red de apoyo para los padres/madres universitarias por el ofrecimiento de apoyo económico, académico y psicosocial, en aras de poder asumir la doble condición de madre/padre estudiante.

Otras categorías de análisis como resultado de la investigación fueron:

1. La responsabilidad de sí: el ser joven.
2. El cuidado del otro: el ejercer la maternidad.
3. La educación de sí: el ser estudiante.

METODOLOGÍA

ENFOQUE MIXTO:

Etnográfico: hermenéutica de prácticas sociales.

Análisis estadístico descriptivo de datos socio demográficos (encuesta socio demográfica, entrevistas en profundidad, grupo focal, observación

no participante (estudiantes que son padres y madres y que llevan a sus hijos al Tecnológico de Antioquia), conversatorio con expertos

CONCLUSIONES

Se identificaron las oportunidades, dificultades, aciertos y desaciertos que han tenido los y las estudiantes en su experiencia de ser estudiantes universitarios, al mismo tiempo de ser padres/madres.

Se plantearon propuestas para que la institución universitaria considere dentro de sus planes la permanencia de los y las estudiantes padres/madres para evitar la deserción.

Los y las estudiantes expresaron los apoyos concretos que esperan del Tecnológico de Antioquia en asuntos como: flexibilidad de horarios, talleres en la casa, asignaturas virtuales, apoyo emocional y psicológico, talleres de educación para la crianza, apoyo económico, e involucrarse a las familias de origen con la universidad.

El apoyo emocional, afectivo, económico. Y la corresponsabilidad en la crianza y cuidados del hijo por parte de la familia de origen es clave para la permanencia de los estudiantes en la universidad.

Las familias de origen condicionan su apoyo a la crianza de sus nietos/as a la continuidad y permanencia en la universidad.

La necesidad de fortalecer la articulación entre las instancias académicas y administrativas, uniendo esfuerzos y optimizando recursos y cumpliendo la misión institucional de la universidad de ofrecer un bienestar y formación de calidad a los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-. (2014). *Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá, Colombia: MEN. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-344500_Brochure_acuerdo_Superior.pdf
- Cimino, J., Durán, B., Herbage, R., Palma, M. y Roa, J. (2014). *Ser madre y estudiante universitaria en la Universidad de Santiago de Chile: un estudio exploratorio acerca de las implicaciones psicosociales en el enfrentamiento de ambos roles*. 2014. *Revista de Estudios Cualitativos*, 1, 23–39. Recuperado de http://rec-usach.cl/ojs/index.php/rec/article/viewFile/4/pdf_13
- Estupiñan, M. R. y Vela, D. (julio-septiembre, 2012). *Calidad de vida de madres adolescentes estudiantes universitarias*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41(3), 536-449.
- Estupiñan, M. R. y Rodríguez, L. (2009). *Aspectos psicosociales en universitarias embarazadas*. *Revista Salud Pública*, 11(6), 988-998.
- Low, Andrea. (2012). *Características sociodemográficas asociadas al tipo de apego en madres y padres estudiantes universitarios, de la Región de Valparaíso*. *Revista de Psicología*, 2(1), 97-123. Recuperado de <http://sitios.uvm.cl/revistapsicologia/revista/Q3.Q5.Caracteristicas.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN-. (2011). *Menores criados por sus abuelas. Mejora de las pautas de cuidado a menores en acogimiento familiar extensa a través de un programa de intervención psicoeducativo*. En *Revista sobre Infancia y Adolescencia*, 1, 14-34 – septiembre 2011. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4932852>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN-. (2014). *Acuerdo para disminuir la deserción en educación superior. Política y estrategias para incentivar la permanencia y graduación en educación superior 2013-2014*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_archivo_pdf_politicas_estadisticas.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN-. (2015). *Estrategias para la permanencia en educación superior. Experiencias significativas*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356276_recursos.pdf
- Profamilia. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud –ENDS-. (2010)*. Recuperado de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/fr246/fr246.pdf>
- Serna, E. (2015). *¿Por qué el sistema de educación? Medellín, Colombia: Instituto Antioqueño de Investigación (IAI)*.



PONENTE LOCAL, DIANA MARÍA GONZALEZ BEDOYA,
FORO ANUAL DE FAMILIA, FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA
DESDE LOS TERRITORIOS.

FORO ANUAL DE FAMILIA:

FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA **EL BUEN VIVIR EN FAMILIA** DESDE LOS TERRITORIOS

PONENCIA CENTRAL: FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA DESDE LOS TERRITORIOS

Diana María González Bedoya ⁶¹

RESUMEN

El Foro Anual de Familia se realiza en Medellín desde 1994, decretado por el Acuerdo Municipal 034 de ese mismo año. Uno de los objetivos fundamentales del Foro es "Abrir espacio de reflexión, interlocución y fiscalización por parte de la comunidad, sobre todos los asuntos que atañen a la familia como célula fundamental de la sociedad" (Art. 2, Acuerdo 34 de 1994). Previo a la realización del Foro se hacen unos encuentros con la comunidad, llamados pre-foros; estos buscan recoger las necesidades de las familias, con la finalidad de poder contarle a la Alcaldía de Medellín y a la sociedad qué deben priorizar en los planes, programas y proyectos.

A partir de la sistematización de los Pre-foros de Familia Medellín 2018 surge esta ponencia, con el fin de realizar una síntesis de las voces y experiencias sobre el Buen Vivir. Entre temas como el ser y hacer familia, los territorios, espacios y lugares que disfrutan las familias, los sentimientos que viven, las oportunidades y derechos, expectativas, capacidades y prácticas, se realiza una exposición de lo evidenciado y narrado, a través de los talleres realizados con familias de 16 comunas y algunos corregimientos de Medellín.

PALABRAS CLAVE: Familias, ser, hacer, capacidades, oportunidades, buen vivir, territorios y corresponsabilidad.

DESARROLLO

Hacemos una invitación muy especial a nuestros gobernantes: la familia es una institución básica de la sociedad como son todas las instituciones que la conforman: la constitución política, las

instituciones económicas y sociales (protección jurídica, competencia mercantil, propiedad privada); y, además, responde a un sistema de normas (Rawls, 1979).

Por tanto, es en la familia donde comienza a vivirse la justicia, aunque no es la única, porque, para construir una sociedad justa, necesitamos instituciones justas, manejadas por personas que, a su vez, piensan y se comportan justamente (Rawls, 1979). Esto significa que la justicia es una responsabilidad de todas y cada una de las personas que participan de esas instituciones.

Es verdad que, en la familia, se comienzan a cultivar los valores que, en las relaciones con los otros, se expresan como virtudes públicas (Camps, 1996). Estas virtudes no impiden que tengamos diferencias o aparezca el conflicto, pero nos ayudan a ver a los demás como seres valiosos en sí mismos, con quienes podemos discutir y llegar a acuerdos o no, sin tener que aniquilarlos.

Estas virtudes aprendidas en el hogar y cultivadas por la sociedad en todas las instituciones, son valiosas e importantes, porque nos permiten educar los sentimientos para ser mejores ciudadanos (Camps, 1996). Algunas de esas virtudes que las familias de Medellín cultivan en sus integrantes son:

LA SOLIDARIDAD que se manifiesta en la fidelidad al amigo, la compensación del maltratado, el apoyo al perseguido, la apuesta por causas impopulares o pérdidas.

LA RESPONSABILIDAD: Ser libre es ser responsable.

LA TOLERANCIA: especialmente con aquel que es diferente a mi

LA PROFESIONALIDAD. El buen profesional es un virtuoso de su trabajo.

De todas ellas, la más difícil es la tolerancia, porque esto significa no solo que "me aguanto al otro porque no tengo otra opción", sino que lo reconozco como un ser valioso en sí mismo, hecho a "imagen y semejanza de Dios", como nos enseña el cristianismo, cuando nos dice en los mandamientos "amar al prójimo como a ti mismo".

⁶¹ Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en Legislación de Familia y en Terapia de Familia. Docente Investigadora del Tecnológico de Antioquia e integrante de la Red Universitaria de Programas en Familia - Nodo Antioquia.

O como decía Francisco de Asís: "Ama y haz lo que quieras, porque es dándose como se recibe, es olvidándose de sí mismo como uno se encuentra".

Frases que nos indican que el camino de convivencia se construye en comunidad, y que para cambiar las injusticias tendemos que empezar por cambiar nuestros pensamientos.

Desde otras orillas más filosóficas, también hay otros autores que nos invitan a reflexionar sobre la necesidad que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos, y como esto solo es posible en nuestra relación con los demás (Honneth, 1996; 2010). Para ello es fundamental que existan unos:

DERECHOS: porque son la estrategia para garantizar que no se vulnere la dignidad humana que comienza con la libertad individual.

EL RECONOCIMIENTO EN EL AMOR, porque solo el amor permite que las personas se reconozcan unas a otras, y así logran una seguridad fundamental; y ese amor COMIENZA en la familia, pero debe extenderse hacia la COMUNIDAD, en tanto, es la única manera de lograr que entre todos valoremos lo que somos y seamos capaces de convivir, incluso con la naturaleza.

Todos estos valores morales que nos enseñan lo que está bien o mal, se transmiten de generación en generación en el hogar, pero provienen de distintas fuentes: de las tradiciones ancestrales, de las confesiones religiosas y de los sistemas filosóficos (Cortina, 2001); también, de las prácticas sociales y las acciones de los políticos.

Es decir que son todas las instituciones sociales las que refuerzan la idea de felicidad pensando en el bien individual o en el bien común. De ahí que es fundamental reconocer todo lo que hacen las familias,

pero también la sociedad, para enseñar valores que no sean solo desde las palabras, sino, sobre todo, desde los actos.

Lo anterior, nos lleva a preguntarnos: qué virtudes morales hemos de practicar en las familias para lograr una vida feliz, tanto individual como comunitariamente (Aristóteles), para construir una ciudad más justa y equitativa, más incluyente y armoniosa con la naturaleza. "¿Qué deberes morales básicos deberían regir nuestras vidas para que sea posible una convivencia justa, en paz y en libertad dado el pluralismo existente en cuanto a los modos de ser feliz?" (Cortina, p. 13). Todo ello dentro de una idea de justicia que exige, según Nussbaum (2007, pp. 47-49),

1. Ser Libres, es decir, nadie es dueño ni es esclavo de nadie.
2. Ser Iguales desde el punto de vista moral.
3. Ser Independientes.

La propuesta de Rawls (1979) para crear instituciones justas en las cuales una persona adquiere una idea valiosa de justicia, recupera la familia como la primera institución en la cual se aprenden la igualdad, la distribución, la equidad y la justicia, y esto es fundamental para el establecimiento de la cooperación social. Esto lo hace a través de las prácticas de crianza, y es reforzado en la vida comunitaria. En esta cotidianidad se viven las emociones que nos vinculan o no con los otros, para tener más respeto y tolerancia entre todos los ciudadanos (Nussbaum, 2014).

Como puede verse, las familias de Medellín que participaron de los pre-foros⁶² compartieron sus vivencias sobre el buen vivir, las capacidades y oportunidades; también sus reflexiones sobre lo que consideran justo o injusto y qué están dispuestos a hacer para ayudar a transformar esta sociedad. Eso sí, contando con el compromiso de sus gobernantes



ASISTENTES FORO ANUAL DE FAMILIA.
FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA DESDE LOS TERRITORIOS.

quienes saben que brindar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las familias es sentar las bases de un verdadero desarrollo humano.

Se presentará la síntesis de lo que se encontró en la información que acopian las familias desde sus vivencias. Se presentará el recorrido de los temas trabajados en los pre-foros, pero además se contará cómo se logró movilizar en estos temas aquello que las familias han logrado y quieren construir.

Lo que se denomina territorios, espacios y lugares que se disfrutan en familia dentro y fuera del hogar; los sentimientos que se generan en las familias y sus maneras de expresarlos; las capacidades de las familias, las oportunidades y derechos que las familias tienen y reconocen, y aquellos asuntos que todavía hace falta mejorar como la corresponsabilidad de la familia y las oportunidades que aún necesitamos trabajar en la familia.

¿QUÉ ES SER Y HACER FAMILIA?

Todos los testimonios y los relatos compartidos cuentan que las familias de Medellín son diversas y plurales en su conformación. Existen las familias monoparentales, las familias nucleares, las familias extensas, y pareciera ser que, aparece una familia que es la real, pero en el imaginario sigue existiendo esa familia que incorpora no sólo a aquellos que conviven dentro de la casa, del hogar, sino que también a otras personas.

El común denominador es que, en Antioquia, o por lo menos en Medellín, somos familias numerosas, porque siempre agregamos a otras personas que conviven dentro del hogar, o no. En ese sentido, se pudiera decir que tenemos un imaginario de lo que es una familia extensa donde están los abuelos, las abuelas, los primos, los otros familiares, e incluso hay personas que reconocen que los amigos se convierten también en su familia de hoy.

Este es un relato bien bonito de un padre de la etnia Nasa que comparte la visión o la cosmogonía de los indígenas Nasa sobre la familia.

He visto que en Medellín las familias son muy apartadas y concentradas cada uno en lo suyo. En las comunidades indígenas el primer lugar se los damos a la familia, es decir a la Pacha Mama. Desde el vientre de la madre empieza la educación, la familia es donde uno empieza a transformarse como persona. Todo se hace en unión y esto se llama Minga. Para nosotros los indígenas, todo nace en el fogón, este es el centro del universo. El fogón simboliza la familia. Cuando nos reunimos con la familia para almorzar, comer y cenar, se genera la unión, el diálogo y acordamos qué se va a hacer. Ahora que vivo en Medellín me pregunto: ¿en qué momento las familias han dedicado tiempo para que sus hijos no se críen solos? Me gusta mucho la naturaleza, por eso es importante para mí educar a mi hija en los valores de nuestra cultura. (Índigena Nasa, 2018).

⁶² Considerando los planteamientos del Acuerdo 034 de 1994, los pre-foros son espacios de interlocución social que se abren en las 16 comunas y 5 corregimientos del Municipio de Medellín para hablar con los ciudadanos sobre los asuntos que atañen a la familia. Es un ejercicio previo co-requisito del Foro. Estos pre-foros se realizaron a partir de un ejercicio que convocó diversos actores institucionales y sociales como Buen Comienzo, Sistema de Bibliotecas de Medellín, Programas de la Unidad de Familia Medellín, Medellín Solidaria, CIF, Volver a Casa, Líderes sociales de organizaciones de base, Unidad de Programas Especiales UPSE, Equipo de Personas Mayores AMAUTA, Equipo de Etnias, Unidad de Niñez, Unidad de Seguridad Alimentaria, Centro para la Diversidad Sexual e Identidades de Género, ICBF, Corporación Presencia Colombo Suiza, Centros de Formación Familiar, Corporación Educativa Combos, Sociedad de San Vicente de Paúl, Comfama, Comfenalco, INDER, Secretaría de Salud. Asistieron 732 personas de todas las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín.

Él está mostrando que desde nuestros ancestros tenemos un legado que recupera la unión, la familia y los valores de la familia. Vamos a ver que todavía persiste el fogón, o por lo menos los alimentos, como parte de nuestro ser y hacer familia.

Hay otra perspectiva de la familia que nos aportan unas personas muy importantes para nosotros, y lo son los niños y las niñas; estos niños y niñas que nos entregan su relato, son todavía más especiales, porque están en medida de protección y en proceso para ser entregados en adopción. Son niños y niñas que tienen como referencia a su biológica como familia de origen, que, por muchas circunstancias, hoy ya no lo pueden tener; pero en la actualidad, tienen una familia que ellos llaman “familia de corazón”, porque es la familia que los acogió para cuidarlos

Ellos nos demuestran que familia no es solo una: hay una familia que es la biológica, mi familia de origen con quien tengo mis raíces; pero, también, está esa familia, especialmente aquella con la cual yo forjo vínculos de amor que son los que realmente nos permiten ser familia, pero, además, ser comunidad.

Hay un testimonio de uno de los niños que pide que se les reconozca su derecho a permanecer vinculado a la familia biológica que no lo puede tener o que no lo puede cuidar; pero, también con esa otra familia de acogida. Es decir, no tenemos problema en incorporar dos familias en nuestro imaginario y en nuestra realidad.

Yo quiero mis dos mamás: la sustituta y la de sangre. Yo quiero sugerirle a Bienestar que yo pueda vivir dos meses con una y dos meses con otra, y así para no dejar a ninguna. (Niños en medida de protección, 2018)

Cuando se les preguntó a las familias: ¿para ustedes qué es el buen vivir y cómo se da en su vida cotidiana?, lo que se encuentra es que las familias de Medellín son las familias reales, aquellas que viven en la cotidianidad, pero también aquellas familias que desean ser, y ya veremos cómo se compromete la misma familia en lograrlo.

Las características de las familias reales, dan cuenta del buen vivir porque son:

FAMILIAS ACOGEDORAS, por ejemplo, una de las características importantísimas de las familias de Medellín es que “acogemos al desvalido”, al que necesita cuidado. Recibimos, apoyamos y cuidamos a otros.

FAMILIAS AMOROSAS, hay una fuerte expresión de afecto, y esto incluye a todos los miembros de la familia.

FAMILIAS RESILIENTES, (la resiliencia es la capacidad que tenemos los seres humanos de superar las adversidades y salir fortalecidas de ellas), y las familias de Medellín sí que hemos aprendido a hacerlo. Hay uno de los testimonios que nos muestra de qué manera, las adversidades nos han enseñado a ser más resilientes.

Mi familia tiene la capacidad de persistir frente a muchas problemáticas que han ocurrido en el entorno, las cuales nos han afectado, pero hemos logrado mantener unido el hogar. (Mujer Comuna 6, 2018)

Y, además, encontramos que son familias “humorosas”, porque el humor es una característica en casi todas las familias. El humor es esa capacidad que tenemos de reírnos, inclusive de nuestros propios defectos, problemas y adversidades; pero el humor es sobre todo alegría que se expresa en esa reivindicación permanente por las celebraciones y las festividades. Eso hace parte de la recuperación y de la resiliencia de lo que somos capaces como familias.

También hay un compromiso de las familias por trabajar asuntos que todavía se deben superar; uno de ellos es el maltrato que se da al interior de la familia, principalmente hacia los más vulnerables: los niños y las niñas, con el maltrato que se da en la crianza; también, con el maltrato o la negligencia hacia las personas mayores. Como un espectro que aún nos acompaña, pero hay un deseo profundo de mejorar esa situación. También hay un deseo de compartir más en familia; apareció todo el tiempo esa necesidad, y el deseo de ser más tolerantes y pacientes, porque eso es lo que va a mejorar la convivencia al interior de la familia.

¿CÓMO SE LOGRA EL BUEN VIVIR EN FAMILIA?

Las prácticas de las familias que muestran que se puede vivir bien en familia, son la apropiación de los roles y las tareas que como sociedad se nos han asignado: educar, corregir, cuidar y gobernar. Educar, porque no es tarea solo de la escuela; corregir como una acción que hace parte de la labor de los padres y madres; cuidar, que es una ética que nos acompaña; y gobernar dentro de la familia.

Se observó que hay muchas expresiones de afecto y ya no es exclusivo de las mujeres. Los hombres también están exteriorizan públicamente sus afectos y eso es un cambio muy favorable. También, apareció el reconocimiento de la diferencia y la diversidad: se reconocieron como personas diversas y también como personas que tienen problemas. No hay familias perfectas, no hay ninguna familia que no tenga problemas y dificultades, lo que cambia es la manera como se tramitan esas diferencias. Entonces hay una necesidad de perdonar fácilmente para superar los problemas.

Otro asunto importante es que los hombres están aprendiendo el valor de hacer los oficios domésticos, no como una pequeña ayuda que se hace en la casa, sino como parte de sus responsabilidades, y eso ayuda también a transformar las dinámicas vinculares de la familia.

Igualmente, apareció la importancia de cuidar los espacios familiares. Aquí emergen las emociones o sentimientos, pues frente a la pregunta ¿cuáles son los sentimientos y las emociones que acompañan a las familias?, encontramos que todos los sentimientos están presentes, no hay uno que predomine sobre el otro.

Como seres humanos, la geografía emocional que dice Nusbbaum (2008) nos acompaña todos los días, porque en cada uno de nosotros habitan todas las emociones, y en un “ratito” pueden aparecer varias. Está el amor, la alegría, luego viene la tristeza, luego puede venir el enojo, y nos movemos en ese relieve emocional, porque eso es humano, y las familias como grupo, en su vida cotidiana, también lo viven. De estas emociones se resaltan el amor, la expresión de afecto, la rabia que da en la crianza cuando los hijos no obedecen; el asombro.

Algo particular que apareció fue cómo la familia presenta todos los días experiencias nuevas. Aquí hay un relato que dice:

La familia es como una montaña rusa, nos presenta las emociones y nos movemos de la una a la otra.

Cuando predominan la rabia y la tristeza es cuando emerge la violencia intrafamiliar, bien sea por el maltrato a los hijos o el maltrato hacia la pareja.

Apareció un asunto interesante, fue una queja de todas las familias: el abuso del celular. Hace años era el televisor y hoy es el celular. Parece ser que ya las familias están viendo que el celular se convirtió en un dispositivo que desvincula. Quienes tienen celular ya no conversan, prefieren estar solos, y esa queja apareció en todas las familias. Esta es la razón por la cual será una de las líneas que se abordará en el Congreso. ¿De qué manera esos dispositivos se pueden aprovechar para unirnos más? o ¿en qué momento se tendría que dejar a un lado el celular para mantener la cohesión familiar?

Ahora bien, para continuar, queremos resaltar un relato aportado por uno de los hombres que participaron de los pre-foros. Es un hombre que ocupa su lugar como un verdadero padre, asumiendo el rol de cuidar y acompañar; los invito a que se fijen en un detalle:

Aunque mi papá no me dio un buen hogar, yo disfruto compartiendo con mi esposa y mis hijos todo lo que yo tengo, y enseñándoles a valorar las cosas que tienen. (Hombre, Comuna 5, 2018).

Este relato está diciendo que, aun cuando en la infancia se haya recibido maltrato o abandono, se puede superar esa situación y no repetirla con los hijos. Ese es el reto que tenemos que lograr, aquellas generaciones que vivieron en el pasado el maltrato, el abuso y el abandono deben resignificarlo para no repetirlo. El reto es parar la experiencia de maltrato y abandono vivida en la infancia, para que esta sociedad pueda transformarse.

Otro aspecto trabajado en los pre-foros, fue la relación de **las familias con sus territorios**.

La familia no está confinada a la casa, la familia disfruta todos los espacios que le ofrecen la ciudad y, enhorabuena, uno de los hallazgos importantes es que la familia disfruta mucho los espacios públicos.

Esos espacios están en las corporaciones, las entidades, programas que la Administración Municipal ofrece gratuitamente. Los lugares que la familia valora y que utiliza mucho son el Parque de los Deseos, el Parque de los Pies Descalzos, los parques del barrio, el parque Juan Pablo II, Las Unidades de Vida Articuladas (UVA), Los Cerca, los centros de Buen Comienzo, entre otros.

También empiezan a aparecer los centros comerciales como un **lugar público, pero que además es privado**, en el cual las familias van en romería a disfrutar, a "loliar" o a pasar una tarde, aunque no tengan dinero para comprar. Se eligen estos lugares porque son percibidos como un espacio seguro. Los centros comerciales son las nuevas cavernas, como lo llamaba José Saramago.

También aparecieron esos lugares del barrio en los cuales las familias disfrutaban en familia y en comunidad: las canchas, donde se practica deporte o se ven partidos barriales; y los callejones que son percibidos como son sitios seguros para los niños y niñas, porque no pasan carros. En los barrios, muy especialmente, se estima todo lo que hay alrededor del Metro, el Metrocable y el Metroplús, porque son lugares comerciales y las familias se vuelcan en romería también a disfrutarlos.

Dentro de la casa ¿cómo vive y disfruta la familia? Se sigue gozando, aunque ya no se tenga tanto tiempo. Hay varios espacios dentro de la casa que se disfrutaban, muy especialmente.

El primero, similar a lo que decía el indígena Nasa, el fogón que remite al fuego. La palabra "Hogar" proviene de hoguera, porque fue alrededor del fuego como nos empezamos a reunir los seres humanos. En la contemporaneidad, todavía sigue siendo el fogón, el centro de la cocina, donde se preparan alimentos para cuidar a la familia.

Como complemento de la cocina está el comedor, cada vez más pequeño, porque se ha reducido el número de integrantes de las familias, y por ahí derecho, el tamaño del comedor y del espacio, pero todas las familias reivindican ese momento de reunirse, piden dejar a un lado el celular y disfrutaban sentarse a comer y a conversar alrededor de los alimentos.

El segundo espacio de la casa para compartir, es la sala. Esto cuando hay un solo televisor para todos, porque cuando cada uno de los integrantes de la familia tiene su propio televisor en su habitación, o su computador, este espacio pierde su razón de ser. Ya no se usa. Las familias lo cuentan como un ideal, quisieran mantener esa costumbre de reunirse en la sala a "chismosear", a ver la telenovela juntos, a compartir y a hacer juegos de mesa.

Hay otro relato que queremos resaltar por varias razones: Es un joven afro-descendiente que cuenta su experiencia de familia, señalando que él disfruta de su celular. Él reconoce que necesita dejar a un lado su celular, algo que debe ser muy difícil para un joven. Él mismo dice:

(...) "dejo a un lado el celular". Y nos cuenta que disfruta los chistes de su mamá, ver cómo juega su hermano y de su mascota [...] ya no hay familia donde no se incorpore la mascota, generalmente son gatos o perros que hacen parte de nuestro paisaje; incluso nos estamos enfrentando al hecho de que atendemos más y le estamos dando más cuidado a la mascota que al resto de los integrantes de la familia.

También hubo relatos sobre **las capacidades de las familias**. Esta vez no solo se quisieron destacar las carencias, sino las capacidades o potencialidades. Potencialidad se refiere a aquello que se puede lograr individual y colectivamente; hay asuntos que deben lograrse de manera individual, pero hay otros que son colectivos y sociales.

Las familias reconocieron capacidades propias como el respeto, entendido como el esfuerzo que tenemos que hacer desde la familia por respetar al otro, ya que la familia es el primer espacio de pluralidad. La familia es donde se empiezan a ver las diferencias, por ejemplo: "respetar los genios de los diferentes miembros de mi familia" (Hombre, Comuna 90, 2017).

La pregunta que surge, y que también salió en los pre-foros con las familias, fue si en la familia se puede vivir con la diferencia, ¿por qué no se puede hacerlo afuera? ¿Por qué será tan difícil aceptar que los de afuera son distintos a mí?

Aparecieron asuntos relacionados con **el cuidado y la equidad**. "La persona que tiene discapacidad necesita mayores cuidados por parte de todos nosotros y nos reunimos para cuidarlo" (Mujer, Comuna 2, 2018). La discapacidad pone a la familia en el lugar de la necesidad, pero también genera otras capacidades; las familias que tienen personas con discapacidad requieren mayor atención por parte del Estado, porque son las familias quienes están asumiendo la responsabilidad del cuidado de la persona.

Otro valor que emergió fue el respeto por la individualidad, el comportamiento y los gustos de cada integrante de la familia. "Mi hija se viste a su gusto y nosotros la respetamos" (Mujer, Comuna 11, 2018).

Otro asunto muy bonito fue una recomendación que hizo una mujer:

Es muy importante el amor propio, es como un autoexamen: eres capaz de amarte, tolerarte, aceptar todo lo que sentimos. Se debe aplicar primero en casa y luego en la sociedad. (Mujer, Comuna 14, 2018).

Se retomó el tema del cuidado, ya que parte del trabajo que se debe hacer tiene que ver con el cuidado para la familia. La familia ha sido la responsable de cuidar a aquellos que el Estado no atiende: al enfermo, a los niños; se encarga de la educación, de la recreación. Pero resulta que el cuidado requiere energías e insumos, no sólo físicos, sino también energía de las personas, porque cuidar de otros gasta energía. Entonces ¿quién cuida a los cuidadores? ¿Quién cuida a la mamá, a la tía, a las abuelas? Esas mujeres que toda la vida se han dedicado a los oficios de la casa. ¿Quién cuida a los abuelos?, que además ya están acompañando y criando a los nietos; ¿quién va a cuidar de ellos? ¿Quién cuida a quien cuida a la persona con discapacidad?

A este respecto, una mujer de la Comuna 14 aportó un elemento muy bonito:

(...) tenemos que aprender desde nosotros mismos el autocuidado, en la familia a auto-cuidarnos y cuidarnos entre nosotros, y pasar de esa experiencia de familia y llevarla a la comunidad. Si yo aprendo a cuidarme y cuidar a los otros que son los que más quiero que son mi familia, ¿cómo puedo llegar a cuidar mi barrio y mis vecinos?

De otro lado, se habló de las oportunidades y derechos de las familias. Una de las conclusiones de estos pre-foros fue que las familias saben que tienen derechos, pero no saben cuáles y tampoco saben cuál es el mecanismo para exigirlos. Agradecieron rotundamente las experiencias de los pre-foros, porque les recordó esos derechos.

Todos los derechos aparecieron desde la necesidad de reivindicarlos y garantizarlos, estos son los de mayor interés: empleo con un salario justo, que no sea subempleo; educación gratuita y de calidad desde la primera infancia con los programas de Buen Comienzo, hasta la universidad; salud gratuita, oportuna y de buena calidad.

También, demandan de la administración local que mantengan y fortalezcan los programas que ya son valorados, como Buen Comienzo, los centros de salud, los parques biblioteca, todos los programas del INDER, de recreación, y los gimnasios al aire libre; además de mejorar la seguridad en los barrios.

Los derechos y las oportunidades van de la mano; los filósofos y políticos que aportan en términos de derechos dicen que son libertades. Hay que ofrecerle a la sociedad oportunidades para que desplieguen sus capacidades y eso va de la mano de los derechos. Entonces, vemos que en los barrios hay más espacios deportivos como canchas, pero hay una percepción de inseguridad en esos espacios, porque algunos actores sociales se apropian de ellos; por tanto, tenemos que mejorar esa inseguridad para que las personas y las familias puedan disfrutar.

También, hay oportunidades con las que gran parte de las familias aún no cuentan, como la calidad en los servicios de salud, la seguridad alimentaria en muchas comunas, esto es inadmisibles. Hay otro asunto importante y es que la garantía de los derechos y la generación de oportunidades son responsabilidad del Estado. Aparecieron entonces demandas para mejorar la dotación de las instituciones educativas y garantizar docentes de calidad; mantener y fortalecer los programas y proyectos sociales; y un deseo muy importante sobre la formación de las familias, para fortalecer su responsabilidad con el medio ambiente. En esta misma medida, el empleo y la vivienda siguen siendo dos demandas prioritarias.

LA CORRESPONSABILIDAD también fue un tema de discusión. Pues no solo se trata de lo que cada familia necesita y de los derechos que tiene, sino de que cada una se comprometa con la construcción de una sociedad justa. Las familias manifestaron su compromiso con el cuidado de las instalaciones públicas. También, se comprometieron con la difusión de la información sobre los derechos y las oportunidades, para que esto sea de conocimiento y uso común. Se comprometieron finalmente con el cuidado de sí mismos y con el cuidado de los demás.

Otro asunto que apareció en los pre-foros fue la necesidad de manifestar públicamente que la responsabilidad de las personas más vulnerables de la familia, como los niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, no puede quedar solo en manos de las familias, ellas requieren apoyo social y estatal.

Hay un relato que refleja el tema de las corresponsabilidades dentro de las familias: “La responsabilidad no es solo de las instituciones, los muchachos también tienen deberes” (Padre, Comuna 5, 2018).

Este relato es interesante, porque da cuenta de las labores que algunos casos las mujeres, como consecuencia de aprender a ser muy buenas mamás, se toman esta labor tan a pecho, que se adueñan de la tarea y no permiten que los hijos asuman responsabilidades, o que los papás o los otros hombres de la casa se hagan cargo. Otro relato lo revela de igual manera:

Me comprometo a ser menos perfeccionista, a aprender que no todo puede o debe ser como yo lo quiero (Mujer, Comuna 6).

Este relato da cuenta de una de las características de “las buenas mamás paisas”. Esto es una lección que señala que se debe delegar, porque la familia es una responsabilidad de todos, los hijos no le pertenecen a las madres.

Finalmente, se plantean los temas que las familias quieren seguir trabajando en las mesas: violencia intrafamiliar, violencia basada en género, feminicidios, maltrato en la crianza de niños y niñas y maltrato hacia las personas mayores.

La discapacidad sigue siendo un tema de vital interés; las familias que tienen personas con discapacidad requieren mayor acompañamiento y educación. El medio ambiente se empieza a posicionar como un asunto de interés y responsabilidad colectiva. La resolución adecuada de conflictos y los derechos de cada uno de los integrantes de la familia se mantiene en la agenda de todos y todas.

Para finalizar, se señala que el tema de la educación sexual es fundamental. No se le puede dejar la educación sexual a los contenidos del reggaetón o las telenovelas. Las familias necesitan aprender a hablar de ese asunto de una manera natural y asertiva. En esta dimensión humana hay dos temores: las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos.

REFERENCIAS

- Aristóteles, (Aut.) y Calvo, J. L. (Trad.). (2001). *Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Camps, V. (1996). *Virtudes Públicas*. Madrid, España: S.L.U. Espasa Libros.
- Cortina, A. y Martínez, E. (2001). *Ética*. Madrid, España: Akal.
- Concejo de Medellín (26 de diciembre de 1994). Acuerdo 34 de 1994, Por medio del cual se institucionaliza el FORO ANUAL DE LA FAMILIA en la ciudad de Medellín y se le da continuidad en su desarrollo y efectos.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Honneth, A. (1996). *Reconocimiento y obligaciones morales*. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (8), 5-17.
- Nussbaum M. (2007). *Las fronteras de la justicia. consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona, España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes Del Pensamiento. La Inteligencia de Las Emociones*. Barcelona, España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona, España: Paidós.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Ciudad de México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.



FORO ANUAL DE FAMILIA,
TEATRO FORO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD.

TEATRO FORO

Para concluir el Foro Anual de Familia, se acudió a una técnica teatral, para revelar, debatir y reflexionar sobre las cotidianidades de las familias. Este momento conectó al público con la generación de saberes compartidos, para identificar debilidades y fortalezas en las familias; poniendo como foco de discusión las distintas alternativas que se deben desarrollar para promover el buen vivir en familia.

El Teatro – Foro apareció como una propuesta novedosa que implica la interacción entre unos actores naturales y un público, mediada por un moderador que interroga y propicia la expresión de opiniones, ante las situaciones de la vida cotidiana que interpretan los actores. Recurrió a pocos elementos de escenografía para darle más importancia a la presentación y desarrollo de los temas, permitiendo, además, la participación del público. Esta estrategia evidenció el amplio abanico de las técnicas vivenciales disponibles para las comunidades y para las familias, en favor del análisis y la revisión de los asuntos de la realidad familiar y social que deben discutirse.

El Teatro Foro puso cinco escenas de situaciones problemáticas de la vida familiar:

PRIMERA ESCENA

Una familia monoparental conformada por una madre y tres hijos adolescentes, dos hombres y una mujer. La situación que se presenta es la de la hija

que tiene un novio muy mayor a escondidas de la mamá, situación que los hermanos aprovechan para amenazar y chantajear a la hermana.

El moderador interroga al público del por qué en las familias se guardan secretos entre sus integrantes, y las consecuencias que esto trae en la comunicación y la expresión de los sentimientos.

SEGUNDA ESCENA

En un colegio dos compañeros molestan a otro y lo obligan a que les haga las tareas. El alumno acosado le comenta a la profesora, y luego esta confronta a los alumnos acosadores, con el alumno de la denuncia, pero estos no aceptan los cargos. La profesora, entonces, llama a la mamá del alumno acosado y luego ella trata en la casa de entablar un diálogo con el hijo para que le diga la causa del problema, pero este se resiste a hablar del asunto.

El moderador pregunta al público si en sus familias los hijos han vivido situaciones de acoso escolar, a lo cual responde que sí. Vuelve a preguntar acerca de las maneras como han tratado de resolver ese tipo de problemas, y el público responde que hablando con los hijos y los profesores.

TERCERA ESCENA

Una madre con dos hijos adolescentes que deben cuidar de su abuelo. Los hijos se endeudan con una vecina, que maneja el sistema “gota, gota” para poder comprar una PlayStation que desean y no tienen. Como los hermanos no pagan el crédito

la vecina acreedora va a la casa de ellos para informar y reclamar la deuda con la mamá presente, la cual se muestra sorprendida, y demanda una explicación ante los hijos por tal hecho.

El público expresa que las familias se ven sometidas, en forma permanente, a las presiones y demandas de la sociedad de consumo, que no se corresponden con los ingresos y la situación económica de la familia. Expresan que los padres tienen que poner límites a los deseos de los hijos, por tener lo que la publicidad les muestra todos los días por los medios de comunicación.

CUARTA ESCENA

Un padrastro y sus dos hijastros. La madre es mesera en un bar. El padrastro se interesa sexualmente por la joven hijastra. La hija quiere estudiar, pero la madre no se lo permite, por cuanto prefiere que ella trabaje y la acompañe en el bar. La hija amenaza a la madre con irse de la casa y dedicarse a vender chance.

El moderador pregunta al público que opina de la madre, y este responde que la madre les da mal ejemplo a sus hijos, que ella “compite” con la hija por el padrastro.

QUINTA ESCENA

Una madre y tres hijos adolescentes. Se pierde un dinero que la mamá ha ahorrado y guardado. Cuando ella se da cuenta del robo los confronta, ellos niegan el robo y los amenaza a que devuelvan el dinero so pena de denunciarlos en la Comisaría de Familia.

El público manifiesta que este tipo de situaciones se presenta con cierta frecuencia en las familias, y de cómo este tipo de hechos lesiona la comunicación y la confianza entre sus integrantes.

La puesta en escena de situaciones de la vida cotidiana de las familias, la actuación natural y fresca de los actores, y la acertada moderación y pertinentes preguntas del moderador, fueron muy bien recibidas por el público asistente, el cual respondió con amplia participación y aplausos a la propuesta del Teatro –Foro.



FORO ANUAL DE FAMILIA,
PANEL CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD: RECONOCIENDO CAPACIDADES, OPORTUNIDADES,
RESPONSABILIDADES Y DERECHOS.

PANEL: RECONOCIENDO CAPACIDADES, OPORTUNIDADES, RESPONSABILIDADES Y DERECHOS

Luisa Fernanda Vera ⁶³

Martha María del Socorro Úsuga López ⁶⁴

Juan Fernando Bolívar Muñoz ⁶⁵

Piedad Cristina De Los Ríos ⁶⁶

Derly Maritza Ángel Moreno ⁶⁷

y Martha Rugeles ⁶⁸

conversan con Diana María González Bedoya.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Esta conversación se orientó en torno a dos preguntas importantes, las cuales recibieron respuesta desde las experiencias de los panelistas.

La primera pregunta: ¿cómo podemos empoderar a las familias para que, además de garantizar sus derechos, se hagan corresponsables de esos derechos?

LUISA FERNANDA VERA

Voy a responder esta pregunta no desde mi posición, sino siendo la vocera de muchos niños de las comunas de Medellín; pero antes de comenzar a fortalecer tenemos que conocer la debilidad, para decir "bueno, esto está pasando y con esto lo podemos fortalecer". Entonces, yo siendo esa vocera de muchos niños de Medellín, los niños se preguntan, a diario, es que hay algo que no deja que las familias se fortalezcan; entonces, nosotros los niños nos pusimos a pensar en la Comuna 6 y en Santa Elena: es que no nos escuchan, parece que están ahí, pero no nos escuchan. Entonces, a nosotros se nos vino la pregunta ¿cómo podemos fortalecer para que estén ahí no solo presentes, sino que también podamos los niños, desde nuestro lugar, como miembros de la familia? Entonces, decían: "no, yo a veces no siento en mi casa el fortalecimiento de mi familia, porque es que me castigan mucho por todo, y de una manera que no deben castigarme, y me duele porque no me están escuchando, no me están preguntando por qué hizo eso y me castigan de una manera que no debe ser así".

Entonces, a veces como familiares, siendo miembros de la familia nos falta escuchar; y yo siento que es eso empezar desde la escucha,

porque a veces empezamos con el castigo. Muchos acá son papás, muchos son hermanos mayores y creemos que vamos a fortalecer buscando soluciones, pero no empezamos a cambiar, digamos, esa debilidad que está pasando en la familia. Entonces, en la Comuna 6 pasa esto, los niños dicen: "no, es que mi casa solo se basa en peleas, sólo se basan en eso" y, pero ¿cómo podemos solucionarlo desde nuestra posición como niños? Entonces, nuestra respuesta frente a esta pregunta fue esta: y es que a veces sentimos que los papás prestan más atención a su trabajo que a las voces de quienes están en la familia; yo digo que esta es la debilidad, que muchos como miembros de familia tenemos, ¿y cómo podemos solucionarla?; yo digo que en eso tenemos que trabajar unidos, con las empresas, porque a veces los papás no tienen conocimiento de cómo fortalecer cada día su familia, porque tal vez el trabajo le quita el tiempo a uno, y uno no sabe a qué más prestarle atención, si a lo que realmente está sosteniendo a mi familia, o lo que realmente necesita mi familia desde el sentir y del ser. Entonces, tal vez lo que necesita la familia es que los adultos y los niños, y las empresas donde ellos trabajan, trabajen de la mano.

¿A qué quiero llegar, para terminar? Es que en los trabajos se presten para estar en familia; ejemplo, 15 minutos el grupo de trabajo, digámoslo así, eso se divide por sectores: los de empaque y los de empresa; los de empaque vengán, a hablar de familias, empezar un conversatorio desde la vivencia: "es que me pasó que ayer peleé con mi hijo ¿cómo hago para poder arreglarlo?". Entonces, dice el jefe, el líder de ahí: "Ah no! yo te recomiendo que hagas esto"; comenzar a tejer con su debilidad, cómo ese problema que está pasando en mi hogar le puedo yo ayudar, porque es que eso nos pertenece a todos; que se fortalezca la familia le pertenece a usted, a mí, a usted. Y por eso es necesario que las empresas trabajen de la mano con las familias, ¡ay! es que la empresa está quitando tiempo como mi familia, no; al contrario, que sea la familia quien te brinde a ti herramientas para fortalecer la familia. Y tener muy en claro que pegarle a un niño, que tenerlo encerrado, sin que tenga contacto con quienes lo rodean a diario no va a servir de nada, créanme que eso va a hacer que nosotros nos volvamos más rebeldes, y dicen: "pero ¿por qué los jóvenes se vuelven más rebeldes?, porque ustedes no nos brindan las herramientas que necesitamos para fortalecernos, para entender a mi mamá desde su posición, para entender a mi hermanito desde su posición; entonces esta es mi respuesta frente a la pregunta.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Tú dices que una debilidad es el tiempo que no tienen las familias para dedicarle a sus hijos, y cómo la empresa se puede vincular para que fortalezca esa posibilidad y así puedan ayudar a la armonía entre los padres y los hijos, que haya una corresponsabilidad.

JUAN FERNANDO BOLÍVAR MUÑOZ

Frente a lo que acabamos de escuchar, quería subrayar, o al menos poner en negrilla, eso de la corresponsabilidad con un apellido, y es responsable: corresponsabilidad responsable familiar; entonces, de todas maneras, ahorita en la ponencia veíamos que la familia sigue siendo el lugar de las semillas: allí sembramos, allí nace el ser, desde allí se cultiva, desde allí nos generamos y somos familia.

Pero ¿cómo ha sido esa construcción con el tema de los derechos?; entonces, frente al tema del derecho, que ya hoy incluso nos dice que está muy vinculado, pero no cuál es la corresponsabilidad de la familia frente al tema del derecho, nos miramos hacia adentro de las familias y descubrimos que los hombres, los papás todavía vemos, por ejemplo, la responsabilidad como la colaboración a la compañera. Entonces: "ah yo te barro la basura, yo te traigo la leche y las arepas", o sea yo te colaboro, y te colaboro porque es que yo veo que no alcanza el tiempo de todo lo que tenés que hacer; no te alcanza, entonces yo te colaboro. Y efectivamente si en el transcurso del día, mientras estoy laborando, me comunico con mi esposa, entonces ella me dice: "ve, no se te olvide recoger la niña", y efectivamente yo voy, recojo la niña, pero la traigo y ya; si la mamá la recoge ¿en qué se diferencia?; si la mamá la recoge, yo la traigo, le colaboré a mi esposa, no soy responsable; entonces, la responsabilidad es: "no, yo la traje y le pregunto que cómo está, qué cómo le fue y si tiene hambre o no".

Entonces, la invitación es que miremos que nosotros, los papás, los hombres dentro del hogar tenemos que volver a redistribuir esas tareas, pero no hacerlo como: "yo le voy a colaborar" para hacer la familia, porque yo tengo mi otro tiempo que es lo laboral, o sea lo económico en lo laboral, pero ¿cómo es lo económico en lo doméstico?; Entonces, nos hemos venido dando cuenta de que en estos hogares que nos reunimos es necesario volver a pensar en redistribución, pero equitativa e igualitaria de todas las tareas, tanto domésticas como laborales, y seríamos responsables afuera también, corresponsables en el afuera y en el adentro. Entonces, claro, si yo asumo

⁶³ Adolescente de 15 años. Desde hace 5 años hace parte del Concejo de Ciudad y Ruralidad de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna 6- 12 de octubre. Este espacio es acompañado por el componente Ciudad y Ruralidad de la Política Pública de Infancias y Adolescencias de la ciudad de Medellín.

⁶⁴ Pertenece a la Mesa de Convivencia, Derechos Humanos y Paz de la Comuna 7-Robledo, desde hace 9 años. Tiene experiencia en formación y acompañamiento para el reconocimiento de los Derechos Humanos.

⁶⁵ Habitante de la Comuna 8-Villa Hermosa. Líder comunitario que estuvo en representación de todas las comunas de Medellín. Tiene experiencia en acompañamiento, fortalecimiento y restablecimiento de derechos en lo urbano y en lo rural.

⁶⁶ Representa la Unidad de Discapacidad. Vive en la Comuna 4-Aranjuez. Compartió su experiencia de ser madre de un niño con discapacidad.

⁶⁷ Representa a las ONG que trabajan en la ciudad y acompañan a las familias. Es beneficiaria de la atención de las organizaciones sociales, Centro de Formación familiar. Tiene experiencia de 20 años en el arte, el baile, la lectura y el ámbito pedagógico.

⁶⁸ Coordinadora de la Mesa Municipal de Familia para la Protección de sus Derechos. Consejera de Familia de la Comuna 13. Es administradora de empresas de profesión.

la responsabilidad de que es que a mí me toca no solamente sacar la ropa de la lavadora, pero la esposa es la que la tiene que meter, sacar, doblar, planchar, todo eso, sino que cual responsabilidad, yo le colaboro; sino que hay que cambiar la manera y los roles de ser papá y de ser mamá completamente.

Entonces, la invitación es esa, y si nos va muy bien, la corresponsabilidad nos da una cosa que es muy importante, y que fue lo que empezamos, y es el tema de la justicia; miren, la justicia es un valor y como valor es positivo en sí mismo, y la justicia nos debería de dar felicidad, buen vivir. El buen vivir, volverlo a pensar desde la distribución de todas las tareas, de todas las cosas de la familia, y desde ahí incluso tendríamos mejor sexo.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Muy bien, excelente tema, porque la sexualidad también hace parte muy importante de la familia.

MARTHA MARÍA DEL SOCORRO ÚSUGA LÓPEZ

En estos momentos, les cuento, llevo 9 años trabajando en la Mesa de Convivencia, Derechos Humanos y Paz de la Comuna 7-Robledo; en estos momentos yo estoy muy feliz de que me hubiera tocado un tema tan importante, que lo hemos dialogado en todas las reuniones y talleres, de que debemos, nosotros trabajamos con: derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero en este momento la problemática que tenemos y que estamos viendo es que debemos tener mucho cuidado con nuestros jóvenes, niños y niñas con las redes sociales ¿por qué?, porque se han visto muchas cosas en estos medios de comunicación, porque de acá viene, a veces, la trata de personas, vienen los embarazos no deseados, vienen negocios diferentes que uno ve y eso está dañando nuestra juventud. Yo les digo esto porque a mí me duele, yo tengo nietos, bisnietos y uno se pone a mirar que la mayoría de nuestros padres, cuidadores, abuelos y educadores debemos de estar muy atentos con nuestra comunicación con nuestros jóvenes, para que no vayan a caer en una red social no deseada; pues es que uno se pone a mirar y a mí me ha tocado, desde mi experiencia en comunidad, de ver madres de 12 o 13 años con unos bebés que uno se queda aterrado.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

¿Cómo pueden prevenir las familias eso?, ¿qué pueden hacer las familias para evitarlo?

MARTHA MARÍA DEL SOCORRO ÚSUGA LÓPEZ

Para evitar esto debemos de buscar mucha ayuda, porque yo sé que en nuestra Alcaldía y acá, en toda parte, hay muchas ayudas y yo sé que hay unas entidades donde podemos prevenir; pero, tiene que haber una complicidad doctora: de padres, cuidadores, abuelos, los que los tengan y educadores. Una familia que tenga una clase de problemas de esta índole debe buscar una ayuda para que tenga esa orientación en la familia.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

En la familia, sería estar más atentos a todos los contenidos de las redes y buscar ayuda, ¿sabes a qué entidad pueden acudir, a la fiscalía?

MARTHA MARÍA DEL SOCORRO ÚSUGA LÓPEZ

Depende del problema, porque hay muchos problemas que los pueden tratar en Bienestar Familiar, Comisarías de Familia; otros, a veces, en Fiscalía, porque depende del problema, porque todo tiene sus pautas y su ruta donde puedan recibir una ayuda; muchas gracias.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Ahora Piedad Cristina De Los Ríos nos va a compartir entonces su experiencia. Ella nos va a hablar especialmente de la experiencia de las familias que tienen un integrante con discapacidad.

PIEDAD CRISTINA DE LOS RÍOS

No voy a hablar de mi experiencia, sino desde la de todas las familias que tenemos una persona en condición de discapacidad.

En primer momento, hay que hacer una aceptación familiar cuando nos llega una situación de éstas; cuando hay una aceptación familiar inmediatamente ya puede uno decir hay una aceptación ante la sociedad; porque desafortunadamente si desde la familia comenzamos a hacer rechazos, vemos a la persona en condición de discapacidad como un estorbo, como una carga, como algo que no me va a dejar de por vida, entonces estamos mal. Entonces, desde la familia debemos de empezar a hacer una aceptación para poderlo sacar de la familia a la sociedad, o a la comunidad. ¿Qué hacemos con esto?; es como cuando aceptamos la diversidad, que todavía es otro tema, debemos

aceptar también estas condiciones, no importa si tiene movilidad reducida, no importa su condición física, ellos son personitas también que requieren de mucha atención de nosotros; nos damos cuenta, por ejemplo, en el transporte público, muchas veces entran a la persona en condición de discapacidad y empezamos algunas, no voy a generalizar, algunas personas empezamos como: "¡ay! hay que correrlos, hay que hacer espacio"; no, es una persona que requiere un poquito más de espacio sí, pero es igual una persona que tiene unas capacidades incluso más fortalecidas que muchos de nosotros, o sea esa es una de las fortalezas que ellos tienen. Cuando no tienen una posibilidad de desplazarse por sus propios medios, ellos desarrollan otras capacidades que nos dejan súper asombrados; entonces, pido mucho, como a la sociedad, que nos ayude mucho a este tipo de aceptación ante estas situaciones.

También, quisiera hablar de la responsabilidad que no solamente como familia uno se apodera de esto; yo soy cuidadora, entonces uno se responsabiliza muchísimo, sino también que la sociedad nos ayude a ser responsables de esto. Hay algunas situaciones en que desafortunadamente hay lugares que no acondicionan los espacios para este tipo de situaciones, entonces hace que uno se sienta rechazado, ahí es donde hablamos un poquito de la inclusión.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Volvamos a algo que me parece muy importante; tu dijiste algo: "nosotros somos cuidadores", en general la familia es cuidadora; pero una familia que tiene una persona con discapacidad tiene que duplicar sus esfuerzos para ser cuidadora ¿qué apoyos necesitarían las familias, necesitarías tú como mamá de tu hijo, la familia para que puedan acompañar a esa persona con discapacidad?, ¿qué esperan ustedes del Estado, de la misma sociedad, de otras organizaciones?

PIEDAD CRISTINA DE LOS RÍOS

Nosotros más que todo necesitamos es un poquito más de apoyo en cuanto a los cuidados médicos se refieren, desafortunadamente esta es una población que está creciendo bastante, hablo en algunos casos, los diagnósticos no se logran a temprana edad, que es desde donde deberíamos empezar a trabajar, porque ahí es donde ellos como niños empiezan a desarrollar sus capacidades.

Entonces, si cogemos estos diagnósticos a muy temprana edad, logramos que estos niños puedan tener un mejor desarrollo al futuro.

Yo, por ejemplo, estoy atinando a que el mío, lo hablo a mi manera personal, sea una persona independiente; yo sé que como muchas mamás estamos haciendo enfoque a que nuestra persona con situación de discapacidad sea totalmente independiente; no queremos siempre estar ahí pegados como he visto muchos cuadros. Entonces, necesitamos un apoyo, saber cuál es la dirección que debemos de llevar; yo sé que la Gobernación de Antioquia tiene muchas ayudas, pero desafortunadamente hay personas que no lo saben aprovechar porque no tienen un direccionamiento correcto; entonces, es aprovechar a ayudarnos, a orientar cuáles son las necesidades que cada cual requiere y saberlos aprovechar de una manera óptima, no hacer abuso de eso.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Entonces, sería una de las ayudas brindar un apoyo diagnóstico precoz para hacer una intervención adecuada, y que las familias sean apoyadas a nivel educativo, de intervención, para que la persona logre la mayor independencia posible.

PIEDAD CRISTINA DE LOS RÍOS

Perfecto, sí. Y nosotros como cuidadores también requerimos un poquito de ayuda y acompañamiento.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Ahora vamos a hablar entonces de las capacidades y la corresponsabilidad de la familia desde algunos de los aspectos que Derly Maritza Ángel Moreno conoce.

DERLY MARITZA ÁNGEL MORENO

Voy a hablar un poco sobre las ONG. Mucha gente no sabe que son organizaciones gubernamentales que parten desde lo humanitario, más no lo comercial. Estas organizaciones se enfocan más en ayudar a las personas que tengan necesidades o carencias dentro de sus familias y sus hogares. Nos enfocamos más, de pronto, en enrutarlos por diferentes lugares, que son: infancia, discapacidad, niños, papás; pero ¿entonces qué queremos?, enfocarlo más dentro de la familia, y tener más conocimiento sobre una administración del hogar, cómo tratar a sus hijos y cómo comportarnos de alguna manera más fehaciente, en las situaciones que

se presentan y que, de una u otra manera, los padres desconocen el comportamiento de sus hijos por no tener una capacitación adecuada.

Entonces, esas organizaciones se quieren enrutar apoyando estas situaciones y ¿dando la corresponsabilidad de qué manera?; al fortalecer el conocimiento de lo que estamos buscando, o la búsqueda que estamos generando, entonces darle un fortalecimiento a esa familia, dar un enfoque a lo que se busca, buscar apoyo de las demás entidades como es la Alcaldía, el Gobierno, otros estados; pero también partiendo desde el estado voluntario: hay personas que trabajan de forma voluntaria, porque es una vocación trabajar para poder formar, y poder generar un mejor enrutamiento para las familias, ¿de qué forma lo podemos hacer? muchas personas por desinformación, por desinterés, por no perder subsidios o no perder de pronto algún aporte que se le esté brindando, desaprovechan lo que realmente es benéfico para sus propias familias.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Anotas algo bien importante, y es que cuando hablamos de corresponsabilidad siempre establecemos una relación como si fuera solo familia y la administración gubernamental, y el Estado somos todos: estamos quienes administran, los funcionarios públicos, pero también está la sociedad civil, la empresa privada, y también están las ONG, que es ese otro grupo de personas que bien sea porque lo hacen como un trabajo, pero también lo hacen voluntariamente y hacen parte de la corresponsabilidad. Muchas gracias por tu aporte.

Terminamos esta primera ronda de preguntas con Martha Cecilia Rugeles para que nos cuente un poco, desde el lugar donde ella trabaja, ¿cómo asumimos la responsabilidad con las familias?

MARTHA RUGELES

Me place estar en este espacio compartiendo un poquito de lo que estamos aprendiendo a hacer, porque todos los días es un aprendizaje nuevo. Como fundadora de la Mesa Municipal de Familias, se ha generado una articulación muy significativa con la Alcaldía, en donde la Unidad de Familia está preocupada también por ¿cómo podemos promover estos espacios de participación en las diferentes comunas?, y de hecho hemos avanzado en esta tarea.

Y lo primero que podemos hacer para avanzar o para fortalecer las familias es reconocer lo que tenemos, y ¿qué es lo que tenemos?; tenemos una legislación vigente que habla del fortalecimiento de la familia, de una garantía de derechos; pero también sabemos que las familias no se familiarizan con la norma, valga la redundancia, entonces ¿qué pasa?; nosotros como Mesas de Familia estamos brindando ese espacio en donde las familias puedan trabajar de manera articulada y desde su diario vivir ese reconocimiento de derechos que todos tenemos, porque también tenemos que reconocer a la familia como esa instancia de decisión e incidencia política, porque es allí donde, desde las primeras decisiones que tomamos a diario, es donde podemos incidir, pero también esa incidencia puede ser a nivel municipal, y que más si podemos generar esos espacios para que la familia esté en una agenda pública y ese es el gran reto que se tiene desde la Mesa y desde los diferentes espacios donde trabajamos. Porque la familia no puede seguir siendo ese sujeto pasivo o idealizado que muchos tienen, sino que tiene que ser ese sujeto colectivo de derechos que se pronuncia e incide en las decisiones de ciudad.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Como pueden ver, las intervenciones nos abren otras aristas. Luisa, ¿tú quieres hacer una réplica sobre lo que dijo una compañera en particular o en general; quieres intervenir?

LUISA FERNANDA VERA

Sí, hay algo que me llamó mucho la atención, y es que yo digo que los niños que tienen la discapacidad necesitan un apoyo, pero yo creo que no solamente ellos, sino en general los niños; ¿a qué me refiero?, yo digo que no solamente ellos necesitan ese apoyo, sino también aquellos que no tienen discapacidad, sino todos en general. A veces como adultos no detectamos que es lo que está pasando dentro de las casas, entonces a veces hay padres que les ponen responsabilidades a los niños que no deben tener, hay veces que hay preferencias en el hogar: "es que él es su padrastro, usted tiene que hacer lo que él le diga", ¿y ahí qué está pasando? ahí está fallando algo, ahí hay un llamado de atención.

No sólo ellos necesitan ese apoyo, sino aquellos a quien les han puesto responsabilidades que no deben tener; hay veces que en la familia se

ve esa problemática: "Ah no, es que mi mamá prefiere más a mi padrastro, a mí me da unas pelotas y a él le sirve las mejores comidas", porque eso me han dicho los niños: "¡jey! pero es que necesito apoyo y en mi casa no me lo brindan", en las entidades que tienen esas herramientas de ofrecerme apoyo no lo hacen o no me detectan, no dicen: "este niño necesita las herramientas que tenemos", y a veces hay entidades que no detectan esos niños que necesitan ese apoyo.

Entonces, también aprender a que no sólo el apoyo es individual, sino en población, en general, porque necesitamos como algo, como adultos, como niños, como que hacemos parte de una comunidad, empezar a detectar qué niños requieren un apoyo ya; entonces quería cómo agregar eso.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Hay otra pregunta, pero antes quisiera seguir la conversación a partir de lo que acabamos de comentar; así como lo hizo Luisa, que los demás integrantes pudieran hablar de un asunto que les movilizó de las intervenciones que han tenido hasta ahora.

JUAN FERNANDO BOLÍVAR MUÑOZ

Mire, yo pensaba ahorita que realmente hay que volver a pensar esas formas de ser mamá y papá, incluso en el tiempo y en el espacio tan concretos; y en el tiempo y en el espacio porque nos permite no solamente volver a repensar todos los tiempos, todos los ritmos; en este sentido yo creo que hemos dividido nuestros roles en el trabajo laboral y el trabajo doméstico, o sea en esos dos tiempos; y de lo otro, la familia en los huequitos, llenamos como los huequitos.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Discúlpame, ¿cuándo tú dices espacio-tiempo te refieres al tiempo que invertimos en nuestras actividades y a los espacios donde nos movemos los integrantes de la familia?

JUAN FERNANDO BOLÍVAR MUÑOZ

Muy bien, y lo hemos dejado cuando estamos pensando el tema de la responsabilidad; una corresponsabilidad responsable es que yo vuelva a pensar eso y seguirlo mirando así, no como que voy a sacar, tengo un huequito y ahí sí voy a ser papá, o tengo un huequito entre lo laboral que es muy masculino, todavía seguimos pensando que es el espacio más masculino; y lo doméstico, el otro tiempo doméstico ese ya es muy femenino, incluso las mismas mujeres lo piensan así.

Entonces, yo digo que, volver a pensar esos tiempos y esos espacios; la sala, por ejemplo, entonces la sala es el espacio de la convivencia, aquí se siembra la semilla, allí empieza y se cultiva, hay que tomar una decisión, si vamos a ver una novela, si vamos a ver noticiero, o si vamos a ver el programa, o de fútbol, que usted sabe que la pelea de nosotros por ver el fútbol es la discusión con la esposa. Entonces, pensar eso, y que no solamente para la felicidad, para el buen vivir, es que si nos vamos volviendo, volver a mirar ese mapa o ese tejido que decía esa mujer ahorita, hay que tejer otra vez estos hijos ¿cómo soy yo ahí, cómo estoy tejiendo?; entonces es un gran hilo que tenemos nosotros en la familia, cada uno somos un hilo y que cotidianamente estamos tejiendo; pero las que tejen, que la mayoría son mujeres y que los hombres lo hemos abandonado ese espacio, si usted ve los tejidos, cuando usted logra ponerlos y usted se pone en frente y ve que hay un enredo en una parte, fue que ahí hicimos alguna trampita, ahí fue que hicimos algo ¿usted qué hace cuando ve? eso es lo primero que uno ve en un tejido, ve que cometió el error en la trampa, y ¿entonces qué hacemos, qué hacemos en la vida cuando descubrimos que en nuestras vidas hay cosas que no han funcionado?; entonces, la invitación es que a veces podemos desbaratar y volver a tejer, pero hay cosas en que no podemos volver a tejer, entonces hay que hacer el remiendo y a veces uno le pone una flor, pero si usted tiene que poner muchas flores en toda la trama de la vida, ya no ve el tejido sino que ve las flores.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Entonces, una de esas flores sería volver al sofá colectivamente, en familia y volver a la cocina como espacio para compartir entre todos.

JUAN FERNANDO BOLÍVAR MUÑOZ

Mire, el tema del alimento; usted sabe que hoy el alimento transcurre por todo el tema. Lo primero es que hoy estamos muriendo de cáncer, de todas esas enfermedades que lo acosan a uno, porque no estamos pensando la comida y tampoco el lugar de la comida, y tampoco el ritmo de la comida. El fogón que ahorita quedó muy claro, pasa de lo crudo a lo cocido, de lo frío a lo caliente, de la conversa; usted sabe sentarse ahí, hoy hay dos comedores, pero los comedores se han movido mucho. Yo trabajé en los pueblos y, usted sabe, que la cocina quedaba, usted sabe que para ir a la cocina había que abrigarse mucho porque hasta se mojaba uno: había que pasar el cebollal para ir a la cocina y para ir al

baño; y hoy no, hoy entramos y lo primero que vemos es la cocina, pero ese fogón se prende muy poco.

El sentido del hogar está en la manera en que prendemos el fogón, y ahí está la llama. Entonces eso pasa por las nuevas formas de ser papá frente a ¿cómo es que cocinamos y qué se cocina en el hogar?; las nuevas formas de ser mamá también, y las nuevas formas, por consiguiente, de los hijos; y por último, las nuevas formas de ser ciudadano, porque esto tiene que transcurrir también a la escuela, porque entonces la escuela de padres de familia; miren en la escuela la mayoría de las personas que van son las mamás, los hombres hemos abandonado ese lugar, porque es que a ella es a la que le toca ir a recoger la niña, y es la que está pendiente de la niña y pregunta cómo le está yendo; pero un papá, casi no lo hacemos: vamos y recogemos la niña, pero estamos pensando en otra cosa, a eso es lo que yo llamo: que es necesario volver a pensar nuestros ritmos, nuestro tiempo, nuestras formas de hacer y nuestras formas de relacionarnos.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Uno pudiera pensar como una metáfora, y es: ¿cómo los hombres pueden ayudar a rellenar esos espacios, esos huequitos, poner flores para reparar esa trama, yendo al fogón, yendo a la escuela por los hijos y compartiendo el sofá. Discúlpame Luisa, vamos a darle la oportunidad a las otras compañeras.

Socorro tiene una experiencia bien especial también para que nos comparta desde los derechos, pero también una experiencia bien especial porque ella es abuela y bisabuela.

MARTHA MARÍA DEL SOCORRO ÚSUGA LÓPEZ

Bueno, ¿qué les voy a contar? yo tengo una familia muy bien formada, a pesar de tantas tragedias, pero admiro demasiado a los abuelos, y en estos momentos he visto que hay abuelas que se hacen cargo de los nietos en ciertas partes. Muchas veces hay hijos que les dejan los nietos o los bisnietos para el autocuidado, pero muchas veces se están perdiendo esos espacios, porque la mayoría de nosotros como, yo que soy abuela, bisabuela tengo unos compromisos que cumplir, ¿entonces qué hacen? que uno debe de pensar en la familia, y pensar en el espacio de cada persona. Por ejemplo, un abuelo debe también de respetarse, cuidarse, porque yo he leído mucho donde dicen que el

adulto llega a ser niño, entonces dígame: un abuelo con tantos años encima o con tantos achaques y cuidando a sus nietos o sus bisnietos; porque es que la responsabilidad es de los papás, es una familia; y que la mayoría, yo he observado que en estos momentos hay mamás y papás que ambos trabajan, o hijos que quedaron huérfanos por la violencia, una mamá muy joven con los niños, entonces esas madres necesitan un apoyo, porque en realidad son abandonados o son con desplazamiento, porque eso se está viendo ahora, mucho niño por ahí en desplazamiento, entonces necesitamos como un apoyo para estos niños y niñas, y no seamos tampoco los abuelos quienes nos hagamos cargo de ellos, y que hagamos lugar porque la familia es la familia, y ya eso se está perdiendo ahora, porque yo he observado en muchas familias que ya no hay un comedor, ya no hay una sala como decía el compañero, de que ya la mayoría uno ve niños y jóvenes, por ejemplo, en la alcoba chateando con el celular, ya ni aprovechan un alimento por estar pendientes de todo lo que hay en las redes sociales.

Y es que yo lo digo porque yo tengo dos bisnietos, y el niño de 2 años que ya está en guardería hace berrinche por un celular, entonces uno se pone a mirar que yo, desde mi experiencia, desde lo que yo estoy viviendo, y de las visitas y de todos los programas que hemos tenido a cerca de la familia, uno se pone a ver que todo eso se está perdiendo en esta época, ¿por qué? es que tenemos que ponerle como más amor, más responsabilidad a nuestras familias y cuidar del planeta; hay que enseñarlos a cuidar, porque ya nosotros vivimos lo que íbamos a vivir, pero nuestros hijos, nietos y bisnietos, que son los que están creciendo, tienen que aprender a que cuiden y tengan mucho amor y respeto hacia ellos mismos y todas las personas que los rodean.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Hay una pregunta que queda en el tintero, tenemos más o menos 8 minutos, vamos a darle la palabra a las compañeras en una segunda ronda, yo se las voy a dejar con la libertad de que la respondan, obviamente relacionada con la reflexión que ustedes nos han aportado: ¿cómo hacer de los espacios públicos de nuestra ciudad lugares más seguros para el disfrute de las familias?; en el caso tuyo para el de la discapacidad, y en el caso de ustedes cómo nos pueden aportar.

PIEDAD CRISTINA DE LOS RÍOS

Les cuento que todavía nos falta un poquito, hay lugares que desafortunadamente no son accesibles para las personas en condición de discapacidad, no voy a generalizar tampoco, porque si hay otros sitios que sí, pero se siente uno discriminado.

Ahí es donde yo enfatizaría muchísimo: inclusión, que fortalezcamos más la inclusión, más espacios; yo entiendo que no todo el mundo puede estar en el mismo lugar y es muy normal, pero, por ejemplo, una persona joven en situación de discapacidad en un concierto de x cantante famoso, de ahora reggaetón, que se yo, le queda muy difícil poder participar de ese concierto, poderlo disfrutar, entonces yo pediría un poquito más de ayuda en eso; no solamente en los espacios públicos de las calles, sino también de las instituciones educativas: hablamos de inclusión educativa, pero en las instituciones no están condicionada para tener este tipo de personas tanto en la parte de desplazamiento como en la parte educativa. Cuando hablamos de inclusión quiere decir que estas personas pueden relacionarse con todo el mundo, pero de todos modos requieren de una atención un poquito más personalizada, entonces llegar a una institución en un aula de 40 o 45 personas, estudiantes hace que la persona que está estudiando requiera una atención especial, pero no la tiene, y más fácil se le presenta el Bullying. Entonces es eso, primero que todo inclusión, aceptación en todos los espacios, que pensemos más en ellos.

Miremos el Metro como ejemplo; cuando comenzó no pensó en la discapacidad, porque el Metro se decía que era un medio de transporte masivo rápido, por situaciones que después se vieron: por tutelas, demandas y todas estas cosas tuvieron que hacer acondicionamientos, que desafortunadamente todavía no están muy bien adaptados en todas las estaciones. Entonces es pensar que desde el principio que vamos a hacer un proyecto tengamos siempre presente a las personas en condición de discapacidad.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

La inclusión, en términos concretos, es abrirles espacios a todas las personas con cualquier discapacidad.

DERLY MARITZA ÁNGEL MORENO

Yo quiero hablar sobre lo que usted pregunta y enfatizar sobre el tema anterior también, y tener en cuenta que nosotros somos un árbol: que tenemos

raíces, que tenemos capacidades, como tenemos discapacidades; tenemos responsabilidades que es como si fuera el tallo para que coja fuerza; tenemos oportunidades que podrían ser nuestras hojas, tenemos demasiadas magnitudes de oportunidades; y también tenemos necesidades que serían nuestros frutos para poder enriquecernos de una forma más potencial, y de esta manera ¿qué hacer?; buscar cual es la necesidad, de un niño, de un padre, de una abuela que no es la responsable de los hijos; cual es la responsabilidad de una persona con discapacidad para que pueda tener la oportunidad de disfrutar de estos espacios; cuáles son las oportunidades de las madres cabeza de familia, de las madres que quedaron solteras por X o Y motivo, o de pronto porque tuvieron su rollo y quedaron en esta situación y no fue deseado; cuál sería la forma en donde ellas pudieran apoyarse de manera psicológica, como más encaminada hacia lo que se busca.

En esos espacios públicos se evidencia que hay falencias; pero también no sólo podemos buscar los problemas, se les puede dar solución y buscar a personas que estén empoderadas de la situación y que nos puedan aportar una solución.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Martha Cecilia tienes algo que decir frente a los espacios, igual en términos de los derechos, además de la perspectiva que tu planteas que es la familia como espacio de incidencia política.

MARTHA RUGELES

Escuchando un poco los compañeros y recogiendo un poquito la petición que nos hace Luisa Fernanda, en representación de los niños, y es también cómo le damos ese lugar a los niños, porque si bien el proceso con los niños ha sido bien significativo aquí en Medellín, porque han sido lo que han izado la bandera de la participación, tomándose espacios y creándose imaginarios para los niños, donde los niños son reconocidos como sujetos; ya no es el niño que no tiene derechos, sino como un sujeto de derechos. Y desde esa perspectiva, y en clave de fortalecer la familia es volcarnos a estos espacios que tenemos; si bien en estos momentos en la ciudad tenemos 18 unidades para integrar a la familia, Centros de Integración para la Familia, y que esos centros no sean sólo ese espacio para buscar oportunidades sino, también para apropiarnos de ellos, porque es allí donde está la oferta institucional pero también allí donde podemos hacerlo nuestro, y como miembros de una familia es apropiarnos

de eso, porque si bien el Estado tiene unas responsabilidades frente a la familia, también nosotros como una familia tenemos que estar prestos a ir allá y a mirar más allá qué es lo que se necesita ¿por qué?, porque si bien nosotros somos muy críticos también de la Administración Municipal cuando decimos: “no, ellos hacen las cosas a su manera”; pero cuando nos vienen a buscar como integrantes de una familia nos da pereza, no asistimos y dejamos que las decisiones más importantes para nuestras familias las tomen desde unos imaginarios que, ellos si bien son aceptados desde la recolección de información que tienen, no se acercan mucho a las realidades de nosotros que estamos cómodos en un sillón viendo la tele.

Entonces, también, cómo podemos generar desde la apropiación y desde la responsabilidad que tengo yo como integrante de una familia, porque también la legislación habla de que hay una cantidad de derechos, pero también hay unos deberes y esos deberes nadie los habla. Entonces, somos muy dados a decir: “es que el gobierno me tiene que dar esto, me tiene que dar esto”, pero usted como miembro de una familia ¿cuál es la devolución que le tiene que hacer a esta sociedad?, porque si bien yo puedo tener 5 o 10 hijos, pero si solo tengo para mantener uno y yo desmonto la versión que dice: “donde come uno comen dos” no, comen dos, pero más poquito, eso sí la carne que le tocaba a uno, le toca partirla para los dos. Entonces, es también interiorizar el discurso de que yo soy familia, pero no estoy “arrecostada”, porque cuando yo tomé la decisión de ser familia me reconocí como una persona independiente y que en este momento estoy gestando un núcleo familiar; pero que también tengo una responsabilidad con la familia y con la sociedad. No me puedo quedar en el lugar sentadito, acomodadito, no, tengo que también movilizarse para que se genere ese cambio, porque ese cambio no va a llegar solo.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA

Para cerrar quisiera que Luisa, representando a los niños, niñas y adolescentes, nos diga ellos, porque además estamos reivindicando sus derechos. Que ella esté aquí es también darle el lugar como sujetos de derechos, pero también quisiera escuchar ¿los niños, las niñas, y los adolescentes y jóvenes cómo también pueden ser corresponsables de la construcción de una sociedad más justa? tienes un minuto.

LUISA FERNANDA VERA

Primero, así como los papás no hacen el llamado a nosotros, nosotros también hacer el

llamado a las familias a darle a entender al papá: “pa, es que venga a donde yo voy, al concejo” también hacer como la invitación, no quedarnos ahí en el puesto como de que mi papá es el que me tiene que invitar; sino también para que ellos hagan parte de esos lugares donde nos hacen la sensibilidad para fortalecer las familias.

Y para responder la otra pregunta de los lugares públicos, es muy difícil porque los lugares públicos que hay en Medellín es muy difícil acceder a ellos en familia por dos cosas: primero estructuralmente no son agradables para estar, segundo, se apropian de ellos no la comunidad, sino los grupos armados de la comuna, entonces uno dice: “no, ir a ese parque y eso lleno de esos manes que fuman”, o digamos por mi casa hay una biblioteca muy chiquita que apenas me di cuenta y vi que nadie va allá porque a la esquina de la cuadra cobran vacuna: entonces salen de ahí, cruzan ahí y les cobran vacuna; así sea que usted no tenga carro ni nada le cobran vacuna. Entonces yo digo ¿yo cómo no conocía esto?, claro, porque la comunidad nunca se acercó porque cobraban vacuna, es muy difícil, pero la idea es que estos lugares públicos tengan más, digámoslo así, haya seguridad, que haya muchos policías en los lugares públicos. Ella dijo algo muy importante y es que la entidad con la que ella trabaja, trabaja dándole información a las familias, entonces que en esos lugares públicos los juegos sean dando información, entonces las barras esas por donde uno pasa la mano diga un derecho, o diga una línea de atención para que no solo sea ir a jugar y a estar como familia, sino tener información de cómo fortalecer la familia y cómo atender a un niño.

Para finalizar quiero compartir un poema que construido por las voces de los niños Santa Elena:

Familias que hacen recordar las raíces

Pero pareciese que la familia es aquello que está ahí pero no se siente.

Pero oiga, las familias no solo son las que están ahí en acompañamiento,

sino que son aquellas que nos dan ese anhelo profundo de volver a raíces

a donde quienes gestaron nuestra vida.

Otra narrativa expuesta por Pablo:

Háganme verdaderamente feliz poniéndose de acuerdo de corazón y amándose unos a otros, y trabajando juntos con un mismo pensamiento y un mismo propósito.

Eso necesitamos para que nuestras familias estén fortalecidas.

CONCLUSIONES

El proceso de empoderar las familias respecto a la garantía de los derechos y hacerse corresponsables de ellos, es expuesto por los representantes de las familias, a partir de reconocer el carácter colectivo de la misma, en tanto pertenece a todos. Así, además de sus integrantes y del grupo familiar, es actor fundamental la empresa, entre quienes han de desarrollarse conversatorios que posibiliten entretejer cómo es el problema. En dicho proceso, es necesario transformar las formas de asumir los roles en la familia, instaurando prácticas que propicien la redistribución justa y equitativa de las tareas en el hogar, volver a pensar y tejer nuevas formas de ser padres, madres y ciudadanos. Para ello es importante que las instituciones brinden a la familia herramientas

para conocerse, fortalecerse, encontrar y construir formas alternas de ejercer la autoridad y relacionarse, formas que den lugar a la superación del castigo como solución al conflicto. Así mismo, se requiere apoyo, acompañamiento, conocimiento e información sobre los contenidos y uso de las redes sociales, las rutas de atención de las entidades responsables de los programas y la política pública de familia

Respecto a las capacidades diversas, es necesario el reconocimiento de los sujetos que las poseen, su aceptación tanto al interior de la familia como en la sociedad; esto se refleja en la adecuación de los espacios para la movilidad, su diagnóstico temprano en la perspectiva de realizar la intervención adecuada, la formación a los cuidadores en estrategias que les permitan potenciar las capacidades de estos sujetos, así como la atención a estos cuidadores.

Propiciar el empoderamiento, el ejercicio de los derechos y los deberes en la familia y desde la familia, implica la garantía de contextos que permitan el uso de los espacios públicos, garantizando accesibilidad, movilidad y seguridad. En estos contextos, la familia ha de ser sujeto colectivo de derechos, instancia de decisión e incidencia política, ocupando un lugar protagónico en la agenda pública.



PRE FOROS CON LA COMUNIDAD
¿QUÉ HACE POSIBLE HOY EN MEDELLÍN EL BUEN VIVIR EN FAMILIA?

CONCLUSIONES

Los resultados de este VII Congreso Internacional de Familia reflejan la historia que, desde hace más de 20 años, se empezó a tejer en la ciudad, desde el trabajo intenso y permanente que la academia, con la Red de Programas Universitarios en Familia – Nodo Antioquia-, las Organizaciones no Gubernamentales, la Administración Municipal y, por supuesto, las familias, han desarrollado para mantener vigente en la esfera pública, política e institucional las realidades, las transformaciones, las posibilidades y los retos de la ciudad, en aras de reconocer a la familia como sujeto colectivo de derechos y responsabilidades, con capacidades para decidir sobre su propio desarrollo.

La historia que se cuenta hoy está trazada por las voces de las familias que habitan este territorio. Son voces que, a través de los pre-foros y del Foro Anual de Familia, se levantaron para compartir sus vivencias sobre el buen vivir, las capacidades y las oportunidades, sus reflexiones sobre lo que consideran justo e injusto, y lo que están dispuestos a hacer para ayudar a transformar esta sociedad; poniendo como condición el compromiso de los gobernantes para mejorar las condiciones de vida, garantizando sus derechos como base para un verdadero desarrollo humano.

En este ejercicio de interlocución se reconoció, una vez más, que las familias de Medellín son diversas y plurales, y desde estas realidades se visualizan como lugares de acogida, de amor, de resiliencia y de capacidad para celebrar la vida. Las familias se quieren comprometer con la eliminación del maltrato a niños, niñas y personas mayores; reconociendo, a su vez, la necesidad de estar unidos y comprometidos para mejorar la convivencia. Para las familias el buen vivir es representado en las narrativas que hacen referencia a la dignidad humana, a la formación del sujeto crítico, al fortalecimiento de los vínculos y al relacionamiento democrático. De manera interesante se encontraron cambios en las formas cómo hombres y mujeres se relacionan para realizar labores de cuidado, crianza, provisión, formación y vida doméstica.

Para hablar de emociones, en un ejercicio honesto, las familias reconocieron que allí todas están presentes. En su cotidianidad aparece el amor, la alegría, la tristeza y, a veces, llega el enojo o la ira. Aunque lo lamentable para las familias es que, cuando de esta amalgama de emociones emergen y predominan expresiones de ira y de tristeza, aparece la violencia intrafamiliar; reconociendo también que las TIC son un medio que genera desconexión entre los integrantes de las familias. Las familias de Medellín no están confinadas a la vida doméstica, ellas disfrutan todos los espacios públicos que ofrece la ciudad, como los parques, las bibliotecas, las Unidades de Vida Articuladas (UVA), los escenarios deportivos; razón por la cual hacen énfasis en la importancia de mantener y ampliar estos espacios; considerando, además, las propuestas de los niños y las niñas, al plantear la pertinencia de poner información en los parques sobre rutas de atención y derechos de las familias. Finalmente, para hablar sobre la manera en la que se tejen las relaciones en el día a día, las familias expresaron que los espacios del hogar que más disfrutan son el comedor y la sala, puesto que son los lugares que les representan el compartir en familia; espacios que nos remitieron a las enseñanzas de nuestros ancestros, tal como nos lo narró un padre de la comunidad Nasa al expresar que "todo nace en el fogón, este es el centro del universo. El fogón simboliza a la familia".

A las voces de las familias, se les unieron los académicos nacionales e internacionales, para provocar, desde sus apuestas teóricas y políticas, reflexiones y críticas que permitirán seguir el camino que se emprendió años atrás, para garantizar los derechos de las familias.

En la cátedra inaugural se tuvo el espacio para escuchar de nuevo la propuesta de desarrollo humano de Martha Nussbaum. Se referenció el enfoque de capacidades como un modelo alternativo que tiene en cuenta necesidades fundamentales, como la dignidad y el respeto por la persona humana, en el contexto de las diferencias culturales. La familia es la institución "enérgica" para el despliegue de las capacidades humanas; por tanto, es el ámbito donde se desarrollan los conceptos sociales sobre el valor humano, y donde las personas pueden ser consideradas como medios o como fines, y convertirse en ciudadanos más conscientes, más respetuosos y empáticos para formar una mejor sociedad. Nos hacemos humanos por los límites que nos ponen la familia y la sociedad.

Es en la familia donde se debe empezar a conocer y respetar la dignidad y la diferencia de los otros.

En el panel de convivencia y familia se reconoció a la familia como agente de transformación social y cultural, que permite la construcción de escenarios de paz, al dinamizar los derechos y capacidades que se suman para potenciar el desarrollo humano, desde las nuevas concepciones de familia. Se evidenciaron los aportes o contribuciones del derecho a la convivencia, planteando que frente a la conflictividad que se presenta en la familia, ésta puede ser resuelta desde el principio base del Estado Social de Derecho, que es la dignidad humana.

La dignidad humana sostiene por premisa que todos los miembros de la familia son iguales; los hace fines en sí mismos y capaces de autodeterminarse. Esta premisa orienta la obligación de respetar la humanidad del otro como un ser diferente y a la vez igual. El reconocimiento del otro ayuda a los seres humanos a construir su identidad, en tanto se comparte con los otros la pertenencia a la especie humana; por tanto, promueve la resolución pacífica de los conflictos. Además, el reconocimiento de las diferencias y la igualdad de derechos, unido bajo los lazos de solidaridad y cariño, permiten construir una convivencia desde el hacer y el amar en las familias.

Un aspecto relevante para resaltar fue el reconocimiento de la dimensión política de las relaciones familiares, la cual lleva a reflexionar sobre la democratización de éstas y la necesidad de promover los derechos humanos, la prevención de la violencia y la remoción de estructuras jerárquicas y autoritarias, como el patriarcado. Señalando, además, que para que las familias sean fuertes se requiere igualdad de género y reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se recordó, además, que en el proceso de construcción de convivencia y paz hay una apuesta, respecto al principio de corresponsabilidad, articulando acciones en las que todos los actores (escuela, Estado, familia y sociedad) participen en la implementación de la política pública. Por esta razón, el Estado se convierte en garante de la protección y restablecimiento de los derechos de la familia.

Este espacio se cerró con la potencia del mensaje del líder campesino de los Montes de María, Misael Payares, al plantear que la defensa por el territorio, por la tierra y, por consiguiente, la defensa de

la vida que hacen las familias campesinas, es su aporte a la construcción de la paz.

En el panel de corresponsabilidad empresa y familia, se expusieron los argumentos para la conciliación de los tiempos personales, familiares, laborales y sociales, en términos de equilibrio; de manera que la conciliación entre empresa y familia es algo que no solo compete con lo público, sino también con lo privado. La conciliación reside en la persona, en lo que nos hace distintos, en lo que nos hace mejores personas.

Una empresa familiarmente responsable es la que posibilita la conciliación de los tiempos, y esto se realiza a través de cinco dimensiones: la calidad del empleo, la flexibilidad, el apoyo a las familias de los empleados, el desarrollo personal y profesional, y la igualdad de oportunidades.

Se expuso como ejemplo de buenas prácticas el caso del Grupo Nutresa de Colombia. Para este Grupo, ser una empresa que trabaja por la corresponsabilidad familiar, es hacer posible que la organización se proyecte como diversa, incluyente, integral y en equilibrio. Cuando hablan de familia la conciben y aceptan en todas sus formas. Además, se maneja el concepto de Valor Compartido, entendido no solo desde la rentabilidad económica y productiva, sino desde su aporte a la sociedad, con personas y ciudadanos éticos, comprometidos y responsables.

De otro lado, en el panel se dio un giro al discurso de las Empresas Familiarmente Responsables y, desde una mirada filosófica y jurídica, se presentó a la familia como la gran ausente, en tanto siempre se habla de las personas y no de las familias. La familia está presente, pero nos hemos empeñado en ocultarla. Se hizo entonces la invitación para hacer visible a la familia, para que ella realmente se convierta en actora social y política. A manera de reflexión se planteó que el tiempo de la familia que hoy está oculto en el tiempo del trabajo, es el tiempo de la familia como productora y reproductora de seres humanos libres, dignos y responsables.

En el panel de transformaciones en el modo de ser y hacer familia aparecieron varios asuntos. En un primer momento se presentó el legado académico

de la trabajadora social y magister en Terapia Familiar María Eugenia Agudelo Bedoya, a partir de sus artículos, libros e investigaciones. Dicho legado refleja aportes en áreas de la intervención familiar y la terapia familiar, cuyas propuestas incitaron a nuevas generaciones a seguirle, en aras de contribuir al conocimiento.

Posteriormente, se abordaron las transformaciones en el ser y hacer familia, desde dos visiones aparentemente opuestas: la espiritualidad y el ordenamiento jurídico. Desde la espiritualidad, se propuso el concepto inteligencia espiritual, entendida como la capacidad que tiene el ser humano para preguntarse por el sentido de las cosas; se afirmó ser la tarea más importante y fundamental que tienen las personas, pues por medio de ésta se vive con sentido. Se enfatizó que la inteligencia espiritual está correlacionada con la inteligencia emocional; las emociones expresan el sentido o el sin sentido, expresan el bienestar o malestar en la interioridad. Por su parte, la inteligencia espiritual es el crecimiento personal y autónomo, es decir, que la persona sea capaz de reflexionar por ella misma desde su propio ser, que tome sus propias decisiones. Hacer crecer la inteligencia espiritual es una de las tareas más importantes de la relación educativa.

Igualmente, se presentó el desarrollo de la inteligencia espiritual en las situaciones familiares, sosteniendo que es en la familia donde se tienen los aprendizajes más importantes de la vida; es en ese marco donde se aprende desde la actitud emocional, es el espacio donde construimos y entregamos las cosas más importantes de nuestra vida. Además, en el ámbito familiar se viven situaciones de alegría, confrontación, perdón, pérdida, enfermedad, limitación, esfuerzos, proyectos, decisión, intimidad, actividades compartidas y retos comunes que permiten desarrollar la inteligencia espiritual.

Por su parte, desde el ordenamiento jurídico se hizo un análisis sobre las posibilidades de protección que, desde la Constitución, tiene la familia, abriendo discusiones sobre asuntos relacionados con los derechos individuales, la violencia intrafamiliar y la pareja, en relación con la conformación familiar. Lo anterior, proponiendo analizar tres derroteros que existen jurídicamente para pensar la protección de la familia: i) la protección de las familias solamente se puede dar si se protegen también los derechos de cada uno de los individuos;

; ii) la relación afectiva debe verse más allá y superando la forma básica de la pareja; y iii) cuando se piensa en familia no se debe asumir que hay algo normal o natural sobre la familia que todos sabemos y conocemos. Se debe ampliar la perspectiva.

En el panel sujeto crítico, ideal de ciudadano, se presentó un acercamiento a las tesis de Martha Nussbaum, para ser aplicado al contexto colombiano, desde su marco jurídico para las familias. En contraste, se desarrolló una ponencia que planteó varias provocaciones sobre la comprensión de las familias en clave política, social, económica y cultural.

Desde el acercamiento a las posturas de Nussbaum se manifestó la necesidad de hacer una lectura de la familia como agencia de formación política, con base en los planteamientos que esta autora hace, lo cuales van más allá del enfoque de capacidades; así, podrá profundizarse en su propuesta sobre la formación de una ciudadanía democrática, la cual puede contribuir significativamente a fortalecer a la familia y a sus integrantes como ciudadanos y sujetos críticos, conscientes de sus necesidades, pero también de sus potencialidades.

La familia tiene un rol fundamental en el despliegue de las capacidades de cada persona, ya que, en alguna medida, las capacidades centrales que van a determinar todo el transcurso del ciclo vital se adquieren en los primeros años de vida, en el tiempo que se tiene minoría de edad y que se está con los padres y madres. La familia es un ámbito decisivo para la promoción de las capacidades y también para el cultivo de la humanidad. En ambos, estriba la suerte de la democracia y el desarrollo de la sociedad; así las cosas, este no es un desafío menor, si no de importancia y complejidad.

También, se propuso como tarea urgente avanzar en el cultivo de las capacidades críticas, de la imaginación narrativa y de los sentimientos morales. Se tiene que ampliar la capacidad de amar, de sentir compasión y de reconocer que las cosas se pueden transformar.

Posteriormente, se hicieron planteamientos que invitaron a revisar las concepciones sobre familia, sugiriendo que la denominada crisis familiar está ligada por algo que Bauman denomina como crisis de la nostalgia, un sentimiento de incompletud, ligado al anhelo de recuperar lo perdido; es decir, la familia nuclear.

Igualmente, se habló del tránsito que ha dado la familia del ámbito privado al ámbito público, como consecuencia del reconocimiento de la familia en situación de carencia, vulnerabilidad y concebida en términos de inversión social, relacionada con el ejercicio de ciudadanía y el enfoque de derechos.

Finalmente, se propuso revisar la mirada sobre la familia como ese nicho armónico o núcleo de la sociedad, para comprenderla también como un espacio de relaciones de poder, marcado, en gran medida, por el patriarcado; considerando, sin embargo, que, a pesar de esta característica, la familia no está exenta de desarrollar relaciones democráticas y superar la politización del afecto. A partir de este señalamiento se sugirió la importancia de la con-vivencia, la construcción de autoridad democrática, la tramitación de los conflictos y la articulación como agentes y como agencias del Estado, mercado, instituciones y familias.

Para finalizar, aparecieron concepciones, herramientas, referentes y cuestionamientos que mantienen la gestión y difusión del conocimiento en el foco del interés social e institucional. Los aportes dan cuenta de los matices que ha tomado la experiencia de vida humana en el ámbito familiar, de ahí que hoy se estén pensando asuntos como estos:

- Claves para generar masculinidades responsables, como el fomento temprano de motivación hacia la corresponsabilidad, la educación recibida en el hogar, la participación en las tareas del hogar. El relacionamiento con mujeres que tienen conciencia de derechos, decididas a lograr la corresponsabilidad de los hombres y rechazar cualquier forma de violencia por parte de ellos. La expresión y cuestionamiento de los hijos frente a un acto de maltrato. La interiorización de estándares éticos.

- Las nuevas conformaciones de pareja se deben leer a través de las lecturas a la generación en la que se nace, pues ésta marca unas formas específicas de relacionamiento y de significación.

- Las parejas DINKS consideran que muchas personas los ven como egoístas, afirmación con la cual están de acuerdo y no entran a debatirla, otros por el contrario piensan que están contribuyendo a la atmósfera, la economía, la ecología, y que quizás son más egoístas quienes traen hijos al mundo por tradición en un espacio tan adverso para la crianza como lo es la realidad actual. Reafirmando con esto la noción de egoísmo sano, que podría ser entendida como el respeto y cuidado de sí mismo ligado a los principios y al auto-reconocimiento de la persona, en oposición a la abnegación, es decir al sacrificio de sus propios deseos con el fin de satisfacer necesidades externas.

- La virtualidad ha re-significado la proximidad. Las parejas y las familias siguen funcionando, pero desde ámbitos diferentes.

- La definición del amor, se da desde la construcción social. En el pasado las parejas no se concebían desde el amor y el placer; hoy se hace una invitación explícita a la relación erótico-afectivo.

- Los padres, madres y cuidadores reclaman herramientas diferentes para asumir la crianza de sus hijos. Esto es un reto para la ciudad y la administración municipal.

- Las familias son agentes políticos que contribuyen con la construcción de paz en los territorios que habitan.

- Las familias víctimas del conflicto hay que ayudarles a superar el miedo de surgir, de ser visibles por el temor a que les hagan daño, a que aprendan auto-gestionarse, a contar su historia co-construyendo su futuro como actores políticos y sujetos críticos.

- La familia es invisible, porque la democracia representativa las libera de su responsabilidad de actuar como

interlocutoras y como protagonistas de su desarrollo y bienestar.

- Los círculos del amor son una estrategia metodológica y terapéutica alternativa con potencia para afectar positivamente las relaciones familiares.

- Las cajas de compensación familiar están liderando procesos que empoderan a las mujeres para que ocupen empleos, que generalmente han sido desempeñados por hombres; favoreciendo así el enfoque de género. También, promueven la conciliación entre espacios laborales y espacios familiares.

- Es necesario abrir espacios en la cotidianidad para preguntarse por lo que se hace con respecto a la espiritualidad de las familias. Un aporte esencial en este tema hizo relación a entenderlo como sentido de vida y trascendencia del ser.

- Es necesario hablarles a las nuevas generaciones sobre responsabilidades, implicaciones, sentidos y significados del matrimonio.

- Se planteó el envejecimiento poblacional como un fenómeno producto de un desarrollo y unas condiciones. Se vuelve problema porque el Estado y las familias no estamos preparados para las condiciones que esto implica.

Como puede observarse, la palabra que circuló durante este Congreso estuvo atravesada por posturas políticas, filosóficas, económicas, éticas, jurídicas, sociales, y, especialmente, por las experiencias de vida de las familias que habitan este territorio. Los consensos y los disensos que emergieron, dinamizan la reflexión y desubican del lugar de la comodidad que paraliza y desfigura la acción de los sujetos políticos. La discusión permanece abierta.

ANEXOS

ENFOQUE DE CAPACIDADES

Antonio Elizalde Hevia ⁶⁹

El ponente invitado, para inaugurar el VII Congreso Internacional de Familia, no presentó una tesis producto de su escuela de pensamiento sobre Desarrollo Humano. Su exposición se centró en la tesis de Martha Nussbaum y en los postulados centrales de su teoría, denominada Enfoque de Capacidades.

En su calidad de intérprete de los postulados categóricos de la filósofa, se resalta la esencia de su pensamiento. La autora encarna la filosofía como una búsqueda de bien común y el prototipo de esa especie tan al límite de la extinción, como es el intelectual comprometido.

Ciertamente, la propuesta de Nussbaum se pregunta qué significa “calidad de vida”, pero desde una “teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana” (Nussbaum, 2007, p. 83), y, por tanto, desde una indagación acerca de la justicia social.

Gran conocedora de los clásicos grecolatinos, de los que reivindica el sentido de la ética en la contemporaneidad, ha escrito y producido una obra con temas sociales, culturales, económicos, jurídicos, políticos y filosóficos.

⁶⁹ Padre de 5 hijos, abuelo de 10 nietos y 2 veces bisabuelo. Licenciado en sociología de la Universidad Católica de Chile, DEADE LA Universidad de Valencia. Rector Emérito de la Universidad Bolivariana de Chile. Presidente de la Fundación Sociedades Sustentables e integrante del Directorio del Canelo de Nos. Director de la Revista Polis, director y editor de la Revista Sustentabilidades. Autor, coautor y editor de varios libros: Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad, Utopía y cordura, Navegar en la incertidumbre, Desarrollo a escala humana, Sociedad civil y cultura democrática, El poder de la fragilidad y Las nuevas utopías de la Diversidad. Ha sido profesor invitado en diferentes programas de posgrado de universidades de América Latina y España. Miembro de consejos de redacción y comités editoriales de varias revistas académicas españolas y latinoamericanas. Su investigación se ha centrado en temas de desarrollo, medio ambiente, pobreza, educación, ética y epistemología.



PONENTE INTERNACIONAL, ANTONIO ELIZALDE HEVIA, CÁTEDRA INAUGURAL “ENFOQUE DE CAPACIDADES”.

Martha Nussbaum cambió los paradigmas del Desarrollo Humano, y su tesis está influenciada por Amarthia Sen, con su obra Desarrollo en libertad.

En su tesis, desarrolla la teoría de las emociones, los derechos humanos y de la mujer, la importancia de las humanidades en la democracia y el desarrollo en los países menos favorecidos.

Es celebre su “Enfoque de Capacidades”, el cual se constituye en un modelo alternativo para medir la prosperidad de una nación, según las oportunidades con que cuentan los ciudadanos para desplegar sus capacidades creativas.

En su último libro “La nueva intolerancia religiosa”, la dignidad humana vuelve a estar en el centro del discurso y propone cómo superar la política del miedo en una época de inseguridad.

Para Martha Nussbaum el pensamiento Grecolatino reviste un interés filosófico para áreas diversas. Aristóteles, por ejemplo, ofrece a los intelectuales en las sociedades modernas una serie de recursos para reflexionar acerca de la vulnerabilidad y la prosperidad humana, asuntos que fueron tema de los poetas trágicos. Gracias a él, se aprende que los bienes humanos son plurales, no individuales; además forman un pensamiento que permite cuestionar las posturas utilitaristas. Los textos clásicos plantean desafíos a los modelos actuales de pensamiento y suelen ser mejores y más ricos, que los textos modernos, que son divulgados por medios periodísticos, de los cuales poco se hablará en el futuro.

Sobre la política, Nussbaum plantea que debe continuar siendo la fuente de esperanza, para garantizar el futuro de los derechos humanos básicos. La Política es un asunto complejo y tiene sus fases, en unas se degrada y en otras no, porque la filosofía, es la que les enseña a los jóvenes a argumentar con respeto, a analizar posiciones y asuntos, a escuchar con atención al otro. Es capaz de proponer y defender conceptos normativos para que la Política los implemente. Este ha sido el “foco” en el campo de las “capacidades”. La apuesta de Martha Nussbaum es propositiva, porque son los ciudadanos y los gobiernos quienes se encargan de su implementación.

En esencia, su tesis le apuesta a una postura de filosofía moral, no al cálculo matemático de lo que producen los seres humanos para incrementar el PIB. Martha Nussbaum aporta una mirada crítica a las teorías de Desarrollo Humano, que se han implementado por organismos multilaterales, como el Banco Mundial. Esta afirmación se hace sobre la base de que sus mediciones excluyen a los que están por fuera de las políticas de gobierno y mercado, sobre todo, en países que presentan un índice elevado de desigualdad. Se presentan las nociones principales que se definen su tesis.

DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS POLÍTICOS

Concepción normativa que incorpora los derechos políticos para lograr justicia social básica y libertad.

DIGNIDAD HUMANA

Es lo que permite reconocer las necesidades básicas de las personas, las cuales son dinámicas y pueden cambiar e integrar otras, de acuerdo a las demandas de los ciudadanos. El principio fundamental de un Estado, es la dignidad humana, y de este concepto se nutre su tesis sobre liberalismo político.

JUSTICIA SOCIAL Y CAPACIDADES

Construye un concepto de capacidades básicas a partir de 2 elementos que son: la Capacity y la ability, estrechamente ligados, pero diferentes. El primero expresa el potencial con que nace la persona y el segundo se refiere a las destrezas que se desarrollan a lo largo de la vida, de acuerdo a la historia personal y a la cultura.

CAPACIDADES CENTRALES

Nussbaum elabora una lista de 10 capacidades centrales, en aras de la garantía de justicia social, para el universo de seres humanos. Estas capacidades centrales son las que permiten la dignidad humana, la libertad y la igualdad. Principios básicos para construir una democracia decente. Según el expositor, la familia es el sistema que más potencia el desarrollo de capacidades por el tejido social que la cohesiona.

ABSOLUTISMO Y RELATIVISMO

Los límites como expresión de autoridad o de una ley que marca la satisfacción del deseo en las personas se integra a su postura. La idea de educar con disciplina para el desarrollo de las responsabilidades. El relativismo, como lo opuesto al absolutismo, representa el riesgo de una ruptura entre libertad y derechos.

ESENCIALISMO UNIVERSAL

El ser humano en desarrollo depende de su contexto; para enfrentar sus desafíos hay que formar sentido ético, apoyado en 2 principios: respeto y compasión. Estas virtudes se cultivan a partir de emociones como la empatía.

VIDA BUENA Y CAPACIDADES

Se refiere a los funcionamientos de las personas que permiten observar el despliegue de sus capacidades frente a sus decisiones, en torno a la satisfacción de sus necesidades básicas. Funcionamientos que demuestran el autocuidado de la salud, la sana alimentación, el poder disfrutar de su tiempo libre, son indicadores de que se cumplen las dos condiciones: capacidades y oportunidades.

BIBLIOGRAFÍA

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona, España: Paidós.

PANEL 1
FAMILIA Y CONVIVENCIA

Graciela Di Marco,
Lina Marcela Estrada Jaramillo y
Misael Payares Guerrero,
conversan con Ricardo Gómez Giraldo ⁷⁰

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

Se invita a todos los asistentes y a los ponentes a construir un panel interesante, reconociendo como objetivo central: trabajar sobre la familia, la convivencia y el lugar de la familia como ente de transformación social y cultural. Este panel será un espacio para conocer los avances teóricos y las prácticas sociales, asociados a la construcción de paz en la cotidianidad del escenario familiar.

Se destaca la trilogía interesante en las ponencias. Por un lado, la academia pura, desde la sociología de la doctora Graciela Di Marco, y desde la visión del Derecho de familia que abordó Lina Estrada; por otro lado, las prácticas sociales desde las que se ha construido y acumulado conocimiento, durante años de luchas sociales del campesinado colombiano, representado por Misael Payares.

La conversación se desarrolla a partir de las preguntas del público para cada uno de los ponentes.

¿Considera importante que el Estado utilice la escuela para formar en principios de convivencia?

⁷⁰ Fue rector de la Universidad de Caldas entre 2007 y 2013. Es candidato a doctor en Estudios Sociales. Director del Área de Gestión de Corantioquia.



PONENTE INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL,
PANEL 1: FAMILIA Y CONVIVENCIA.

LINA MARCELA ESTRADA JARAMILLO

La escuela es lugar donde se hacen transformaciones, pero estas no se dan solo en ella. Desde la Constitución hay una apuesta respecto al principio de corresponsabilidad. La educación tiene un papel transformador, en ese papel estamos todos, por eso se trata de articular acciones entre todos los actores: escuela, Estado, sociedad y familia.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Cómo aplica la Ley 1850 de 2007 para padres abandonantes que reclaman cuota alimentaria?

LINA MARCELA ESTRADA JARAMILLO

Es necesario tener en cuenta lo siguiente, tanto la Ley 1361 de 2009 como la Ley 1857 de 2017, apuestan por ver la familia en concordancia con el derecho y con unos principios. Cuando se habla de padre que abandona, ocurre que desde la política pública hay que hacer acciones frente a este abandono. Infortunadamente las acciones que se están generando hoy no han sido efectivas, porque muchas veces la respuesta que tiene el Estado para resolver los conflictos familiares vienen a darse después cuando la acción penal no ha sido eficaz y no ha generado un cambio en las dinámicas familiares. Hay que ser creativos en la manera de generar una corresponsabilidad en la familia, frente a los miembros más vulnerables, como los niños y niñas. Entonces la política pública tiene que hacer una revisión hoy de lo que está ocurriendo y generar acciones eficaces.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Qué ha sido lo más representativo de las familias campesinas de la organización que usted representa, lo cual ha permitido el fortalecimiento de las familias?

MISAEAL PAYARES

Lo más representativo de la familia del campo ha sido la fuerza, la fe, la esperanza.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Cómo establecer los vínculos y los lazos entre la familia humana que está dividida entre lo urbano y lo rural?

GRACIELA DI MARCO

Más allá del contexto, lo que se puede decir, como principio básico, es que para que la familia citadina y la familia rural sean fuertes, democráticas y tengan una convivencia saludable, se requiere que haya igualdad de género y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Se aprovecha para decir que algo que ha permanecido es la masculinidad hegemónica, aquella donde los varones fueron educados en que ser varón era importante. Esto tiene una consecuencia durante la vida de convivencia, por ejemplo, aunque ese varón sea pobre y trabajó de sol a sol, va a ser más importante que su señora que está sosteniendo la vida familiar, para que ese hombre vaya a ser todas las tareas en el campo, pero que es más importante que ella porque es varón.

Hay un ejemplo que pongo siempre en mis clases: es más parecido el empresario que le deja las llaves de su Mercedes Benz a un muchacho de la calle para que lo guarde; o sea, se entienden más, son más parecidos en poder, que lo que se parece ese empresario con su esposa o ese muchacho de garaje con su novia o con su esposa. Me refiero que ser varón, en la cultura patriarcal, es ser importante.

Cuando el varón es importante en la vida de pareja, cuando hay alguien en la relación que es más importante que el otro, es muy muy difícil construir pequeñas democracias familiares, sean urbanas o sean rurales; además, tanto el capitalismo como el patriarcado son un ente universal que genera el dolor de las mujeres y de los varones; de los varones, también, porque se les priva de la posibilidad de demostrar sus afectos, se les incita a tener que asumir mayores riesgos, a tener que mostrar su virilidad en cualquier circunstancia; y eso muchas veces lo pagan con su salud.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

Solicito a Misael Payares responder la misma pregunta.

MISAEAL PAYARES

Se necesita un puente que facilite el vínculo de la familia rural con la familia urbana, y ese puente debe de ser el Estado, porque es el representante de la familia, tanto de la familia rural con la familia citadina.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

El público le solicita a Lina Marcela Estrada Jaramillo recomendar un texto de Martha Nussbaum para estudiar el tema de las capacidades.

LINA MARCELA ESTRADA JARAMILLO

Martha Nussbaum tiene muchos textos, Las fronteras de la justicia, fue el que tomé como referencia, porque a partir de la justicia social ella retoma el principio de dignidad humana, que es el que genera la fundamentación teórica de toda la ponencia. Además de toda la literatura que haya generado a partir de las competencias y capacidades como un tema de política, también se ha retomado el tema de la educación superior. Hay una premisa que ella plantea y es que "todos somos ciudadanos del mundo", y como ciudadanos del mundo se parte del reconocimiento de derechos.

Entonces, se retoma por la necesidad que ella plantea para que se miren esos principios por parte del Estado, para no solo ser un Estado economista, preocupado por las libertades, sino que reivindique también esos principios, especialmente en el tema de la familia; porque la familia finalmente es el reflejo de la sociedad y del Estado. Entonces, puede decirse que plantea muchos paradigmas, pero para esta ponencia se retomó la justicia de la sociedad como referencia, pues se considera que aporta mucho a la convivencia familiar.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Cómo deconstruir el concepto de maternidad o cómo poder replantearlo en el marco de la igualdad?

GRACIELA DI MARCO

Se necesita deconstruir la idea del altruismo materno, o sea, que una mujer por ser madre no pueda poner sus deseos e intereses en un mismo plano con el resto de la familia; hay que deconstruir el altruismo materno para que entren los deseos e intereses de las mujeres, y, puede ser que, cuando entren en una negociación democrática nos demos cuenta que se pueden alterar un poco los intereses del hijo mayor, de la hija o del compañero. O también recalcar que ese deseo de la mujer se va a defender primero, porque se considera una postura justa. El tema es ponerlo en la mesa de las negociaciones.

En Argentina trabajamos una noción que es la maternidad social. Esta surgió a partir de las Madres de la Plaza de Mayo, quienes no estaban manifestándose por sus hijos e hijas desaparecidos, sino por todos los hijos e hijas. Entonces, no es una maternidad dada a lo mío, a lo individual, a mi hijo, a mi casa; sino que es una maternidad amplia donde se demanda por el bien público de los hijos y las hijas de otras personas de la comunidad. El concepto de maternidad social es una idea que rompe la maternidad vivida en el interior del hogar, lo amplia y lo hace solidario, en una concepción de que somos generadores de crianza y de vida democrática.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Cuáles son las dificultades de las familias de su región y cómo pueden apoyar y ayudar a estas familias?

MISAEAL PAYARES

Es algo sencillo: garantizando la seguridad y el empeño que merece toda la familia. Si el Estado cumple con eso, lo demás lo hacemos las familias. El Estado tiene unos compromisos muy grandes con los colombianos y nosotros las familias del campo hacemos parte de ese cambio.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

¿Cuál es el papel de los niños, el papel de los hombres y demás miembros de la sociedad en la democratización de las relaciones?

GRACIELA DI MARCO

Yo no hablo de papeles, yo hablo de relaciones. En las relaciones de género se trata de cómo lograr que el poder y la democracia sean compartidos. Con respecto a los varones, estos se sienten inseguros ante los avances de las mujeres, que son libres y que llevan adelante proyectos sociales; para muchos varones de una sociedad tradicional patriarcal eso genera envidia. Hay una historia de una guerrillera de Sendero Luminoso del Perú, ella era una líder en este grupo y la mató el marido o su pareja, porque no podía soportar que ella fuera la líder y no él. No se necesitan escuchar historias tan extremas para ver las relaciones difíciles que hay cuando las mujeres están yendo a la universidad, poniendo negocios y demás. Ese desbalance que produce con los recursos económicos que empiezan a tener las mujeres, en algunos varones que no están seguros de su masculinidad, esto produce violencia, produce acoso, produce abuso. La violencia es el recurso de aquél o aquella que no puede sustentar la legitimidad de su poder; la autoridad es la legitimidad del poder. Cuando no se puede sustentar en el grupo social el poder, cuando el grupo no está de acuerdo con que se llegue al poder, entonces no queda más remedio que acudir a la violencia. ¿Cuántas mujeres, hablando de Argentina, murieron simplemente por no estar de acuerdo con lo que le decían sus compañeros?

Estos varones no la van a pasar bien, lo que hay que pensar es que la masculinidad hegemónica, en ciertos momentos, tiene un costo altísimo para varones y para mujeres, y no podemos tener una convivencia democrática si no pensamos las relaciones de género.

No soy amante de hablar de lo personal: yo me casé, me divorcié y me volví a casar, y hoy vivo, desde

hace 30 años, con el segundo marido; o sea que los varones en mi vida son muy importantes y la familia también. Lo que quiero decir es que, la tarea como adultos es tan simple y tan difícil, como darle toda la protección y el amor a los niños y niñas. Si no somos capaces de darle a las nuevas generaciones un contexto de protección, de amor y de convivencia democrática, sino que viven en un contexto de gritos y peleas, esos chicos van a la escuela y repiten todo eso y lo naturalizan

Creo que el Estado tiene mucho que ver en esto, pero para que estas cuestiones funcionen no se trata de trabajar aislados. Se trata de trabajar las relaciones familiares entre adultos, adultas, niños, niñas y jóvenes; las escuelas, padres- madres, madres- padres. Por eso se tienen que trabajar las relaciones familiares, trabajarlo también en las escuelas, hacer talleres para aprender cuántos y de qué manera se quiere tener hijos, que las mujeres aprendan que no son solamente bases de reproducción, sino que tienen la libertad de poder elegir la maternidad, para poder ayudar a crear sociedades.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO

En el panel emerge el respeto a la dignidad humana como eje que transversaliza la relación familia – convivencia, de ahí que se abogue en pro del reconocimiento de todos, desde reconocer los derechos y la igualdad en ellos. Para esto es necesario que las personas se reconozcan como iguales y también como diferentes; para desde ahí reconocer al otro, ser solidarios con el otro, lo que nos permite unirnos en los lazos de solidaridad, convivencia; además aportar al amor al interior de las familias. Este proceso requiere de entornos protectores, que den cuenta de apuestas a nivel social, favorecedoras de los entornos habitados por la familia.

Para terminar el panel se hará un resumen a partir de seis conceptos que los ponentes han compartido. El primer concepto es que todo parte de la democratización, desde lo que plantea la Constitución del 91, desde la lucha del campesinado colombiano, desde la lucha o la oposición al neoliberalismo extremo, y a partir también de la promoción femenina. Hay un concepto maravilloso que atraviesa las tres intervenciones: la democratización de la igualdad, la igualdad de género, la igualdad de poder entre los miembros de la familia, la igualdad urbana-rural, y esa

igualdad lleva una corresponsabilidad en la cual se ha trabajado mucho. El tercer concepto es el de ponerle fin a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra las mujeres y a la guerra en la que ha estado Colombia. Un cuarto concepto maravilloso es el afecto, desde el amor, el respeto y la ética. El quinto concepto tiene que ver con el anterior, es el reconocimiento para la inclusión de todos los miembros de la familia, compañeros, esposos, nietos, hijos, etcétera. El último concepto recoge todo, es que todos quienes han intervenido en este panel trabajan por un cambio o haciendo evidente un cambio fundamental que es el cambio por la paz.

En Colombia, la Constitución de 1991 hace un pacto de paz; Misael Payares y Lina Estrada trabajaron perfectamente el tema y desde ahí todo el tema legal; Misael Payares recordó que el Estado es fundamental para garantizar esa paz, en garantizar esa seguridad; en segundo lugar, la revolución femenina como el gran cambio en la última parte del siglo 20, que todavía falta concretarse; y en tercer lugar, es que todos trabajan, o se han encargado de defender la vida y la defensa de la vida, la cual comienza desde defender la producción de alimentos, desde trabajar, vivir y convivir con afecto.

Se cerró el panel señalando que el perdón es vital para la convivencia familiar y para la supervivencia de nuestra sociedad.



PONENTE INTERNACIONAL, NACIONAL, LOCAL Y MODERADOR PANEL 2:
CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA.

PANEL 2: CORRESPONSABILIDAD EMPRESA Y FAMILIA

Roberto Martínez Fernández
Damaris Bibiana Giraldo Marín y
Ligia Galvis Ortiz conversan con
Adriana Guillen Arango ⁷¹

ADRIANA GUILLEN ARANGO

Este panel se desarrollará desde la corresponsabilidad entre la empresa y la familia, enfatizando sobre la manera en la que la empresa debe generar espacios para que las familias se reencuentren. Un tema en el que las empresas se vuelven familiarmente responsables, y se hace un reconocimiento a la familia como agente de desarrollo económico y social del país; además, los actores económicos se comprometen a garantizar seguridad económica y facilitar la conciliación entre los espacios laborales y los espacios familiares de las personas.

Hoy en día, más allá de la responsabilidad empresarial, que es muy importante, aparece un concepto muy importante que se denomina Valor Compartido. Este concepto propone que, a través de la integración de la empresa, se puedan crear

buenos negocios y al mismo tiempo se pueda crear valor social. Pretende que el valor económico y el valor social generen, al mismo tiempo, una sinergia que permita la producción de ganancias económicas y de bienestar para los trabajadores.

DESARROLLO

ADRIANA GUILLEN ARANGO

En Colombia la jornada laboral es de 48 horas, 44 horas en el sector privado, ¿cómo se concilian esas exigencias legales con la complementación entre empresa y familia?

ROBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

En España la jornada laboral es larguísima, en Colombia es infinita. Aunque hay una relación entre la jornada laboral y la competitividad de la empresa, y es necesario enfocarse en los resultados, es necesario también propender por caminos que faciliten la corresponsabilidad empresa y familia. En este caso, es necesario darle una mirada a la jornada laboral, lo cual no afectaría la economía colombiana, en realidad todo lo contrario. Los latinos hemos aprendido a ir al trabajo, que es algo diferente a trabajar; eso es lo que tiene que cambiar.

ADRIANA GUILLEN ARANGO

¿Cómo hacer para que las empresas giren más hacia el teletrabajo? Ya el tema del tiempo ha cambiado, ahora lo más importante es el producto, es el servicio; están todas las tecnologías, ¿cómo se concilia todo esto, el horario laboral, las tecnologías, con este modo de corresponsabilidad empresa familia?

ROBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

En cuanto al teletrabajo Colombia tiene mucho desarrollo en eso, hay muchos teletrabajadores en Colombia. Es grandísima la estructura que se ha ido creando, y la única razón que se encuentra está en lo cultural, pues no se creería que la legislación influya tanto. Tecnológicamente en Colombia los estándares están por encima de España, así que la única razón para que esté prosperando es una razón cultural, pues creemos que vamos al trabajo a socializar, a relacionarnos. ¿Cómo invertir esa tendencia? Creo que no es algo legislativo u obligante, pues no se transformará un país a golpe de legislación, bien sea en esto o en lo que respecta a la ley colombiana en familia. Las transformaciones culturales no se hacen en ese orden, entonces la única opción es formar a los líderes. El verdadero riesgo está en que los líderes aprendan a trabajar de otra manera.

DAMARIS GIRALDO MARÍN

La ley laboral no es tan inflexible, la organización tiene que instalar la infraestructura tecnológica para que la gente pueda trabajar en un lugar que puede ser remoto, no solamente en su casa. Hay que desmitificar que las fuentes de trabajo son las que impactan en la productividad. Considero que los empleados tienen también la obligación de pedirlo y de enseñarle también a los líderes.

En Grupo Nutresa se cuenta con la infraestructura para trabajar, la deserción no es alta, la gente lo valora. Aunque se está hablando mucho del trabajo remoto, de horario flexible, aún los líderes tienen una mentalidad enfocada en la presencia o en las horas invertidas. Entonces es necesario cambiar los paradigmas del líder e invitar a la gente a que presione un poco también a ese líder, a que lo acepte, a que no sea mal visto y a hacer respetar esas estrategias. Es difícil hacerlo porque realmente la misma situación de la empresa, de mucho trabajo o de mucha exigencia, hace que algunos líderes de pronto no estén tan convencidos. Pero se ha avanzado.

LIGIA GALVIS ORTIZ

El tema no es de legislación, totalmente de acuerdo con el doctor Roberto Martínez Fernández, es un tema de responsabilidad de los actores, y no exclusivamente de los líderes; de los actores. Hay que formar actores libres y responsables, autónomos y eso somos todos, y eso es lo que falta. Por consiguiente, lo fundamental es la responsabilidad, y de ahí el tema de la responsabilidad social de las empresas. Entonces, no se debe hacer de esto nuevas configuraciones jurídicas, pero se puede hablar de códigos de ética, de la ética de la responsabilidad y de la civilidad, la cual es la que hay que desarrollar y enfatizar.

ADRIANA GUILLEN ARANGO

Sobre la incidencia de los cambios familiares, usted comenta que las familias han cambiado; recuerda que las familias estaban conformadas por papá, mamá y, por lo menos, 6 a 12 hijos, aquí en el territorio antioqueño. Hoy en día, en temas democráticos, el promedio de hijos es de 1.8 hijos por familia, muchas personas deciden de manera voluntaria quedarse solas, otras simplemente deciden no tener niños. ¿Cómo influye esta composición actual de la familia en todo este ecosistema que se está presentando? Esto unido a otra pregunta de alguien que quiere hablar de las mascotas, las cuales considera como miembros de su familia ¿dónde están esos límites? ¿quiénes conforman a la familia? ¿qué hay sobre la familia?

LIGIA GALVIS ORTIZ

Definir es limitar, y comprender es ampliar. No hay que quedarse con definiciones, pero sí hacer la comprensión. ¿Qué podemos entender? Cada persona lo deberá responder en su desarrollo, en su capacidad de transformar el mundo y de transformarse a sí mismo. Necesitamos unas preconcepciones fundamentales desde la perspectiva de nuestras propias conciencias, ahí está el punto de la libertad y de la responsabilidad para poder cambiar la cultura. Sobre el nombre que tiene este Congreso, se sugiere que no nos podemos quedar en el buen vivir, porque se necesita transformar la cultura, y para transformar la cultura a veces toca sacrificar el buen vivir. Hay que dar saltos, superar obstáculos y si nos sentamos en la silla comodísima del buen vivir nos vamos a quedar ahí.

Sobre la pregunta de las mascotas se plantea el siguiente interrogante: ¿cuál es la obligación que tenemos con nuestro entorno? Las mascotas por

⁷¹ Abogada de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Tributación de la Universidad de los Andes. Fue directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y actualmente es la directora de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS).

más que duerman con las personas son entorno familiar, y la obligación que se tiene con el entorno es la protección. Lo que se pretende con el cuidado de las mascotas, teniendo en cuenta la categoría nombrada en el pasado Congreso de las familias multiespecie, es la protección. ¿Por qué protección? Primero, porque es responsabilidad de todos consolidar el entorno; segundo, porque todo lo que es el entorno se tiene que cuidar. Por eso se habla de protección de los recursos naturales, del medio ambiente y, por supuesto, de los animales. La cuestión del amor es otra cosa, lo cual da para otro debate que ojalá se dé en algún momento. En síntesis, no se puede confundir derechos en ejercicio, con protección. La protección es para quienes no pueden ejercer responsabilidad directa. En el caso de los niños y las niñas eso es supremamente transitorio, en el caso de las mascotas es permanente.

ADRIANA GUILLÉN ARANGO

Como representante del Grupo Nutresa, siendo quizá una pregunta general para las empresas de Colombia: ¿Cómo se vincula una empresa, una organización como ustedes, en situaciones que se advierten, por ejemplo, de violencia intrafamiliar? ¿qué acciones puede adelantar una empresa en estos casos? ¿Se puede llegar a tomar una medida? ¿cómo se vincula en este momento a las mujeres víctimas de violencia de género con la entidad? ¿qué tienen las empresas para estas personas?

DAMARIS GIRALDO MARÍN

El Grupo Nutresa va en un proceso de lograr avanzar en la equidad de género, en participación y en prácticas que permitan que la mujer se desarrolle en las mismas condiciones que el hombre, trabajando desde el empoderamiento femenino. Se están planeando procesos formativos para que la mujer sepa cómo empoderarse desde todos los ámbitos. Aún no se tienen programas de intervención en asuntos de violencia, sin embargo, hoy hay un programa que se llama Soluciones, a través del cual vinculan víctimas y victimarios de todo el conflicto armado del país.

Si en algún momento el Grupo identifica que algún colaborador o colaboradora está siendo víctima o victimario de violencia intrafamiliar, esta situación se aborda desde una orientación psicosocial, para ofrecer ayuda a la persona y a su familia; esto se hace a través de recursos externos. El derecho a la intimidad es reclamado por las personas, en esta medida se promueve que sean las mismas personas

quienes soliciten acompañamiento a través de psicoterapeutas, psicólogos, pero con atención externa. La empresa también es muy respetuosa en intervenir ese tipo de situaciones.

PARTICIPANTE DEL PÚBLICO

¿Cómo se maneja el tema de la conciliación en unos modelos que no son los modelos naturales tradicionales, sino donde las empresas simplemente deciden desconocer los derechos de los trabajadores, y llevarlos a unas condiciones extremas en el desarrollo de su trabajo? y ¿qué caracteriza a un buen líder o lideresa en este modelo de la corresponsabilidad empresa y familia?

ROBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Hay que resolver primero algunos aspectos como la informalidad que predomina acá en Colombia. Es verdad que todos los mensajes y todos los discursos que plantean unas condiciones dignas se encuentran en la formalidad; se es consciente de eso y hay que buscar la manera de solucionarlo.

En cuanto a las cualidades de un líder, lo primero es ser empático, haciendo referencia a lo que decía la doctora Damaris Giraldo Marín. Considero que el liderazgo se ha complicado mucho, antes un buen líder era el que cumplía los resultados y nada más, ahora se le añaden otros aspectos como la protección del medio ambiente, la gestión del riesgo, la calidad de la gente y la conciliación. Formar un buen líder tiene que ver justo con lo que es una orientación al negocio y lo que es una orientación a las personas. El líder no se orienta solo al negocio o a los resultados, tampoco es específicamente paternalista porque pone en riesgo las propias funciones de la empresa. No es algo fácil de lograr, pero se debe entrenar, educar y formar en un nuevo proyecto de liderazgo.

DAMARIS GIRALDO MARÍN

El Grupo Nutresa tiene el sistema de gestión de derechos humanos, donde los empleados pueden acudir a la línea ética o a un comité de derechos humanos. También hay un programa llamado “Tu voz”, en el que los empleados, de manera anónima, pueden exponer las prácticas de algún líder o situaciones de la empresa que les incomodan.



RECONOCIMIENTO ASOCAJAS BOGOTÁ D.C.,
ADRIANA GUILLÉN ARANGO, DIRECTORA EJECUTIVA.

LIGIA GALVIS ORTIZ

El liderazgo en la dimensión de la corresponsabilidad social y de la corresponsabilidad personal es algo que no se define con las leyes, se define con las convicciones personales, entendiendo, y esto en honor a María Cristina Palacio Valencia, que el sujeto titular de los derechos humanos hay que mirarlo en una triple dimensión: en la dimensión de su intimidad, en la dimensión de su sociabilidad

y en su dimensión política. Esto es el sujeto en una democracia fundada en los derechos humanos; por consiguiente, todo lo que es interrelación está en nosotros mismos, y es desde esa manera como nosotros mismos, y es desde esa manera como nosotros mismos, podemos volcar hacia los otros, para construir en los otros; ese es el fundamento de las relaciones, ese es el sujeto y eso es lo que tenemos que mirar, porque a partir de esa formación el liderazgo aparece en sus mejores formas.



PONENTE INTERNACIONAL, NACIONAL Y MODERADOR
PANEL 3: TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA.

PANEL 3: TRANSFORMACIONES EN EL MODO DE SER Y HACER FAMILIA

Enric Benavent Vallès
Isabel Cristina Jaramillo Sierra y
Piedad Estrada Arango
conversan con
Argelia Londoño Vélez⁷²

ARGELIA LONDOÑO VÉLEZ

Como puede observarse en las ponencias anteriores se presentaron diversas posturas. Se debe señalar que hay unas transformaciones que han afectado o que impactan la vida de las familias. Al respecto varios asuntos:

Hay cambios sociales, políticos y económicos que implica una sociedad que busca la modernidad como espíritu. Hay cambios en la composición, en la dinámica, en la estructura de la familia, pero hay cambios en los imaginarios que tenemos sobre la familia y en las mismas definiciones de familia. De tal manera que tenemos que reconocer las familias como sujetos colectivos de derechos, pero simultáneamente como redes de interrelaciones, en donde emerge la conflictividad, en donde se produce salud y enfermedad, se produce riesgo y protección.

O sea, que aquello que llamamos la unidad familiar, en realidad es una red compleja de relaciones sociales, económicas y políticas donde hay conflictividad y donde hay cambios singulares que impactan no solamente la vida del conjunto familia, sino de cada uno de los sujetos que la componen.

Hay un consenso entre las investigaciones sobre los asuntos de familia relacionados con unas transformaciones singulares que han impactado la vida de la familia y que están presentes cada vez que hacemos este tipo de discusión. En primer lugar, la educación de las mujeres o el acceso masivo a su educación y su profesionalización, el acceso al trabajo remunerado, la emergencia de los derechos sexuales y reproductivos, y también los desarrollos políticos y legislativos. No quiero dejar de enunciar un tema que se ha puesto en este panel y es el de las sociedades laicas; no solamente los Estados laicos, porque la distinción es aquello que permite la pluralidad, y aceptar la pluralidad es aceptar la diversidad de familias, de propuestas éticas, de forma de relacionamiento social y la emergencia de nuevas definiciones y nuevas formas de interpretación de los hechos sociales. La familia es quizás uno de los conjuntos sociales más dinámicos y que más interpelaciones le hace a la academia, le hace al derecho, le hace a la ética y de eso se trata este panel.

A continuación, se hacen las preguntas para orientar la conversación.

¿QUÉ CREE USTED QUE LE QUEDÓ PENDIENTE POR ESCRIBIR E INVESTIGAR A MARÍA EUGENIA AGUDELO? Y ¿QUIÉN PUEDE CONTINUAR CON SU LEGADO?

PIEDAD ESTRADA ARANGO

Por escribir y publicar quedaron muchas cosas pendientes, porque María Eugenia era una mujer de muchas preguntas. Por ejemplo, había un artículo sobre las abuelas jóvenes, ella observaba en los estudiantes de posgrados que había estudiantes muy jóvenes, de 30 o 35 años que ya eran abuelas, y me decía: Piedad, hagamos una investigación sobre esto, sobre las abuelas jóvenes que estamos observando. Entonces ella tenía muchas preguntas que surgían de la realidad cotidiana que vivía.

Creo que siempre tendremos preguntas que nos surgen de nuestras clases, de nuestras observaciones y lo mismo le pasaba a ella. Tengo una conclusión en mi texto acerca de lo que ella construyó con los estudiantes y con los profesores; construyó una serie de conocimientos, invitando a no seguir trayendo conocimientos y teorías de otras partes, sino a crear nuestro propio conocimiento. Se invita a las generaciones futuras a tener en cuenta el legado de María Eugenia para seguir contribuyendo a la creación del conocimiento. Su trabajo contempla 42 textos, con este trabajo estamos invitando a seguir investigando sobre lo que observamos en la realidad.

ARGELIA LONDOÑO VÉLEZ

¿Qué no perdonar en familia?

ENRIC BENAVENT VALLÈS

Es una pregunta complicada de responder. Yo diría, con una frase de Jesús cuando le preguntan por el perdón, ¿cuántas veces tengo que perdonar? y Jesús le responde: 70 veces siete, era el número de la época y quiere decir siempre. Si en la familia no somos capaces de desarrollar mecanismos de perdón serios y sin condiciones, ¿dónde vamos a encontrar esos mecanismos de perdón? No se trata

de tolerar lo intolerable, sino de hacer emerger la bondad de las personas, no quedar atrapados en la espiral de odio. Un compañero que nos acompaña ha escrito un libro sobre adolescentes, el título de ese libro es bastante sugerente *Ámame cuando menos* lo merezco porque es cuando más lo necesito; esta sería la reflexión. Y si no lo aprendemos en casa, no lo aprenderemos en ninguna parte, porque en casa aprendemos los elementos para poder valernos.

Para potenciar la inteligencia espiritual de la familia la idea es aprovechar la cotidianidad, en la cotidianidad hay momentos de todo. La cotidianidad familiar no es, de ninguna manera, una cosa ideal, fantástica, un camino de rosas. Por tanto, se trata de aprovechar esos momentos diversos para fomentar la reflexión, para dar voz a los distintos miembros de la unidad familiar, para devolver la pregunta a esos grandes maestros espirituales: Jesús, Buda, Sócrates; esos grandes maestros que no dan las recetas, sino que dan muy bien la pregunta al interlocutor. Generar espacios de preguntas y respuestas, de reflexión, mucha paciencia, entender que las cosas no se solucionan en seguida ni de prisa, ni de manera total, sino que se van solucionando poco a poco. Creo que la familia tiene estas posibilidades de generar espacios de serenidad; por tanto, está llamada a la reflexión familiar.

ARGELIA LONDOÑO VÉLEZ

¿El concepto de familia y su relación con la definición de pareja?

ISABEL CRISTINA JARAMILLO SIERRA

Los conceptos los construyen los seres humanos para dar cuenta de la realidad, y dentro del derecho para producir efectos de distribución y de obediencia. A lo que me refiero es a la manera cómo dentro del derecho, la norma jurídica ha ido construyendo una noción de familia, que es relevante para distribuir el recurso y para producir identidades en la sociedad colombiana. Creo que el debate sociológico o el debate psicológico es bien distinto, y nos falta mucha conversación sobre cómo se encuentran estos debates. Pienso que dentro del derecho de familia se sigue priorizando la pareja en la definición de familia. Creo que en la normatividad que tenemos ese ha sido todavía

⁷² Socióloga, docente universitaria, investigadora en temas de mujer, desarrollo y salud de la mujer, especialmente en derechos sexuales y reproductivos. Fue Secretaria de Equidad de Género de la Gobernación de Antioquia. Ha publicado cerca de 10 textos sobre derechos de las mujeres.

el impulso, entendiendo normatividad como la persuasión de la ley, esa está siendo la asociación. Creo que hay planes muy importantes que tendremos que estudiar mejor, que tenemos que sistematizar en la jurisprudencia constitucional, ahí se va abriendo esa noción de familia hacia otros horizontes, y se va mostrando cómo son las personas de importantes.

Sobre el tema de las mascotas conozco a alguien cercano que está escribiendo una tesis de doctorado sobre el derecho animal, sobre cómo trata el derecho a los animales, de acuerdo a los abusos. La Corte Constitucional no ha hecho el salto hacia los derechos de los animales y acaba de anular la sentencia sobre las corridas de toros; probablemente las mascotas todavía se van a demorar mucho tiempo en entrar a la familia en el derecho.

Hay una pregunta sobre las familias poli- amorosas. Escribí algo que se publicó en las memorias de un evento de la Alcaldía de Bogotá sobre la poligamia en Colombia. Hay una forma en que la norma jurídica, desde 1990, reconoce la poligamia en un sentido ficticio: en Colombia uno puede tener al mismo tiempo un esposo o esposa y un compañero o compañera permanente, porque el vínculo jurídico del matrimonio es un vínculo que no tiene en cuenta la cohabitación, mientras que la unión marital si tiene en cuenta la cohabitación. Entonces, uno puede estar casado con alguien y cohabitando con alguien; es decir, tiene dos relaciones reconocidas jurídicamente. Comprendiendo el mismo nivel. Ahora, cuando yo les digo a algunas personas que Colombia ya tiene poligamia y deberíamos estar pensando en la poligamia y en cómo regularla, lo que dicen es que eso es distinto a las familias que tienen cuatro relaciones simultáneas. Esto en Colombia no está prohibido, no está penalizado; pero hay unas maniobras para hacer prevalecer una de esas relaciones.

En síntesis, sobre las mascotas y sobre ciertas formas de poligamia o cohabitaciones simultáneas de varias parejas, la Corte Constitucional no ha llegado a al límite de definir las como familia, no ha dicho esto es familia como se ha dicho en otras relaciones.

Para finalizar una pregunta sobre lo que está pasando con el Ministerio de Familia y con la política pública.

Lo importante es tener presente la Constitución de 1991 y todo el debate constitucional que se ha dado después. Conozco más de cerca la

jurisprudencia de la Corte Constitucional, y de ninguna manera es una jurisprudencia que esté en contra de la Corte Suprema o el Consejo de Estado. Corte suprema y Consejo de Estado tienen cosas muy interesantes para ampliar la noción de familia; este sería un trabajo para hacer en el futuro. No es un fenómeno aislado de la Corte Constitucional, sino que es un fenómeno mucho más amplio dentro del mundo jurídico colombiano. Pienso que las fuerzas que han ido abriendo este debate también van a estar presentes al momento de discutir el proyecto del Ministerio de la Familia.

Las personas que por ahora han presentado este proyecto son grupos religiosos minoritarios que tienen que conciliar sus puntos de vista con los puntos de vista mayoritarios de la sociedad colombiana, la cual tiene un componente laico y un componente de derechos fundamentales al que se le da mayor importancia. Entonces, tenemos que estar pendientes del debate sobre el Ministerio de la Familia, en un momento en el que nuestro debate puede enriquecer esa propuesta de una manera muy positiva. Creo que lo mismo está pasando con la política pública de familia, que ha sido una política que inicialmente surgió de la Ley 1361 de 2009, de un sector minoritario dentro del catolicismo; pero es una Ley muy apropiada y llevada de maneras que se conciben dentro de la opinión de los colombianos, expresada en la Constitución, en las Leyes y en las decisiones de la Corte Constitucional.

SINTESIS MODERADORA: Se han constatado una serie de transformaciones importantes en la vida social que han cambiado la estructura y la dinámica de la familia, pero también se ha dado cuenta de cambios importantes en la infraestructura erótica, sexual y afectiva de la sociedad; lo que ha obligado a crear nuevas definiciones y nuevas interpretaciones sobre la familia como grupo social. Todos estos cambios han potenciado desarrollos jurídicos y normativos que buscan armonizar las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que afectan a las familias, con las normas constitucionales y con las nuevas formas de interpretación de la familia. Esta situación evidencia nuestra actitud frente al cambio y a las transformaciones sociales. Si se adoptan actitudes modernizantes y flexibles para reinterpretar todo aquello que está corriendo y que está cambiando para dotar de nuevos sentidos a la unidad familiar, llena de tensiones, pero simultáneamente garante de derechos y libertades individuales, las tensiones se resolverán a favor de la familia en una sociedad moderna, respetuosa de los derechos fundamentales.



PONENTES INTERNACIONALES, NACIONAL Y MODERADOR.
PANEL 4: SUJETO CRÍTICO, IDEAL DE CIUDADANO.

PANEL 4: SUJETO CRÍTICO, IDEAL DE CIUDADANO

Graciela Di Marco, Enric Benavent Vallès, Antonio Elizalde Hevia, Roberto Martínez Fernández y Gabriel Enrique Arjona Pachón conversan con María Cristina Palacio Valencia

MARÍA CRISTINA PALACIO VALENCIA

Se hará una pregunta central sobre el lugar que tiene la familia como actor político, y sobre las capacidades básicas que requiere para disponer y acumular ese proceso de formación de sujeto crítico y de ideal de ciudadanía como lo propone el Congreso. Una provocación frente a la cual cada panelista dará una respuesta y con base en esas provocaciones podremos generar prácticas de acciones colectivas en términos de familia.

GRACIELA DI MARCO

Primero quiero invitarlos a reflexionar acerca de la diferencia del concepto de democracia. La noción de democratización sugiere que la participación y la ampliación de los espacios de igualdad no se refieren solo a la ciudadanía política, civil y social, sino que se refieren a las relaciones de género, de generaciones, a los diferentes modos de vivir las culturas, los cuerpos y las sexualidades.

Lo que sí es importante, en todo lo que ustedes están reflexionando, parte de un modificador que es la política pública, que permite abrir este debate, enriquecerlo y seguir trabajándolo. Eso es realmente valioso, en Argentina no estamos teniendo este tipo de debates.

Cuando pienso en cómo se puede contribuir, recuerdo que hace mucho tiempo trabajaba con las redes sociales de las personas con enfermedades mentales. De este trabajo, escribí en uno de mis artículos que la familia no alcanza, porque el ideal de familia nuclear moderna, era ese ideal que todavía estaba sustentado en lo extenso, donde eran grandes casas, donde había un sistema de ayuda mutua, de cooperación, de cuidado, de mujeres con el trabajo en casa y los varones en el trabajo. Ese mundo cayó hace tiempo y las familias son cada vez más pequeñas y no alcanzan, necesitan algo fundamental como las redes sociales. [...], si ustedes se ponen a pensar, desde sus propias historias, cuántas cuestiones en su vida de alegrías y de dolores tramitaron con varias personas. Por supuesto, han estado mamá, papá, hermanos, primos; pero también entra ahí el amigo íntimo, el compañero de la escuela, el asesor de estudios, el consejero espiritual, el religioso, etc. O sea, hay una extensión en el mundo moderno de problemáticas y de complejidades, lo que reafirma, en el concepto de redes sociales, que tenemos que ampliar el contexto de ciudadanía y de complementariedad entre nosotros.

Quiero traer algo a la discusión. Estamos hablando de la política que tiene que ver con la interdependencia, con la mutualidad, con las

emociones y con la ética del cuidado acompañada de los derechos que le agregan una mirada, no de tolerancia porque tolerancia no es un derecho, pero si una mirada de tiempos, de momentos, de ayuda mutua. Pero todo esto que se da en un mundo de un capitalismo salvaje, se da en un mundo donde tenemos la ilusión que no hay más colonialismo y, sin embargo, estamos sumergidos en un colonialismo norte-sur y en un mundo donde creemos que los logros que hemos tenido las mujeres hace que no exista más el patriarcado y el patriarcado tiene mucha fuerza y sigue existiendo.

Retomo a Boaventura de Sousa Santos, sociólogo portugués que trabaja el tema de la decolonialidad, cuando dice que su definición del socialismo es la democracia sin fin, democracia, en la calle, en la fábrica, en la familia, en espacios públicos, en el espacio mundial; cinco o seis espacios de democratización del mundo. También afirma que lo importante si se intenta hacer una sociedad o una teoría política nueva, democracia real; sabemos que se da solamente a través de democratizar todos los espacios. Entonces, mi definición de democracia es: sustituir las relaciones de poder por relaciones de autoridad compartida, es un trabajo democrático más amplio de lo que hasta ahora se cree, estamos tratando de entender cómo estos principios que tienen que ver con el poder, se reemplazan por una resolución de conflictos que no termine en la violencia. Si nosotras logramos hacer ese tipo de cosas podemos entrar en la promesa o la utopía democratizadora; si estamos pensando reconsiderar los modelos de convivencia familiar y social para que no estén basados en el grito, en la agresión, en la pelea; que realmente son los tipos de violencia que ejercen aquellos que saben que están perdiendo el poder.

Todo el trabajo para formar un sujeto crítico es un trabajo de debate, de diálogo, de conflicto y de tensiones dentro de todas las relaciones. Los que tenemos la posibilidad de vivir en un entorno de relaciones familiares, definidas como se quieran definir, no me interesa una sola definición de familia porque cada uno, así como se auto-asigna su identidad de género, su orientación sexual y se auto-asigna como descendiente de africanos, de indígenas o de blancos; también se auto-asigna las maneras para tramitar el conflicto donde circule la palabra y no la violencia y no las armas. En eso está en juego una parte de la humanidad, la otra parte de la humanidad, y lamento decirlo, está en que los conflictos se resuelven con armas, porque hay intereses muy

fuertes alrededor de ellos, y ahí es donde nos resulta muy difícil a los actores sociales poder intervenir.

Hace muchos años les mostraba a mis alumnos el momento en que se divide Pakistán y Bangladesh de la India, les pregunté: ¿no saben qué es esto?, es la división perfecta para hacer una guerra continua y asegurar la venta de armas. Entonces el papel nuestro es formar ciudadanos críticos en todas las organizaciones es formar ciudadanos críticos. Estamos enfrentando momentos muy difíciles y necesitamos recuperar toda nuestra capacidad, la capacidad crítica es el arma de la ciudadanía para vivir en paz.

ROBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Aportaré desde el punto de vista de la empresa. Qué rol está asumiendo la empresa. La empresa en general en el mundo apoya muy poco a la familia y en unas culturas absolutamente nada. Cabría preguntarse por qué y de ahí nuestro proyecto de Empresas Familiarmente Responsables (EFR), que trata de alinear y de acercar posiciones entre la empresa y la familia porque, visto desde nuestra posición, ambos se necesitan, pero hasta ahora no se han ligado de una manera eficiente.

A la empresa la mueve su fuerza de ventas, cualquier cuestión que considere tendencia en ventas es lo que va a mover. Identifico en muchos casos, por lo menos en España, que el tema de familia no se ha posicionado porque en muchos casos las empresas, por su ideología, no van a querer posicionarse con un asunto donde no haya una legislación clara. No obstante, se va consiguiendo que las empresas empiecen a dar esos pasos. En esto hay dos culturas: una cultura muy caracterizada por una asepsia: no quiero saber nada de ti, no quiero saber si eres hombre o mujer. La cultura norteamericana es absolutamente aséptica; por eso como profesional entras, sales, generas unos resultados y ya. Pero ni en Colombia, ni en España, en general en la cultura latina, estamos en esa posición. Aquí tenemos una empresa mucho más intervencionista, una empresa que apoya, una empresa que tiene un rol pretendidamente social. Dentro de estas dos culturas, tenemos que distinguir que la cultura nuestra es mucho más cercana a poder apoyar a las familias, incluso a las personas; la empresa empieza a entrar a esferas que hasta ahora eran un poco más privadas.

la protección de redes para evitar el cyberbullying, aspectos nutricionales que pueden utilizar con sus hijos e hijas, con sus esposas. También enseñan a resolver conflictos. No estamos preparados para todo eso [...] la empresa privada empieza a entender que tiene un rol para apoyar a la familia; lo que pretende es acelerar el proceso, lo que ahora es una excepción puede empezar a ser la norma.

ENRIC BENAVENT VALLÈS

Para responder a la pregunta del panel: ¿de qué manera la familia puede contribuir a la formación de un sujeto crítico? Plantearé tres características que considero fundamentales y que pueden ser desarrollados en el seno de la familia.

Un sujeto crítico es una persona con una mirada no inocente de la realidad; una mirada no inocente es aquella que cuestiona, que hace reflexiones políticas sobre la realidad, también es capaz de cuestionarse. Por tanto, una mirada no inocente es aquella que busca contrastar información, busca y aprecia otros puntos de vista, aunque sean contrarios a los suyos. Por tanto, es un sujeto que sabe valorar, que sabe el valor de las cosas y eso muchas veces, después de la reflexión te lleva a escoger, ya que es una mirada comprometida. Todas estas cosas que he dicho ya vemos que son elementos que, en la cotidianidad de la familia, de la vida familiar se pueden trabajar o se pueden desarrollar. No solo se enseña de adultos a niños, sino que de adultos se aprende también; siempre estamos aprendiendo, siempre nos estamos educando y motivándonos a ser más críticos, a tener una mirada consciente de la sociedad.

La segunda característica es sabe escuchar, dialogar no es hablar sin parar, es saber escuchar al otro y estando en la familia es donde puedo desarrollar esta habilidad del diálogo o de la escucha del diálogo. Es entonces hacerse cargo del otro, de lo que el otro está diciendo, tomarlo en consideración como importante porque es su punto de vista, porque es su manera de decir las cosas. Es hacerse responsable de la opinión del otro. Además, es saber expresarse respetuosamente [...] el ejercicio es ayudar a traducir lo que está diciendo el otro para hablar en positivo.

La tercera característica de un sujeto crítico es alguien que vive la vida intensamente, deja huella por donde pasa, no le gusta la superficialidad, por tanto, es una persona que tiene curiosidad por

La pregunta es por qué, por qué una empresa debería dar pasos en este sentido. Se me ocurren varias cosas: las mejores empresas del mundo se han dado cuenta que los mejores profesionales suelen ser también las mejores personas, hasta ahora eso parece que caminaba por sendas distintas, es muy difícil, encontrar a un profesional bueno, sin que sea a su vez una buena persona; eso está generando que las mejores empresas del mundo empiecen a replantearse asuntos que antes no hacían. El segundo punto es la responsabilidad social; es un concepto europeo que viaja por todo el mundo y viene a decir que las empresas, más allá de retribuirle a sus accionistas, tienen que contribuir a mejorar las sociedades donde operan. Por último, las empresas son, en parte, mucho más eficientes que el Estado. Por definición la empresa es capaz de conocer, mejor que el Estado, cómo son las personas, sus necesidades, que necesitan y proveerle sus servicios de una manera más directa, más eficiente y con menor costo.

Las empresas empiezan a movilizarse en la dirección que nos interesa a todos. ¿Cómo están reaccionando? traigo una reflexión de Salvador Alva que se encuentra en su libro Mi vida mi mejor negocio; este autor plantea que como ejecutivo ha tenido acceso a la mejor formación, a los mejores coach, a los mejores tutoriales; pero jamás nadie le dijo que muchas de estas cosas eran aplicables a la familia, por ejemplo, la distribución del tiempo. Muchas de las cosas que apoyamos en las empresas tienen conexión con la parte familiar, de hecho, las empresas llevan mucho tiempo ayudando a las familias, a las personas; por ejemplo, cuando la empresa te forma en idiomas está haciendo algo para el cuidado, cuando te enseña Excel puedes aplicarlo en tu vida familiar. Ahora están haciendo cosas más allá como por ejemplo estas herramientas de gestión del tiempo, de estrategias ahorrativas, etc. Estas cosas se pueden utilizar y todos vamos usando muchas veces sin agradecer.

Las cosas están yendo más allá, algunas empresas ya tienen escuelas de padres y de madres, universidades de padres, auténticos programas de formación con los mejores psicólogos, sociólogos, filósofos y otros que enseñan sobre temas como

saber. En la vida familiar podemos estimular a los miembros de la familia a la curiosidad, empezando por practicarla. Por ejemplo, si tú eres una persona curiosa, que estás siempre buscando cosas nuevas, que siempre estás con actitud de curiosidad, eso lo vas a transmitir a los otros miembros. Además, es un sujeto crítico que participa, que se compromete, que está activo en los procesos sociales.

En síntesis, un sujeto crítico es una persona con una mirada no inocente, capaz de dialogar y que vive intensamente. Todo esto lo podemos aprender en el ámbito familiar.

ANTONIO ELIZALDE HEVIA

Quiero hablar de mi propia obsesión y trataré de ser breve. Voy a hablar de lo que a mí me preocupa, lo que pienso es ¿qué va a pasar con las generaciones futuras?, ¿por qué nos encontramos en una situación en la que estamos al borde del colapso?, ¿por qué nos pasa esto? En el fondo parece que es algo inherente a la especie humana, somos como una especie suicida que va a hacer incapaz de cumplir el proyecto evolutivo de la vida o del universo.

Para que lo anterior no suene a angustia de anciano, tengo una segunda hipótesis. Considero que estamos funcionando en un imaginario que tiene unos

problemas. Toda la forma cómo pensamos el mundo desde las ciencias modernas surge en un momento en el cual, aún en la física, no se conocían los límites del mundo, en consecuencia, lo que ocurre es que tenemos una manera mecanicista de mirar la realidad y con esa visión de mundo, lo que ocurre con el problema de cumplir los límites, es que no tenemos instituciones que nos sirvan para poder operar.

Creo que el principal desafío que tenemos hoy es repensar todas las cosas que hemos naturalizado, que nos parecen normales. Todas las ciencias modernas se construyeron con base en una referencia de lo central, del promedio, de la moda. Hoy tenemos que referirnos a la varianza o a la diversidad. Yo fui educado con un modelo donde se veía lo diverso o lo distinto como algo negativo, como el obstáculo al desarrollo. Pero hoy tenemos que aprender que lo que nos enriquece es la diversidad, la cultura, la hibridación.

Tenemos una lógica binaria que hay que superar. La existencia, fundamentalmente, es en tono gris; la experiencia de vivir, de aprender, de disfrutar, de descubrirse y de entregarse a un proyecto en el cual no solamente nos constituimos como individuos sino como responsables por el despliegue de la vida.



PONENTE NACIONAL, MISAEL PAYARES GUERRERO,
PANEL 1: FAMILIA Y CONVIVENCIA. MENSAJE FAMILIAS CAMPESINAS.

MENSAJE FAMILIAS CAMPESINAS

Misael Payares Guerrero ⁷³

RESUMEN

Se trae la familia rural como el colectivo base que le ha otorgado la fuerza y la esperanza al campesino para permanecer en el territorio, dando un lugar protagónico a la mujer cabeza de familia, que emerge en la realidad rural, producto de la violencia que el conflicto armado desarrolló especialmente sobre los hombres.

Se expone cómo desde el campo se defiende la tierra y con ello la vida: proceso en el cual es necesario transitar el ejercicio del perdón.

PALABRAS CLAVE: Familia rural, territorio, resistencia, respeto, esperanza, perdón.

DESARROLLO

Misael Payares habla de la familia desde su lugar de campesino y líder defensor de derechos humanos; habla de la familia rural, y especialmente de la familia rural del territorio colombiano. Expone que hay una diferencia, un gran espacio entre la familia citadina y las familias campesinas, que cuentan con una mujer como cabeza, porque la mayoría de los hombres del campo tuvieron reveses fuertes. Y ahí están las mujeres campesinas, cabezas de familia; habla de las familias de ASOCA, de las asociaciones campesinas de Buenos Aires, por cuya fuerza han permanecido en el campo.

La fuerza para permanecer ha sido la fuerza del respeto, la familia del campo; da una enseñanza de que hay que persistir desde lo más mínimo, con mucha fuerza y esperanza. Expresa querer decir a las familias, que todos saben lo que se ha construido y lo que han dejado de hacer, porque se tiene mucha distracción y eso ha llevado a dejar de lado lo que más se quiere y se respeta, que son los hijos y los nietos. Distrae el sistema que se ha vendido, y por ello la pregunta ¿cuándo se olvida la familia por adquirir tantas cosas?, ¿se está haciéndolo bien? y es que los que han antecedido han inculcado la herramienta que se tiene para mejorar, con las expresiones del contacto; se pierde el tiempo para dar el afecto a la

⁷³ Ha vivido toda su vida en el corregimiento de Buenos Aires, en el municipio del Peñón en el departamento de Bolívar, centro del Magdalena Medio colombiano. Es un líder campesino, defensor de los Derechos Humanos desde los años setenta. En el año de 1998 representó a la Asociación de Campesinos de Buenos Aires, cuyo propósito es defender la tierra, el territorio y el ambiente. En el año 2013 ganó el premio Nacional de Paz. Comentó que lo ha ganado porque el propósito de su vida, como líder campesino, ha sido construir paz desde el respeto a los derechos de los demás. Este premio le ha permitido compartir su experiencia de la paz del campesinado colombiano en países como Suiza, Alemania, España y Polonia.

familia, por la búsqueda de las cosas, y se deja de dar lo más importante: el afecto, la confianza.

Desde el campo, se está defendiendo la tierra y el territorio; y con esto se hace la defensa de la vida, porque allí es donde se cultiva el alimento del ser humano, y eso se hace desde la familia rural. Desde el campo se está construyendo paz, porque la resistencia se hace desde el respeto. Se invita a transitar en el ejercicio del perdón, porque no se pueden tener familias sanas sin el perdón; el perdón es vital para la salud, para la salud emocional.

y la experiencia espiritual; sin el perdón la familia se convierte en un terreno de conflictos, un reducto de personas sin perdón, la familia se enferma; el perdón es la apuesta del alma, la justicia de la gente, la motivación del corazón; quien no perdona no tiene paz en el alma, ni conexión con Dios, el que no perdona se enferma, emocional y espiritualmente, y por eso la familia necesita ser lugar de vida y no de muerte, territorio de cura y no de enfermedad, escenario de perdón y no de culpa, el perdón da alegría y la pena produce tristeza.



MENSAJE FAMILIAS ANCESTRALES, AUTORIDADES ANCESTRALES DEL PUEBLO KOGUI DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.
CASA MADRE ANCESTRAL: DADORA DE VIDA Y ESPACIO DE ENCUENTRO, CEREMONIAL Y RITUALIZACIÓN.

MENSAJE FAMILIAS ANCESTRALES

Autoridades máximas representativas de la cultura ancestral Kogui
Mamo: Luis Noivita Jandigua
Acompañantes: Manuel Coronado Simongama, Rosa Sauna Moscote y Alejandro Nieve Limaco
Traductor: Jorge Luis Dib Diaz Granados

LEY DE ORIGEN

1. Para nosotros existe una sola ley -sagrada, inmutable, preexistente, primitiva y sobreviviente a todos y a todo-. Podría el mundo existir o dejar de existir, sin que esto alterara en lo más mínimo la esencia de dicha ley, la cual constituye el pensamiento universal de lo no manifiesto, único, origen de la vida. Esta ley de origen halla expresión en el universo. Se da entonces una hermosa asociación entre ley y pensamiento, que, a compás con el entorno, se transforma en ley natural. Esta ley natural da origen a la creación de la materia y a su evolución, equilibrio, preservación y armonía. Ellos constituyen los objetivos fundamentales del mamo,

su razón de ser. El hecho es, no obstante, que el hermanito menor viola el orden inmutable de esta ley y lleva a la Madre Tierra (Séineken) y a todos los seres vertiginosos al despeñadero.

Esta es la razón por la cual exigimos imperativamente a la humanidad un cambio en su comportamiento general, en su conducta hacia nosotros y en el trato que le da a la Madre Tierra, nuestra madre real -madre de todas las madres e hija de la gran madre sabiduría-. Todos estamos en deuda con ella. ¿Quién paga a la madre el aire que respiramos, el agua que fluye, la luz del sol? La madre universal reclama del hermano menor estos pagos. Solamente a través de los Mamos y mediante los pagos se hace posible la cancelación de estas deudas.

2. Dichas leyes están expresadas como atributos sagrados en un orden circular -la línea negra -triangular-forma del macizo montañoso- visible e invisible. Son conocidos como lugares de pagos y están ubicados en trescientos setenta mil puntos de la vida de la Sierra Nevada. Estas leyes se fundamentan en el respeto, interior (Sierra Nevada y sus cuatro etnias), y exterior (bunachis y resto del planeta). Al llevarse a cabo los pagos, se genera una serie de factores positivos, tales como lluvias buenas, buenos veranos, sol y aires buenos.

⁷³ Ha vivido toda su vida en el corregimiento de Buenos Aires, en el municipio del Peñón en el departamento de Bolívar, centro del Magdalena Medio colombiano. Es un líder campesino, defensor de los Derechos Humanos desde los años setenta. En el año de 1998 representó a la Asociación de Campesinos de Buenos Aires, cuyo propósito es defender la tierra, el territorio y el ambiente. En el año 2013 ganó el premio Nacional de Paz. Comentó que lo ha ganado porque el propósito de su vida, como líder campesino, ha sido construir paz desde el respeto a los derechos de los demás. Este premio le ha permitido compartir su experiencia de la paz del campesinado colombiano en países como Suiza, Alemania, España y Polonia.

3. Esta armonía se manifiesta en la vida de trescientas setenta mil especies de biodiversidad (fauna y flora). De la supervivencia de cada una de las especies, se sostiene y se garantiza la vida del hombre y la de su entorno.

4. Nosotros tenemos por la ley el cuidado de esa vida, desde lo que llamamos Línea Negra, la cual está escrita en la ley del universo, y constituye a la vez un elemento sagrado y una herramienta que necesitamos que nos sean devueltos para cumplir nuestra misión sagrada.

5. Reclamamos nuestro territorio y nuestra línea divisoria como expresión y herencia legítima de nuestros ancestros, de ello dependen nuestra salud física y nuestro bienestar mental y espiritual, así como el equilibrio total de nuestro planeta y de la humanidad entera.

6. La Sierra Nevada es el corazón del mundo, fuente vital y primaria de toda energía, origen de la vida y del equilibrio espiritual de Séineken (la madre tierra). Para nosotros todo lo que existe tiene un espíritu que es sagrado y que debe ser respetado. Por eso, todo es sagrado y nuestro hermano: el aire, el fuego, los árboles, los insectos, las piedras, los cerros... vivimos en continuo diálogo con ellos a través de nuestros poderes, de nuestros conocimientos y de nuestra actividad espiritual.

7. La Sierra Nevada es casa sagrada, hogar sagrado y lugar de paz. Todo lo que vaya en contra del establecido orden de cosas, profana nuestra existencia, nuestras costumbres y nuestra profunda identidad con el mandato de nuestra ley de origen. Nosotros somos parte de la Madre Tierra y ella parte de nosotros: todo lo que ocurre a ella nos ocurre a nosotros, y lo que nos ocurre a nosotros, le ocurre a ella.

8. Todo daño que se le ocasione a la Sierra Nevada, a sus lugares, a sus puntos de pago, a sus tradiciones, a sus orígenes, a sus Mamos, a sus cuatro etnias, inevitablemente tendrá repercusiones negativas en el planeta y en el universo.

9. No entendemos cómo el hermano menor es capaz de traficar con los elementos y órganos de su propia madre. Como hijos del agua, de la tierra, del viento y del fuego sabemos desde tiempos inmemorables que de estos elementos proviene la

fuerza de nuestro espíritu. El agua es como nuestro espíritu, pues nunca cambia su esencia y aunque adopte múltiples formas: nube, lagunas y ríos, rocío en los árboles, humedad en el ambiente. En el ámbito de sus múltiples manifestaciones, la esencia de nuestro espíritu permanece inalterable.

Nuestra ley es la ley del agua, es la ley del sol, la ley del rayo. No admite reformas, no conoce decretos, no acepta constituciones ni políticas, porque nuestra ley que rige la vida permanece en el tiempo. Para que la armonía vuelva a nuestras vidas, es necesario que la ley creada por los hombres respete y acate la ley de origen, la ley natural, la ley de la vida, la suprema ley de los Mamos.

10. Invitamos a todos nuestros hermanos menores a unirse a nosotros en la sagrada misión de ser guardianes de la vida, en una red espiritual para la defensa de nuestro patrimonio único: la Madre Tierra.

11. Ratificamos nuestro compromiso con Séineken, con la paz de nuestro país y del mundo, y hacemos un llamado desde la Sierra Nevada (norte de Colombia) a la solidaridad, a la unidad, a la paz y a la espiritualidad para todas las naciones y gentes. Nuestro indeclinable propósito es que toda Colombia lidere un movimiento en defensa de la Madre Tierra y de la vida en todas sus manifestaciones.

Ratificamos nuestro deseo de vivir, de seguir luchando por la vida y de seguir defendiendo la biodiversidad del planeta. Se trata de nuestro deber ancestral; si no cumplimos con él, habrá hombres, mas no sobrevivientes en el pleno sentido de la palabra.

12. Finalmente, dejamos constancia formal de que, si el hermano menor hace caso de nuestro llamamiento y de nuestras recomendaciones, nos comprometemos a activar todos los campos de energía, con el fin de evitar mayores daños al planeta, la destrucción de muchas vidas y los terribles desastres económicos que se ciernen en el horizonte. Olvidemos el que no se haya hecho caso en el pasado, y contemplemos confianza sobre el futuro.



*CIERRE VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA "FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR".
MARÍA PAULINA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, SUB SECRETARIA GRUPOS POBLACIONALES,
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.*



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

MEMORIAS

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA
Y FORO ANUAL DE FAMILIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

